

**PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MURCIA
2000-2006**

Objetivo nº 1

FEDER, FEOGA-O, FSE

**INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2002**

Octubre de 2003

INDICE

0. INTRODUCCIÓN.....	1
1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	5
2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS	11
2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas.....	12
2.2. Seguimiento de indicadores	187
3. EJECUCIÓN FINANCIERA	235
3.1. Cuadros de ejecución financiera	236
3.2. Datos de ejecución en relación con la regla N+2 (art. 31 Reglamento 1260/1999).....	258
3.3. Cobros recibidos de la Comisión Europea	261
3.4. Pagos realizados por las Autoridades Pagadoras a los beneficiarios finales....	264
3.5. Regularización del Informe de la anualidad 2001.....	269
4. INDICADORES SOBRE LA RESERVA DE EFICACIA	273
5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INTERVENCIÓN	280
5.1. Actuaciones de seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos.....	281
5.2. Comités de Seguimiento.....	290
5.3. Encuentro Anual	294
5.4. Acciones de control financiero.....	296
5.5. Acciones de evaluación	305
5.6. Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención.....	306
5.7. Utilización de la Asistencia Técnica.....	307
5.8. Medidas adoptadas para dar publicidad a la Intervención	309
5.9. Trabajos de la Red de Autoridades Medioambientales	319

6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS	321
6.1. Normativa Medioambiental	322
6.2. Normativa en materia de contratación pública	348
6.3. Fomento de la Igualdad de Oportunidades hombres/ mujeres.....	349
6.4. Reglas de competencia	352
6.5. Compatibilidad con la política agraria común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999	353
6.6. Contribución de la Intervención a la Estrategia Europea de Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo (FSE).....	354
7. GRANDES PROYECTOS	359
8. PROYECTOS RED TEN	371
9. SUBVENCION GLOBAL	373
ANEXO.....	429

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Programa Operativo Integrado.

De conformidad con el Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 para las regiones españolas del Objetivo nº 1, el Gobierno español presentó el 14 de septiembre de 2000, un proyecto de Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia 2000-2006, coherente con el referido Marco de Apoyo Comunitario y que comprendía los elementos mencionados en el artículo 18 del Reglamento (CE) Nº 1260/1999.

Este Programa Operativo Integrado fue considerado admisible por la Comisión Europea, y aprobado por Decisión de la Comisión C (2000) 4264 de 29 de diciembre de 2001.

El coste subvencionable del Programa operativo Integrado asciende a 1.711.076.752 euros, de los cuales la participación correspondiente a los Fondos Comunitarios asciende a 1.137.294.000 euros, distribuidos de la siguiente forma: 923.700.000 euros para actuaciones cofinanciadas por el FEDER, 105.794.000 euros para las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O y 107.800.000 euros para las actuaciones cofinanciadas por el FSE.

Tras la modificación del Complemento de Programa en el Comité de Seguimiento del P.O.I. de 11 de julio de 2002, se remite la nueva versión del C.P. a la Comisión el 15 de Octubre de 2002. Con fecha 25 de Octubre de 2002 se recibe de los servicios de la Comisión la aceptación de su coherencia con el Programa.

Esta nueva versión eleva el coste subvencionable a 1.712.829.282 euros, permaneciendo sin cambios las contribuciones de los Fondos.

Con fecha 17 de Diciembre de 2002 es sometida a consulta por procedimiento escrito una nueva propuesta de adaptación del Complemento de Programa como resultado de la reunión técnica celebrada en Madrid el día 27 de Noviembre de 2002, en la que se analizó el estado de ejecución y las posibilidades de cumplimiento de la regla del descompromiso automático (N+2).

La propuesta de modificación consistió fundamentalmente en la absorción por parte de la Comunidad Autónoma de 43 MEUROS de ayuda Feder que el Ministerio de Medio Ambiente no podía ejecutar a Diciembre de 2003 en las medidas de su competencia dentro del eje 3 "Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos".

Con fecha 22 de Abril de 2003 fue considerada admisible por los servicios de la Comisión y aprobada la nueva Decisión C(2003)1344 con fecha 3 de Junio de 2003, en la que se consideran las modificaciones introducidas con efecto de 1 de enero de 2002.

Comités de Seguimiento y Complemento de Programa.

El día 20 de marzo de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento, en la que se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y -a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión- el Complemento de Programa del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006.

El día 6 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión notificó a la Comisión el Complemento de Programa, en el que se incorporaba la contestación a las observaciones planteadas respecto de dicho Complemento por los servicios administrativos de la Comisión.

El 15 de octubre de 2001, la Comisión Europea comunicó a la Autoridad de Gestión la aceptación del referido Complemento de Programa.

El 11 de julio de 2002, tuvo lugar en Murcia una nueva reunión del Comité de Seguimiento con objeto de:

- Discutir y aprobar el Informe de ejecución de la anualidad 2001.
- Modificar el Complemento de Programa.
- Informar sobre el Grupo Técnico de Evaluación.

Se incluye información pormenorizada de este Comité de Seguimiento en el apartado 5.2 del presente informe.

Encuentro anual 2001

Durante los días 23 y 24 de enero de 2002, tuvieron lugar en Madrid los Encuentros Anuales correspondientes a los Programas Operativos del Objetivo nº 1, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el apartado 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, habiéndose recibido a finales de marzo de 2002 el documento elaborado por los Servicios de la Comisión, que recoge el proyecto de conclusiones de los citados encuentros anuales.

Encuentro anual 2002

El 16 de enero de 2003 tuvieron lugar en Madrid los Encuentros Anuales correspondientes a los Programas Operativos del Objetivo nº 1, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el apartado 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, habiéndose elaborado por la Comisión un documento que recoge las conclusiones del citado Encuentro Anual.

Las conclusiones de dicho encuentro se resumen en el apartado 5.3.

Informe de ejecución de la anualidad 2002.

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2002 con cargo al Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión deberá enviar a la Comisión informes anuales de ejecución de las intervenciones plurianuales cofinanciadas por los Fondos.

Para su elaboración se han tenido en cuenta:

- El resumen de las conclusiones del “Encuentro Anual 2001 – Programa Operativo de Murcia 2000-2006”, de 24 de enero de 2002.
- La Resolución de 1 de marzo de 2002, de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, sobre determinados aspectos de la gestión del MCA del Objetivo 1 y de los DOCUP del Objetivo 2, en particular el Anexo 2, relativo al Informe Anual de ejecución de las intervenciones de los Fondos Estructurales.
- El Documento “Propuesta de contenido ambiental de los Informes anuales de ejecución para cada Eje prioritario de desarrollo en función de lo establecido en el Marco Comunitario de Apoyo”.
- Nueva versión del Complemento de Programa aprobado por el Comité de Seguimiento del P.O.I. el 11 de julio de 2002.

**1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE
AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCION**

CAPÍTULO 1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

Desde la fecha de elaboración y aprobación del Programa Operativo Integrado de Murcia, 2000-2006, hasta finales del año 2002, no se ha producido ningún cambio significativo en la situación económica, social o política de la Región de Murcia ni en las políticas públicas desarrolladas, que puedan tener un impacto apreciable sobre la definición de la situación de partida ni sobre las estrategias recogidas para el período de programación excepto el caso mencionado en la Introducción de este informe que ha ocasionado un reajuste en el Eje 3 y una nueva decisión de la Comisión, que no obstante por las fechas no ha afectado en gran medida a la anualidad 2002.

La ausencia de estos cambios confirma el mantenimiento de las ventajas competitivas de la Región y de sus principales desequilibrios, por lo que la estrategia diseñada en el Programa Operativo continua siendo plenamente válida.

No obstante, con objeto de enriquecer el Informe Anual 2002 y de actualizar en la medida de lo posible las referencias estadísticas recogidas en el Capítulo 1 del POI de Murcia, a continuación se expone brevemente la situación coyuntural en el año objeto del informe.

1.1 Evolución general de la producción.

La economía murciana registró en el conjunto del año 2002 un crecimiento medio del 2,8%, observándose en el perfil intraanual una senda de recuperación muy suave. Con esta cifra, se creció pues, por encima de la media nacional (2%), y bastante por encima de nuestros socios comunitarios, con lo que se avanzó en el proceso de convergencia (1% en la zona euro y 0,9% en la UE-15).

Como datos más destacables de la coyuntura económica regional destacaron:

- El avance en la recuperación de la confianza empresarial, puesta de manifiesto en unas opiniones más optimistas respecto a la tendencia de la producción en comparación con el año 2001, y una elevación del grado de utilización de la capacidad productiva a lo largo del ejercicio.
- Un elevado endeudamiento del sector privado, con un incremento del crédito concedido al mismo, durante el año 2002 del 14,3%.
- La solvencia y estabilidad financiera en la que se movió la actividad fue elevada. Los efectos de comercio devueltos impagados se redujeron de enero a diciembre un 6,7% respecto a un año antes.
- Pese al menor ritmo de actividad en comparación con el año 2001, la economía murciana continuó generando empleo, a una tasa superior a la del ejercicio precedente (un 3,3% y 2,5% respectivamente en media anual).
- La principal inquietud en el ámbito económico regional provino del comportamiento de los precios, que en diciembre registraron una tasa de crecimiento interanual del 4,4%, por encima de la ya elevada inflación nacional (un 4% a igual mes), y muy alejada del objetivo del 2%, tendencia que se ha mantenido a comienzos de este año 2003.

1.2 Estructura productiva.

El avance del PIB regional se produjo, desde una **óptica sectorial**, por el repunte de la actividad industrial y de la actividad de la construcción que, aún desacelerada, mantuvo un

dinamismo notable. Frente a ello, los servicios se mantuvieron bastante estables en su ritmo de avance.

El **sector industrial** presentó después de ocho meses consecutivos de ralentización (con un mínimo registrado en el primer trimestre de 2002, 1,5%) una recuperación que permitió saldar el año pasado con un crecimiento del 1,9%. Varios indicadores confirmaron esta situación:

- El indicador de clima industrial abandonó a partir de abril los niveles negativos en los que se mantuvo todo el año 2001, reflejo de una recuperación del optimismo, y el grado de utilización de la capacidad productiva, se situó en el cuarto trimestre en el 80,3%, más de tres puntos porcentuales por encima de doce meses antes. A nivel nacional, el ICI se situó todavía en diciembre en niveles negativos (-5,7).
- El consumo de algunos inputs como el de energía eléctrica en el sector se elevó en el conjunto del año un 6,5%, repuntando de forma importante en las industrias transformadoras de los metales y en la industria química. En el conjunto nacional, el consumo de energía eléctrica se elevó en 2002 un 2,2%.
- El empleo en el sector se elevó hasta diciembre un 2,5%, (un descenso del 0,2% a nivel nacional) según datos de afiliación a la Seguridad Social, observándose un impulso en el ritmo de crecimiento desde el segundo trimestre de 2002.

El sector de la **construcción** mantuvo todavía un ritmo de avance muy elevado, cifrado en un 5,6%, algo más de un punto inferior al registrado un año antes, debido a la inercia expansiva de la demanda residencial.

Dos indicadores de la actividad mostraron su dinamismo:

- El consumo de cemento aumentó en el conjunto del año un 15,6%, por encima del registrado en 2001, muy por encima del crecimiento experimentado a nivel nacional, del 4,5%.
- Las viviendas visadas se incrementaron respecto a un año antes un 18,7% (un 7,9% en el ejercicio 2001), impulso que provino casi exclusivamente de la vivienda libre.
- Las viviendas iniciadas se elevaron un 22,5% en el conjunto del año.

Cabe esperar, no obstante, que este comportamiento se modifique en los próximos meses, especialmente en el sector de la construcción residencial, debido a los altos niveles alcanzados tras un fuerte y largo período de expansión del sector y además porque el aumento de los precios (bastante por encima del 10% desde el año 2000), ha incrementado el esfuerzo de acceso a la vivienda para las familias, contrarrestando en buena medida el descenso de los tipos de interés hipotecarios.

Algunos indicadores apuntaron ya un cierto debilitamiento:

- Las viviendas terminadas descendieron un 7,5% (frente a un crecimiento del 30,6% el pasado año).
- El número de fincas hipotecadas hasta septiembre se redujo en términos anuales un 1,2%, aunque el importe medio (69.031 €) se elevó un 8,9%, lo que está en parte conectado el aumento del precio de la vivienda.
- Los afiliados a la Seguridad Social en el sector moderaron su ritmo de crecimiento hasta un 8,5%, frente a un 10,1% registrado en 2001, en cualquier caso por encima del

aumento de las afiliaciones como asalariados en construcción en el conjunto de la economía española (un 5,8%).

Los **servicios** mantuvieron una senda bastante estable durante el conjunto del ejercicio 2002, cerrando el ejercicio con un crecimiento del 3% aunque el comportamiento por ramas fue bastante dispar.

Varios indicadores apuntaban en este sentido:

- El consumo de energía eléctrica, en el sector se elevó en 2002 por encima del aumento registrado un año antes (un 7,4% frente a un 7%, respectivamente).
- El número de ocupados en servicios siguió incrementándose con un 5,8%, (un 4,5% a nivel nacional) a un ritmo algo superior al mantenido un año antes (5,5), según datos de afiliación a la Seguridad Social.
- Las entradas de viajeros se elevaron un 1,2% en 2002, ralentizándose en crecimiento respecto a las registradas en 2001 (4,1%).
- El transporte aéreo de pasajeros en el aeropuerto de San Javier se elevó hasta septiembre un 44,7%, en términos acumulados.

Por el lado de la **demanda** los indicadores de consumo siguieron mostrando un comportamiento divergente, pareciendo dibujar en su conjunto una desaceleración lenta del agregado.

- La matriculación de turismos de enero a diciembre se redujo un 6,3%.
- El grado de utilización de la capacidad productiva en las industrias de bienes de consumo fue en media en 2002 un 76,1%, casi dos puntos porcentuales inferior al mantenido en 2001.
- El gasto medio por persona se elevó en el conjunto del año pasado en media un 3,5% anual, por debajo del estimado en 2001 (un 13,4%).
- Las importaciones de bienes de consumo (representan el 12,6% del total de compras exteriores) se elevaron hasta diciembre un 22%, un 7,7% las de bienes alimenticios, experimentando ambas, una desaceleración respecto a un año antes.

La moderación del consumo se apoya en un menor crecimiento de la renta real familiar disponible, debido a aumentos salariales inferiores en el año 2002 (un 3,5% según datos de negociación colectiva, 7 décimas por debajo del alcanzado en 2001) y al crecimiento de la inflación por encima de las previsiones. A ello hay que unir el deterioro de la confianza que se ha agravado por la crisis de los mercados financieros.

En este contexto y pese a la desaceleración, el sostenimiento del consumo se basa en la fortaleza que todavía mantiene la creación de empleo, (en media anual el número de ocupados se elevó en 14.300 efectivos), así como en la reducción de los tipos de interés, que continuó incentivando el recurso al crédito.

El otro componente de la demanda interna, la inversión mostró, por el contrario, una clara tendencia al alza:

- La inversión industrial registrada, se elevó hasta septiembre un 16% superior al alcanzado en los mismos meses del ejercicio precedente (9,4%).

- Las importaciones de bienes de capital aumentaron un 2,7% anual en el conjunto de 2002 (un 1,1%% en 2001).

En cuanto al **sector exterior**, las exportaciones totales crecieron un 6,6%, desacelerándose respecto al año precedente. No obstante, este ritmo de avance fue muy superior al registrado por el conjunto de las exportaciones nacionales (un 1,7%).

Descontando el componente energético, por la distorsión que genera en esta Región, las ventas exteriores aumentaron en 2002 respecto a un año antes un 8%, por encima del crecimiento de las importaciones (un 7%), con lo que el superávit comercial no energético aumentó en 85 millones de euros y la tasa de cobertura subió 1,8 puntos porcentuales hasta situarse en 202,1%.

1.3 Mercado de trabajo.

El **mercado de trabajo** acusó la desaceleración de la actividad en el pasado año, aunque continuó mostrando rasgos positivos:

- La economía regional siguió creando empleo, (un 2% en media en España) según la EPA, a un ritmo medio anual del 3,3%, equivalente a 14.300 ocupados más respecto a un año antes.
- Esta generación de empleo benefició principalmente al colectivo de mujeres (el 79,5% del empleo total creado), cuyo ritmo de crecimiento se aceleró notablemente respecto al registrado en 2001 (7,6% frente a 1,7% en media anual de cada año respectivamente), acortando la endémica diferencia que separa a ambos colectivos (varones y mujeres). A nivel nacional, el empleo femenino creció en menor proporción (un 3,3%) y representó, el 62,4% del empleo total creado durante el año 2002.
- Los afiliados a la Seguridad Social mostraron un avance del 6%, tasa aún elevada y muy similar a la registrada en 2001 (5,9%).
- A lo largo del año el número de nuevos contratos de trabajo realizados aumentó un 0,8% (un 3% en 2001), experimentando mayor aceleración los indefinidos (7,9%) que los temporales (0,2%), debido a las medidas aprobadas para el fomento de la contratación indefinida, entre las que destacan las bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social de determinados colectivos.

La fuerte intensidad del ritmo de crecimiento de la población activa (4,2%), superior al registrado por la ocupación, generó un deterioro significativo del desempleo, que se concretó en:

- El aumento del desempleo en 6.300 personas media anual en términos EPA.
- La elevación de casi un punto de la tasa de paro, situándose en el 11,3%.
- El aumento de la tasa de desempleo juvenil (22,1%), casi dos puntos respecto al año anterior en media.
- El aumento del peso de los parados de larga duración situado en un 31,1%, 1,2 puntos porcentuales por encima de un año antes.

La nota más negativa de la evolución económica regional en 2002 fue el preocupante aumento de los precios.

La tasa interanual de inflación, medida por el IPC, se situó en diciembre en el 4,4%, a gran distancia del 2,6% registrado en 2001 y cuatro décimas por encima de la inflación nacional. De esta forma se rebasó ampliamente el objetivo oficial del 2%. Así mismo la Región de Murcia se configuró como la segunda Comunidad Autónoma más inflacionista después de Baleares.

A pesar de la repercusión de las subidas de la alimentación (principalmente: pan, carne de ave, aceite, frutas (en torno al 10% anual) y las hortalizas frescas (con un 18,1%), y de los productos energéticos (que registraron descensos hasta julio, para acelerarse a partir de agosto hasta alcanzar un 6,3% en diciembre), que son los dos componentes más volátiles, el índice más significativo y estable de los precios, también experimentó un incremento muy importante, un 3,9% a noviembre en la Región de Murcia, el segundo más elevado después de Baleares (4%) y por encima de la inflación subyacente española, un 3,5%.

El vestido y calzado, con un encarecimiento del 5,9% y los hoteles y restaurantes con una subida del 6,4% fueron los grupos que más contribuyeron al alza de los precios en Murcia.

Las fuertes subidas de los tres componentes mencionados (alimentos, vestido y calzado y hostelería y restauración) sugieren que en el año 2002 se ampliaron márgenes imputables, al menos parcialmente, a la introducción del euro.

2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

CAPÍTULO 2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.

2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas.

El mayor porcentaje de ejecución en el año 2002 es el del eje 41 “Infraestructura educativa y refuerzo técnico profesional” con una ejecución del 144,15%, seguido de los ejes 45 “Participación de las mujeres en el mercado de trabajo”, con una ejecución del 127,24 y eje 1 “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo”, con una ejecución del 121,21%.

El porcentaje de ejecución de cada uno de los ejes ha sido el siguiente:

El eje 1 “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo” ha tenido un porcentaje de ejecución de un 121,21% en la anualidad 2002, y un porcentaje de ejecución del 77,85% para los años 2000-2002.

La ejecución del eje 2 “Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad Información)” para el año 2002 alcanza un 84,47% respecto al total del gasto programado para dicha anualidad, y un porcentaje de ejecución de un 71,81% para los años 2000-2002.

Por lo que se refiere al eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos”, el grado de ejecución de la anualidad 2002 supone un 27,97% del total programado para dicha anualidad, y un porcentaje de ejecución de un 19,05% para los años 2000- 2002.

La ejecución del eje 41 “Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional” supone un 144,28% respecto al total programado para el año 2002, y un 88,55% para los años 2000-2002.

En el caso del eje 42 “Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados”, el porcentaje de ejecución del año 2002 supone un 101,67% respecto al gasto total programado para dicha anualidad, y un 68,10% respecto al total programado para los años 2000-2002.

La ejecución del eje 43 “Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad”, alcanza un porcentaje de ejecución del 87,77% respecto al total programado para el año 2002, un 48,52% respecto al total programado para los años 2000-2002.

El porcentaje de ejecución de la anualidad 2002 del eje 44 “Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades” es de un 78,91%. El porcentaje de ejecución para los años 2000-2002 es de un 66,50%.

En el caso del eje 45 “Participación de las mujeres en el mercado de trabajo”, el grado de ejecución de la anualidad 2002 supone un 127,24% del total programado para dicha anualidad, y un porcentaje de ejecución de un 106,56% para los años 2000- 2002.

Por lo que se refiere al eje 5 “Desarrollo local y urbano”, la ejecución del año 2002 alcanza un porcentaje de 102,60%, y la de los años 2000-2002 un porcentaje de un 101,01%.

La ejecución del eje 6 “Redes de transporte y energía”, alcanza un porcentaje de ejecución de 66,04% para el año 2002, un porcentaje de un 52,10% para los años 2000-2002.

En el caso del eje 7 “Agricultura y desarrollo rural”, el porcentaje de ejecución para el año 2002 alcanza un 60,18% y la ejecución de los años 2000 - 2002 alcanza un porcentaje de un 81,44%.

Por lo que respecta el eje 9 "Asistencia Técnica", la ejecución para el año 2002 supone un 116,33% respecto al total programado para dicho año y un 94,14% para los años 2000-2002

En el cuadro siguiente, aparecen los ejes y medidas incluidas en el P.O.I. de Murcia, indicando para cada una de las medidas, el Fondo que las cofinancia, y señalándose aquellas que han certificado gasto en el año 2002, las que no han certificado pero han adjudicado en dicho ejercicio, y el resto (que no han realizado nada en el 2002).

EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS

EJE/ MEDIDA	FONDO	MEDIDA CON CERTIF. GASTOS	MEDIDAS SIN CERTIFICADO GASTOS	
			CON ADJUDICACIÓN	SIN ADJUDICACIÓN
1. MEJORA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO				
1.2	Mejora, transform. y comercializac. prod. agrícolas	FEOGA-O	X	
1.3	Provisión y adecuación espacios productivos y de servicios a empresas	FEDER	X	
1.51	Apoyo empresas industr. comerc. y de servicios	FEDER	X	
1.53	Provisión y adecuación espacios productivos y de servicios a empresas	FEDER	X	
1.55	Mejora condiciones de financiación de las empresas	FEDER	X	
1.56	Apoyo internacionalización y promoción exterior	FEDER	X	
1.57	Promoción capital organizativo de las empresas	FEDER	X	
1.8	Favorecer generación nueva. Actividad	FSE	X	
2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)				
2.1	Apoyo inversión. capital humano ámbito investigación, ciencia y tecnología	FSE	X	
2.2	Proy. Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	FEDER	X	
2.3	Equipamiento científico-tecnológico	FEDER	X	
2.52	Proy. Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	FEDER	X	
2.54	Transferencia tecnológica	FEDER		X
2.55	Centros públicos de investigación y Centros Tecnológicos	FEDER	X	
2.7	Sociedad de la Información	FEDER	X	
3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS				
3.1	Abastecimiento de agua	FEDER		X
3.2	Mejora eficacia infraest. y utilización. del agua	FEDER	X	

EJE/ MEDIDA	FONDO	MEDIDA CON CERTIF. GASTOS	MEDIDAS SIN CERTIFICADO GASTOS	
			CON ADJUDICACIÓN	SIN ADJUDICACIÓN
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales	FEDER	X	
3.5	Actuaciones medioambientales en costas	FEDER	X	
3.6	Protección y regeneración del entorno natural	FEDER	X	
3.9	Silvicultura	FEOGA- O	X	
3.10	Acc. Medioamb. deriv.conserv. paisaje y economía. agraria	FEOGA- O	X	
41.	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO TÉCNICO PROFESIONAL			
41.1	Construcción, reforma y equipamiento. Centros Ed. y de Formación	FEDER	X	
41.12	Fomentar acceso general Enseñanzas FP y su extensión.	FSE	X	
41.14	Prom. Mecanismos Integración .y mejora. eficiencia sist. FP	FSE	X	
41.15	Alternativas educativas. personas no superen Enseñanza obligatoria	FSE	X	
42.	INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE DESEMPLEADOS			
42.6	Ofrecer desempleados posibilidades. inserción. Mercado. Laboral	FSE	X	
42.7	Combatir paro prolongado con reinserción laboral desempleados Larga Duración	FSE	X	
42.8	Inserción profesional Jóvenes	FSE	X	
43.	. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD			
43.2	Asegurar actualización nivel competencia trabajadores	FSE	X	
44.	INTEGRACIÓN MERCADO DE TRABAJO PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES			
44.10	Inserción personas discapacitadas	FSE	X	
44.11	Integración colectivos con riesgo exclusión social	FSE	X	
45.	PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO			
45.16	Mejorar empleabilidad mujeres	FSE	X	
45.17	Fomentar actividad empresarial de mujeres	FSE		X
45.18	Combatir segreg.horiz.y vert./concil.vida fam y lab.	FSE	X	
5.	DESARROLLO LOCAL Y URBANO			
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales	FEDER	X	
5.8	Conserv.y rehabilit. Patrim.histórico-artíst.y cultural	FEDER	X	

EJE/ MEDIDA	FONDO	MEDIDA CON CERTIF. GASTOS	MEDIDAS SIN CERTIFICADO GASTOS	
			CON ADJUDICACIÓN	SIN ADJUDICACIÓN
5.9	Infraest. y equipamientos. Sociales. y Sanitarios	FEDER	X	
6. REDES DE TRANSPORTE Y ENERGIA				
6.1	Carreteras y autovías	FEDER	X	
6.3	Ferrocarriles	FEDER	X	
6.4	Puertos	FEDER	X	
6.56	Sist. Transporte multim. y centros transporte	FEDER	X	
7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
7.2	Desarrollo y mejora infraestructura de apoyo	FEOGA- O	X	
7.8	Prestación servicios. explotación. agraria. comercialización. productos de calidad	FEOGA- O	X	
9. ASISTENCIA TECNICA				
9.1	Asistencia Técnica FEDER	FEDER	X	
9.2	Asistencia Técnica FSE	FSE	X	
9.3	Asistencia Técnica FEOGA-O	FEOGA- O	X	
9.51	Asistencia Técnica FEDER	FEDER	X	

A continuación se realiza un balance de ejecución de los ejes prioritarios y de las medidas que integran cada uno de los ejes en relación con los objetivos específicos del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006.

En el mismo, no están incluidas las medidas de la Subvención Global dado que ésta dispone de un apartado específico.

2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas.

EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

El objetivo de modernización de la cultura y gestión empresarial perseguido por este Eje, teniendo en cuenta las cantidades programadas para la anualidad 2002 y las realmente ejecutadas, se ha cumplido satisfactoriamente tanto por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia como por la Administración General del Estado, alcanzándose un grado de ejecución del 121,21 % (porcentaje obtenido por el conjunto de medidas de este Eje, incluidas las de la Subvención Global).

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**
208170 Consejería de Agricultura, Agua y M. Ambiente.
- **Administración General del Estado.**
101214 Dirección General de Alimentación (MAPA)

2. RESUMEN GENERAL.

Si bien como beneficiarios finales aparecen la Comunidad Autónoma y el MAPA, las ayudas concedidas con cargo a esta medida son gestionadas y certificadas en su totalidad por la Comunidad Autónoma, concretamente por la Dirección General de Agricultura e Industrias Agrarias, si bien se han tenido en cuenta las instrucciones recibidas del MAPA para la introducción de los datos en la Base de Datos "Fondos 2000".

Las inversiones realizadas han estado orientadas, principalmente, a la consecución de los siguientes objetivos generales:

- Mejorar los procesos de transformación y comercialización de los productos agrarios.
- Mejorar la presentación de los productos.
- Mejorar la calidad y las condiciones sanitarias.
- Proteger el medio ambiente.

Como objetivos concretos, las inversiones han ido dirigidas, fundamentalmente, a:

- Mejorar la competitividad de las industrias mediante las siguientes acciones:
 - Reducir sus costes de producción.
 - Transformar sus estructuras de producción y/o transformación, para lograr garantizar que todos sus productos tengan salida normales al mercado.
- Aumentar su capacidad de producción al objeto de utilizar adecuadamente las economías de escala y tener acceso a mercados de mayor dimensión.
- Mejorar la calidad de los productos transformados al objeto de incrementar su valor añadido.
- Mejorar las instalaciones ya existentes para garantizar el respeto a las normas medioambientales.

Durante el año 2002 se han realizado pagos por importe de 18.256.660,12 €, lo que supone un porcentaje de ejecución del 160,82%, con respecto al gasto elegible previsto para dicho ejercicio. La citada cantidad incluye 4.680.529,97 € correspondiente a compromisos adquiridos en el año 2001 y el resto, a parte de los compromisos adquiridos en el 2002.

Los pagos acumulados en el período 2000-2002 ascienden a la cantidad de 28.046.726,96 €, que comparado con el gasto elegible para el mismo período supone una ejecución del 83,83 %, por lo que se puede considerar que el nivel de ejecución es bueno.

No se han detectado dificultades significativas durante el año 2002, en la ejecución de la Medida, por lo que no ha sido necesario adoptar medidas para resolverlas.

No ha habido aplicación de técnicas de ingeniería financiera.

El ámbito de intervención de esta medida es el 114: Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

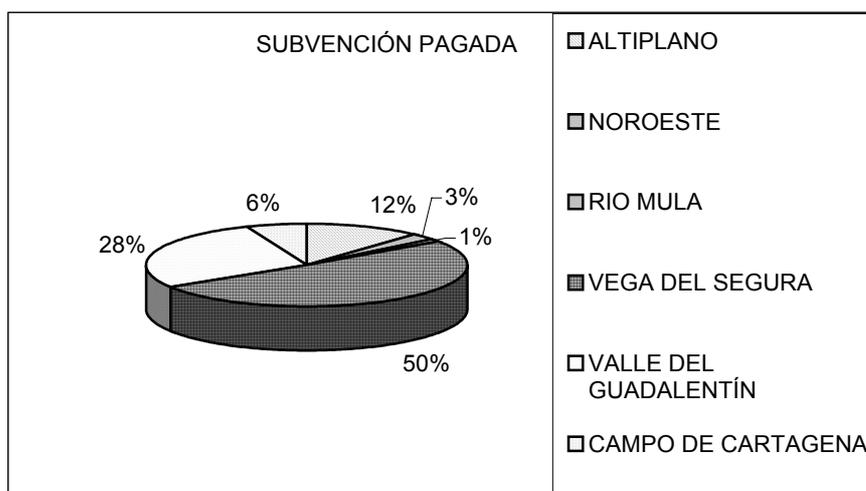
Se han tramitado 67 nuevos proyectos cuyo pago efectivo se ha ejecutado en el período comprendido entre el 01-01-02 y 31-12-02 y 5 proyectos con segundos pagos en el mismo período, cuya distribución es la siguiente:

1º) Por municipios.

MUNICIPIO	Nº EXP.	SUBVENCIÓN PAGADA
ABANILLA	1	116.283,36
ABARÁN	6	692.289,56
ALCANTARILLA	1	1.866.768,16
ALGUAZAS	2	430.661,79
ALHAMA DE MURCIA	2	3.493.666,62
BLANCA	2	81.674,23
BULLAS	4	429.917,52
CALASPARRA	3	654.630,97
CARTAGENA	1	84.022,95
CEHEGÍN	2	42.753,58
CEUTÍ	4	641.745,42
CIEZA	2	383.268,49
FUENTE ÁLAMO	1	55.872,99
JUMILLA	6	2.010.382,98
LAS TORRES DE COTILLAS	1	442.793,87
LORCA	2	623.343,31
LORQUÍ	3	326.423,16
LOS ALCAZARES	2	30.123,15
MAZARRÓN	3	527.541,00
MOLINA DE SEGURA	1	366.220,87

MUNICIPIO	Nº EXP.	SUBVENCIÓN PAGADA
MULA	1	88.288,44
MURCIA	13	3.424.993,19
PLIEGO	2	85.635,89
PUERTO LUMBRERAS	1	23.866,52
TORRE PACHECO	3	922.352,98
TOTANA	3	411.139,12
TOTAL	72	18.256.660,12

2º) Por comarcas agrícolas.



3º) Por sectores productivos:

SECTOR	Nº EXP.	SUBVENCIÓN PAGADA
Frutas y hortalizas transformadas	25	8.375.780,11
Frutas y hortalizas frescas	30	4.219.797,26
Vino y bebidas alcohólicas	6	1.320.838,41
Aceite de oliva	4	253.806,07
Cárnico	2	3.702.050,62
Otros	5	384.387,65
TOTAL	72	18.256.660,12

Con relación al tipo de proyecto la clasificación es la siguiente:

TIPO DE PROYECTO	Nº EXP.	SUBVENCIÓN PAGADA
NUEVA INDUSTRIA	10	2.063.135,62
AMPLIACIÓN	62	16.193.524,50
TOTAL	72	18.256.660,12

Atendiendo a la personalidad jurídica, la distribución de los proyectos es:

TIPO DE PERSONALIDAD JURÍDICA	Nº EXP.	SUBVENCIÓN PAGADA
COOP. AGRARIAS, S.A.T. Y OPFH	16	2.782.400,04
SOCIEDADES ANÓNIMAS	29	12.296.758,62
SOCIEDADES LIMITADAS	26	3.131.373,62
PERSONAS FÍSICAS	1	46.127,84
TOTAL	72	18.256.660,12

Por beneficiarios finales, las actuaciones imputadas al MAPA en el ejercicio 2002 ascienden a 6.929.686,52 euros y los imputados a la Comunidad Autónoma a 11.326.973,60 euros.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 18.256.660,12 euros, lo que representa un 160,82%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 28.046.726,96 euros, lo que representa el 83,83% del total programado para el periodo 2000-2002.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas

1. BENEFICIARIO FINAL (ORGANO EJECUTOR)

- **Administración General del Estado**

103171 SEPES

2. RESUMEN GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Provincia: MURCIA

Municipio: CARTAGENA

Actuación industrial: LOS CAMACHOS

Superficie bruta: 594 ha

Superficie neta resultante: 3.578.375 m²

Situación a 31 de diciembre de 2002: Suelo adquirido. En tramitación el Planeamiento del Sector Sur. En contratación los trabajos de redacción del Proyecto de Urbanización del Sector Sur.

Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental: En tramitación el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al Sector Sur.

Los gastos ejecutados en la anualidad 2002 ascienden a 98.295,81 € , cantidad que representa el 10,71%. Para el periodo 2000-2002 la ejecución financiera asciende a 1.523.837,27 € que representa un 34,71%

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Las actuaciones industriales llevadas a cabo por SEPES consisten en el desarrollo urbanístico de un determinado ámbito territorial mediante la creación de infraestructuras viarias y de servicios que sirven para la transformación, en suelo urbano de uso industrial, de unos terrenos previamente delimitados, generando un conjunto de parcelas industriales de distinto tamaño así como las correspondientes dotaciones y equipamientos a los que obliga la Ley.

Para ello mediante el oportuno Convenio de Colaboración con la Administración correspondiente, Sepes gestiona la adquisición de suelo, elabora para su tramitación los oportunos instrumentos de planeamiento, redacta los proyectos de urbanización y ejecuta las obras civiles, de distribución de energía eléctrica y complementarias que se consideren necesarias.

De acuerdo con la legislación en vigor sobre Evaluación de Impacto Ambiental, tanto de ámbito autonómico como estatal o comunitario, todos aquellos proyectos que así lo requieran, son

sometidos a una evaluación de impacto ambiental mediante la redacción del correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, con propuesta de las medidas correctoras a las que, en su caso, hubiere lugar. La tramitación del citado Estudio se culmina con la Declaración de Impacto Ambiental.

Una vez concluida la actuación, todas las parcelas resultantes disponen de acceso rodado así como de los servicios de abastecimiento de agua, energía eléctrica, teléfonos y saneamiento con lo cual quedan aptas para su venta a los industriales que deseen instalar sus empresas en dicha actuación.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 98.295,81 euros, lo que representa un 10,71%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 1.523.837,27 euros, lo que representa el 34,17% del total programado para el periodo 2000-2002

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FSE
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social.

2. RESUMEN GENERAL.

Esta medida se desarrolló a través de las siguientes actuaciones:

ACTUACION Nº 1. Ayudas al Autoempleo

Tal como se recoge en el Complemento de programa esta actuación tiene por objeto ayudar a que los desempleados/as de la Región de Murcia accedan al mercado de trabajo a través de una fórmula de autoempleo dándose de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, Mutualidad o Colegio Profesional que corresponda, mediante la concesión de subvenciones dirigidas a los siguientes colectivos:

1. Desempleados jóvenes menores de 30 años.
2. Desempleados mayores de 30 años con mas de doce (12) meses ininterrumpidos como demandantes de empleo.
3. Desempleados mayores de 30 años.
4. Desempleados discapacitados con un grado de minusvalía de al menos el 33%.

El gasto elegible programado para el año 2002 correspondiente a esta actuación es de 4.811.970,00 Euros, de los que se han certificado 1.284.478,99 Euros, lo que representa una ejecución del 70,89%.

Esta actuación de autoempleo, se complementa con la actuación de autoempleo específica para mujeres de la medida 45.16, para explicar el gran esfuerzo que se ha hecho para priorizar la igualdad de genero, ya que no solo se ha aumentando el presupuesto del autoempleo femenino (45.16), sino que en la medida 10.8 las mujeres tienen prioridad a la hora de conceder la ayuda, de tal modo que si hubiera solicitudes de ayuda de mujeres para agotar el presupuesto previsto, las solicitudes de hombres se quedarían sin atender.

Durante 2002 se han creado 413 autoempleos, de los cuales 195 eran mujeres y 218 hombres. Como nota a destacar, hay que señalar que en el grupo de los hombres, el intervalo de edad más numeroso ha sido el correspondiente al de menos de 30 años, con 142, en cambio en las mujeres el más numeroso ha sido el de 30-45 años con 130. La gran mayoría llevaba menos de un año en el paro.

ACTUACION Nº 2. Apoyo a la generación de empleo en la Economía Social.

Esta actuación tiene por objeto Subvencionar la creación de empleo en empresas de Economía Social, Cooperativas y Sociedades Laborales, mediante cualquiera de las siguientes opciones:

1. Incorporación de socios trabajadores inscritos como desempleados
2. Incorporación como socios trabajadores de los trabajadores por cuenta ajena de la sociedad
3. Incorporación como socios trabajadores de mayores de 45 años.
4. Incorporación como socios trabajadores de minusválidos.
5. Contratación por cuenta ajena de Directores, Gerentes o Técnicos

El gasto elegible para el año 2002 correspondiente a esta actuación es de 2.471.233,00 Euros. Se han realizado actuaciones por un gasto elegible de 3.413.062,88 Euros, de las cuales se han certificado 2.865.413,89 Euros, lo que representa un grado de ejecución del 115,95%.

Las acciones de formación de emprendedores con interés en la creación de nuevas empresa, orientados a la búsqueda de los nuevos yacimientos, previstas y que no pudieron iniciarse en 2001, se han realizado en 2002, subvencionándose un total de 13 acciones; no obstante al no tener el gasto correspondiente la consideración de gasto efectivamente pagado no se incluye en este informe ni el gasto, ni los indicadores correspondientes.

Durante 2002 se han creado 860 empleos indefinidos y se han beneficiado de las ayudas 271 empresas. Todos estaban menos de 1 año en el paro y el intervalo de edad menos numeroso es de mayores 45 años con 163, los otros se reparten a la par.

En el desarrollo de esta medida se ha atendido especialmente a la aplicación de la prioridad de igualdad de oportunidades, priorizando las ayudas cuyos beneficiarios son mujeres, tal como se ha señalado anteriormente y al desarrollo local, reservando créditos específicos para el área del Noroeste de la Región especialmente deprimida.

Las actuaciones de esta medida corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 24 (Adaptación espíritu de Empresas e Innov.)

Así mismo estas actuaciones contribuyen al desarrollo de las directrices 8 y 9 del Pilar II de la EEE.

ACTUACION Nº 3. Ayudas para la realización de cursos de formación de emprendedores para la creación de empresas y para la celebración de Jornadas y Seminarios orientados a la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo.

Esta medida tiene un gasto elegible para el año 2002 de 124.496 €. No se ha certificado gasto en relación con la misma, ya que si bien se han realizado las convocatorias de ayudas correspondientes, las acciones financiadas no se han justificado antes del 31 de diciembre de 2002.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Los gastos ejecutados en la anualidad 2002 han contribuido a la creación de 413 autoempleos de los que el 47,21% (195) corresponde a mujeres y el 1,18% a Personas Con Discapacidad (15).

Así mismo se han beneficiado de las ayudas para empresas de Economía Social, 684 empresas (incluido autoempleo), todas ellas PYMES, lo que ha supuesto la creación de 860 empleos, de los que el 30,46% corresponde a mujeres (262).

En cuanto a los resultados correspondientes a estas actuaciones, con respecto a la actuación nº 1 los resultados son los siguientes:

AÑO 2000.- Se han creado un total de 315 autoempleos con mas de un año de duración y a jornada completa, 140 son menores de 30 años, 153 entre 30 y 45 años y 22 tienen mas de 45 años.

AÑO 2001.- Se han creado un total de 354 autoempleos con mas de un año de duración y a jornada completa, 128 son mujeres, 229 son menores de 30 años y 26 tienen mas de 45 años.

AÑO 2002.- Se han creado un total de 413 autoempleos con mas de un año de duración y a jornada completa, 195 son mujeres, 187 son menores de 30 años y 36 tienen mas de 45 años.

Con respecto a la Actuación 2ª, los resultados son los siguientes:

AÑO 2000.- Se concedieron ayudas a 246 empresas, todas pymes, supuso la creación de un total de 781 empleos en economía social, con mas de un año de duración y a jornada completa. Se contabilizan 274 mujeres, 327 son menores de 30 años y 157 tienen más de 45 años.

AÑO 2001.- Se concedieron ayudas a 217 empresas, todas pymes, supuso la creación de un total de 715 empleos creados en economía social con mas de un año de duración y a jornada completa, 252 son mujeres, 300 son menores de 30 años y 144 tienen mas de 45 años.

AÑO 2002.- Se concedieron ayudas a 271 empresas, todas pymes, supuso la creación de un total de 860 empleos creados en economía social con mas de un año de duración y a jornada completa, 262 son mujeres, 352 son menores de 30 años y 163 tienen mas de 45 años.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 4.149.892,88 euros, lo que representa un 94,15%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 11.209.211,86 euros, lo que representa el 78,46% del total programado para el periodo 2000-2002

EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

Con objeto de llevar a cabo la modernización empresarial como instrumento necesario para el incremento de la competitividad, la Comunidad Autónoma de Murcia lleva a cabo dentro de este Eje, siete medidas (de las cuales tres se encuentran incluidas en la Subvención Global).

Durante el ejercicio 2002 se han realizado actuaciones que alcanzan un grado de ejecución del 84,47 % del Gasto Elegible previsto para dicha anualidad, refiriéndose este porcentaje a la totalidad de medidas gestionadas por la Comunidad Autónoma, incluidas por tanto las medidas de la Subvención Global y a la actuación de la Administración General del Estado.

Los resultados en cada una de las medidas incluidas en este Eje, salvo las incluidas en la Subvención Global, han sido los siguientes:

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FSE
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social
208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

2. RESUMEN GENERAL

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida tienen como finalidad:

A) La dotación de Becas relacionadas con proyectos I+D agroalimentarios, para la Formación de Investigadores, Tecnólogos y Personal de Apoyo destinadas a:

Jóvenes doctores cuya tesis versó sobre de temas de interés en el desarrollo de proyectos I+D en curso o próximos a realizarse.

Licenciados e Ingenieros con proyectos de tesis sobre temas objeto de I+D agroalimentario.

Ingenieros técnicos Agrícolas o Forestales y Técnicos superiores especialistas en temas objeto de trabajos experimentales de proyectos I+D agroalimentarios.

B) Contratación de Investigadores, Técnicos y Personal de Apoyo para la realización de proyectos I+D agroalimentario.

C) Acciones de formación de investigadores y personal de apoyo que incorpore estancias dedicadas a la investigación en empresas.

Los gastos totales, elegibles, efectivamente pagados durante el período 1.01.2002 a 31.12.2002 son 510.583,78 €, lo supone el 56,34% del gasto elegible para este periodo.

Estos gastos corresponden a las dos primeras actuaciones, ya que tal como se recogió en el informe 2001, las becas concedidas en desarrollo de la tercera actuación no serán certificadas hasta que finalicen los dos años de vigencia de las mismas (mediados de 2003). En la convocatoria de estas becas correspondiente a 2002 se han concedido otras 39 becas.

Las actuaciones desarrolladas en esta medida contribuyen al desarrollo en nuestra región de la directriz 15 del pilar III de la EEE.

Su ámbito de intervención es el 24 (Adaptabilidad, Espíritu de Empresa e Innov.) para la totalidad de las actuaciones.

Respecto a las prioridades transversales, las actuaciones desarrolladas contribuyen al desarrollo local a través del fomento de la investigación y desarrollo en los diferentes Centros Tecnológicos diseminados por la geografía de la Comunidad Autónoma, que a su vez actúan como puente directo de transferencia de resultados a las empresas de los distintos sectores de producción, propiciando la igualdad tanto en la formación como en la inserción profesional de hombres y mujeres en una sociedad creciente en I+D.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

El detalle de los proyectos ejecutados durante el año 2002, es el siguiente:

Actuación 1: Becas para la formación de investigadores, tecnólogos y personal de apoyo.

Proyecto inversión 15740 "Para financiación programa de formación de investigadores y tecnólogos

Se han subvencionado las siguientes becas de formación e investigación:

- 6 becas de formación, destinadas a FP II o Ciclo Superior Rama Agraria y Técnico Superior en Acuicultura, en temas objeto de trabajos experimentales de proyectos I+D.
- 12 becas de formación, destinadas a Ingenieros Técnicos Agrícolas, Forestales e Informáticos, en temas objeto de trabajos experimentales de proyectos I+D
- 12 becas predoctorales, destinadas a Licenciados e Ingenieros, para la elaboración de una tesis doctoral sobre temas objeto de proyectos de I+D agrario y alimentario. Los temas de aplicación fueron:

Proyecto inversión 11170 "Becas planes nacionales de acuicultura

Se han subvencionado tres becas de formación en acuicultura en los mismos temas que se detallaron en informe de 2001:

Actuación 2: Contratación de Investigadores, Técnicos y Personal de Apoyo.

Proyecto Inversión 15764 "Inversión inmaterial para el desarrollo del programa regional I+D".

Dotación para invertir en la contratación de investigadores, tecnólogos y personal de apoyo para la realización de proyectos I+D agrario y alimentario de interés regional.

Durante el año 2002 han continuado las siguientes contrataciones iniciadas en el año 2000:

- 6 Especialistas Agrarios como personal de apoyo
- 1 Especialista en Electrónica.
- 2 Ingenieros Técnicos Agrícolas
- 1 Licenciado en Ciencias Químicas

Así mismo continúan las contrataciones realizadas en 2001 de:

- 1 FP II Rama Acuicultura,
- 3 Técnicos del Cuerpo Superior Facultativo, Investigadores Agrarios, con titulación de Doctor.

Todos ellos para el desarrollo y ejecución de los proyectos y trabajos detallados en informe 2001.

Así mismo, durante el año 2002, se han llevado a cabo diversas contrataciones de personal auxiliar agrario de apoyo a los siguientes proyectos de investigación:

- Caracterización, selección y mejora de bituminaria bituminosa (L.) C.H. Stirt para aprovechamiento ganadero y revegetación de zonas degradadas.

En cuanto a la realización de estas acciones hay que señalar que la selección de becarios se realiza a través de la correspondiente convocatoria pública y se desarrollan íntegramente en el Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario dependiente de la Administración Regional. En el año 2002 se han financiado 33 becas de las que 23 correspondieron a mujeres.

En cuanto a las contrataciones se realizan mediante los procedimientos establecidos para la contratación de personal en la Administración Regional y desarrollan sus trabajos, igualmente en el Centro anteriormente citado. De los 15 contratos financiados en 2002, 5 correspondieron a mujeres.

En cuanto a los resultados de estas actuaciones, es preciso señalar los siguientes extremos:

- La medición del indicador respecto a las becas se realiza en función del número de becas finalizadas en cada período, indicando el número de personas que han obtenido empleo, midiéndose a medio plazo, es decir, transcurridos seis meses o un año desde la finalización de la beca.
- Para este indicador en ocasiones resulta difícil obtener los datos y situación de personas beneficiarias de becas una vez transcurridos seis meses desde su estancia de formación en el Centro.
- Hasta la fecha el número de becas finalizadas es de veintitrés. Durante el año 2002 han finalizado siete becas, de las que cinco fueron desarrolladas por mujeres.
- De las veintitrés personas beneficiarias de becas, que han finalizado, dieciocho han encontrado empleo en I+D agroalimentario.
- Con respecto a las contrataciones, medición de este indicador se realiza, para cada anualidad, señalando el número de contrataciones finalizadas, con indicación del número de personas que han obtenido empleo, una vez transcurridos seis meses desde su estancia en el Centro, como personal contratado de apoyo a la I+D agroalimentario.
- Hasta la fecha han finalizado tres contrataciones de personal laboral eventual por circunstancias de la producción. Durante el año 2002 ha finalizado un contrato.
- De las tres contrataciones finalizadas, todos los beneficiarios han encontrado empleo en el campo de la I+D agroalimentario.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 510.583,78 euros, lo que representa un 56,34%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 1.210.208,95 euros, lo que representa el 48,44% del total programado para el periodo 2000-2002

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES)

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**
208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

2. RESUMEN GENERAL.

Con objeto de aumentar la competitividad del tejido productivo, con absoluto respeto de los recursos naturales y el entorno medioambiental, la Comunidad Autónoma, concretamente la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica, realiza los proyectos de:

- Inversión nueva necesaria para la cofinanciación de los proyectos del programa regional de I+D.
- Inversión inmaterial para la financiación de proyectos del programa regional de I+D.
- Financiación de proyectos de investigación de otros Organismos Públicos de Investigación.

El nivel de ejecución de la medida del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) gestionada por la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica, Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario, ha registrado un gasto ejecutado y certificado durante el año 2002 de 1.013.747,49 €, que en términos porcentuales significa una ejecución del 70,8 % sobre el gasto elegible correspondiente al año 2002.

La ejecución realizada durante el pasado año en esta Medida es inferior, por tanto, a la prevista para la anualidad 2002 en el Programa, aunque debemos tener en cuenta que los gastos totales realizados y no pagados efectivamente, sumados al anterior nos daría, prácticamente, la totalidad de lo previsto en el Programa Operativo.

En cuanto al proyecto 15754/02 "Inversión para la financiación de proyectos de investigación a realizar con equipos I+D de otros Organismos Públicos de Investigación", cuya ejecución a 31 de diciembre de 2002 no refleja ningún pago, está motivado por la incompleta justificación de la subvención por parte de la Entidad Colaboradora, lo cual nos impide reflejar el gasto efectivamente realizado y pagado, hasta tanto no se disponga de las justificaciones completas que soporten dichos gastos.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

El detalle de los proyectos ejecutados durante el año 2002, es el siguiente:

Proyecto inversión 15854 "Inversión nueva para el desarrollo regional I+D cofinanciada por FEDER"

Se han realizado inversiones destinadas a la adquisición de equipos y aparataje científico, así como infraestructura de instalaciones, necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación que permitan la adquisición de los conocimientos para la puesta en práctica de estrategias regionales de innovación que mejoren la competitividad del sector agrario y alimentario, incluida la acuicultura.

Las inversiones concretas realizadas durante el año 2002, han sido:

- Sistema de muestreo automático
- Adquisición diverso mobiliario
- Medidores humedad del suelo
- Sensores estaciones meteorológicas
- Biocongelador
- Vehículos seguimiento parcelas experimentales
- Dinamómetro digital
- Báscula electrónica
- Publicaciones técnicas
- Bomba recirculación agua caliente
- Carretilla motor tratamientos fitosanitarios
- Equipo subacuático fotogramétrico laser
- Sistema detección incendios
- Equipo y accesorios copias seguridad
- Tarjetas red, impresoras y material informático
- Cámara fotográfica digital
- Ahuyentador de pájaros
- Vallas separadoras granja
- Boya oceanográfica de superficie

Proyecto inversión 15856 “Inversión inmaterial para el desarrollo regional I+D cofinanciada por FEDER”

El destino de las inversiones ha sido la adquisición de material fungible, suministros y servicios necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación.

Las líneas de investigación abordadas han sido:

Utilización de tecnologías que permitan un uso eficaz y eficiente de los recursos naturales, especialmente el agua de riego y los suelos agrícolas.

Puesta a punto de tecnologías de producción hortofrutícola bioecológica, potenciando los equilibrios entre las plagas y sus enemigos naturales, favorecidos por la implantación de técnicas respetuosas con los equilibrios biológicos.

Desarrollo de programas de mejora genética para la obtención de especies y variedades hortofrutícolas de elevado valor comercial y de amplia adaptación a los entornos agroecológicos regionales.

Desarrollo de programas de recuperación, cría y manejo de razas autóctonas de especies porcinas y caprinas con producciones singulares de elevado valor comercial.

Desarrollo y puesta en servicio de un Sistema de Información Agraria, Alimentaria y Medioambiental, utilizando las redes de la sociedad de la información (intranet e internet).

Los proyectos cofinanciados realizados durante el año 2002, han sido:

- Influencia del material vegetal y las técnicas de elaboración sobre la calidad de los vinos en Murcia.
- Optimización de técnicas enológicas para la obtención de vinos Monastrell con alto contenido polifenólico
- Bodegas Experimental de Jumilla. Laboratorio Enológico.
- Diversificación de especies y variedades e introducción de nuevas tecnologías en el cultivo hortícola comestible y ornamentales.
- Etiología del colapso de las plantas de tomate. Agentes implicados y su control.
- El virus del pepino dulce afectando a los cultivos de tomate (PepMV)
- Ensayo de tratamientos alternativos de uso del bromuro de metilo.
- Estudio de la calidad de la carne en la raza porcina chato murciano y en cordero segureño.
- Captura de ejemplares salvajes de dentón (*Dentex dentex*) y mantenimiento de un stock de reproductores.
- Identificación de zonas aptas para el cultivo en jaulas flotantes en el litoral de la Región de Murcia y evolución del nitrógeno y fósforo orgánico en los sedimentos de la zona de ubicación de jaulas.
- Engorde del pulpo de roca (*Octopus vulgaris*, Cuvier, 1797). Parámetros ambientales, nutricionales y genéticos
- Desarrollo de los principales aspectos para el cultivo integral del lenguado (*Solea senegalensis*).
- Caracterización de los aportes de nutrientes al medio procedentes del cultivo de jaulas flotantes de Dorada, Lubina y Atún Rojo. Impacto de la actividad sobre los poblamientos de peces.
- Valoración de los aportes de nutrientes al medio procedentes de instalaciones de cultivos de Dorada (*Sparus aurata*), Lubina (*Dicentrarchus labrax*) y Atun Rojo (*Thunnus thynnus thynnus*).
- Caracterización, selección y mejora de *Bituminaria bituminosa* para aprovechamiento ganadero y revegetación de zonas degradadas.
- Etude de l'*Atriplex halimus* comme ressource génétique dans son utilisation sylvopastorale pour la restauration des parcours dégradés, en zones méditerranéennes arides et semi-arides.
- Tipificación, cartografía y evaluación de los pastos españoles.
- Sistema de información Agraria de Murcia
- Técnicas de cultivo para la mejora de la calidad en limonero y pomelo. Prospección de nuevos clones.
- Recolección, multiplicación y evaluación de los recursos fitogenéticos hortícolas para su conservación en los bancos de germoplasma.

- Cultivo de tomillos: Evaluación de distintas dosis de riego sobre su rendimiento en hoja seca y cálculo de las extracciones en nutrientes como base para la elaboración de un programa de abonado.
- Evaluación del rendimiento en cultivo de diversas procedencias de tomillo espontáneo en el suelo ibérico bajo distintas condiciones de riego y abonado.
- Evaluación Agronómica y Enológica de clones seleccionados de Monastrell.
- Marcadores moleculares para la mejora genética de la uva de mesa.
- Estudio de la tolerancia al déficit hídrico de patrones de frutales de hueso en riego por goteo.
- Evaluación calidad de agua de riego.
- Evapotranspiración y tolerancia de patrones de melocotonero (*Prunus Pérsica* L.) al déficit hídrico en riego por goteo.
- Efectos del cultivo intercalado en el pulgón de la lechuga y sus enemigos naturales.
- Agronomy and Breeding of *Euphorbia Lagascae* (Vernola) Madame Curie.
- Utilización de aceites esenciales para el control de plagas de almacén de arroz ecológico (D.O. Calasparra).
- Desarrollo de una resistencia durable al TSWV en tomate y pimiento: métodos de control de la dispersión del TSWV.
- Evaluación de estrategias de riego deficitario controlado en condiciones de riego subterráneo en almendro.
- Influencia de la salinidad y la carencia hídrica sobre la dinámica del agua y las sales y estado hídrico del suelo.
- Mecanización de la recolección de los frutales de hueso.
- Preselección clonal de los cultivares de vid napoleón negra, mazuelo y parraleta. Resistencia al virus del enrollado.
- Xerojardinería.
- Selección de especies de míridos con interés para su producción comercial y su utilización en el manejo del control biológico de plagas.
- Recuperación, conservación y caracterización de recursos fitogenéticos de las especies de fruticultura (albaricoque, melocotonero, nogal y moreras).
- El complejo del virus del rizado amarillo del tomate en España.
- Optimización de los resultados de fertilidad de la ovulación inducida, utilizando la inseminación artificial sistemática en ganado caprino.

Proyecto inversión 15754 "Inversión para la financiación de proyectos de investigación a realizar con equipos I+D de otros Organismos Públicos de Investigación"

Se han subvencionado ayudas a Organismos Públicos de Investigación (Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (CEBAS–CSIC), Universidad de Murcia, Universidad Politécnica de Valencia y Universidad Politécnica de Cartagena para el desarrollo de proyectos I+D+I complementarios del Programa Regional de Investigación, en los siguientes temas:

- Optimización de la calidad de la lechuga, apio y pimiento mediante nutrición nitrogenada y técnicas postrecolección respetuosas del ambiente.
- Estudios sobre la transmisión natural y variabilidad biológica y molecular del agente causal de la viruela del albaricoquero en la Región de Murcia
- Análisis de los fenómenos oxidativos de carácter enzimático en distintas variedades hortofrutícolas
- Caracterización de variedades de tomate y albaricoque desde la perspectiva de la calidad sensorial y nutricional
- Estudio de la presencia de compuestos bioactivos en variedades de tomate cultivadas en la Región de Murcia. Repercusión sobre las características sensoriales
- Mejora de la calidad del pimiento mediante el manejo de la nutrición, minimizando la contaminación derivada de la actividad agrícola
- Evaluación y control de contaminantes en las aguas superficiales de la rambla del Albuñón y su efecto sobre las comunidades biológicas del Mar Menor
- Estrategias de riego deficitario basadas en el humedecimiento parcial del sistema radical como vía para aumentar la eficiencia del uso del agua
- Caracterización fitoquímica de diferentes variedades de limón y pomelo cultivadas en la Región de Murcia
- Caracterización de frutos cítricos cultivados en la Región de Murcia: Determinación de parámetros de calidad en árboles cultivados con un sistema estándar de fertirrigación
- Aplicación agrícola de residuos fecales de la ganadería porcina en la comarca del Guadalentín (Murcia)
- Uso de plásticos fotoselectivos como medios auxiliares en la producción integrada
- Aplicación de enzimas oxidativos para la evaluación y control de contaminantes en las aguas de la Cuenca del Mar Menor
- Tipos de fibras (miocitos) en el músculo esquelético del cerdo “Chato Murciano”: su relación con la calidad de la carne
- Uso de bioestimulantes y mejora de la calidad del tomate en agrosistemas mediterráneos
- Caracterización del síndrome de adelgazamiento multisistémico postdestete porcino en la Región de Murcia
- Evaluación cualitativa y cuantitativa de los aportes hídricos al Mar Menor

- Caracterización de variedades de albaricoque y tomate desde la perspectiva de la calidad sensorial y nutritiva
- Estudio de nuevas técnicas de riego (PRD) para mejorar la eficiencia del agua en el cultivo de la vid
- Evaluación de la calidad organoléptica y nutricional de variedades Murcianas de albaricoque, ciruela, cítricos y uva. Caracterización en función de su composición fenólica
- Nuevas variedades de albaricoquero de aptitud industrial
- Alternativas al uso de aditivos antibióticos promotores del crecimiento en alimentación avícola
- Programación del Riego en Frutales en base a medidas continuas del estado hídrico del suelo y planta. Mejora de la eficiencia de uso del agua
- Utilización de materiales orgánicos en el desarrollo sostenible del almendro. Aprovechamiento de los subproductos de la almendra como sustratos en cultivo de pimiento sin suelo
- Estudio de la adecuación de las necesidades alimenticias al nivel genético de los individuos (conejo).
- Recolección mecánica de albaricoque y melocotón con destino a la industria.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 1.013.747,49 euros, lo que representa un 70,80%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 2.949.401,71 euros, lo que representa el 70,03% del total programado para el periodo 2000-2002

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	3 Equipamiento científico-tecnológico

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**
208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

2. RESUMEN GENERAL.

La ejecución de esta medida del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) durante el período comprendido entre el 01.01.2002 al 31.12.2002 ha sido de 311.827,32 €, que en términos porcentuales significa una ejecución del 26,13 % sobre el gasto elegible correspondiente al año 2002.

La ejecución realizada durante el pasado año en esta Medida es prácticamente inapreciable con relación a la prevista para esta anualidad en el Programa, dado que la finalidad de esta acción es la construcción y equipamiento de un edificio de laboratorios y, hasta la fecha, el retraso sufrido en la realización y aprobación del proyecto, así como en la obtención de la correspondiente licencia para obrar, ha retrasado notablemente la ejecución de esta Medida.

Así mismo, el comienzo de la estructura del edificio para laboratorios se ha visto retrasada por las peculiaridades del terreno.

Durante el año 2003 y hasta la fecha de elaboración del presente informe, las obras de construcción del laboratorio de I+D se están desarrollando de acuerdo con lo previsto inicialmente y se pretende que queden finalizadas para finales del 2003.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

La acción se concreta en la construcción de la obra civil de un edificio para laboratorios, con una superficie de aproximadamente 3300 m², dotado de los elementos constructivos e instalaciones que permitan su posterior equipamiento con aparataje científico.

Dado que, durante la pasada anualidad, no se han podido iniciar las obras de construcción de la obra civil, por los retrasos enumerados anteriormente, el porcentaje ejecutado se ha destinado a la adquisición de mobiliario, equipos y aparatos científicos para su posterior instalación en el laboratorio de I+D.

Las adquisiciones realizadas han sido:

- Asistencia técnica dirección obra laboratorio
- Adquisición diverso mobiliario de laboratorio
- Analizador de ploidia (citómetro de flujo) para especies vegetales

- Equipo de Producción de agua ultrapura.
- Micropipeta
- Mesa antivibratoria
- Horno mufla
- Armario general de producción y distribución de baja tensión e instalación eléctrica
- Equipo de espectrofotometría de absorción atómica
- Secuenciador automático de ADN
- Ordenadores

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 311.827,32 euros, lo que representa un 26,13%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 326.980,48 euros, lo que representa el 13,70% del total programado para el periodo 2000-2002

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	7 Sociedad de la Información

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208130 Consejería de Economía y Hacienda.

208160 Consejería de Ciencia, Tecnologías, Industria y Comercio (nueva denominación).

- **Administración General del Estado.**

101154 D. G. del Catastro (Ministerio de Hacienda).

2. RESUMEN GENERAL.

Administración Autonómica

Los objetivos de la **Comunidad Autónoma de Murcia** en esta medida son promover, incentivar y coordinar la definición, desarrollo e implantación de iniciativas y proyectos novedosos que sirvan para experimentar las posibilidades de las TIC's con la máxima implicación de los agentes, empresas y ciudadanos de la Región, así como la modernización de la Administración Regional.

Por parte de la Comunidad Autónoma, durante el año 2002 se han realizado actuaciones por importe de 2.150.208,31 euros, de los cuales 716.410,55 euros corresponden a las actuaciones realizadas por la D. G. de Sistemas de Información y Comunicaciones (Consejería de Economía y Hacienda) y el resto, 1.433.797,76 euros, a los realizados por la D. G. de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información (Consejería de Ciencia, Tecnologías, Industria y Comercio), bien directamente o a través de la Fundación INTEGRA.

Administración General del Estado

Las actuaciones desarrolladas por la DG del Catastro, en esta medida, han consistido en la actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, y por otro lado en el análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial.

Para la actualización de todos los datos e información relacionados con los bienes inmuebles rústicos a la que se ha hecho mención, se han celebrado hasta la fecha 4 contratos para realizar trabajos en 9 municipios con una superficie total de 159.680 hectáreas y con 84.026 parcelas. De estos contratos ya se han finalizado 2 que afectan a 3 municipios con 58.626 hectáreas y 17.563 parcelas.

Por otro lado, para el servicio de información territorial se han tramitado varios contratos para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos necesarios para la implantación así como para el desarrollo de aplicaciones informáticas para su funcionamiento. Actualmente están operativos el programa para la elaboración y generación informática de declaraciones catastrales (Padeca) y los de Catastro y Pizarra para la ayuda a los Notarios y Registradores para el suministro de información de alteraciones catastrales.

El total de compromisos adquiridos por la Dirección General del Catastro hasta el 31-12-2002 es de 344.470,54 €, de los que 260.607,87 € se destinaron a la actualización de los datos del catastro de rústica y 83.862,67 € a la creación del servicio de información territorial. En estos importes se incluyen todos los contratos celebrados hasta el 31-12-2002.

En la anualidad 2002, el gasto realizado es de 92.878,89 €, lo que representa el 48,98% .

El total de los pagos realizados del periodo 2000-2002 es de 176.741,56 € de los que 92.878,89 € corresponden a proyectos destinados a la actualización de datos del catastro de rústica y 83.862,67 € a proyectos relacionados con el servicio de información territorial.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Administración Autonómica

3.1. Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información

Las actuaciones ejecutadas por la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información se agrupan en función de su naturaleza en los siguientes apartados:

Inversiones

Proyecto 21866. SICARM. Jornadas y campañas de publicidad sobre las posibilidades de las TICs y la Sociedad de la Información.

Al amparo de este proyecto se organizó la jornada **SICARM 2002**. Identificada con la acción C.2. del Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de la Región de Murcia 2001-2003. Se corresponde, asimismo, con la acción 2.2 y 3.1 (SICARM. Foro anual de los servicios de la Sociedad de la Información) del Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia 2002-2004 RegiondeMurciaSI (www.regiondemurciasi.com).

Dentro de las jornadas para la promoción de las TIC's y la S.I. se realizaron en Junio de 2002, por un lado unas "Jornadas técnicas empresariales" y por otro unas "Demostraciones tecnológicas a ciudadanos", sobre las tecnologías y servicios de la Sociedad de la Información. Se dio continuidad a la acción iniciada el año anterior, organizando la segunda edición de SICARM.

Basándose en el principio de que nadie demanda lo que no conoce, se pusieron a disposición de los participantes las posibilidades tecnológicas ya implementadas, así como los desarrollos que marcarán el futuro de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Ambas acciones coincidieron en el tiempo con el fin de potenciar la repercusión de las mismas, pero el lugar fue distinto: Las "Jornadas técnicas empresariales", incluida una exposición de tecnologías, se desarrollaron en el Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, mientras que en paralelo, las "Demostraciones tecnológicas para ciudadanos" transcurrieron en los centros de 6 localidades: Murcia, Cartagena, Yecla, San Javier, Mazarrón y Aguilas (el año anterior solo se

presentó en Murcia). Además, se desarrollaron de forma simultánea a las demostraciones ciudadanas, demostraciones en las aulas de libre acceso (ALAS) instaladas en los municipios de Cieza, Lorca, Molina de Segura, Caravaca, Calasparra, Moratalla, Cehegín y Bullas.

Además y dentro de las Jornadas empresariales se organizó una **Mesa redonda** de clausura de las Jornadas "La Sociedad de la Información: evolución, oportunidades de negocio y retos pendientes", en colaboración con una revista especializada de ámbito nacional (Grupo Recoletos) que tuvo eco en un canal temático de economía de ámbito nacional (ExpansiónTV)

En la web www.sicarm.com se encuentra la información relacionada con ambas acciones y con los premios de redacción y banners que se convocaron.

Con el objetivo de acercar las tecnologías al mayor número de poblaciones y ciudadanos de la Región, el **Infomóvil**, aula móvil de la Sociedad de la Información propiedad de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, recorrió diversos municipios de la Región. Además de difundir las acciones de SICARM 2002, realizó actividades del mismo tipo que las que se llevan a cabo en las ALAs y en las casetas de acceso a Internet.

El Infomóvil se identifica con la acción 2.1 "Aula móvil de la Sociedad de la Información. Exposición itinerante de los servicios de la Sociedad de la Información" del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información 2002-2004 RegiondeMurciaSI. Posee una red informática compuesta de ordenadores, impresoras y equipos audiovisuales (videoprojector, pantalla retroprojectora, monitor de televisión de 29", magnetoscopio VHS, micrófono, altavoces, equipo de videoconferencia portátil).

Convenios y ayudas

Proyecto 30482. Ayudas al fomento de los servicios de telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

En relación con este proyecto se han realizado:

- A) Convenio de Colaboración entre la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio y la **Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena**, para la promoción de la Sociedad de la Información. Este convenio tiene como finalidad utilizar las nuevas tecnologías de la información para ofrecer formación a distancia, destinada a aquellos que no puedan asistir a la formación presencial, así como poner al alcance de las empresas, en la sede cameral, de los servicios de videoconferencia. Este Convenio se identifica con la acción 3.6.-Ayudas a empresas para la adquisición y actualización de equipos y aplicaciones informáticas y de telecomunicaciones del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información 2002-2004 RegiondeMurciaSI.
- B) Extensión de las **ALAs (Aulas de libre acceso)** a varios municipios de la Región. Identificada con la acción 2.4 "Extensión de las Aulas de Libre Acceso a todos los municipios de la Región de Murcia" del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información 2002-2004 RegiondeMurciaSI. Durante este ejercicio se han firmado 16 Convenios de colaboración con 16 Ayuntamientos de la Región para la implantación de las Aulas de libre acceso en sus municipios. La Comunidad Autónoma subvenciona la compra de un máximo de 15 ordenadores y la instalación de una red de área local con conexión a Internet. El Ayuntamiento debe facilitar un local y una persona con formación informática y hacerse cargo de la gestión del ALA.
- C) Convocatoria de las ayudas para la incorporación de redes y servicios avanzados de telecomunicación a **espacios industriales y parques empresariales** ubicados en la Región de Murcia. Identificada con la acción 1.8 "Medidas de apoyo a la dotación de

accesos de banda ancha en los polígonos industriales de la Región de Murcia” del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información 2002-2004 RegiondeMurciaSI.

En la convocatoria de 2002 se concedieron 3 subvenciones. Finalmente solo una de esas concesiones ha presentado toda la documentación y compromisos iniciando las acciones de instalación de las infraestructuras subvencionadas.

Proyecto 21878. Ayudas a proyectos de Comercio electrónico

Identificada con la acción 3.2 “Plan de Promoción del Comercio electrónico” del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información 2002-2004 RegiondeMurciaSI. Mediante la Orden de 7 de enero de 2002, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio se establecieron las bases para la concesión de ayudas a proyectos de comercio electrónico. Esta línea de ayudas, dirigidas a la pyme tradicional, ha tenido como objetivo fomentar la incorporación de la pyme murciana de cualquier sector productivo (salvo aquellas que se dedican a la producción o transformación de los productos del Anexo I del tratado CE) a la Sociedad de la Información, dado que el comercio electrónico constituye un servicio fundamental, que en la mayoría de los casos es la punta de lanza que permite la incorporación de la empresa en la Nueva Economía.

En la convocatoria de 2002 se concedieron 44 subvenciones. Finalmente 37 de esas concesiones fructificaron en financiación de proyectos de comercio electrónico.

Fundación Integra

Proyecto 22079. A la Fundación Integra. RIX

Identificado con la acción B4 del Plan Director de Infraestructuras y Servicios de telecomunicaciones de la Región de Murcia 2001-2003 y con la acción 1.7 “Extensión de la Red Regional de Interconexión a todos los municipios de la Región de Murcia” del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información 2002-2004 RegiondeMurciaSI. Esta acción se desarrolla con el objetivo de modernizar la red de interconexión telemática entre las distintas dependencias de esta Administración y los Organismos que con ella colaboran (Universidades, Entidades Locales,...).

La responsabilidad de esta acción recae en la Fundación Integra, la cual la desarrolla gracias al patronazgo detentado por esta Consejería, que facilita a la Fundación los fondos para la realización de las actuaciones del RIX. Este proyecto es la base sobre la que asientan otras acciones de promoción de Sociedad de la Información, como CiezaneT, EDUSI, PINO, ALAs, etc.

Otros proyectos

En el año 2002 además se han realizado pagos de cinco proyectos más. Se trata de actuaciones que se realizaron en el año 2001, si bien no se pudieron justificar todos los pagos en dicho año, de ahí que se hayan incluido en el año 2002. Son los siguientes proyectos: el proyecto 21868 Organización de cursos y jornadas, el proyecto 21870 Adquisición de equipamiento electrónico e informático, el proyecto 21872 Informes y estudios sobre Infraestructuras y Servicios y Tecnologías de la información y las comunicaciones, el proyecto 21877 Instituciones sin fines de lucro y el proyecto 21879 Creación de la Red de Innovación y Transferencia Tecnológica.

3.2. Dirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones.

Las actuaciones realizadas en el año 2002 han sido las siguientes:

Proyecto 21238: Sistemas de Información de Aplicaciones Corporativas

- 1.- Adquisición de 1 licencia Citrix Metaframe para veinte usuarios, 20 licencias de Microsoft Windows 2000 Cliente y 20 licencias de Microsoft Windows 2000 Terminal Cliente
- 2.- Adquisición de aplicativo informático para la detección y eliminación de virus en el correo electrónico de la C.A.R.M.
- 3.- Servicio administración del aplicativo SAP R/3
- 4.- Servicio informático de operación técnica de sistemas Uníx y aplicaciones corporativas de la Consejería de Economía y Hacienda
- 5.- Servicio informático de análisis de requisitos para el desarrollo de programas de gestión de las comunicaciones de la Administración Regional
- 6.- Asistencia Técnica para el soporte técnico en el ámbito funcional de los sistemas de información de gestión económica y tributaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Proyecto 21247: Centro de Atención a Usuarios

1. Adquisición de 45 microordenadores Compaq Deskpro Pentium III a 733 Mhz
2. Servicio informático soporte a usuarios
3. Servicio informático para la implantación de mejoras al sistema informático de gestión de tasas de la C.A.R.M.
4. Adquisición de 11 Router Cisco 803 para el acceso a la Red Corporativa de las Ventanillas Únicas
5. Servicio informático de mejora de programas del Web de la C.A.R.M.
6. Instalación de cableado estructurado para transmisión de voz y datos de las plantas baja y cuarta del edificio anexo de Teniente Flomesta

Proyecto 21249: Centro de Gestión de Red

- 1.- Adquisición de un punto de acceso inalámbrico y dos adaptadores con antena

Proyecto 23882: Estudio Técnico para Proyecto Panóptico

- 1.- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia para la realización de un estudio de viabilidad del Proyecto Panóptico, Centro para el desarrollo de la Sociedad de la Información de la Región de Murcia

Proyecto 30192: Sistemas de Información Corporativos

1. Servicio informático para el desarrollo de programas informáticos para el Web corporativo de la C.A.R.M.
2. Renovación de 1580 Licencias Lotus Notes Mail
3. Adquisición de una Licencia Oracle 9i Application Server Enterprise Edition para diez usuarios
4. Adquisición de 70 ordenadores y 70 monitores Compaq para el edificio Foro de Cartagena
5. Adquisición de cincuenta ordenadores Compaq Evo pentium III 1.0 Ghz

6. Asistencia Técnica en aplicativos de Servidores Web
7. Adquisición de un servidor de aplicaciones para el programa informático de gestión de tasas de la C.A.R.M.
8. Asistencia Técnica en aplicativos de Servidores Web
9. Adquisición de una licencia de servidor en Web de la Escuela de Administración Pública
10. Asistencia Técnica en aplicativos informáticos Corporativos
11. Adquisición de módulos de electrónica de red de datos para el edificio Foro de Cartagena
12. Asistencia Técnica en aplicativos de Servidores Web

Proyecto 30196: Centro de Atención a Usuarios

1. Catorce impresoras láser Brother
2. Adquisición de electrónica red datos para el edificio Foro de Cartagena
3. Servicio informático de soporte usuarios enero 02
4. Desarrollo aplicación informática para la configuración de las Ventanillas Únicas
5. Desarrollo de programas informáticos en el sistema de Gestión de Incidencias de la D.G.S.I.C.
6. Cuatro Servidores para los edificios administrativos de Teniente Flomesta, Infante (Murcia) y Calle Campos (Cartagena)

Administración General del Estado

3.3 Dirección General del Catastro

Las actuaciones llevadas a cabo por la DG del Catastro, se pueden agrupar en los grandes apartados siguientes:

- 1.- La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que sea preciso, en este apartado se incluye también la elaboración o realización de ortofotografías necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados.

Desde el punto de vista operativo, tal actualización se desarrollará mediante las siguientes actuaciones:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.
- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delimitación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo

de “actualización de datos del territorio” aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

2.- El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 2.243.087,20 euros, lo que representa un 63,19%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 6.119.420,56 euros, lo que representa el 65,55% del total programado para el periodo 2000-2002

EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

Con objeto de promover el desarrollo sostenible, integrando las consideraciones medioambientales en todas las políticas y actividades de la Región de Murcia, el Eje 3, recoge las actuaciones dirigidas a desarrollar el Plan General de Saneamiento y Depuración de la Región, atendiendo principalmente a la mejora y eficacia de las infraestructuras existentes, tanto en el término rural como en el urbano; al abastecimiento de agua; a la protección del entorno natural y a la protección del paisaje.

Las actuaciones incluidas en este Eje son desarrolladas por la Administración General del Estado y por la Comunidad Autónoma, siendo cofinanciadas por el FEDER y el FEOGA-O.

Durante el año 2002 se han realizado inversiones por importe de 20.935.159,86 euros, lo que supone un grado de ejecución del 26,28 %.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006	
OBJETIVO:	1	
FONDO:	FEDER	
EJE:	3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas

1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Administración Central**

101230 Dirección General de Obras Hidráulicas
104731 Aguas de la Cuenca del Segura

Esta medida, ha sido afectada por la adaptación del Complemento de Programa de fecha de 22 de abril de 2003, en la que se han incluido como nuevos Órganos Ejecutores la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. de Murcia), y el Gestor de Infraestructura Ferroviaria (GIF).

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua

1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Administración General del Estado**

101230 D. G. Obras Hidráulicas (Mº de Medio Ambiente)
102407 Confederación Hidrográfica del Segura

2. RESUMEN GENERAL

Esta medida, ha sido afectada por la adaptación del Complemento de Programa de fecha de 22 de abril de 2003, en la que se ha incluido como nuevo Organismo Ejecutor la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. de Murcia)

D. G. Obras Hidráulicas (Mº de Medio Ambiente)

En la anualidad 2002, se ha certificado gastos por valor de 911.316,20€, lo que representa un 6,43%.

Por lo que respecta al periodo 2000-02, los gastos certificados son 3.301.163,91€, que supone un 7,39

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

En la anualidad 2002, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas, ha llevado a acabo actuaciones dentro del proyecto de mejora, instalación electrom. Desagüe Fondo del Cenajo.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 1.104.254 euros, lo que representa un 6,49%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 3.494.102,14 euros, lo que representa el 7,35% del total programado para el periodo 2000-2002

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	3 Saneamiento y depuración de aguas residuales

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

2. RESUMEN GENERAL.

Durante el año 2002 se han realizado actuaciones por importe de 13.371.697,48 euros, lo que supone un grado de ejecución del 126,41%, sobre la anualidad prevista, que es sensiblemente superior al 24,81% de ejecución registrado en el año 2001.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Se describe a continuación la situación de aplicación de las Medidas referidas a cada proyecto en concreto:

1. AMPLIACIÓN DEPURADORA DE CIEZA

Proyecto finalizado.

Los pagos realizados corresponden a la liquidación de las obras y de la asistencia técnica a la dirección de obra.

2. OBRAS COMPLEMENTARIAS COLECTOR DE SAN FÉLIX

Proyecto finalizado.

Los pagos realizados corresponden a la liquidación de las obras.

3. EMISARIO EDAR SANTOMERA

Proyecto finalizado.

Consiste en la construcción de un colector-impulsión desde la depuradora sur de Santomera, ya obsoleta, hasta la depuradora norte, de reciente construcción donde serán tratadas la totalidad de las aguas de la población.

Se contrata por subasta abierta.

4. ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN LA EDAR DE YECLA

Proyecto finalizado

Se trata de dotar a la depuradora de Yecla de un sistema de secado mediante centrifugas y la automatización de los distintos elementos de la depuradora ya construida.

Se contrata mediante subasta abierta.

5. ADECUACIÓN EBAR LO VALLEJO EN LOS ALCAZARES

Proyecto finalizado.

Comprende la asistencia técnica para redacción del proyecto (realizada y pagada en el año 2001) y la ejecución de las obras durante el año 2002

Las obras comprenden la adecuación de la central de bombeo Lo Vallejo en los Alcázares, que permite elevar todos los caudales hasta la depuradora, incluso en época estival en la que se registra un significativo aumento de la población.

Se contrata mediante subasta abierta.

6. OBRAS COMPLEMENTARIAS DEPURADORA DE BLANCA

Proyecto finalizado.

Pagos correspondientes a la liquidación

Consiste en mejora del entorno y en la evacuación de las aguas pluviales que inundaron la depuradora en las últimas lluvias.

Se contrata por procedimiento negociado con el adjudicatario de la obra principal.

7. COLECTORES FUENTE ÁLAMO

Proyecto finalizado.

Comprende dos actuaciones principales de construcción de colectores que recogen las aguas residuales de las pedanías y casco urbano de Fuente Alamo para conducir las a la estación depuradora de Fuente Alamo actualmente en construcción y financiada con Fondos de Cohesión. Incluye una tercera actuación de obras complementarias a los colectores de pedanías.

Las obras principales se contratan mediante subasta abierta. Las obras complementarias se contratan por procedimiento negociado con el adjudicatario de la obra principal.

8. EDAR DE PLIEGO

Proyecto terminado, pendiente de recepción y liquidación en el año 2003.

En el proyecto indicado se incluyen tanto la construcción de la depuradora como la asistencia técnica a la dirección de obra para control de calidad, topografía y coordinador de seguridad y salud laboral. La contratación de ambos se ha realizado mediante concurso abierto.

Es una depuradora diseñada para 1.500 m³/día, mediante tratamiento biológico por aireación prolongada y tratamiento terciario en filtros cerrados para permitir la reutilización de las aguas depuradas.

Datos de partida:

Caudal medio diario	1.500 m ³ /día
DBO ₅	500 mg/l
S.S	500 mg/l
NTK	65 mg/l

Resultados a obtener:

DBO ₅	≤ 25 mg/l
S.S	≤ 35 mg/l
pH	6-8
NTK	≤ 10 mg/l
Título	22 de
California	

La terminación de la depuradora de Pliego ha supuesto un cumplimiento importante en cuanto a los indicadores de realización y de resultados por tratarse de una depuradora con tratamiento terciario.

Todo esto se realiza para dar cumplimiento a la Directiva 91/271/CEE de la Unión Europea.

9. COMPLEMENTARIAS EDAR DE ALCANTARILLA

Proyecto finalizado.

Consiste en la mejora de la desinfección mediante la utilización de rayos ultravioleta.

Se contrata por procedimiento negociado con el adjudicatario de la obra principal.

10. AMPLIACIÓN EBAR ZONA ESTE DE AGUILAS

Proyecto finalizado.

Consiste en la colocación de una bomba sumergible adicional en cada uno de los tres bombeos en la zona este de Aguilas, al objeto de absorber los caudales que llegan a los respectivos pozos de bombas mejorando la eficiencia de los bombeos y el servicio a la población.

Se contrata mediante subasta abierta.

11. COLECTOR GENERAL DE ALEDO

Proyecto finalizado.

Consiste en construcción de colector de recogida de aguas residuales hasta la depuradora de Aledo.

Se contrata por subasta abierta.

12. IMPULSIÓN EDAR PUERTO DE MAZARRÓN

Proyecto en ejecución.

Comprende dos actuaciones principales de construcción de colectores que recogen las aguas residuales del Puerto de Mazarrón y la construcción de la estación de bombeo pertinente para conducir las a la estación depuradora de Mazarrón. Incluye una tercera actuación de obras complementarias a los colectores de pedanías.

Las obras principales se contratan mediante subasta abierta. Las obras complementarias se contratan por procedimiento negociado con el adjudicatario de la obra principal.

Solo se han realizado pagos de la obra de colectores de saneamiento en Bahía de Mazarrón.

13. EMISARIO EDAR DE FORTUNA.

Proyecto en ejecución.

Consiste en la construcción de un colector que recoge las aguas residuales de la población de Fortuna y las conduce hasta la depuradora.

Se contrata por subasta abierta.

14. SANEAMIENTO DE VILLANUEVA Y ULEA

Proyecto en ejecución.

Consiste en la construcción de un colector que recoge las aguas residuales de los cascos urbanos de los municipios de Villanueva del río Segura y Ulea y las conduce hasta la depuradora de Archena.

Se contrata por subasta abierta.

15. COMPLEMENTARIAS EDAR DE ABANILLA

Proyecto finalizado.

Consiste en actuaciones complementarias para mejorar el entorno y adecuación paisajística de la depuradora, así como la evacuación de las pluviales.

Se contrata por procedimiento negociado con el adjudicatario de la obra principal.

16. COMPLEMENTARIAS EDAR DE LA UNIÓN

Proyecto finalizado.

Consiste en actuaciones complementarias para mejorar la eficiencia y el rendimiento de la depuradora.

Se contrata por procedimiento negociado con el adjudicatario de la obra principal.

17. SANEAMIENTO DEL PUERTO DE MAZARRÓN

Consiste en la redacción del proyecto indicado.

Se adjudica mediante concurso.

Este proyecto ha servido para contratar las obras de saneamiento y adecuación de la central de bombeo del Puerto de Mazarrón que permitirá elevar todos los caudales hasta la depuradora, incluso en época estival en la que se registra un significativo aumento de la población y que serán incluidas en la anualidad 2003 del Programa FEDER 2000-2006.

18. AMPLIACIÓN EDAR DE MAZARRÓN

Proyecto en ejecución.

En el proyecto indicado se incluyen tanto la construcción de la depuradora como la asistencia técnica a la dirección de obra para control de calidad, topografía y coordinador de seguridad y salud laboral. La contratación de ambos se ha realizado mediante concurso abierto.

Es una depuradora diseñada para 15.000 m³/día, mediante tratamiento biológico por aireación prolongada y tratamiento terciario para permitir la reutilización de las aguas depuradas.

Datos de partida:

Caudal medio diario	1.500 m ³ /día
DBO ₅	500 mg/l
S.S	500 mg/l
NTK	65 mg/l

Resultados a obtener:

DBO ₅	≤ 25 mg/l
S.S	≤ 35 mg/l
pH	6-8
NTK	≤ 10 mg/l
Título	22 de
California	

19. OBRAS COMPLEMENTARIAS COLECTOR CENTRAL DE MURCIA

Proyecto finalizado.

Consisten en la urbanización y desodorización de la central de bombeo del colector central del sistema colector de aguas residuales de la ciudad de Murcia.

Se contrata por procedimiento negociado con el adjudicatario de la obra principal.

20. COLECTORES GENERALES DE ALHAMA

Proyecto en ejecución.

Consiste en la construcción de un colector que recoge las aguas residuales del casco urbano de Alhama de Murcia y las conduce hasta la depuradora.

Se contrata por subasta abierta.

21. COMPLEMENTARIAS EDAR DE ABARÁN

Proyecto finalizado.

Consiste en actuaciones complementarias para mejorar la eficiencia y el rendimiento de la depuradora.

Se contrata por procedimiento negociado con el adjudicatario de la obra principal.

22. COLECTOR CENTRO DE ABANILLA

Proyecto en ejecución.

Consiste en la construcción de un colector que recoge las aguas residuales del casco urbano del centro de Abanilla.

Se contrata por subasta abierta.

23. BOMBEO Y REMODELACIÓN EDAR LA ERMITA

Consiste en la redacción del proyecto indicado.

Por el importe 28.762,02 euros, se trata de un contrato menor, por lo que se ha utilizado el procedimiento negociado sin publicidad.

Este proyecto servirá para contratar las obras de adecuación de la depuradora y bombeo de la Ermita de Molina de Segura que permitirá elevar todos los caudales hasta la depuradora Norte de Molina de Segura, actualmente en construcción, y que serán incluidas en la anualidad 2003 del Programa FEDER 2000-2006.

Los proyectos que figuran en la relación y de los que no se han realizado pagos se encuentran en fase de construcción.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 13.371.697,48 euros, lo que representa un 126,41%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 20.982.307,99 euros, lo que representa el 88,11% del total programado para el periodo 2000-2002

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006	
OBJETIVO:	1	
FONDO:	FEDER	
EJE:	3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	5	Actuaciones medioambientales en costas

1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Administración General del Estado**

101232 D.G. de Costas (Ministerio Medio Ambiente)

2. RESUMEN GENERAL

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 79.578,14 euros, lo que representa un 2,61%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 708.963,47 euros, lo que representa el 7,90% del total programado para el periodo 2000-2002

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	6 Protección y regeneración del entorno natural

1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Administración General del Estado**

- 101230 DG. Obras Hidráulicas (Mº Medio Ambiente)
- 104731 Aguas de la Cuenca del Segura (Mº Medio Ambiente)
- 102407 Confederación Hidrográfica del Segura (Mº Medio Ambiente)

2. RESUMEN GENERAL

Esta medida, ha sido afectada por la adaptación del Complemento de Programa de fecha de 22 de abril de 2003.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

En la anualidad 2002, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas, ha llevado a acabo actuaciones dentro del proyecto de Obras de emergencia para la reparación de daños por desbordamiento en diversas ramblas, Portus, Los Puertos y Las Fuentes.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total de la medida en la anualidad 2002 asciende a 756.568,75 euros, lo que representa un 5,14%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 8.093.440,23euros, lo que representa el 18,68% del total programado para el periodo 2000-2002.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006	
OBJETIVO:	1	
FONDO:	FEOGA-O	
EJE:	3	MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	9	Silvicultura.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**
208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.
- **Administración General del Estado.**
101233 D. G. Conservación de la Naturaleza (MIMAM).

2. RESUMEN GENERAL.

Esta medida tiene como finalidad principal la realización de actuaciones encaminadas a la mejora de los ecosistemas forestales como factor facilitador del sostenimiento de los suelos y a la lucha contra la erosión y la desertificación.

La ejecución de esta Medida está compartida, según se establece en el Programa Operativo Integrado, al 50% con la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente.

Administración Autonómica

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

Durante el ejercicio 2002, se han realizado rectificaciones de certificados correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001, con objeto de atribuir parte de los pagos imputados a la Comunidad Autónoma al Ministerio de Medio Ambiente. Las cuantías rectificadas en esta medida son las siguientes:

2000	72.373,11 €
2001	853.676,13 €

La ejecución de esta Medida a efectos de pagos de la Comunidad Autónoma a fecha de 31 de diciembre de 2002 ha sido de 2.141.179,78 euros (1.604.978,44 Tramo AGE y 536.201,34 euros Tramo CA).

La ejecución para el año 2002 de esta Medida, en el Tramo CA, es sensiblemente inferior a la previsión inicial, motivada fundamentalmente por la elevada cantidad recibida por transferencia para esta Medida que nos ha llevado a ejecutar muchos proyectos en el Tramo AGE.

Dada la baja ejecución acumulada en la Medida 3.10, se ha destinado la mayor parte del presupuesto de la Comunidad Autónoma a la realización de actuaciones de esa Medida.

Ámbitos de Intervención de la Medida :

La Medida interviene en tres ámbitos de intervención que corresponden a la siguiente clasificación:

Ámbito de intervención 121 : Inversiones en silvicultura :

Este ámbito de intervención ha supuesto la mayor parte de la inversión de la Comunidad Autónoma (1.364.779,49 euros) con un porcentaje del 63,74 % de los pagos realizados en el año 2002.

Ámbito de intervención 125 : Reconstitución del potencial de producción silvícola dañado por catástrofes naturales e introducción de mecanismos de prevención.

Este ámbito de intervención ha supuesto una inversión de 514.361,47 euros por la Comunidad Autónoma y un porcentaje del 24,02 % de los pagos realizados en el año 2002.

Ámbito de intervención 127: Mejora y conservación de la estabilidad ecológica de los bosques protegidos:

Este ámbito de intervención ha supuesto una inversión de 262.038,96 euros por la Comunidad Autónoma y un porcentaje del 12,24 % de los pagos realizados en el año 2002.

Administración General del Estado

DG. Conservación de la Naturaleza (MIMAM).

En la anualidad 2002, se ha certificado gasto por valor de 3.021.750,15 €, lo que representa 225,56%.

Para el periodo 2000-2002, el gasto certificado asciende a 5.831.150,12€, lo que representa el 147,69%.

La Dirección General de Conservación de la Naturaleza interviene en la Medida 3.9 a través de dos procedimientos de financiación diferentes:

-inversiones directas, realizadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia en el ámbito definido por el Convenio de Cooperación en materia de Restauración Hidrológico-Forestal, suscrito en fecha 15 de febrero de 1988 por el ICONA (actual Dirección General de Conservación de la Naturaleza) y la citada Comunidad Autónoma.

Los gastos realizados en la anualidad 2002 en proyectos de restauración hidrológico-forestal ascienden a 1.416.771,71 euros.

En el período 2000-2002 el total de gastos realizados asciende a 2.742.574,69 euros.

-transferencias realizadas a la Administración Autonómica para su incorporación presupuestaria y posterior aplicación a actuaciones forestales.

En la anualidad 2002 se han ejecutado transferencias equivalentes a un gasto público de 1.604.978,44 euros.

En el período 2000-2002 los importes transferidos se han traducido en un gasto público que asciende a 3.088.575,43 euros.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Para alcanzar los objetivos definidos en la Medida, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- *Proyectos de tratamientos silvícolas* mediante podas, clareos y realces, con eliminación de residuos, para mejora de las masas forestales y actuaciones preventivas contra la plaga endémica de la procesionaria del pino mediante tratamientos fitosanitarios aéreos y terrestres a fin de mantener los ecosistemas forestales en condiciones ecológicas adecuadas.

Con las actuaciones de podas, clareos, realces y resalvos se han visto beneficiadas más de 1.400 Has de Caravaca, Calasparra, Mula, Ojós, Albudeite, Lorca, Aledo, Alhama, Jumilla, Mazarrón, Águilas, Cartagena, Cehegín y Moratalla, mejorando notablemente las masas forestales de estos términos municipales.

En cuanto a los tratamientos que se han llevado a cabo contra la procesionaria del pino hay que indicar que se han beneficiado numerosos montes de la Región, tanto públicos como privados, ascendiendo la superficie tratada a 16.774 Has.

- *Proyectos de reforestaciones para completar repoblaciones en zonas de marras, restaurar laderas y terrenos agrícolas abandonados y acondicionar cauces de ramblas a fin de proteger y mejorar el suelo y disminuir la erosión hídrica.*

La superficie tratada con estas actuaciones en el año 2002 a efectos pagados suponen únicamente 35 Has, pertenecientes a los términos municipales de Ojós y Mazarrón, pero hay que indicar que a lo largo del año 2002 y principios del actual se están realizando diversos proyectos de repoblaciones en más de 100 Has situadas en los términos municipales de Yecla, Calasparra, Mazarrón, Cartagena, Jumilla, Ricote y Caravaca.

- *Proyectos de prevención de incendios forestales mediante la realización de fajas auxiliares de pista, y cortafuegos.*

Se han realizado, en el año 2002, 100,8 Has. de fajas auxiliares de pista en montes de Lorca, Calasparra y Jumilla.

- *Proyectos de mejora y acondicionamiento de caminos forestales* para su adecuación como vía de penetración en caso de incendio, para mejorar las condiciones de transitabilidad de los montes y para facilitar la gestión forestal de los mismos.

A lo largo del año 2002 se han adecuados 66,92 Km. de vías forestales.

- *Proyectos de adecuación de infraestructuras forestales en montes de utilidad pública. Se han mejorado dos viveros forestales destinados a la obtención de semillas de especies vegetales protegidas y plantas para repoblaciones.*

- *Proyectos de hidrotecnias y consolidación de laderas en dos montes públicos con terrenos inestables, uno en T.M. de Moratalla donde se ha construido un muro-dique y otro en el T.M. de Alhama donde se ha realizado un muro de contención de hormigón para protección de un camino.*

- *Para facilitar la ordenación forestal así como la planificación de las obras de selvicultura preventiva contra los incendios forestales se ha elaborado un Inventario Forestal de tres montes públicos del T.M. de Cehegín. La superficie inventariada asciende a 2.890,52 Has.*

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 3.557.951,49 euros, lo que representa un 132,79%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 3.110.180,49 euros, lo que representa el 66,76% del total programado para el periodo 2000-2002

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA-O
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**
208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.
- **Administración General del Estado.**
101233 D. G. Conservación de la Naturaleza (MIMAM).

2. RESUMEN GENERAL.

Administración Autonómica

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Esta Medida tiene como finalidad principal la conservación de áreas protegidas, la conservación y recuperación de la flora y fauna silvestre, y la adecuación del uso público en espacios naturales.

La ejecución de esta Medida está compartida, según se establece en el Programa Operativo Integrado, al 50% con la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente. La información que se aporta en este informe se refiere a los pagos de la Comunidad Autónoma, que coinciden con la ejecución prevista en el Programa para la anualidad en el 2002 (la pequeña diferencia entre lo previsto y lo pagado está comprometido y se paga en el año 2003).

Al igual que en la medida 3.9, durante el ejercicio 2002 se han realizado rectificaciones de certificados correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001, con el fin de atribuir parte de los pagos imputados a la Comunidad Autónoma al Ministerio de Medio Ambiente. Las cuantías rectificadas han sido las siguientes:

2000	6.327,46 €
2001	289.604,85 €

La ejecución de esta Medida a efectos de pagos de la Comunidad Autónoma a fecha de 31 de diciembre de 2002 ha sido de 2.492.785,28 euros (2.288.363,42 € Tramo CA y 204.421,86 € Tramo AGE,)

Ámbitos de Intervención de la Medida:

Ámbito de intervención 1312 : Protección del medio ambiente en relación con el suelo, la silvicultura y la conservación del paisaje, así como la mejora del bienestar de los animales :

Este ámbito de intervención ha supuesto la mayor parte de la inversión (2.277.579,38 euros) con un porcentaje del 91,37 % de los pagos realizados en el año 2002.

Ámbito de intervención 127: Mejora y conservación de la estabilidad ecológica de los bosques protegidos:

Este ámbito de intervención ha supuesto una inversión de 215.205,93 euros y un porcentaje del 8,63 % de los pagos realizados en el año 2002.

Administración General del Estado

D. G. Conservación de la Naturaleza (MIMAM).

En la anualidad 2002, se ha certificado gasto por valor de 204.421,86 €, lo que representa 8,37%.

Para el periodo 2000-2002, el gasto certificado asciende a 791.039,56 €, lo que representa el 10,99%.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Para alcanzar los objetivos definidos en la Medida, se han llevado a cabo en el año 2002 las siguientes actuaciones:

- *Proyectos para la protección y conservación de los recursos naturales de áreas protegidas* consistentes en tratamientos silvícolas en 45,3 Has para la realización de fajas auxiliares de pista en los P.R. de la Sierra del Carche y El Valle y Carrascoy, y trabajos para el control biológico de plagas en un total de 500 Has (dos tratamientos anuales). en la Reserva Natural de los Sotos y Riberas de Cañaverosa.
- *Proyectos de manejo y conservación de los hábitats de interés comunitario prioritario en espacios de la Red Natura 2000:* actuaciones de vigilancia y seguimiento de las poblaciones de aves en Isla Grossa como balizamientos del entorno marino, seguimiento y anillamiento de diversas aves, vigilancia marina para el control de barcos, mejora de instalaciones de la isla ..., para la recuperación y conservación in situ de la Gaviota de Audouin, así como de otras especies de interés ornítico en estado de conservación desfavorable, al ser especies amenazadas y sensibles a la alteración de su hábitat; gestión del carrizo para el mantenimiento de las charcas de la Rambla de Miranda en el Paisaje Protegido de la Marina del Carmolí a fin de crear un hábitat idóneo para la nidificación de especies de aves acuáticas amenazadas y reducir los riesgos para la conservación de esta zona húmeda; y, regeneración y gestión del hábitat en la Rambla de las Salinas en el Paisaje Protegido de los Saladares del Guadalentín para aumentar la capacidad de albergar comunidades de especies acuáticas amenazadas mediante la creación de un sistema de canales y lagunas que permita mejorar la calidad del agua.
- *Realización de estudios para la conservación y manejo de hábitat de la flora y fauna protegida:* se han elaborado: Censos de Aves Acuáticas en Isla Grossa; Censo nidificante de Águila Real y Halcón Peregrino en la Región de Murcia; Estudio de seguimiento de la población reproductora del Águila Perdicera; Estudios básicos sobre el medio natural y seguimientos biológicos de ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves); Estudio para la definición de la estrategia básica de gestión y conservación de especies de flora amenazada en el P.R. de Sierra Espuña; Manual de interpretación y manejo de la vegetación y de los árboles monumentales del P.R. de Sierra Espuña; Estudio para la definición de un área de demostración de gestión del hábitat para la flora y fauna de las Salinas y Arenales de San Pedro, etc.

- *Asistencia veterinaria para el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre y mejora de instalaciones para recuperación de vertebrados protegidos.*
- *Actuaciones de mejora de los hábitat cinegéticos y piscícolas para la conservación de las áreas de mayor valor natural del mundo rural, armonizando el derecho a su aprovechamiento lúdico con la preservación de sus valores.*
- *Proyectos de adecuación y mejora de instalaciones e infraestructuras de uso público en E.N.P.* consistentes en: mejora de siete aparcamientos en seis áreas protegidas; vallado del canal perimetral que limita al Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro, muy transitado por la gran afluencia de visitantes, para evitar accidentes de caídas; acondicionamiento y mejora de dos infraestructuras de uso público, una en el P.R. de Calblanque y otra en el P.R. de Sierra Espuña; instalación de señales informativas y control de accesos en E.N.P.; instalación de vallado de seguridad en los puntos con elevada peligrosidad de las vías forestales del P.R. de Sierra Espuña; adecuación de 4 áreas recreativas; acondicionamiento de 39,69 Km. de vías forestales en E.N.P. y realización de un estudio consistente en el análisis del estado de 15 infraestructuras de uso público antes de acometer su acondicionamiento y mejora : 11 casas y 4 refugios forestales.
- En cuanto a *actuaciones de información y comunicación en Espacios Naturales* se ha realizado un Programa de Voluntariado Ambiental en Parques Regionales; dos Programas para información, divulgación e interpretación al visitante de los valores ambientales en el Parque Regional de Sierra Espuña : uno de Educación Ambiental y otro de Comunicación Social; cinco Programas de Información e Interpretación al Visitante en los Parques Regionales de El Valle, Sierra de La Pila, Salinas y Arenales de San Pedro y Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila y en el Paisaje Protegido del Humedal del Ajaunque y Rambla Salada. Otra actuación relacionada con la gestión de estos espacios y el uso público ha sido la realización de una exposición sobre los Humedales Protegidos de la Región con contenidos divulgativos orientados a promover actuaciones para la conservación de estos espacios.
- *Actuaciones de divulgación y sensibilización ambiental en relación con los valores y la conservación de la naturaleza* : se ha elaborado diverso material didáctico y publicaciones como apoyo a los programas y actividades de uso público y comunicación social de los valores naturales y culturales de los ENP: edición del cuaderno de campo didáctico del alumno del Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro (5.000 ejemplares) para apoyar y mejorar la calidad de las visitas guiadas; edición de folletos divulgativos sobre los valores ambientales de las ZEPA, LIC y ENP de la Región (5.000 ejemplares de cada tipo); edición de polidípticos informativos sobre actuaciones realizadas en materia de la fauna y flora protegida de la Región en el ámbito de los ENP (10.000 ejemplares de flora y 10.000 de fauna) y edición de folletos (14.000 ejemplares) y pósters (1.500 unidades) para promoción de el Día Mundial de los Humedales, el Día Forestal Mundial y el Día Mundial del Medio Ambiente.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 2.492.785,28 euros, lo que representa un 51,04%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 5.024.388,20 euros, lo que representa el 34,90% del total programado para el periodo 2000-2002

EJE 41. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

Con objeto de mejorar la infraestructura educativa y perfeccionar el sistema de formación profesional de acuerdo con los requerimientos del mercado de trabajo, la Comunidad Autónoma de Murcia lleva a cabo una serie de medidas (41.1, 41.12, 41.14 y 41.15) cofinanciadas por el FEDER y el Fondo Social Europeo.

Durante el año 2002, se han ejecutado actuaciones en este Eje por importe de 23.309.399,87 euros, lo que supone un grado de ejecución del 144,15 % de la anualidad prevista.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA			
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006		
OBJETIVO:	1		
FONDO:	FEDER		
EJE:	41	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	
MEDIDA:	1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.	

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208150 Consejería de Educación y Cultura.

2. RESUMEN GENERAL.

Con objeto de dotar de infraestructuras y equipamientos para aumentar los niveles de calidad y eficacia en los distintos niveles de enseñanza, la Comunidad Autónoma de Murcia, a través de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura y de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, ha certificado gastos durante el ejercicio 2002 por los siguientes importes:

	2001	2002	TOTAL
Secretaría General	-	16.097.638,21	16.097.638,21
Universidad de Murcia	61.748,92	1.738.034,46	1.799.783,38
Universidad Politécnica de Cartagena	10.666,76	1.733.608,53	1.723.324,01
TOTAL	72.415,68	19.569.281,20	19.620.745,60

El gasto pagado en el año 2002 que asciende a 19.569.281,20 €, supone un grado de ejecución del 155,29% sobre el gasto elegible para dicha anualidad.

Teniendo en cuenta los gastos pagados en el período 2000-2002, que ascienden a 39.081.027,82 €, el grado de ejecución es del 83,7% del gasto elegible para el citado período.

Por parte de la Universidad de Murcia, se han certificado gastos del año 2001 relativos a dos proyectos, que ante las dudas sobre su elegibilidad, se procedió a consultar a los Servicios de la Comisión, cuyo resultado positivo se produjo en el año 2002.

Por parte de la Universidad Politécnica de Cartagena se ha incluido un pago del 2001 del proyecto 502, dado que a finales de dicho año pensaban imputarlo al Programa Operativo I+D, si bien, y dado que este último tan solo recoge proyectos de investigación, a principios del año 2002 se decidió imputarlo, dado su carácter de "aulario", al Programa Operativo Integrado de Murcia.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

3.1. Secretaría General de Educación y Cultura.

La implantación de las enseñanzas derivadas de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, BOE del 4 de octubre, requiere que diversos grupos de alumnos que se encontraban escolarizados en los Colegios de Educación Infantil y Primaria, pasen a estarlo en los Institutos de Educación Secundaria.

La incorporación de alumnos del Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, que se correspondía con los cursos 7º y 8º de Educación General Básica, no sólo necesita de espacios de aula sino de otros espacios específicos, donde deben recibir otro tipo de enseñanzas. Las necesidades de dichos espacios se regulan por el Real Decreto 1004/ 1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 18 de julio de 1991).

La gradual implantación de estas enseñanzas así como la incorporación de otros programas que inciden en la ocupación de espacios, han obligado a replantear la necesidad de dotar a los nuevos institutos de aquellas zonas que permitan tratar de manera adecuada el requerimiento de cualquier tipo de enseñanza.

Existen además otros factores que justifican la necesidad y conveniencia de construir Centros Educativos como son:

- El establecimiento de nuevas ratios 1/30 en los niveles de Educación Secundaria Obligatoria y 1/35 en los de Bachillerato LOGSE genera nuevas necesidades de espacios en los Institutos.
- En aquellos centros que integran alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad la ratio en Educación Secundaria en vez de 1/30 pasa a ser de 1/25.
- El número de alumnos a escolarizar y las enseñanzas que deben recibir.
- La posibilidad de ofrecer nuevos Ciclos Formativos y Programas de Garantía Social.

Las actuaciones realizadas en el año 2002, han sido las siguientes:

A) PROYECTOS FINALIZADOS

PROYECTO 12173 CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA INFANTIL EN ÁGUILAS.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone de una red de Escuelas Infantiles, concretamente 14, que atienden a niños de cero a tres años, es decir, el primer ciclo de Educación Infantil. Estos Centros, en algunos casos, tienen muchos años y presentan problemas de todo tipo, y es por lo que hay que realizar constantes reparaciones e inversiones de nueva construcción.

La necesidad de construir una nueva Escuela Infantil en Águilas surge cuando los arquitectos de la Administración Regional determinan en el año 1999, que el edificio de la Escuela Infantil llamada "Virgen de los Dolores", que se construyó en el año 1970, presenta graves deficiencias estructurales que aconsejan desalojar el inmueble.

Los cursos escolares 1999/2000 y 2000/2001, el servicio se presta, provisionalmente, en locales cedidos por la Residencia de Ancianos "San Francisco" de Águilas.

Debido a la importante demanda de las familias de Águilas en este tramo educativo (0-3 años), la Consejería de Educación decidió construir un nuevo centro en el mismo solar donde se encontraba el anterior edificio.

La adjudicación se realizó con carácter plurianual en los ejercicios 2000 y 2001.

La Ejecución del proyecto en su totalidad, concluyó en el primer semestre del año 2002.

Las características del Centro son las siguientes:

- Nº de aulas: 6
 - Nivel 0-1 año: 6 niños (1 aula)
 - Nivel 1-2 años: 20 niños (2 aulas)
 - Nivel 2-3 años: 48 niños (3 aulas)

- Ratios establecidas en la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 5 de abril de 2002, son las siguientes:
 - Nivel (0-1): 6 niños / aula
 - Nivel (1-2): 10 niños / aula
 - Nivel (2-3): 16 niños / aula

- 3 niños con necesidades educativas especiales.

PROYECTO 19129 CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LORQUÍ, MURCIA

La actuación correspondiente a la construcción del NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LORQUI surge de la necesidad de escolarizar a los grupos de alumnos de Primer y Segundo Ciclo de la ESO, que hasta la fecha se encontraban escolarizados de forma deficiente.

Los alumnos de Primer Ciclo se encontraban dispersos en los dos Colegios de Educación Infantil y Primaria de Lorquí, agrupados formalmente bajo la denominación de SECCION DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LORQUÍ.

Los alumnos de segundo ciclo de la ESO y los de Bachillerato recibían sus enseñanzas en el Instituto de Educación Secundaria Príncipe Felipe de Ceutí, que carecía de la suficiente capacidad para escolarizar a los alumnos de las localidades de Ceutí y Lorquí

Otra ventaja que aporta la construcción de este Instituto es la de poder ofrecer estas enseñanzas en la misma localidad

La composición del nuevo centro surge del estudio de las siguientes necesidades:

CENTRO DE PRIMARIA	LOCALIDAD	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOTAL GRUPOS
CEIP JESÚS GARCÍA	LORQUÍ	46	44	46	45	
CEIP DOLORES ESCÁMEZ	LORQUÍ	26	28	25	26	
TOTAL ALUMNADO A ESCOLARIZAR		72	72	71	71	
GRUPOS NECESARIOS		2,88	2,88	2,84	2,84	11,44

En consonancia con las características de la población, el efecto de repetición de niveles y teniendo en cuenta que las tendencias del alumnado en cuanto a su escolarización no es uniforme, se construye, de acuerdo con las premisas anteriores, el Instituto que tiene la siguiente composición:

UNIDADES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	UNIDADES DE BACHILLERATO
12	4

PROYECTO 19212 CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE SANGONERA LA VERDE, MURCIA

1.- Necesidad y conveniencia.-

La actuación correspondiente a la construcción del NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE SANGONERA LA VERDE surge porque se precisa escolarizar nuevos grupos de alumnos que recibían sus enseñanzas en Colegios de Educación Infantil y Primaria.

Además, sería imposible escolarizar estos alumnos en los Institutos de la vecina localidad de El Palmar, pues se encuentran saturados.

Otra ventaja que aporta la construcción de este Instituto es la de poder ofrecer estas enseñanzas en la misma localidad

2.- Necesidades de Escolarización que cubre.

La composición del nuevo centro surge del estudio de las siguientes necesidades:

CENTRO DE PRIMARIA	LOCALIDAD	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOTAL GRUPOS
CEIP ANTONIO DELGADO DORREGO	SANGONERA LA VERDE	47	61	60	64	
CEIP NICOLÁS RAYA	SANGONERA LA VERDE	53	53	46	23	
CEIP ESCULTOR SALZILLO	SAN GINÉS	22	19	22	13	
TOTAL ALUMNADO A ESCOLARIZAR		122	133	128	100	
GRUPOS NECESARIOS		4,88	5,32	5,12	4	19,32

De conformidad con las características de las zonas urbanas, el efecto de repetición de niveles, las tendencias del alumnado en cuanto a que su escolarización no es uniforme, y teniendo en cuenta que este centro tiene que ofrecer enseñanzas de Bachillerato a alumnos procedentes de 2 centros concertados, se construye el Instituto que tiene la siguiente composición:

UNIDADES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	UNIDADES DE BACHILLERATO
16	6

PROYECTO 19527 AMPLIACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ALJADA" EN PUENTE TOCINOS (MURCIA)

1.- Necesidad y conveniencia.-

La actuación correspondiente a la ampliación del INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ALJADA" DE PUENTE TOCINOS - MURCIA surge por la necesidad de escolarizar nuevos grupos de alumnos que recibían sus enseñanzas en Colegios de Educación Infantil y Primaria de centros de su zona de adscripción, ya que es en la actualidad el único Instituto de dicha zona.

Además sería imposible escolarizar estos alumnos en otro Instituto cercano.

2.- Necesidades de Escolarización que cubre.

La ampliación del IES " Aljada" de Puente Tocinos – Murcia, surge de las necesidades de escolarización que se relacionan.

CENTRO DE PRIMARIA	LOCALIDAD	1º ESO	2º ESO	TOTAL GRUPOS
Ntra. Sra. Del Rosario	Puente Tocinos	31	28	2
Pintor Pedro Flores	Puente Tocinos	25	33	2
Ramón Gaya	Puente Tocinos	54	31	3
Juan Carlos I	Llano de Brujas	24	67	2
Cristo de la Expiración	Santa Cruz	17	18	2
TOTAL ALUMNADO A ESCOLARIZAR		152	179	11

De acuerdo con las características de dicha zona se propone la ampliación que se especifica a continuación y cubre las previsiones de escolarización

3.- descripción de la ampliación.-

- 8 AULAS
- 1 AULA DE MÚSICA
- 1 AULA DE PLÁSTICA
- 1 LABORATORIO DE FÍSICA
- 1 LABORATORIO DE QUÍMICA
- 4 DEPARTAMENTOS
- 1 AULA APOYO
- OTRAS DEPENDENCIAS COMUNES

PROYECTO 19534 AMPLIACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "MIGUEL DE CERVANTES" DE MURCIA

El IES Miguel de Cervantes es un centro que imparte enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria , Bachilleratos y Formación Profesional Específica.

Su oferta de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior es de gran variedad y con fuerte demanda social, encontrándose en dicha oferta los siguientes ciclos de la Familia de Edificación y Obra Civil.

Ciclo Formativo de Grado Superior: Desarrollo de Proyectos urbanísticos y operaciones topográficas.

Ciclo Formativo de Grado Superior: Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción.

Ciclo Formativo de Grado Superior: Realización y Planes de Obra.

1.- Necesidad y conveniencia.-

La actuación correspondiente a SUSTITUCIÓN DEL PABELLÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "MIGUEL DE CERVANTES " DE MURCIA. surge por la necesidad de dotar de espacios adecuados a las Enseñanzas derivadas de los Ciclos Formativos de la Familia de Edificación y Obra Civil.

La situación ruinoso del antiguo edificio además de la necesidad de disponer de instalaciones que permitan cumplir los requisitos normativos de los correspondientes títulos de Formación Profesional, hacían obligado acometer tal sustitución.

Además sería imposible escolarizar estos alumnos en otro Instituto cercano.

2.- Necesidades de Oferta educativa que cubre.

La sustitución del antiguo pabellón sirve para atender las enseñanzas específicas de los siguientes Ciclos Formativos:

FAMILIA	TITULO	GRUPOS	ALUMNOS
Edificación y Obra Civil	Desarrollo de Proyectos urbanísticos y operaciones topográficas.	1	32
Edificación y Obra Civil	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción	1	31
Edificación y Obra Civil	Realización y Planes de Obra	1	33

3.- descripción de la sustitución.-

- 3 AULAS TÉCNICAS DE 120 M2
- 1 AULA POLIVALENTE 60 M2
- 2 TALLERES DE 270 M2
- OTRAS DEPENDENCIAS COMUNES

PROYECTO 19907 CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN SANTIAGO Y ZARAICHE (MURCIA)

1.- Aspectos generales.-

La escolarización de alumnos de los niveles de Educación Infantil y Primaria tiene dos condicionantes que determinan cualquier planteamiento escolar: la edad de los alumnos con la consiguiente poca autonomía y la condición de obligatoriedad de las enseñanzas de Educación Primaria.

Desde estas dos premisas la Administración Educativa se ve obligada a ofrecer dicho servicio público en zonas lo más cercanas a las residencias familiares.

2.- Necesidad y conveniencia.-

La actuación correspondiente a la Construcción de un Colegio de Educación Infantil en la pedanía de Santiago y Zairaiche de Murcia cumple con los dos parámetros antes citados, pues se trata de ofrecer el Servicio Educativo a una zona de expansión urbanística que carecía de él y tenía que desplazarse a Colegios lejanos.

Por tanto el objetivo de este Colegio es ampliar la oferta de las enseñanzas obligatorias de Educación Primaria y ofrecer plazas de Educación Infantil en la zona de desarrollo urbanístico conocida con el nombre de "LA FLOTA".

En estos momentos y con la construcción de este Colegio se ofrecen 75 puestos escolares en el ámbito público para contribuir a la mejor escolarización de la zona, que necesita una oferta media anual de 125 puestos.

Los restantes puestos los ofertará la enseñanza privada concertada con fondos públicos. Este Centro contribuirá también a disminuir la presión escolar de los dos Centros Públicos que comparten zona escolar y que se relacionan a continuación.

3.- Necesidades de Oferta educativa que cubre.

COLEGIO: LUIS COSTA

	EI 3	EI 4	EI 5	1º PRI	2 ºPRI	3º PRI	4º PRI	5º PRI	6º PRI
GRUPOS	2	1	1	1	2	1	2	1	1
ALUMNOS	41	26	27	26	48	24	54	27	29

COLEGIO: LA FLOTA

	EI 3	EI 4	EI 5	1º PRI	2 ºPRI	3º PRI	4º PRI	5º PRI	6º PRI
GRUPOS	2	2	1	2	1	1			
ALUMNOS	50	47	25	48	24	24			

Del análisis de los datos anteriores se ve la saturación de los dos centros que funcionan en la actualidad que tienen 6 grupos más de lo que admite su capacidad.

A cubrir esta carencia de oferta, está llamado el Colegio de Santiago y Zairaiche.

4.- descripción de la construcción.

3 AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL
6 AULAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ZONAS COMUNES DEPORTIVAS Y DE
SERVICIOS

B) PROYECTOS EN FASE DE EJECUCIÓN EN EL 2002.

PROYECTO 19189 AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DIEGO TORTOSA CIEZA.

Este Proyecto corresponde a la ampliación del Instituto de Educación secundaria Diego Tortosa en Cieza, ante la necesidad de escolarizar los grupos de alumnos de primer ciclo de la ESO, que hasta el momento se encuentran escolarizados en los Colegios de Educación Infantil y Primaria.

Durante el año 2002 la Medida se ha ejecutado según previsto. Se ha comprometido gasto por importe total de 1.628.828,97€ correspondiente a la ejecución de las obras previstas para dicha

anualidad, y se ha efectuado el pago de 12 certificaciones de obra. Quedando pendiente el último pago que corresponde a la última certificación y liquidación de las obras que se efectuará en el año 2003.

PROYECTO 19209 AMPLIACIÓN DEL NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ARCHENA.

La actuación correspondiente a la construcción del NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ARCHENA surge de la necesidad de escolarizar los grupos de alumnos de Primer Ciclo de la ESO, que hasta la fecha se encuentran escolarizados, de forma deficiente, en los Colegios de Educación Infantil y Primaria.

La ejecución de la Medida se corresponde con lo previsto para el año 2002, con el compromiso de gasto (por importe total de 1.744.470,09€) necesario para atender la ejecución de las obras previstas para esa anualidad, y el pago de 10 certificaciones de obra, quedando pendiente la contratación y pago de la liquidación de dichas obras que se efectuará en el año 2003.

PROYECTO 19210 CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE BARRIO PERAL DE LA LOCALIDAD DE CARTAGENA

La actuación correspondiente a la construcción del NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE BARRIO PERAL en Cartagena surge también ante la necesidad de escolarizar nuevos grupos de alumnos, que sería imposible de escolarizar en el resto de Institutos de la localidad.

Este proyecto se encuentra en su última fase de ejecución, con un gasto comprometido de 1.900.662,96€ para atender la ejecución de las Obras y su Liquidación, según lo previsto para el año 2002 y se ha efectuado el pago de 11 Certificaciones de dichas obras, quedando solamente la última certificación correspondiente a la liquidación de las mismas cuyo pago se efectuará en el año 2003.

PROYECTO 19211 CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ARCHIVEL , CARAVACA DE LA CRUZ.

La actuación correspondiente a la construcción del NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ARCHIVEL – CARAVACA DE LA CRUZ surge de la necesidad de escolarizar nuevos grupos de alumnos que recibían sus enseñanzas en Colegios de Educación Infantil y Primaria.

Este Proyecto se encuentra, igualmente en su última fase de ejecución, con gasto comprometido, por importe total de 1.292.685,20€, para la ejecución de las Obras y su Liquidación, según lo previsto para esta anualidad y habiéndose efectuado el pago de 10 Certificaciones de obra, quedando pendiente una última certificación, cuyo pago se efectuará en el año 2003.

PROYECTO 19525 E.O.I. DE CARTAGENA.

El Proyecto tiene por objeto la construcción de un nuevo centro destinado a Escuela Oficial de Idiomas en Cartagena. El edificio consta de cuatro plantas con una superficie total de 2.417 m² construidos. El diseño se ha acometido, teniendo en cuenta, la eliminación de cualquier barrera arquitectónica.

La ejecución de este proyecto se corresponde con lo previsto para el año 2002, con 661.642,90€ comprometidos para atender los gastos previstos para esta anualidad, habiéndose efectuado el pago a lo largo del año de 8 Certificaciones de obra, quedando tres certificaciones más, cuyo pago se llevará a cabo en el año 2003.

PROYECTO 19526 CONSERVATORIO DE MURCIA OBRA NUEVA.

Este Proyecto, cuya ejecución comenzó en el año 2001, se encuentra en el 2002 en plena ejecución, habiéndose llevado a cabo el compromiso de gasto de 657.758,47€ para la ejecución de las obras prevista para dicha anualidad, y habiéndose efectuado el pago de 9 certificaciones de obra. Dicho proyecto continua en fase de ejecución.

PROYECTO 19806 IES NUEVO FUENTE ALAMO OBRA NUEVA (12+4).

Durante el año 2002 la Medida se ha ejecutado según previsto. Se ha comprometido gasto por importe total de 864.061,47€ correspondiente a la Redacción de Proyecto y la ejecución de las obras previstas para dicha anualidad, y se han efectuado 5 pagos, uno de ellos corresponde a la Redacción del Proyecto y los otros 4 a certificaciones de obra..

PROYECTO 19810 IES NUEVO EL CARMEN MURCIA OBRA NUEVA (16+8)

Durante el año 2002 la Medida se ha ejecutado según previsto. Se ha comprometido gasto por importe total de 166.175,25€ correspondiente a la Redacción del Proyecto y la ejecución de las obras previstas para dicha anualidad, y se ha efectuado un solo pago que corresponde a la Redacción del Proyecto.

PROYECTO 19908 C.P. SAGRADO CORAZÓN DE MOLINA DE SEGURA. OBRA NUEVA.

Es un Proyecto cuya obra consta de 3 plantas con un total de 2.083 m² construidos y alberga 3 unidades de Educación Infantil y 6 unidades de primaria.

Este proyecto se encuentra en su última fase de ejecución, que se ha desarrollado según lo previsto para el año 2002, con 209.025,54€ comprometidos durante este año para efectuar el pago de 4 certificaciones de obra, quedando un solo pago correspondiente a la última certificación que se efectuará en el año 2003.

PROYECTO 23579 IES LLANO DE BRUJAS MURCIA. (16+6 UNIDADES).

La ejecución de este proyecto se corresponde con lo previsto para el año 2002, con 517.850,15€ comprometidos para atender los gastos previstos para esta anualidad, habiéndose efectuado 2 pagos a lo largo del año, de los cuales uno corresponde a la Redacción del Proyecto y el otro a una certificación de las obras.

C) PROYECTOS QUE INICIAN SU EJECUCIÓN EN EL 2002.

PROYECTO 23580 IES LA PACA LORCA.

Este Proyecto comienza su ejecución en el segundo semestre del 2002, con una Disposición de Gasto, por importe de 489.383,15€, para atender el coste de la primera fase de ejecución de dicho proyecto efectuándose, en el mismo periodo, 3 pagos correspondientes a certificaciones de obra, cumpliéndose con lo previsto para esta anualidad.

PROYECTO 24522 IES PURIAS LORCA.

Este Proyecto también comienza su ejecución en el segundo semestre del 2002, con una Disposición de Gasto, por importe de 492.669,06€, para atender el coste de la primera fase de ejecución de dicho proyecto efectuándose, en el mismo periodo, 5 pagos correspondientes a certificaciones de obra, cumpliéndose con lo previsto para esta anualidad.

3.2. Universidad de Murcia.

Los proyectos que se han realizado a lo largo del año 2002 son los siguientes:

- **Rehabilitación del pabellón de la Universidad de Murcia del Antiguo Cuartel de Artillería y Acuario.**

Se pretende la rehabilitación de este pabellón con el fin de destinarlo fundamentalmente al desarrollo de créditos de libre configuración del alumnado de la Universidad de Murcia, a las enseñanzas no regladas, a las actividades culturales y a la extensión universitaria.

Aunque en un principio se intentó considerar la reparación y consolidación de la estructura existente, a la vista del estado en que se encuentra, se ha decidido más oportuna la demolición de toda la estructura interior del edificio, incluida la cubierta, dejando en pie tan solo los muros perimetrales de fachada, que serán integrados con la estructura que se proyecte.

El edificio es de planta rectangular. En el citado núcleo central se sitúan todas las comunicaciones del edificio, verticales y horizontales, así como las instalaciones y servicios de conserjería y aseos.

En las alas laterales al núcleo central se sitúan las funciones principales del programa de necesidades, como son el Acuario y Sala de Lectura en planta baja; el Laboratorio "Loustau", la Sala de Demostración y Anatomía Comparada, el Museo Aula Antigua y los Servicios de Información y Desarrollo de la Imagen en planta primera; los Institutos Universitarios en planta segunda; y, por último, los almacenes en planta tercera (bajo cubierta).

Los trabajos de redacción del proyecto se ejecutaron a lo largo de los años 1999 y 2000.

El día 5 de abril de 2000 se entregó la totalidad del proyecto por el equipo redactor, procediéndose al abono al mismo de la cantidad de 6.597.532 pesetas. El importe de contrata del proyecto era de 340.704.299 pesetas.

La obra se adjudicó el 17 de julio de 2000 con un plazo de ejecución de 9 meses y por un importe de 316.854.998 pesetas.

La obra se recibió el 26 de septiembre de 2002 y la correspondiente liquidación se encuentra redactándose.

Durante el año 2002 se ha producido el pago de diversas certificaciones de obra (pagos nº 17368/2002, 7045/2002, 2805/2002 y 2898/2002) en el proyecto 2495, al que corresponde la acción sometida a informe, y de diversos equipamientos como son los correspondientes a la adquisición e instalación de un Sistema de Filtración de Acuarios de Gran Capacidad y un conjunto de cristales que forman parte de las paredes visibles de tales acuarios, así como otro equipamiento de menor importe y trascendencia (referencias de pago 15445/2001, 22551/2002, 14172/2001, 19123/2002 y 19536/2002 y 633/2002)

- **Reforma de edificio en Ronda de Levante**

El edificio es un volumen compuesto por prismas rectangulares de diferente altura que se estructura en tres alas principales con la altura total del edificio y dos cuerpos adosados destinados a aulas y biblioteca con cuatro y tres niveles respectivamente.

El acceso al interior del mismo se realiza por dos entradas situadas en las calles: Ronda de Levante y Calle Catedrático Eugenio Úbeda.

Los diferentes Servicios que podría albergar el edificio o usos a que se destinaría tras su reforma serían, teniendo en cuenta que su capacidad en aulas está entorno a los 1.800-2.000 alumnos y puede servir de instalaciones-puente de las nuevas titulaciones, sería:

Planta Baja

- Instalación de un Laboratorio-Almacén Arqueológico para el Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología.
- Ubicación del COIE y del SIU.
- Mantenimiento de la zona de archivos compactos para Archivo o Biblioteca.
- Mantenimiento y mejora de accesos en la Sala de Estudio.
- Reforma de accesos a la vía pública
- Reforma de aseos.
- Completar Sala de maquinaria.

Planta Primera

- Mantener y mejorar Aulas escalonadas.
- Mantener y acondicionar: Sala de Grados y zona de Archivo y despacho Delegación Alumnos.
- Acondicionar Ala y microaula.
- Mantener y acondicionar dependencias, estando previsto que alguna de ellas albergue el Aula de mayores y el Voluntariado.
- Acondicionar las dos aulas grandes, mejorando la insonorización de la orientada a Ronda de Levante.
- Reforma de Aseos.

Planta Segunda

- Mantener y mejorar Aulas escalonadas.
- Subdividir dos aulas grandes recayentes a Ronda de Levante, formando cuatro aulas de unos 70 alumnos de capacidad.
- Acondicionar Seminarios.
- Mantener y acondicionar Sala de reuniones, estando previsto que alguno de ellos albergue las dependencias de la Orquesta de Jóvenes, Teatro Universitario y el Cine.
- Acondicionar las tres aulas grandes restantes.
- Reforma de aseos.

En el año 2002 se ha abonado con cargo al proyecto 4219, que identifica esta acción, una certificación de obra -la décima- (refª de pago 28075/2001), pequeñas obras de adaptación (refª de pago 32423/2002 y 32088/2002) y diversos equipamiento e instalaciones del inmueble (pagos 32421/2002, 32073/2002 y 32071/2002)

El pasado día 17 de febrero de 2003 se aprobó la liquidación de la obra por un importe de 82.530,45 €, siendo previsible su abono en fechas próximas.

□ Creación de área de prácticas archivísticas y sala de estudio para la facultad de documentación

La actuación consiste en la creación de un espacio complementario al de la Biblioteca y Facultad de Documentación para que los alumnos de la misma puedan realizar prácticas en la materia para la que han sido formados.

Asimismo, se pretende la dotación de una Sala de Estudio, siguiendo el modelo implantado en los últimos años en la Universidad de Murcia y que viene a diferenciarse nítidamente del concepto de biblioteca.

Se trata en definitiva de una obra de importe de contrata de trescientos noventa y tres mil quinientos siete euros y un plazo de ejecución de tres meses, cuya ejecución resultó sencilla, a la par que su composición arquitectónica y remates vienen condicionados por el edificio de la Biblioteca General.

A lo largo de 2002 se han producido actuaciones de finalización de obra de escasa importancia y que aparecen recogidas en el proyecto 4221 (pagos 30811/2002, 30806/2002 y 32419/2002)

En fechas recientes se ha elaborado por la Dirección Facultativa la liquidación de obras, que arroja un saldo a favor del contratista de 39.267'86 €, estando pendiente de su aprobación por la Universidad de Murcia.

□ **Facultad Bellas Artes**

La implantación de las enseñanzas de Bellas Artes en la Universidad de Murcia le ha obligado a esta a la habilitación de espacios adecuados a tal finalidad. La concepción de la titulación y su programa de estudios obliga a la realización de un inmueble singular donde la luz y los espacios diáfanos están llamados a jugar un papel trascendental. A este efecto se ha encargado en el ejercicio de 2002 a un arquitecto la redacción del correspondiente proyecto básico y de ejecución de este edificio docente.

Durante 2002 se ha ejecutado y abonado un parte de las actuaciones necesarias para albergar esta titulación (refª de pago 33146/2002) vinculadas al proyecto nº 5323.

Asimismo se han producido equipamientos vinculados a esta titulación dentro del proyecto ya referido 5323. La necesidad de anticipar los equipamientos específicos de aulas (tarimas, proyectores, caballetes, mobiliario para aulas de dibujo, color, formas, etc.), viene de la ubicación provisional de la docencia de esta Facultad en el Aulario Norte del Campus de Espinardo. Estos equipamientos se trasladarán a las aulas específicas del edificio de la nueva Facultad una vez construido.

□ **Nuevas instalaciones para la enseñanza de la educación física (actividades acuáticas) (Piscina climatizada del Campus de Espinardo)**

A finales de 2000 , y previo encargo de su redacción por Resolución Rectoral de 27 de septiembre de 2000, se abonaron honorarios por redacción de proyecto al correspondiente equipo de arquitectos por importe de 62.674'84 €, una vez que se hizo entrega del mismo.

Durante 2002 se han abonado únicamente las correspondientes certificaciones (1ª a 10ª) de la obra -sobre la que pivota de manera dominante esta medida- "Piscina Climatizada en Campus de Espinardo" (proyecto nº 3749). Esta obra se adjudicó a mediados del año 2001 por un importe de 1.269.130'22 € y con un plazo de ejecución de seis meses. Tras la aprobación de varias prórrogas y un modificado por importe de 253.825'57 € la obra se encuentra en fase avanzada de ejecución.

3.3. Universidad Politécnica de Cartagena.

Durante el ejercicio 2002 la Universidad Politécnica de Cartagena ha ejecutado 3 proyectos dentro de la Medida 41.1 "Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación". En concreto las actuaciones realizadas para cada uno de ellos han sido las siguientes:

□ **Rehabilitación antiguo Hospital de Marina.**

Este proyecto ha consistido en las obras de la Fase III del Hospital de Marina. Las actuaciones realizadas han estado encaminadas a la recuperación de un edificio significativo en la ciudad, tanto por su valor histórico como arquitectónico. Las obras han sido finalizadas en el año 2002 y con ellas ha terminado la rehabilitación de todo el edificio para su plena utilización para la enseñanza universitaria. El edificio alberga la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial.

La cantidad total justificada para este proyecto ha ascendido a 4.080.953,65 € de los cuales 349.328,53 € se pagaron en el 2002.

□ **Rehabilitación del Cuartel de Antiguones.**

El Cuartel de Antiguones es un edificio histórico que una vez rehabilitado será la sede de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación y la Biblioteca General de la Universidad. Se trata del proyecto de inversión más importante que tiene en marcha la Universidad en estos momentos. Las obras se han adjudicado en los primeros meses del 2002 y durante este año se han pagado certificaciones por un importe de 269.031,09 €.

□ **Aulario General y Centro de Electroquímica y Materiales Inteligentes.**

El edificio está situado en el Campus de Alfonso XIII. Una parte del mismo se destinará a un Aulario General y otra al Centro de Electroquímica y Materiales Inteligentes.

El proyecto se inició a finales del 2001, en este año sólo se pagó una factura correspondiente a la dirección de obra, por un importe de 10.666,76€. El motivo de que esta factura no se incluyera en la justificación correspondiente del 2001, es que en ese momento no teníamos certeza de que esta obra se iba a financiar con los Fondos Feder la CARM. Estábamos pendientes de que el Ministerio de Ciencia y Tecnología nos aprobara financiación para este proyecto por la parte que correspondía al Centro de Electroquímica. Finalmente, ya que era muy difícil distinguir dentro de las certificaciones de obra, que parte era para el Aulario y que parte para el Centro de Electroquímica, decidimos renunciar a la financiación del Ministerio e incluirlo dentro de los proyectos a financiar con los Fondos FEDER de la CARM.

Las primeras certificaciones de obra se empezaron a pagar en el 2002, la finalización de las obras está prevista durante el año 2003.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 19.569.281,20 euros, lo que representa un 155,29%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 39.060.076,54 euros, lo que representa el 83,70% del total programado para el periodo 2000-2002

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FSE
EJE:	41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
MEDIDA:	12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208150 Consejería de Educación y Cultura .

208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

2. RESUMEN GENERAL.

Con cargo a las dotaciones de esta medida se financia el desarrollo de ciclos formativos y formación profesional de grado medio y superior en las áreas profesionales agraria, Industria agroalimentaria, Informática, Robótica, Telemática, Ofimática, Electricidad y Electrónica, Ciencias de la salud y servicios socioculturales y a la comunidad, que se desarrollan en las Escuelas de Capacitación Agraria de la Región y en diversos Institutos de Educación Secundaria, hasta un total de 40 Centros distribuidos por toda la Región.

Se ha ejecutado un gasto de 3.524.384,68 €, lo que supone un 104,6 % del gasto elegible para la anualidad del 2002.

La totalidad de las actuaciones de esta medida corresponden al ámbito de actuación 23 (Fomento de la educación y la formación profesional no vinculada a un sector específico).

Estas actuaciones contribuyen al desarrollo de la directriz 4 del Pilar I de la EEE, mediante la impartición de formaciones vinculadas a las demandas del mercado de trabajo.

Así mismo hay que señalar que se ha atendido a las prioridades transversales establecidas en el art. 2 del reglamento 1784/99 sobre FSE, como se describe a continuación:

En relación con la Igualdad de oportunidades a través de los contenidos transversales y de la acción orientadora de los servicios de orientación educativa, vocacional y profesional que tiene entre sus objetivos eliminar estereotipos sexistas en la elección de estudios de FP.

En cuanto a la dimensión del empleo en la sociedad de la información, tal como se ha señalado anteriormente esta prioridad transversal se potencia a través del currículo de los ciclos formativos, ya que en todos ellos se prevé formar al alumnado para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en sus respectivos campos profesionales.

El desarrollo local no se aborda con carácter específico en esta medida; no obstante puede considerarse que la cualificación de los recursos humanos que la misma implica en relación directa con las demandas de los sectores productivos de cada área territorial supone una aportación de la mayor importancia al citado desarrollo.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Se ha impartido formación para las titulaciones que a continuación se relacionan:

- Elaboración de vinos y otras bebidas
- Explotaciones Agrarias Extensivas
- Explotaciones Ganaderas
- Trabajos Forestales
- Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias
- Conservaría Vegetal, Cárnica y de Pescado
- Matadero y Carnicería-Charcutería
- Industria Alimentaria
- Explotaciones Agrarias Intensivas
- Jardinería
- Administración de Sistemas Informáticos
- Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
- Comercio Internacional
- Administración y Finanzas
- Gestión Administrativa
- Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de climatización
- Mecanizado
- Sistemas de Regulación y Control automático
- Instalaciones Electrónicas
- Equipos e Instalaciones Electrónicas
- Educación Infantil
- Animación de Actividades Físico-Deportivas
- Auxiliares de enfermería
- Auxiliares de Farmacia
- Imagen para diagnóstico
- Prótesis dental
- Dietética
- Anatomía patológica
- Laboratorio de diagnóstico clínico.

De dichas actividades formativas han sido beneficiarios 2.311 alumnos de los que 1.048 son mujeres, lo que supone 45,35% . Este porcentaje de mujeres es superior al porcentaje medio previsto para todo el período que era del 32,8%.

De este total de alumnos solo se han recogido como alumnos de Sociedad de la Información, en los indicadores de realización física, los 354 que reciben formación en titulaciones específicas de Sociedad de la Información y los 291 correspondientes a formación agroalimentaria reciben formación en aplicaciones informáticas relacionadas con la formación que cursan. Con carácter general puede decirse que todos reciben algún tipo de formación en relación con la aplicación y utilización de la NTCl en sus formaciones específicas.

Así mismo en todas las titulaciones se imparte algún módulo de formación o sensibilización medioambiental, no obstante al no estar esta formación contemplada como contenido de los currículos formativos correspondientes a las acciones certificadas no se recogen en los indicadores de realización física correspondientes, excepto para la formación profesional agraria.

En relación con los indicadores de resultados, es preciso señalar que se han recogido los correspondientes a la formación profesional agraria, para el resto de ciclos formativos han existido dificultades que han impedido contar con información fiable.

No obstante, a este respecto se han adoptado las medidas oportunas (desarrollo de una Resolución de la Dirección General de Formación Profesional, en la que se establece la información que con carácter periódico deberán recopilar y remitir los directores de los centros en los que se imparten enseñanzas financiadas con FSE), de modo que se espera poder contar con la información de resultados correspondiente a las anualidades 2000-2002, a partir del segundo semestre de 2003, incorporándola de forma inmediata al SSU.

Con respecto a la formación profesional agraria, hay que decir que de los 656 alumnos que finalizaron su formación en los años 2000, 2001 y 2002, 194 estaban empleados a los seis meses de finalizada su formación.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 3.524.384,68 euros, lo que representa un 104,60%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 11.278.785,73 euros, lo que representa el 107,60% del total programado para el periodo 2000-2002

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FSE
EJE:	41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
MEDIDA:	14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208150 Consejería de Educación y Cultura.

2. RESUMEN GENERAL.

Las actuaciones de esta medida se centran en la formación del profesorado de Formación Profesional y Garantía Social, con especial atención a la formación en el uso y aplicación de las NTCI como recurso educativo y de gestión y para la impartición de docencia en esta materia, como elemento para la mejora de los sistemas de Formación Profesional, Garantía Social y Formación de adultos.

Se ha ejecutado gasto por un importe de 69.358,03 €, lo que significa el 114,16% del gasto elegible del año 2002 para esta medida.

Las actuaciones desarrolladas contribuyen al desarrollo en nuestra región de la directriz 5 del Pilar I de la EEE (aprendizaje permanente: aprendizaje informático).

En cuanto a las prioridades transversales establecidas por artículo 2 del reglamento 1784/99, se ha prestado especial atención a la sociedad de la información, como puede deducirse del contenido descrito de las actuaciones, no obstante el principio de Igualdad de Oportunidades se aplica con carácter general como prioridad transversal en todas las actuaciones educativas y parece evidente que capacitación de los formadores en relación con el uso y aplicación de las NTCI tendrá efectos positivos en el desarrollo local.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Durante el año 2002 se han desarrollado 53 acciones formativas, en 9 Centros de Profesores (CPRs) en las que han participado 1.799 profesores y en las que se han impartido 1952 horas de formación de las que 105 han sido de NTCI.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 69.358,03 euros, lo que representa un 114,16%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 223.352,96 euros, lo que representa el 118,17% del total programado para el periodo 2000-2002

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FSE
EJE:	41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
MEDIDA:	15 Promocionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria.

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208150 Consejería de Educación y Cultura.

2. RESUMEN GENERAL.

Con las actuaciones desarrolladas en esta medida se pretende proporcionar formación adecuada para la inserción en el mercado laboral a chicos y chicas que no han superado la enseñanza obligatoria. Estas actuaciones se desarrollan en centros públicos situados en zonas de especial incidencia de este tipo de población.

En el año 2002 se ha ejecutado gasto por un importe de 167.327,24 €, lo que supone una ejecución del 120,61 % del gasto elegible.

Las acciones de esta medida contribuyen a desarrollar la directriz 4 del Pilar I de la EEE, proporcionando formación y habilidades básicas a jóvenes que han abandonado el sistema escolar sin superar la enseñanza obligatoria.

Asimismo hay que señalar, que tal como se ha señalado en relación con la Formación Profesional, se ha atendido a las prioridades transversales establecidas en el art. 2 del Reglamento 1784/99 sobre FSE, así:

En relación con la Igualdad de oportunidades a través de los contenidos transversales y de la acción orientadora de los servicios de orientación educativa, vocacional y profesional que tiene entre sus objetivos eliminar estereotipos sexistas en la elección de estudios de FP.

En cuanto a la dimensión del empleo en la sociedad de la información, tal como se ha señalado anteriormente esta prioridad transversal se potencia a través del currículo de los ciclos formativos, ya que en todos ellos se prevé formar al alumnado para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en sus respectivos campos profesionales.

El desarrollo local no se aborda con carácter específico en esta medida; no obstante puede considerarse que la cualificación de los recursos humanos que la misma implica en relación directa con las demandas de los sectores productivos de cada área territorial supone una aportación de la mayor importancia al citado desarrollo.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

En tres Centros de Educación Secundaria se han impartido enseñanzas correspondientes a los siguientes perfiles-especialidad:

- Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión.
- Servicios auxiliares de oficinas.
- Auxiliar de peluquería.
- Ayudante de reparación de vehículos.

En las acciones formativas desarrolladas en esta medida han participado 68 alumnos de los que 25 eran mujeres, que suponen el 36,76%.

EJE 42. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS.

Con objeto de incrementar los niveles de actividad y empleo en general y de los jóvenes en particular y disminuir la incidencia del desempleo de larga duración, la Comunidad Autónoma de Murcia lleva a cabo una serie de medidas (42.6, 42.7 y 42.8) cofinanciadas en su totalidad por el Fondo Social Europeo.

Durante el ejercicio 2002 se ha certificado un importe global de 7.298.148,31 euros, lo que representa un grado de ejecución del 101,67% de la anualidad prevista.

Hay que señalar que las medidas adoptadas para solventar las dificultades, que se señalaron en el informe del pasado año en relación con las acciones de formación, que tenían como consecuencia un bajo nivel de certificación de gasto, aunque las acciones formativas se hayan ejecutado, han permitido avanzar en el sentido pretendido.

No obstante el gasto certificado es inferior al realmente realizado, puesto que se trata de acciones que debido a su duración, han sido desarrolladas durante todo el año 2001 y el 2002, y al control y verificación de los documentos de gasto y pago de las acciones subvencionadas no han permitido certificarlas como ejecutadas al 31-12-2002.

Con la certificación de gastos a 31 de diciembre de 2002, se ha completado la certificación de las acciones desarrolladas en 2000 y 2001 (excepto 40 acciones desarrolladas en el ejercicio 2001) quedando pendiente de certificación, además de las 40 acciones de 2001, unas 203 acciones ejecutadas en 2002.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FSE
EJE:	42 INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS
MEDIDA:	6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social.

2. RESUMEN GENERAL.

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida tienen como finalidad:

A) Proporcionar Formación Ocupacional para desempleados, con el objeto de ofrecerles mediante la formación posibilidades de inserción en el mercado laboral. Estas actuaciones conllevan subvenciones de proyectos de formación, que contemplan no solo la formación teórico – práctica, si no también orientación profesional y prevención de riesgos laborales, para lograr la cualificación o recualificación de los trabajadores desocupados, a fin de incorporarlos a los sectores de producción y ayudar a la diversificación de la economía regional

B) Subvencionar la contratación por tiempo indefinido y a jornada completa o a tiempo parcial, de desempleados / as mayores de 30 años, inscritos / as como demandantes de empleo en la correspondiente oficina de empleo del INEM o Agencia de colocación sin fines de lucro regulada en el R.D. 735/1995 de 5 de mayo (BOE 8/5/95) y que no estuviesen vinculados / as laboralmente a la empresa en los 4 meses inmediatamente anteriores a la contratación,.

C) Financiar la actividad de orientación laboral dirigida al colectivo de adultos desempleados antes de que alcancen la situación de PLD para, a través de la realización de entrevistas personalizadas, marcar un itinerario profesional del usuario del servicio que facilite su acceso a una fórmula de empleo, proporcionándole toda la información y medidas de acompañamiento necesario para ello.

El gasto ejecutado en el desarrollo de estas actuaciones ha sido de 2.236.201,04 €, lo que supone un 133,57 % del gasto elegible programado para el año 2002.

Las acciones de formación financiadas en desarrollo de esta medida tienen un carácter complementario de las desarrolladas a través del Plan FIP., dicha complementariedad se establece a través de la planificación anual de formación. Tanto estas acciones como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en C.P. y en las Ordenes de Convocatoria de estas ayudas para 2002, cuyo aspectos mas relevantes se detallan en el análisis de actuaciones que se realiza a continuación.

Han sido beneficiarios de las acciones desarrolladas y certificadas 2.461, personas de las que 1.376 han sido mujeres, lo que supone el 55,91% del total de beneficiarios, 112 inmigrantes, 31 personas con discapacidad y 370 personas que se reincorporan al mercado laboral.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 21 (Políticas de mercado laboral) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 1 del Pilar I de EEE, por cuanto tienen en su totalidad un contenido preventivo en relación con el desempleo de larga duración.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de Igualdad de Oportunidades y desarrollo local, tal como se deriva de las prioridades establecidas para la concesión de las ayudas en relación con las mujeres y la incidencia que en el desarrollo local tienen las actuaciones desarrolladas. Así mismo en las acciones de formación se priorizan las correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Para el desarrollo de estas acciones de formación ocupacional, se han priorizado aquellas que asumían compromisos de contratación o compromisos de prácticas profesionales no laborales en empresa de los alumnos formados.

Se han certificado 237 acciones formativas dirigidas a desempleados que no han alcanzado la situación de larga duración, en las que han participado 1101 beneficiarios de los que 706 eran mujeres (656 de entre 30 y 45 años y 50 de mas de 45 años) y 395 eran hombres (376 de entre 30 y 45 años y 19 de mas de 45 años). Del total de beneficiarios 370 son personas que se reincorporan al mercado laboral

Las acciones formativas correspondían al sector servicios 183, con un total 48.087 horas de formación, al sector industrial 49 con un total de 18127 horas de formación, a construcción 2 con 433 horas de formación y al sector agrario 3 con 8.240 horas de formación. Todas las personas formadas han seguido un módulo de formación medioambiental.

En cuanto a las ayudas para la contratación hay que señalar que se priorizan la contratación de mujeres, de PCD o personas en riesgo de exclusión y las correspondientes a la zona del Noroeste de la región.

Así mismo se financian en mayor cuantía las contrataciones de PCD y personas con riesgo de exclusión.

Se han concedido ayudas para la contratación a 95 empresas, todas ellas PYMES, de las que han sido beneficiarias 153 personas, 140 de entre 30 y 45 años y 13 mayores de 45 años. Así mismo, han sido atendidos en los servicios de orientación laboral, anteriormente descritos y financiados en el marco de esta medida, 1.207 beneficiarios, de los que 670 eran mujeres, 31 PCD y 97 inmigrantes.

En cuanto a los indicadores de resultados hay que señalar que no se cuenta con datos fiables correspondientes a las actividades de orientación financiadas.

Con respecto a las actuaciones de formación ocupacional se han recogido los datos correspondientes a las acciones financiadas con cargo a la convocatoria del año 2000. El método utilizado para obtener los resultados, que se describe a continuación implica que se obtendrá la información de resultados para el total de alumnos que correspondan a las acciones formativas de cada convocatoria anual, independientemente de la/s certificación/es de gasto en que se incluyan estas acciones.

Los indicadores de resultados de los que se han recopilado datos, han sido que personas se han ocupado a los 6 meses de finalizar la acción correspondiente, así como, cuantas son del sexo femenino. Para recabar estos datos, se confeccionaron listados con las fechas de

finalización de las acciones y todos los alumnos de cada una de las medidas y se remitieron a la Tesorería General de la Seguridad Social

De esta medida se han certificado un total de 805 alumnos de los cuales se pudo recabar datos de 736 (91,43 %). De estos se insertaron laboralmente, a los 6 meses de finalizar sus acciones correspondientes 322 (43,75 %) de los cuales 196 (60,87 % sobre total ocupación) son mujeres.

En cuanto a las ayudas a la contratación los resultados obtenidos por las características de la ayuda concedida, estos indicadores son similares a los de realización física, las diferencias existentes vienen producidas por que algunas de las ayudas correspondientes a cada año han podido ser certificadas en el año siguiente por no haberse producido el pago efectivo a 31.12 del año de que se trate.

AÑO 2000.- Hay un total de 149 contratados de mas de un año de duración y a jornada completa, 55 son mujeres, 135 son mayores de 30 años y 14 tienen mas de 45 años.

AÑO 2001.- Hay un total de 161 contratados de mas de un año de duración y a jornada completa. Se contabilizan 274 mayores de 30 años, ya que esta medida es especifica para este tramo de edad.

AÑO 2002.- Hay un total de 153 contratados de mas de un año de duración y a jornada completa y 13 tienen mas de 45 años.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 2.236.201,04.euros, lo que representa un 133,57%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 4.289.786,16 euros, lo que representa el 81,82% del total programado para el periodo 2000-2002

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FSE
EJE:	42 INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS
MEDIDA:	7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social.

2. RESUMEN GENERAL.

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida tienen como finalidad:

A) Proporcionar Formación Ocupacional para desempleados de larga duración, con el objeto de ofrecerles mediante la formación posibilidades de inserción en el mercado laboral. Estas actuaciones conllevan subvenciones de proyectos de formación, que contemplan no solo la formación teórico – práctica, si no también orientación profesional y prevención de riesgos laborales, para lograr la cualificación o recualificación de los trabajadores desocupados, a fin de incorporarlos a los sectores de producción y ayudar a la diversificación de la economía regional

B) Subvencionar de trabajadores/as cuyo período de inscripción como demandante de empleo en la correspondiente oficina del INEM o Agencia de Colocación sin fines de lucro reguladas en el Real Decreto 735/95 de 5 de mayo (BOE de 8/5/95) exceda de 6 meses, si es menor de 30 años o de 12 meses si es mayor de 30 años.

C) Financiar las actividades y servicios de orientación laboral dirigida al colectivo de desempleados en situación de PLD para, a través de la realización de entrevistas personalizadas, marcar un itinerario profesional del usuario que facilite su acceso a una fórmula de empleo, proporcionándole toda la información y medidas de acompañamiento necesario para ello.

El gasto ejecutado en el desarrollo de estas actuaciones ha sido de 874.740,08 €, lo que supone un 55,87 % del gasto elegible programado para el año 2002.

Las acciones de formación financiadas en desarrollo de esta medida tienen un carácter complementario de las desarrolladas a través del Plan FIP., dicha complementariedad se establece a través de la planificación anual de formación. Tanto estas acciones como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en C.P. y en las Ordenes de Convocatoria de estas ayudas para 2002, cuyo aspectos mas relevantes se detallan en el análisis de actuaciones que se realiza a continuación.

Han sido beneficiarios de las acciones desarrolladas y certificadas 2.054, personas de las que 1.232 han sido mujeres, lo que supone el 59,98 % del total de beneficiarios, 54 han sido inmigrantes, 60 PCD y 91 personas que se reincorporan al mercado laboral .

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 21 (Políticas de mercado laboral) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 1 del Pilar I de EEE, por cuanto tienen en su totalidad un contenido preventivo en relación con la cronificación de las situaciones de desempleo de larga duración.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de Igualdad de Oportunidades y desarrollo local, tal como se deriva de las prioridades establecidas en la concesión de las ayudas en relación con las mujeres y la incidencia que en el desarrollo local tienen las actuaciones desarrolladas. Así mismo en las acciones de formación se priorizan las correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Para el desarrollo de estas acciones de formación ocupacional, se han priorizado aquellas que asumían compromisos de contratación o compromisos de prácticas profesionales no laborales en empresa de los alumnos formados.

Se han certificado 172 acciones formativas dirigidas a desempleados de larga duración, en las que han participado 376 beneficiarios de los que 250 eran mujeres lo que supone el 66,48 % (70 menores de 30 años, 167 de entre 25 y 45 años y 13 de mas de 45 años) y 126 eran hombres (58 menores de 30 años, 58 de entre 30 y 45 años y 10 de mas de 45 años), 2 eran inmigrantes y 91 personas que reincorporan al mercado de trabajo.

Las acciones formativas correspondían al sector servicios 138, con un total 35.560 horas de formación, al sector industrial 29 con un total de 10.716 horas de formación, a construcción 3 con 653 horas y al sector agrario 2 con 499 horas de formación. Todas las personas formadas han seguido un módulo de formación medioambiental.

En cuanto a las ayudas para la contratación hay que señalar que se priorizan la contratación de mujeres, de PCD o personas en riesgo de exclusión y las correspondientes a la zona del Noroeste de la región.

Así mismo se financian en mayor cuantía las contrataciones de PCD y personas con riesgo de exclusión.

Se han concedido ayudas para la contratación a 36 empresas, todas ellas PYMES, de las que han sido beneficiarias 38 personas, 26 hombres y 12 mujeres (31,57 %).

Así mismo, han sido atendidos en los servicios de orientación laboral, anteriormente descritos y financiados en el marco de esta medida, 1.640 beneficiarios, 970 eran mujeres (59,14 %) y 670 hombres, de los cuales 52 eran inmigrantes y 60 personas con discapacidad.

En cuanto a los indicadores de resultados hay que señalar que no se cuenta con datos fiables correspondientes a las actividades de orientación financiadas.

Con respecto a las actuaciones de formación ocupacional se han recogido los datos correspondientes a las acciones financiadas con cargo a la convocatoria del año 2000. El método utilizado para obtener los resultados, que se describe a continuación implica que se obtendrá la información de resultados para el total de alumnos que correspondan a las acciones formativas de cada convocatoria anual, independientemente de la/s certificaciones de gasto en que se incluyan estas acciones.

Los indicadores de resultados de los que se han recopilado datos, han sido que personas se han ocupado a los 6 meses de finalizar la acción correspondiente, así como, cuantas son del

sexo femenino. Para recabar estos datos, se confeccionaron listados con las fechas de finalización de las acciones y todos los alumnos de cada una de las medidas y se remitieron a la Tesorería General de la Seguridad Social

De esta medida se han certificado un total de 283 alumnos de los cuales se pudo recabar datos de 264 (93,29 %). De estos se insertaron laboralmente, a los 6 meses de finalizar sus acciones correspondientes 92 (34,85 %) de los cuales 65 (70,65 % sobre total ocupación) son mujeres.

En cuanto a las ayudas a la contratación los resultados obtenidos por las características de la ayuda concedida, estos indicadores son similares a los de realización física, las diferencias existentes vienen producidas por que algunas de las ayudas correspondientes a cada año han podido ser certificadas en el año siguiente por no haberse producido el pago efectivo a 31.12 del año de que se trate.

AÑO 2000.- Hay un total de 103 contratados de mas de un año de duración y a jornada completa, 49 son mujeres, 16 son menores de 30 años y 26 tienen mas de 45 años.

AÑO 2001.- Hay un total de 110 contratados de mas de un año de duración y a jornada completa, 63 son mujeres, 54 son mayores de 30 años y 45 tienen mas de 45 años.

AÑO 2002.- Hay un total de 38 contratados de mas de un año de duración y a jornada completa y 12 son mujeres y seis tienen mas de 45 años.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende 874.740,08 euros, lo que representa un 55,87%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 2.596.839,59 euros, lo que representa el 52,97% del total programado para el periodo 2000-2002

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006	
OBJETIVO:	1	
FONDO:	FSE	
EJE:	42	INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS
MEDIDA:	8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208110 Consejería de Presidencia.
208120 Consejería de Trabajo y Política Social.

2. RESUMEN GENERAL.

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida tienen como finalidad:

A) Proporcionar Formación Ocupacional para desempleados menores de 30 años, con el objeto de ofrecerles mediante la formación posibilidades de inserción en el mercado laboral. Estas actuaciones conllevan subvenciones de proyectos de formación, que contemplan no solo la formación teórico-práctica, si no también orientación profesional y prevención de riesgos laborales, para lograr la cualificación o recualificación de los trabajadores desocupados, a fin de incorporarlos a los sectores de producción y ayudar a la diversificación de la economía regional

B) Subvencionar la contratación por cuenta ajena de jóvenes en desempleo, cuyo período de inscripción como demandante de empleo en la correspondiente oficina del INEM o Agencia de Colocación sin fines de lucro reguladas en el Real Decreto 735/95 de 5 de mayo (BOE de 8/5/95) no exceda de 6 meses. Cuando las contratadas han sido mujeres desempleadas el importe de la subvención se ha incrementado hasta en un 50%.

C) Financiar las actividades y servicios de orientación laboral dirigida al colectivo de jóvenes desempleados que no han alcanzado la situación de PLD para, a través de la realización de entrevistas personalizadas, marcar un itinerario profesional del usuario que facilite su acceso a una fórmula de empleo, proporcionándole toda la información y medidas de acompañamiento necesario para ello.

D) Financiar la puesta en funcionamiento en 39 "Centros Locales de Empleo" en 42 municipios de la región, de estructuras destinadas a la información, asesoramiento y acompañamiento de jóvenes para su inserción laboral. Estos servicios cumplen una doble función: por un lado desarrollan medidas para la mejora de competencias de los/las jóvenes y por otro se incide en el mundo empresarial con el fin de adecuar la oferta y la demanda laboral.

Se ha ejecutado gasto por un total de 4.187.207,19 €, lo que significa el 106,31 % del gasto elegible programado para la anualidad 2002.

Las acciones de formación financiadas en desarrollo de esta medida tienen un carácter complementario de las desarrolladas a través del Plan FIP., dicha complementariedad se establece a través de la planificación anual de formación. Tanto estas acciones como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en C.P. y en las Ordenes de Convocatoria de estas ayudas para 2002, cuyo aspectos mas relevantes se detallan en el análisis de actuaciones que se realiza a continuación.

Han sido beneficiarios de las acciones desarrolladas y certificadas 7.387, personas de las que 4.150 han sido mujeres, lo que supone el 56,18 % del total de beneficiarios, 705 han sido inmigrantes, 114 PCD, 525 personas que se reincorporan al mercado laboral y 4 gitanos.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 21 (Políticas de mercado laboral) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 1 del Pilar I de EEE, por cuanto tienen en su totalidad un contenido preventivo en relación con las situaciones de desempleo intentando que las mismas no se conviertan en desempleo de larga duración.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de Igualdad de Oportunidades y desarrollo local, tal como se deriva de las prioridades establecidas en la concesión de las ayudas en relación con las mujeres y la incidencia que en el desarrollo local tienen las actuaciones desarrolladas. Así mismo en las acciones de formación se priorizan las correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Para el desarrollo de estas acciones de formación ocupacional, se han priorizado aquellas que asumían compromisos de contratación o compromisos de prácticas profesionales no laborales en empresa de los alumnos formados.

Se han certificado 233 acciones formativas dirigidas a desempleados menores de 30 años, en las que han participado 1.442 beneficiarios de los que 723 eran mujeres lo que supone el 50,13 % y 719 eran hombres, 9 eran inmigrantes y 277 personas que reincorporan al mercado de trabajo.

Las acciones formativas correspondían al sector servicios 169, con un total 45.222 horas de formación, al sector industrial 58 con un total de 21.144 horas de formación, a construcción 3 con 653 horas y al sector agrario 3 con 824 horas de formación . Todas las personas formadas han seguido un módulo de formación medioambiental.

En cuanto a las ayudas para la contratación hay que señalar que se priorizan la contratación de mujeres, de PCD o personas en riesgo de exclusión y las correspondientes a la zona del Noroeste de la región.

Así mismo se financian en mayor cuantía las contrataciones de PCD y personas con riesgo de exclusión.

Se han concedido ayudas para la contratación a 160 empresas, todas ellas PYMES, de las que han sido beneficiarias 187 personas, 143 hombres y 44 mujeres (23,52 %).

Así mismo, han sido atendidos en los servicios de orientación laboral, anteriormente descritos y financiados en el marco de esta medida, 2.800 beneficiarios, 1.683 eran mujeres (60,11 %) y 1.117 hombres, de los cuales 135 eran inmigrantes y 35 personas con discapacidad.

En los servicios de Orientación y acompañamiento para jóvenes de los Centros Locales de Empleo se han atendido a 2.958 jóvenes, de los que 1.700 eran mujeres (57,47%) y 1.258 eran

hombres; se han atendido igualmente a 561 inmigrantes, 79 personas con discapacidad, 248 personas que se reincorporan al mercado laboral y 4 gitanos.

Los servicios que se han prestado por estos centros han sido los siguientes:

Orientación Laboral a 895 mujeres y 720 hombres, de los cuales 626 eran personas en situaciones especiales inmigrantes, gitanos, pcd...)

Técnicas de búsqueda de empleo a 650 mujeres y 438 hombres, de los cuales 258 eran personas en situaciones especiales.

Asesoramiento para autoempleo 90 mujeres y 75 hombres, de los que 8 eran personas en situaciones especiales.

Otros servicios, como Información general a 65 mujeres y 25 hombres.

En cuanto a los indicadores de resultados hay que señalar que no se cuenta con datos fiables correspondientes a las actividades de orientación financiadas.

Con respecto a las actuaciones de formación ocupacional se han recogido los datos correspondientes a las acciones financiadas con cargo a la convocatoria del año 2000. El método utilizado para obtener los resultados, que se describe a continuación implica que se obtendrá la información de resultados para el total de alumnos que correspondan a las acciones formativas de cada convocatoria anual, independientemente de la/s certificaciones de gasto en que se incluyan estas acciones.

Los indicadores de resultados de los que se han recopilado datos, han sido que personas se han ocupado a los 6 meses de finalizar la acción correspondiente, así como, cuantas son del sexo femenino. Para recabar estos datos, se confeccionaron listados con las fechas de finalización de las acciones y todos los alumnos de cada una de las medidas y se remitieron a la Tesorería General de la Seguridad Social.

De esta medida se han certificado un total de 1.120 alumnos de los cuales se pudo recabar datos de 1.040 (92,86 %). De estos se insertaron laboralmente, a los 6 meses de finalizar sus acciones correspondientes 429 (41,25 %) de los cuales 202 (47,09 % sobre total ocupación) son mujeres.

En cuanto a las ayudas a la contratación los resultados obtenidos por las características de la ayuda concedida, estos indicadores son similares a los de realización física, las diferencias existentes vienen producidas por que algunas de las ayudas correspondientes a cada año han podido ser certificadas en el año siguiente por no haberse producido el pago efectivo a 31.12 del año de que se trate:

AÑO 2000.- Hay un total de 299 contratados de mas de un año de duración y a jornada completa, 130 son mujeres.

AÑO 2001.- Hay un total de 281 contratados de mas de un año de duración y a jornada completa, 120 son mujeres.

AÑO 2002.- Hay un total de 187 contratados de mas de un año de duración y a jornada completa y 44 son mujeres .

Con respecto a los resultados de las de las actuaciones desarrolladas en los Centros Locales de Empleo, la información es recogida y facilitada por los técnicos de dichos centros.

Los resultados de inserción en los jóvenes menores de 30 años durante el 2001 fueron 252 empleos por cuenta ajena, de los que 133 corresponden a varones y 119 a mujeres. , Integrando en estos a tres discapacitados y a 30 inmigrantes.

Se crearon 4 empresas, que corresponden a 3 varones y a una por mujer, siendo dos discapacitados;

también se han generado 35 autoempleos correspondiendo 20 a varones y 15 a mujeres, de los que dos son discapacitados.

En cuanto al tipo de contrato, predominan los de menos de un año.

Los resultados de inserción durante el 2002 en jóvenes menores de 30 años fueron 500 empleos por cuenta ajena, de los que 285 son varones y 215 mujeres, siendo 17 de discapacitados y 37 de inmigrantes.

Se han creado 12 empresas, correspondiendo una a inmigrantes; también se han generado 40 autoempleos, perteneciendo dos a inmigrantes y uno a discapacitados.

En cuanto al tipo de contrato, predominan los de menos de un año.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 4.187.207,19 euros, lo que representa un 106,31%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 8.423.520,62 euros, lo que representa el 68,29% del total programado para el periodo 2000-2002

EJE 43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD.

Con objeto de mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas a los cambios del sistema productivo, la Comunidad Autónoma de Murcia participa en este Eje con la medida 43.2: Actualización del nivel de competencia de los trabajadores.

Durante el año 2002 se han certificado actuaciones por importe de 1.521.560,69 euros, lo que supone un grado de ejecución del 87,77% del gasto elegible para esta anualidad.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006	
OBJETIVO:	1	
FONDO:	FSE	
EJE:	43	REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD
MEDIDA:	2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social.
208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

2. RESUMEN GENERAL.

Para la ejecución de la medida, se ha desarrollado la actuación prevista en el Complemento del Programa, denominado Programa de Formación para Trabajadores en Activo. Para el desarrollo de esta actuación se han subvencionado acciones de formación dirigidas a trabajadores en activo de la Pequeña y Mediana Empresa. Para la consecución de estas acciones se han primado las relacionadas con las nuevas tecnologías y sistemas de información, los servicios a la comunidad así como las actuaciones en prevención de riesgos laborales.

Así mismo se han desarrollado las actuaciones integradas en plan regional de formación continua agroambiental, en el que se han priorizado las acciones relacionadas con tratamientos con plaguicidas, riesgos laborales en la agricultura e incorporación a empresas agrarias, junto con otros más específicos relacionados con las producciones de las zonas en que se desarrollan (citricultura, cata, quesería...).

Se ha ejecutado gasto por un total de 1.521.560,69 €, lo que supone el 87,77 % del gasto elegible previsto para esta anualidad.

Las acciones de formación financiadas en desarrollo de esta medida tienen un carácter complementario de las desarrolladas a través del FORCEM, ya que estas tienen como destinatarios a aquellos trabajadores que no pueden beneficiarse de las medidas del mismo (trabajadores de PYMES). Tanto estas acciones como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en C.P.

Han sido beneficiarios de estas medidas 8.625 personas, no obstante solo se tienen datos de 6.985, ya que no han podido explotarse todos los datos de la formación continua agraria. De las 6.985 personas analizadas 2.208 eran mujeres (31,61 %) y 30 inmigrantes.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 24 (Adaptabilidad, espíritu de empresa e innovación) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 13 del Pilar III de EEE, por cuanto tienen una especial incidencia en la capacitación de los trabajadores en activo para su adaptación a los cambios en los sistemas productivos.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad del desarrollo local mediante la descentralización de actuaciones y su vinculación a las demandas mas pertinentes en cada zona. Así mismo en las acciones de formación se priorizan las correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

En el marco del Programa de Formación para Trabajadores en Activo se han realizado 250 acciones formativas, en las que han participado un total de 2.811 beneficiarios, 966 mujeres, el 34,36 % (177 de menos de 25 años, 735 de entre 25 y 45 y 54 de mas de 45) y 1.845 hombres (296 menores de 25 años, 1.391 de entre 25 y 45 y 158 de mas de 45).

En relación con los sectores de actividad:

- 12 acciones corresponden al sector agrario, con 171 alumnos y 676 horas de formación.
- 6 acciones corresponden a construcción con 83 alumnos y 553 horas de formación.
- 37 acciones corresponden a Industria con 421 alumnos y 1.943 horas de formación.
- 195 acciones corresponden a servicios con 2136 alumnos y 12.935 horas de formación.

Todos los alumnos han realizado un modulo de formación medioambiental.

En el marco del plan regional de formación continua agroambiental se han realizado 330 acciones formativas en las que han participado 5.814 alumnos, de los que se han analizado 4.174, de los cuales son 1.242 mujeres, el 29,76 % (343 de menos de 25 años, 661 de entre 25 y 45 años y 230 de mas de 45 años) y 2.934 hombres (611 menores de 25 años , 1.464 de entre 25 y 45 años y 839 de mas de 45 años).

Todas las acciones corresponden al sector agroambiental y han supuesto un total de 7.793 horas de formación, en las que han participado, tal como hemos señalado 3.430 trabajadores pertenecientes a empresas privadas y a organizaciones patronales o sindicales 744.

En cuanto al tamaño de la empresa, 3.926 trabajaban en empresas de menos de 50 trabajadores (3.475 en empresas de hasta 10 trabajadores y 451 en empresas de entre 11 y 50 trabajadores).

En relación con los indicadores de resultados hay que decir que presenta una especial dificultad obtener información al respecto, de modo que en relación con los beneficiarios de las acciones de formación continua agroambiental no se dispone de información alguna y parece que no será posible obtenerla, dado el gran número de personas afectadas y la dispersión y falta de datos de localización de las mismas.

Para el resto de acciones de formación, dada la dificultad que presenta la compilación de los datos de todos los alumnos participantes en las acciones, se procedió a elegir una muestra aleatoria del total de alumnos certificados a 31/12/02 correspondientes a acciones convocadas en 2000 (1.388). El tamaño de dicha muestra fue de 96 alumnos (65 hombres y 31 mujeres), con los datos obtenidos:

- 77 continúan en su empleo (54 hombres y 23 mujeres)
- 10 cambian de trabajo (6 hombres y 4 mujeres)
- 9 están desempleados (5 hombres y 4 mujeres)

Se realizó la extrapolación al total de la población elegida (1.388 alumnos certificados a 31/12/02). Así los resultados que se obtuvieron son los que a continuación se detallan.

Los alumnos que mantuvieron su empleo a los seis meses de finalizar el curso fueron 1.110 (79,97 % sobre 1388 alumnos estudiados) de los cuales 762 son hombres y 348 mujeres.

Los alumnos que a los seis meses, de finalizar la acción correspondiente, habían cambiado de centro de trabajo fueron 146 (10,52% sobre 1.388 alumnos estudiados) de los cuales 85 son hombres y 61 mujeres. En el momento de introducir estos datos en el sistema informático se produjo un error, respecto del número de hombres y mujeres que figuran en dicha informatización. Así pues los datos correctos son los consignados en el presente informe.

En situación de desempleo a los seis meses, de finalizar la acción correspondiente, se encontraban 132 (9,51 % sobre 1388 alumnos estudiados) de los cuales 71 son hombres y 61 mujeres. En el momento de introducir estos datos en el sistema informático se produjo un error, respecto del número de hombres y mujeres que figuran en dicha informatización. Así pues los datos correctos son los consignados en el presente informe.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 1.521.560,69 euros, lo que representa un 87,77%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 2.235.670,51 euros, lo que representa el 48,52% del total programado para el periodo 2000-2002

EJE 44: INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES.

Con objeto de promover la integración laboral de los discapacitados y de las personas que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión ofreciéndoles posibilidades de inserción mediante itinerarios integrados y oportunidades de empleo, la Comunidad Autónoma de Murcia participa en las medidas 44.10 y 44.11.

La ejecución del año 2002 asciende a 2.536.766,79 euros, lo que representa un grado de ejecución del 78,91 % sobre la anualidad programada para dicho ejercicio.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FSE
EJE:	44 INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES.
MEDIDA:	10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social.

2. RESUMEN GENERAL.

Las actuaciones desarrolladas han tenido por objeto:

A) La realización de acciones de formación subvencionadas para personas con algún tipo de discapacidad reconocida. Las acciones han sido priorizadas en función de su relación con las nuevas tecnologías, así como actividades que en consonancia con las diferentes minusvalías permiten a los alumnos realizar un tipo de actividad concreta, fundamentalmente vinculadas directamente a los denominados oficios.

B) Subvencionar actuaciones encaminadas a promover la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral ordinario, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados y multidisciplinarios que contemplaran acciones de información, difusión, sensibilización, orientación, asesoramiento, acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo, ayudas al empleo y adecuación de puestos de trabajo.

Se ha ejecutado gasto por un total de 1.112.172,26 €, lo que significa el 92,30% del gasto elegible programado para la anualidad 2002.

Tanto estas acciones de formación como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en C.P.

Han sido beneficiarios de estas medidas 444 personas, de las que 181 eran mujeres (40,77%).

Las dificultades relacionadas con la certificación de gasto descritas en el informe correspondiente al año 2001, han sido superadas en gran medida lo que ha permitido certificar la totalidad de las acciones de formación correspondientes a la convocatoria del año 2000 y una parte importante de las correspondientes a 2001 (quedan pendientes de certificación 14 acciones). Así mismo en relación con las actuaciones de promoción de la inserción laboral aun persistiendo la gran dificultad que tienen estas personas con discapacidad para acceder al mercado laboral, lo que hizo que a pesar de las ayudas económicas y el apoyo de las entidades especializadas en su colocación, no se agotara el presupuesto que durante el año 2001 se dedicó a esta actuación para la presente anualidad se ha ejecutado la práctica totalidad del gasto previsto.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 22 (integración social) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 7 del Pilar I de EEE, por cuanto tienen como objeto facilitar y promover la

incorporación laboral de las PCD, desarrollando una importante labor de sensibilización y apoyo en este sentido.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de la dimensión del empleo en la sociedad de la Información, priorizando las acciones de formación las correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información, la de Igualdad de oportunidades ya que esta es una prioridad absoluta en los programas de ayudas a la contratación y el desarrollo local, ya que se ha cuidado la prioridad de desarrollo de zonas deprimidas (noreste) y la descentralización de las acciones.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

El gasto certificado en relación con esta medida corresponde a:

La realización de 31 acciones formativas, de las que han sido beneficiarios un total de 288 discapacitados, 177 hombres (54 menores de 25 años, 113 entre 25 y 45 años y 10 mayores de 45 años) y 111 mujeres, el 38,54% (41 menores de 25 años, 67 entre 25 y 45 años y 3 mayores de 45 años).

De estas acciones:

- 3 corresponden al sector agrario con 32 participantes y 837 hora de formación.
- 7 corresponden al sector industria con 60 participantes y 2.773 horas de formación.
- 21 corresponden al sector servicios con 196 participantes y 8.110 horas de formación.

Para el desarrollo de las actuaciones encaminadas a promover la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral ordinario, se han subvencionado la contratación de 156 discapacitados, 86 hombres y 70 mujeres.

Todos se han incorporado a empresas ordinarias, 12 de ellos con contratos indefinidos y 144 con contratos temporales (15 de menos de 6 meses, 86 de menos de un años y 43 de mas de un año). La totalidad de empresas subvencionadas son PYMES.

En cuanto a los resultados, con respecto a las actuaciones de formación ocupacional se han recogido los datos correspondientes a las acciones financiadas con cargo a la convocatoria del año 2000. El método utilizado para obtener los resultados, que se describe a continuación implica que se obtendrá la información de resultados para el total de alumnos que correspondan a las acciones formativas de cada convocatoria anual, independientemente de la/s certificaciones de gasto en que se incluyan estas acciones.

Los indicadores de resultados de los que se han recopilado datos, han sido que personas se han ocupado a los 6 meses de finalizar la acción correspondiente, así como, cuantas son del sexo femenino. Para recabar estos datos, se confeccionaron listados con las fechas de finalización de las acciones y todos los alumnos de cada una de las medidas y se remitieron a la Tesorería General de la Seguridad Social

De esta medida se han certificado un total de 292 alumnos, la Tesorería General de la Seguridad Social facilitó datos de 240 alumnos (82,19 % del total de alumnos formados) de los cuales lograron insertarse laboralmente, a los 6 meses de finalizar sus acciones correspondientes, 145 (60,41 %) de los cuales 60 (41,37 % sobre total ocupación) son mujeres.

En cuanto a las ayudas a la contratación los resultados obtenidos por las características de la ayuda concedida, estos indicadores son similares a los de realización física, las diferencias existentes vienen producidas por que algunas de las ayudas correspondientes a cada año han podido ser certificadas en el año siguiente por no haberse producido el pago efectivo a 31.12 del año de que se trate:

AÑO 2000.- Hay un total de 53 contratados de mas de un año de duración y a jornada completa, 11 son mujeres.

AÑO 2001.- Hay un total de 65 contratados de mas de un año de duración y a jornada completa, 25 son mujeres.

AÑO 2002.- Hay un total de 156 contratados, 55 de mas de un año de duración y jornada completa, de los que 26 son mujeres y 101 de menos de un años de los que 44 corresponden a mujeres.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 1.112.172,26 euros, lo que representa un 92,30%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 1.832.047,24 euros, lo que representa el 66,07% del total programado para el periodo 2000-2002

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FSE
EJE:	44 INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES.
MEDIDA:	11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208110 Consejería de Presidencia.
208120 Consejería de Trabajo y Política Social.
208150 Consejería de Educación y Cultura
208189 Servicio Murciano de Salud.

2. RESUMEN GENERAL.

Las actuaciones desarrolladas han tenido por objeto:

A) La formación básica de adultos con escaso o nulo nivel de instrucción y la enseñanza del idioma español a inmigrantes, impartidas en centros de formación de adultos dependientes de la Administración Regional.

B) Subvencionar acciones dentro de un Programa de Integración Laboral de Personas con Especiales Dificultades, mediante cursos de formación ocupacional dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social, afectando a colectivos como mujeres de etnia gitana, drogodependientes, personal con niveles de estudios bajos o inexistentes pertenecientes a barrios marginales, discapacitados.

C) Subvencionar proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de jóvenes excluidos o en riesgo, mediante acciones de acompañamiento socio pedagógico.

D) Subvencionar proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de gitanos, inmigrantes y otros excluidos, mediante el desarrollo de itinerarios de integración y el establecimiento de servicios de apoyo.

Se ha ejecutado gasto por un total de 1.424.594,53 €, lo que significa el 70,88% del gasto elegible previsto para la anualidad 2002.

Han sido beneficiarios de estas medidas 2.288 personas, de las que 1.125 eran mujeres (49,17%), 332 inmigrantes, 48 PCD, 42 gitanos, 12 drogodependientes y 12 sin techo.

No obstante hay que señalar que en este número de beneficiarios no se incluyen los destinatarios de los programas de acompañamiento socio pedagógico gestionados por la D.G. de Juventud en colaboración con diversas ONG's, ya que el SSU para este tipo de actuaciones no recoge información de usuarios. Las características de estos se describirán en el apartado de análisis de las actuaciones ejecutadas.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 22 (integración social) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 7 del Pilar I de EEE, por cuanto tienen como objeto facilitar y promover la incorporación laboral de personas con especiales dificultades para la misma, desarrollando una importante labor de sensibilización y apoyo en este sentido.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de Igualdad de Oportunidades, priorizando las acciones y proyectos especialmente dirigidos a mujeres (en particular gitanas) y propiciando el establecimiento de servicios de apoyo que faciliten la incorporación de las mismas a estos proyectos, así como de la dimensión del empleo en la sociedad de la Información, procurando la incorporación de acciones de formación correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

El gasto certificado en relación con esta medida corresponde a las siguientes actuaciones:

a) Formación básica de adultos y de español para inmigrantes :

Se ha impartido la formación citada en dos centros de formación de adultos situados en Lorca y Murcia.

En dichas actividades han participado 1.893 beneficiarios, 956 mujeres y 937 hombres. 188 eran inmigrantes.

b) cursos de formación ocupacional dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social, afectando a colectivos como mujeres de etnia gitana, drogodependientes, personal con niveles de estudios bajos o inexistentes pertenecientes a barrios marginales, discapacitados.

Se han certificado un total de 3 acciones formativas, de las que han sido beneficiarios 98 alumnos, 58 de ellos mujeres (59,18%), de los cuales 18 eran menores de 25 años y 8 mayores de 45 años.

48 de estos beneficiarios tenían algún tipo de discapacidad, 19 se reincorporaban al mercado laboral y 10 eran gitanos.

c) Proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de jóvenes excluidos o en riesgo, mediante acciones de acompañamiento socio pedagógico.

Para el desarrollo de esta medida se financiaron los proyectos que Asociaciones sin ánimo de lucro presentaron para la integración sociolaboral de jóvenes con riesgo de exclusión social, atendiendo a los siguientes objetivos:

- Formar en técnicas y dinámicas de activación personal para una mayor participación social y una primera aproximación al tema de la formación y el empleo.
- Diseñar itinerarios de inserción integrados para los/ as jóvenes que integren en estos programas.
- Establecer y desarrollar estrategias de acompañamiento individual y grupal, así como su seguimiento.
- Desarrollar programas de formación adecuados a las especiales características de estos colectivos.
- Establecer medidas complementarias de formación y orientación socio- laboral.
- Diseñar intervenciones en el entorno sociofamiliar de los/ as jóvenes, cuando supongan un obstáculo a la inserción socio-laboral.

Se han intervenido con 840 jóvenes con riesgo de exclusión social, de los que 534 son varones y 306 son mujeres, de un perfil mayoritario en el ámbito académico bajo, de los cuales 550 son parados y tienen una antigüedad en el paro en un intervalo de menos de seis meses a dos años. El número de inmigrantes y discapacitados atendidos ha sido de 200 y 28 respectivamente, siendo 164 varones inmigrantes y 36 mujeres inmigrantes, así como 19 varones y 9 mujeres con discapacidad.

El número de tutores que han desarrollado los proyectos ha sido de 33, con un total de 1.731 horas de intervención para los 840 usuarios/as.

d) Subvencionar proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de gitanos, inmigrantes y otros excluidos, mediante el desarrollo de itinerarios de integración y el establecimiento de servicios de apoyo.

Dentro de este apartado hay que distinguir tres tipos de actuaciones: las ayudas a la contratación gestionadas por la Dirección General de Trabajo, reguladas mediante una Convocatoria anual; los proyectos dirigidos específicamente a Gitanos y otros excluidos (sin techo, transeúntes...), gestionados por la Dirección General de Política Social a través de una convocatoria de ayudas finalizada en dos convenios con ONG's, con una previsión de ejecución de tres años y los proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de drogodependientes o ex-drogodependientes, gestionadas por el Servicio Murciano de Salud, que para el año 2002 consistieron en ayudas a la contratación de los mismos.

Con respecto a la primera de estas actuaciones se subvencionaron ayudas al empleo que estaban acompañadas de actuaciones encaminadas a promover la inserción sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social (ex-reclusos, ex-drogadictos en procesos de deshabitación, inmigrantes, gitanos, personas que estén percibiendo el ingreso mínimo de inserción, mujeres desempleadas mayores de 45 años, mujeres procedentes de casa de acogida, jóvenes que hayan estado hasta su mayoría de edad, bajo tutela o guarda de la Administración), mediante acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral y de acompañamiento a la inserción.

Los solicitantes de subvención de este Programa fueron Entidades sin fines de lucro cuyo objeto social está relacionado con la actividad a desarrollar y que durante el periodo 1994/1999 promovieron proyectos de Iniciativas Comunitarias de Empleo destinadas a colectivos con dificultades de integración laboral.

Los beneficiarios de estas actuaciones fueron 243 personas, de las cuales eran mujeres 90 (37,03 %) y 144 inmigrantes. 145 fueron contratadas por menos de seis meses y 98 obtuvieron contratos de entre 6 meses y un año.

Hay que señalar que la contratación de estos colectivos es la única que se subvenciona aunque no tenga carácter indefinido, ya que se ha demostrado que forzar la contratación indefinida tiene efectos contrarios a la incorporación laboral de los mismos.

En los proyectos gestionados por la D.G. de Política Social, las actuaciones se desarrollan a través de itinerarios de inserción laboral personalizados y de medidas de acompañamiento. Los proyectos se financian en el marco de la Orden de 16 de mayo de 2001, de la Consejería de Trabajo y Política Social (B.O.R.M. nº 122, de 28 de mayo) modificada por Orden de 31 de julio de 2001 (B.O.R.M. nº 192, de 20 de agosto), por la que se regula el procedimiento de selección de programas para la integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades.

Al amparo de la citada orden la Dirección General de Política Social seleccionó para su desarrollo los dos proyectos siguientes:

Proyecto Chachipén gestionado por la Asociación para la promoción socio-cultural (ASPROSOCU), su objetivo es la integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades y, especialmente, la incorporación laboral y social, a través de itinerarios de inserción de la población gitana, con especial incidencia en mujeres y jóvenes de 16 a 25 años.

Proyecto integral. gestionado por la Asociación Traperos de Emaús de la Región de Murcia, su objetivo es la integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades y, especialmente, la incorporación laboral y social, a través de itinerarios de inserción, de personas desfavorecidas en situación de exclusión social.

En cuanto a los beneficiarios de las actuaciones desarrolladas han sido un total de 42, de los cuales 19 son mujeres, 22 de los beneficiarios son gitanos (11 hombres y 11 mujeres) y el resto se puede considerar como objeto de otro tipo de exclusión social.

Para el desarrollo de estos proyectos se han realizado mas de 1600 horas de orientación en sus diversas componentes (laboral, para el autoempleo, prospección laboral, etc...), se han realizado 4 acciones formativas con un total de 5.256 horas de formación y se han desarrollado diversas acciones de acompañamiento (plazas de atención a menores, tutorías, sensibilización, etc..)

Se ha tenido en cuenta especialmente la igualdad de oportunidades, priorizando acciones dirigidas a mujeres, especialmente gitanas, y se ha propiciado el establecimiento de servicios de apoyo que faciliten la incorporación de éstas a las actuaciones desarrolladas por los proyectos

En cuanto los proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de drogodependientes o ex-drogodependientes, tal como hemos señalado anteriormente, para el año 2002 consistieron en ayudas a la contratación de los mismos.

Los beneficiarios de estas fueron 12 drogodependientes, 2 de ellos mujeres. La mayoría tienen entre 25 y 45 años (9), todos ellos parados y la mayoría mas de dos años (7).

Fueron contratados 8 por empresas privadas y 4 por ONGs, solo uno de ellos fue contratado con carácter indefinido, el resto fue contratado por 6 meses, 8 a tiempo completo y 3 a tiempo parcial.

En cuanto a los resultados, las características de las actuaciones (itinerarios y formación ocupacional) junto al hecho de que muchas de ellas se hayan iniciado muy avanzado el 2001 y en el 2002, hacen que no se cuente con datos para la mayoría de ellas.

Los datos de resultados que a continuación se exponen corresponden a las actuaciones de ayudas a la contratación.

Hay un total de 255 contratados por cuenta ajena de los que 163 son hombres y 92 son mujeres, 95 tienen menos de 25 años y el resto entre 25 y 45. Solo uno de los contratos tiene carácter indefinido, siendo el resto de menos de un año, 251 a jornada completa y 3 a jornada parcial.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 1.424.594,53 euros, lo que representa un 70,88%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 3.110.180,49 euros, lo que representa el 66,76% del total programado para el periodo 2000-2002

EJE 45: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO.

Con objeto de apoyar acciones específicas para mejorar el acceso y la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y para reducir la segregación vertical y horizontal, la Comunidad Autónoma de Murcia, participa en este Eje con tres medidas: 45.16, 45.17 y 45.18.

Durante el año 2002 se han realizado actuaciones por importe de 1.821.760,26 euros, lo que supone un grado de ejecución del 127,24%, con respecto a la anualidad programada para este ejercicio.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006	
OBJETIVO:	1	
FONDO:	FSE	
EJE:	45	PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO.
MEDIDA:	16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208110 Consejería de Presidencia.
208120 Consejería de Trabajo y Política Social.

2. RESUMEN GENERAL.

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida tienen como finalidad:

A) Proporcionar Formación Ocupacional para mujeres desempleadas, con el objeto de ofrecerles mediante la formación posibilidades de inserción en el mercado laboral. Estas actuaciones conllevan subvenciones de proyectos de formación, que contemplan no solo la formación teórico – práctica, si no también orientación profesional y prevención de riesgos laborales, para lograr la cualificación o recualificación de las trabajadoras desocupadas, que permita una mejora en su empleabilidad. En el desarrollo de estas acciones se han tenido en cuenta las dirigidas a mujeres en desempleo prolongado con cualificación insuficiente o inadecuada, para alcanzar el nivel requerido por el tejido productivo, tras una ausencia prolongada del mundo laboral.

B) Ayudar a la contratación por cuenta ajena, subvencionando a las Empresas que incorporen a trabajadoras mediante contratos por tiempo indefinido y a jornada completa.

C) Ayudar a que las mujeres desempleadas de la Región de Murcia accedieran al mercado de trabajo a través de una fórmula de autoempleo dándose de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, Mutualidad o Colegio Profesional que corresponda, a través de subvenciones superiores a las percibidas por la contratación de hombres y que además fueron incrementadas en los siguientes casos:

- Cuando la mujer se diera de alta en alguna de las profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino, tal y como define la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 16 de septiembre de 1998 (BOE nº 233 de 29/9/98).
- Cuando las autónomas se dieran de alta para la realización de alguna de las actividades definidas como nuevos yacimientos de empleo podrán aumentar la subvención para facilitar la puesta en marcha su actividad.

D) Financiar la puesta en funcionamiento en 39 "Centros Locales de Empleo" en 42 municipios de la región, estructuras destinadas a la información, asesoramiento y acompañamiento específica de mujeres para su inserción laboral. Estos servicios cumplen una doble función: por

un lado desarrollan medidas para la mejora de competencias de las mujeres y por otro se incide en el mundo empresarial con el fin de adecuar la oferta y la demanda laboral.

Se ha ejecutado gasto por un total de 1.791.116,46 €, lo que significa el 138,90 % del gasto elegible para la anualidad 2002.

Tanto estas acciones de formación como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en C.P.

Han sido beneficiarios de estas medidas 3.680 mujeres, de las cuales 374 eran inmigrantes y 52 personas con discapacidad.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 25 (Medidas positivas a favor de las mujeres en el mercado laboral) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 16 del Pilar IV de EEE, por cuanto intenta incidir en diferentes aspectos, como la formación, el autoempleo y en el apoyo y orientación vinculados al territorio que permitirán la empleabilidad de las mujeres.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de desarrollo local, tal como se deriva del contenido de las actuaciones.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

En relación con el gasto certificado:

Se han realizado 21 acciones formativas, en las que han participado 228 mujeres, de las que 65 tenían menos de 25 años, 134 tenían entre 25 y 45 años y 29 más de 45, siendo 57 de ellas paradas de larga duración.

Las acciones formativas correspondían al sector servicios 19, con un total 5.128 horas de formación y 2 al sector industrial con 733 horas de formación. Todas las personas formadas han seguido un módulo de formación medioambiental.

Se han subvencionado 171 contratos en 154 pymes, todos indefinidos y a tiempo completo. De las mujeres contratadas 91 tenían menos de 25 años, 20 más de 45 años y el resto entre 25 y 45 años; 22 de ellas estaban en paro entre 1 y 2 años.

Se han concedido ayudas para Autoempleo a 27 mujeres, 20 de ellas de menos de 25 años

En los servicios de Orientación y acompañamiento para mujeres de los Centros Locales de Empleo se han atendido a 3.254 mujeres, de las 374 eran inmigrantes, 52 personas con discapacidad y 233 retornaban al mercado de trabajo.

Los servicios que se han prestado por estos centros han sido los siguientes:

Orientación Laboral a 1.725 mujeres, de las cuales 566 eran personas en situaciones especiales (inmigrantes, gitanas, pcd...).

Técnicas de búsqueda de empleo a 1.336 mujeres, de las cuales 89 eran personas en situaciones especiales.

Asesoramiento para autoempleo a 145 mujeres, de las que 4 eran personas en situaciones especiales.

En cuanto a los resultados:

Respecto a las acciones de formación ocupacional al igual que en las otras medidas se aporta información en relación con las acciones certificadas correspondientes a los cursos financiados con cargo a la convocatoria del año 2000. Hasta el 31 de 12 de 2002 se han certificado un total de 61 alumnas repartidas entre 6 cursos correspondientes al año 2000. Los indicadores de resultados de los que se han recopilado datos, han sido que personas se han ocupado a los 6 meses de finalizar la acción correspondiente. Para recabar estos datos, se confeccionaron listados con las fechas de finalización de las acciones y todas las alumnas, y se remitieron a la Tesorería General de la Seguridad Social, la cual facilitó datos de 58 alumnas (95,08 % del total de alumnas formadas) de las cuales lograron insertarse laboralmente, a los 6 meses de finalizar sus acciones correspondientes, 12 (20,69 %).

En relación con las ayudas a la contratación tan solo se certificaron 10 contratos ayudas para los años 2000 y 2001, por lo que la información de resultados se facilita agregada a la referida a los contratos financiados en 2002.

Hay un total de 181 mujeres contratadas con mas de un año de duración y a jornada completa. La mayoría pertenece al tramo de edad de menos de 30 años.

En cuanto al Autoempleo:

AÑO 2000.- Hay un total de 254 autoempleos creados con mas de un año de duración y a jornada completa, 110 son menores de 30 años y 19 tienen mas de 45 años.

AÑO 2001.- Hay un total de 219 autoempleos creados con mas de un año de duración y a jornada completa, 104 son menores de 30 años y 24 tienen mas de 45 años. Veintisiete mujeres que durante este año se autoemplearon, han sido incluidas en la certificación del 2002 por haberse pagado durante este año.

Finalmente de las mujeres que fueron destinatarias de los servicios de orientación prestados en los centros locales de empleo en el 2001 fueron contratadas por cuenta ajena 595, de las que 26 tenían mas de 45 años, 4 eran PLD, 6 PCD y 41 inmigrantes; 78 se autoemplearon y 57 crearon una empresa.

AÑO 2001.- En el 2002, fueron contratadas por cuenta ajena 850, de las que 165 eran mayores de 45 años, 48 PLD, 12 PCD y 49 inmigrantes; 187 se autoemplearon y 54 crearon una empresa.

AÑO 2002.- En el 2002, fueron contratadas por cuenta ajena 850, de las que 165 eran mayores de 45 años, 48 PLD, 12 PCD y 49 inmigrantes; 187 se autoemplearon y 54 crearon una empresa.

Finalmente de las mujeres que fueron destinatarias de los servicios de orientación prestados en los centros locales de empleo en el 2001 fueron contratadas por cuenta ajena 595, de las que 26 tenían mas de 45 años, 4 eran PLD, 6 PCD y 41 inmigrantes; 78 se autoemplearon y 57 crearon una empresa.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 1.791.116,46 euros, lo que representa un 138,90%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 4.476.679,75 euros, lo que representa el 110,02% del total programado para el periodo 2000-2002

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FSE
EJE:	45 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO
MEDIDA:	17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208110 Consejería de Presidencia.

2. RESUMEN GENERAL.

Para el año 2002 no se ha certificado gasto en relación con esta medida, ya que las ayudas a través de las que se desarrolla fueron convocadas por Orden 30.10.2002 de la Consejería de Presidencia (BORM 12.11.2002), por lo que a 31.12.de 2002, no se había realizado ningún gasto efectivo, si bien se ha comprometido el gasto correspondiente a esta anualidad.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FSE
EJE:	45 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO
MEDIDA:	18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208110 Consejería de Presidencia.
208120 Consejería de Trabajo y Política Social.

2. RESUMEN GENERAL.

En el C.P. se prevén dos tipos de actuaciones para el desarrollo de esta medida formación de mujeres con el fin de evitar la discriminación en el trabajo y actuaciones de sensibilización y promoción de servicios que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.

Se ha ejecutado gasto por un total de 30.643,80 €, lo que significa el 38,12 % del gasto elegible para la anualidad 2002.

Las beneficiarias de esta medida durante 2002 han sido 10, 1 menor de 25 años, 1 mayor de 45 años y 8 de entre 25 y 45 años.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 25 (Medidas positivas a favor de las mujeres en el mercado laboral) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 16 del Pilar IV de EEE, por cuanto intenta incidir en diferentes aspectos, como la formación, el autoempleo y en el apoyo y orientación vinculados al territorio que permitirán la empleabilidad de las mujeres.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

No se ha certificado gasto en relación con las acciones destinadas a la conciliación de la vida familiar y laboral, ya las ayudas a través de las que se desarrollan fueron convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia de 24.10.2002 (BORM 8.11.2002), no habiéndose producido gastos efectivos antes de 31.12.2002.

Se ha realizado 1 acción formativa, en la que han participado 10 alumnas con las características señaladas en el apartado anterior. La acción formativa está relacionada con el sector industrial y ha tenido una duración de 510 horas.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 30.643,80 euros, lo que representa un 38,12%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 30.643,80 euros, lo que representa el 30,95% del total programado para el periodo 2000-2002

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Los objetivos fundamentales de este Eje son, de una parte, el desarrollo de las potencialidades que el sector turístico ofrece en la Región, a través de la diversificación y mejora de la oferta turística, y de otra, mejorar el bienestar social y la calidad de vida por medio de la reducción de las insuficiencias del sistema sanitario.

Se actúa, por tanto, en este Eje con las medidas 5.7, 5.8. y 5.9, todas ellas cofinanciadas por el FEDER.

Durante el ejercicio 2002 se han realizado gastos por importe de 28.669.570,17euros, lo que representa un 102,60 % de la anualidad programada.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006	
OBJETIVO:	1	
FONDO:	FEDER	
EJE:	5	DESARROLLO LOCAL Y URBANO
MEDIDA:	7	Infraestructuras turísticas y culturales

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208190 Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio.

2. RESUMEN GENERAL.

Con objeto de diversificar y mejorar la oferta turística regional, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Secretaría Sectorial de Turismo (Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio), ha ejecutado actuaciones durante el ejercicio 2002 por importe de 1.731.770,11 euros, con el desglose por actuaciones que se indica en el apartado siguiente.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Durante el año 2002 se han recibido justificaciones de las siguientes actuaciones, que fueron pagadas por la Comunidad Autónoma con cargo a los Presupuestos 2000 y 2001:

- **Proyecto 17016. Apoyo de grandes proyectos para mejora de la dotación turística de Cartagena.** Corresponde a las actuaciones llevadas a cabo desde el Consorcio para el desarrollo turístico y cultural "Cartagena Puerto de Culturas", pagadas con cargo a los fondos de la anualidad 2000, consistentes en:

- Obras del Centro de Interpretación de la Muralla Púnica. La ejecución y pago de esta actuación es de carácter parcial, ya que dicha ejecución no ha finalizado.
- Equipamiento del Centro de Interpretación del Castillo de la Concepción. La ejecución y pago de esta actuación es de carácter parcial, ya que dicha ejecución no ha finalizado.
- Obras de acceso al Castillo de la Concepción. La ejecución y pago de esta actuación es de carácter parcial, ya que dicha ejecución no ha finalizado.
- Suministro de dos transportes turísticos terrestres. La ejecución y pago de esta actuación es de carácter parcial, ya que dicha ejecución no ha finalizado.
- Redacción del Proyecto y obras del Ascensor Pasarela. La ejecución y pago de esta actuación es de carácter parcial, ya que dicha ejecución no ha finalizado.
- Plan Director de Arquitectura defensiva.
- Diseño, producción e instalación de una exposición permanente. La ejecución y pago de esta actuación es de carácter parcial, ya que dicha ejecución no ha finalizado.

- ❑ Diseño, producción e instalación de la Señalización Turística Integral. La ejecución y pago de esta actuación es de carácter parcial, ya que dicha ejecución no ha finalizado.
- ❑ Redacción del Proyecto de las Obras de la Casa de la Fortuna.
- ❑ Adecuación arquitectónica y arqueológica de la Plaza de los Tres Reyes. La ejecución y pago de esta actuación es de carácter parcial, ya que dicha ejecución no ha finalizado.
- ❑ Redacción del Proyecto de Obras en el Anfiteatro de Autopsias.
- ❑ Redacción del Proyecto de Obras de acondicionamiento de accesos del Anfiteatro de Autopsias y Zonas Anejas.
- ❑ Suministro de un Transporte Marítimo. La ejecución y pago de esta actuación es de carácter parcial, ya que dicha ejecución no ha finalizado.
- ❑ Excavación arqueológica en el Molinete. La ejecución y pago de esta actuación es de carácter parcial, ya que dicha ejecución no ha finalizado.
- ❑ Gastos diversos asociados al desarrollo del Proyecto.

- **Proyecto 21381. Consorcio Cartagena Puerto de Culturas.** Se trata, en la realidad, de la continuación de las mismas actuaciones del proyecto 17016, y la razón de que tenga un número de proyecto distinto se debe, exclusivamente, a que cuando se elaboraron los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2001 se le asignó un número distinto a aquel con el que venía funcionando. De ahí que, hasta la finalización del ejercicio 2002, se han asignado al proyecto 17016 los gastos pagados por las diversas actuaciones hasta un importe de 2.103.542,37€, que se corresponde con los fondos de la anualidad 2000, mientras que, a partir de esa cifra, y por un importe de 55.263,58€ se han asignado al proyecto 21381 gastos pagados por las actuaciones de las que traían causa del anterior proyecto, pero que se entienden pagados con cargo a los fondos de la anualidad 2001.

Respecto de estos dos proyectos se ha conseguido, durante el ejercicio 2002 y por comparación con los resultados de 2001, incrementar de forma notable el ritmo de ejecución de las actuaciones programadas, una vez se han superado buena parte de los problemas puestos de manifiesto en el informe del ejercicio 2001, derivados de la complejidad del operativo, que se está desarrollando en una zona de elevado valor cultural, histórico y arqueológico, que requería de estudios previos, autorizaciones y acuerdos entre Administraciones, así como del establecimiento de la organización administrativa que lleva a cabo las distintas actuaciones. Por todo ello, puede afirmarse que se ha conseguido dotar al Proyecto del ritmo de ejecución adecuado para llevar a cabo las variadas y complejas actuaciones que se han descrito anteriormente.

- **Proyecto 17501. Plan de Dinamización Turística en el Valle de Ricote.** Corresponde a las actuaciones llevadas a cabo a través de la Mancomunidad de Municipios del Valle de Ricote al objeto de acondicionar enclaves de gran atractivo para las visitas turísticas. Las actuaciones ejecutadas y pagadas en el ejercicio 2002 corresponden a las programadas con fondos de los presupuestos de los ejercicios 2000 (pago nº 2 por importe de 107.777,03 euros), y 2001 (pago nº 3 por importe de 64.557,64), y son las siguientes:

- Señalización Turística.
- Iluminación Sierra Castillo Ulea.
- Restauración del Gurugú.
- Mirador Fuente Buena.
- Mirador del Cobi.
- Restauración Noria Miguelico Núñez.

Se ha conseguido, durante el ejercicio 2002 y por comparación con los resultados de 2001, incrementar de forma notable el ritmo de ejecución de las actuaciones programadas, una vez se han superado buena parte de los problemas puestos de manifiesto en el informe al ejercicio 2001, derivados de la necesidad de poner en marcha los mecanismos de cooperación entre distintas Administraciones implicadas, así como de la complejidad del operativo, que requería de estudios previos y autorizaciones. Por todo ello, puede afirmarse que se ha conseguido dotar al Proyecto del ritmo de ejecución adecuado para llevar a cabo las variadas y complejas actuaciones que se han descrito anteriormente.

- **Proyecto 21470. Plan de Dinamización Turística en Caravaca.** Actuaciones llevadas a cabo a través del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. En el ejercicio del 2002 se han ejecutado y pagado parcialmente las actuaciones que estaban programadas para los fondos de la anualidad 2001 y que son las siguientes:

- Obras del Museo Etnológico de la Música de Barranda. La ejecución y pago de esta actuación es de carácter parcial, ya que dicha ejecución no ha finalizado.

El proceso de adjudicación, ejecución y pago de las certificaciones de obra, ha determinado que hasta la finalización del ejercicio 2002 sólo se haya justificado parcialmente la ejecución de esta obra, cuya finalización está prevista para el año 2003.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 1.731.770,11 euros, lo que representa un 58,06%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 2.041.808,32 euros, lo que representa el 24,45% del total programado para el periodo 2000-2002

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO
MEDIDA:	8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural

1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Administración General del Estado**

101180 Gerencia de Infraestructura y Equipamientos (MEC)
102241 Turespaña. Instituto de Turismo de España (ME)

2. RESUMEN GENERAL

Gerencia de Infraestructura y Equipamientos (MEC)

La actuación a llevar a cabo, es:

Museo de Arqueología Marítima de Cartagena

El nuevo museo se situará en un solar cedido por la autoridad portuaria en el muelle de Alfonso XII. Consta de dos cuerpos, uno dedicado a Centro Nacional de Investigaciones Submarinas y otro al museo propiamente dicho. El Centro Nacional consta de tres plantas. El museo es de planta única y se configura como un espacio espectacular de 14 metros de altura para permitir exponer piezas suspendidas de la cubierta y a diferentes alturas. La superficie total construida es de 5912 m².

En la anualidad 2002, se ha certificado gasto por valor de 1.970.983,06 €, lo que representa un porcentaje 157,54%.

Turespaña

La actuación prevista en esta medida, por parte de Turespaña, consiste en la construcción de un nuevo Parador de Turismo en Lorca.

En la anualidad 2002, se ha certificado gasto por valor de 565.597,39 €.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Gerencia de Infraestructura y Equipamientos (MEC)

Museo de Arqueología Marítima de Cartagena

Completadas las pantallas perimetrales de cimentación del sótano y de todos los pilotes. Actualmente las obras se encuentran paralizadas técnicamente al encontrarse caudales de filtración muy superior a los previstos en el proyecto.

Se está a la espera de que la dirección y la Empresa Constructora (se trata de un contrato de proyecto y obra) propongan una nueva solución de la cimentación, que resuelva los problemas técnicos que se han producido.

La obra continua parada.

Previsión Indicador 136: 5.912 m2 construidos

La definición del indicador no permite efectuar una cuantificación en este momento.

Turespaña

Durante el año 2002 se inició la construcción del nuevo Parador de Turismo de Lorca (Murcia) mediante el comienzo de las obras del acceso directo y exclusivo para el Parador, cuyo importe total asciende a 765.000 €, de los que se han pagado 565.597,39 €.

Una vez finalizadas las citadas obras y realizados los estudios arqueológicos y geotécnicos, se procederá a la elaboración del proyecto de ejecución, tramitación y licitación, previéndose la iniciación de las obras propiamente del Parador para agosto/septiembre del 2003.

El importe total de la inversión para la construcción del nuevo Parador de Lorca se estima en 14 millones de euros y el período de ejecución en 38 meses una vez se inicien las obras de construcción del Parador propiamente dicho. La anualidad prevista para el 2003 se sitúa en torno a 2.700.000 €.

La oferta de servicios prevista es del más alto nivel:

- 79 habitaciones dobles (7 de ellas suites).
- Comedor principal y desayunos.
- Cafetería-bar.
- Varios salones de convenciones y banquetes.
- Aparcamiento cubierto.
- Piscina exterior.
- Zona de Spa, que incluye piscina cubierta, jacuzzi, saunas, gimnasio, etc.
- Jardines arqueológicos.
- Jardines.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 2.536.580,45 euros, lo que representa un 202,75%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 3.642.731,50 euros, lo que representa el 97,65% del total programado para el periodo 2000-2002

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO
MEDIDA:	9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208180 Consejería de Sanidad y Consumo.
208189 Servicio Murciano de Salud.

- **Administración General del Estado.**

105001 Instituto Nacional de la Salud (desaparece a partir del 2002).

2. RESUMEN GENERAL.

Administración Autonómica

Durante el año 2002 se han certificado gastos por importe total de 44.948.207,20 euros, que fueron ejecutados en los años y por los órganos siguientes:

	2000	2001	2002
Consejería de Sanidad y Consumo	-	-	669.562,19
Servicio Murciano de Salud			
- Hospital General	1.229.971,58	17.382.241,26	14.835.642,35
- Otras actuaciones	-	-	10.830.789,82
TOTAL	1.229.971,58	17.382.241,26	26.335.994,36

La imputación de gastos a los ejercicios 2000 y 2001 obedece al hecho de haber sido fijado el nivel de la participación comunitaria en el Gran Proyecto "Construcción del nuevo Hospital General Universitario de Murcia", mediante la Decisión C (2002) 467 de 30 de diciembre de 2002.

Las actuaciones realizadas en el año 2002, presentan un grado de ejecución del 102,92% respecto de la anualidad prevista para dicho ejercicio en esta medida.

La totalidad de gastos pagados por la Comunidad Autónoma en el período 2000-2002 alcanzan un porcentaje de ejecución del 111,60% con respecto al gasto elegible del citado período.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

3.1. Consejería de Sanidad y Consumo.

El 1 de enero de 2002 la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia asumió las competencias sanitarias. Como consecuencia de este importante hecho, la competencia de la Dirección General de Planificación y Financiación Sanitaria en la Medida 5.9 "Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios", se ve ampliada por los expedientes de construcción de Centros de Salud que están en tramitación por el INSALUD, hasta la fecha de las transferencias.

Por lo indicado anteriormente se ha incluido la construcción y equipamiento del Centro de Salud de Calasparra entre los proyectos a ejecutar por esta Dirección General. Los otros proyectos que se han ejecutado en el año 2002 son la Ampliación y equipamiento del Centro de Salud de La Alberca y la Dotación y equipamiento de Consultorios Locales.

Durante el año 2002 la Dirección General de Planificación y Financiación Sanitaria ha desarrollado actuaciones por importe de 669.562,19 euros, lo que supone un grado de ejecución del 48,82%.

Este grado de ejecución se debe a que hay varios proyectos de realización de infraestructuras sanitarias que se encuentran en fase de redacción de proyecto o de adjudicación de la obra. Durante el año 2002 solo se ha podido certificar y pagar parte de la ampliación del Centro de Salud de La Alberca, así como pagar la dotación y equipamiento de la totalidad de cinco Consultorios Locales (Almendricos, La Parroquia, El Sabinar (Moratalla), Doña Inés (Lorca) y Cañada de la Cruz) y de parte de la dotación y equipamiento de otros Consultorios.

-Análisis:

La Dirección General de Planificación y Financiación Sanitaria durante el año 2002 ha terminado la dotación y equipamiento de cinco Consultorios Locales, realizando el último pago correspondiente a los gastos del material suministrado para los mismos.

Consultorio Local de Almendricos (Municipio de Lorca):

Construido en una superficie de 206,35 metros cuadrados, consta de una consulta de medicina general, consulta de pediatría, consulta de enfermería, aseos, almacén y sala de espera. Todas estas dependencias se han dotado con el mobiliario, material sanitario e informático necesario para su correcto funcionamiento en la prestación de servicios sanitarios.

Consultorio Local de La Parroquia (Municipio de Lorca):

Construido en una superficie de 61,91 metros cuadrados, consta de una consulta de medicina general, consulta de enfermería, aseos y sala de espera. Todas estas dependencias se han dotado con el mobiliario, material sanitario e informático necesario para su correcto funcionamiento en la prestación de servicios sanitarios.

Consultorio Local de El Sabinar (Municipio de Moratalla):

Construido en una superficie de 22 metros cuadrados, ampliación de dos dormitorios para guardias de medicina general y enfermería. Estas dependencias se han dotado con el mobiliario necesario.

Consultorio Local de Doña Inés (Municipio de Lorca):

Construido en una superficie de 96,40 metros cuadrados, consta de una consulta de medicina general, consulta de enfermería, aseos y sala de espera. Todas estas dependencias se han dotado con el mobiliario, material sanitario e informático necesario para su correcto funcionamiento en la prestación de servicios sanitarios.

Consultorio Local de Cañada de la Cruz (Municipio de Caravaca de la Cruz):

Construido en una superficie de 309,37 metros cuadrados, consta de una consulta de medicina general, sala de curas, almacén, archivo, aseos y sala de espera. Todas estas dependencias se han dotado con el mobiliario, material sanitario e informático necesario para su correcto funcionamiento en la prestación de servicios sanitarios.

3.2. Servicio Murciano de Salud.

Con efectos de 1 de enero de 2002 se produjo el traspaso a la Comunidad Autónoma de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud (R.D. 1474/2001 de 27 de diciembre). Mediante Decreto número 93/2001, de 28 de diciembre, la Comunidad Autónoma aceptó las funciones y servicios traspasados atribuyendo las competencias, funciones y servicios a la Consejería de Sanidad y Consumo, a través del Servicio Murciano de Salud, salvo las facultades de inspección que quedaron en la Consejería. En consecuencia, el Servicio Murciano de Salud ha continuado en el año 2002 la ejecución de las inversiones que ejecutaba hasta entonces el Insalud.

El grado de ejecución de estas inversiones ha sido muy cercano al 100 por 100 de las cantidades previstas (99,28%).

Por lo que respecta a la inversión correspondiente al Gran Proyecto “Nuevo Hospital General Universitario” de Murcia, al haberse aprobado el nivel de participación comunitaria el pasado 30 de diciembre, se han incluido los pagos realizados en los ejercicios de 2000 y 2001, además de los propios del año 2002. En el ejercicio de 2002 el grado de ejecución ha superado la previsión (129,81%)

Durante el año 2002 se procedió a realizar el pago correspondiente a la liquidación de las obras de Reforma del Bloque Quirúrgico en el Hospital “VIRGEN DE LA ARRIXACA” en Murcia.

Estas obras han consistido en la reforma de 5.515 m² en el Nivel +1 del Hospital General, integrado en el Complejo Hospitalario, y la construcción de obra nueva de 963 m² destinados a climatizadores en el Nivel +2.

La reforma ha afectado al Bloque Quirúrgico, a Cirugía Plástica Quemados y Nefrología Agudos con la siguiente distribución:

Bloque Quirúrgico: (3.825 m²)

- *Area Quirúrgica (1.909 m²)*
 - o Quirófanos (9 generales y 4 especiales)
 - o Espera camas y transfer (2 Uds.)
 - o Vestuarios/Esclusas de personal (4 Uds)
 - o Lavado/preparación/Almacén estéril: (2Uds)
 - o Esclusa de aparatos y material: (2 Uds)
- *Reanimación Postquirúrgica (651 m²)*
 - o Camas recuperación: (26 Uds)
 - o Puestos de control: (2 Uds)
 - o Área de trabajo médicos
 - o Área descanso personal
 - o Almacén y apoyos
- *Jefatura Anestesiología (150 m²)*
- *Estares, Almacenes y Apoyos (455 m²)*
- *Espera familiares (60 m²)*
- *Circulaciones interiores (610 m²)*

Cirugía Plástica Quemados (672 m2)

- *Jefatura y accesos (138 m2)*
- *Enfermería (312 m2)*
 - o Habitaciones de 2 camas (6 Uds)
 - o Control enfermería
 - o Sala de curas
- *Grandes Quemados*
 - o Camas ROYAL-AIR (2 Uds)
 - o Camas aislados (2 Uds)
 - o Quirófano/Curas Urgencia

Nefrología Agudos (619 m2)

- *Jefatura, accesos y apoyos comunes: (207 m2)*
- *Diálisis Peritoneal (106 m2)*
- *Tratamientos de atención Media (306 m2)*
 - o Zonas comunes
 - o Diálisis
 - o Diálisis Crónicos

Otros Usos Residuales y Circulaciones Generales Exteriores (389 m2) Instalaciones (963 m2)

- *Climatizadores Bloque Quirúrgico (801 m2)*
- *Climatizadores Plástica/Quemados (88 m2)*
- *Climatizadores Nefrología (74 m2)*

ACTUACIONES EN HOSPITALES

Reforma y Ampliación del Hospital “Virgen del Castillo” de Yecla:

En el año 2002 (05-08-2002) se han adjudicado las obras, formalizándose el contrato en fecha 30 agosto y el acta de comprobación del replanteo en fecha 25 de septiembre. El final de las obras está previsto para el año 2005.

Ampliación del Hospital “Comarcal del Noroeste” de Caravaca de la Cruz:

Durante el año 2002 continúan las obras, iniciadas en el año 2001. Se ha aprobado un Proyecto Complementario nº 1 de estas obras por importe de 1.170.726,26 euros. También se ha aprobado un Proyecto Modificado por importe de 2.270.468,32 euros.

Reforma y Ampliación del Hospital “DR. RAFAEL MENDEZ” de Lorca:

Durante el año 2002 continúan las obras iniciadas en el año 2001 que tienen previsto finalizar en el año 2004. Se ha aprobado el Proyecto Modificado nº 1 de estas obras por un importe de 2.252.983,67 euros.

Ampliación y Reforma del Hospital Sta Maria del Rosell de Cartagena:

Durante el año 2002 se ha aprobado el Proyecto Modificado nº 2 de estas obras, por importe de 331.286,11 euros. También se ha aprobado el Proyecto de Obras Complementarias nº 2, por importe de 2.026.304,51 euros

Por lo que respecta al Gran Proyecto Nuevo Hospital General Universitario, se desarrollan las actuaciones realizadas en el capítulo relativo a Grandes Proyectos.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 24.401.219,61 euros, lo que representa un 102,92%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 68.724.541,77 euros, lo que representa el 111,60% del total programado para el periodo 2000-2002

EJE 6. REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA.

Las actuaciones incluidas en este Eje tienen por objeto favorecer el desarrollo de la economía regional y la corrección de desequilibrios territoriales, mediante la mejora del sistema de comunicaciones.

La Comunidad Autónoma participa en dos de las medidas incluidas en este Eje: la 6.1 y la 6.56 (incluida dentro de la Subvención Global), financiadas ambas por el FEDER.

La Administración General del Estado en las medidas 6.1, 6.3 (Ministerio de Fomento) y la medida 6.4 (Puertos del Estado).

Durante el ejercicio 2002 se han realizado actuaciones por importe de 48.328.708,68 euros, que supone un grado de realización del 66,04 %.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA		
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006	
OBJETIVO:	1	
FONDO:	FEDER	
EJE:	6	REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA
MEDIDA:	1	Carreteras y autovías

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**
208140 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.
- **Administración General del Estado.**
101170 Dirección General de Carreteras (Mº de Fomento).

2. RESUMEN GENERAL.

Administración Autonómica

Por parte de la **Comunidad Autónoma de Murcia**, el gasto certificado en el año 2002 asciende a 21.252.764,15 euros, lo que supone un grado de ejecución del 183,32% de la anualidad prevista para dicho ejercicio.

El grado de ejecución del período 2000-2002, es del 109,40%.

Administración General del Estado

Por lo que respecta a la **Dirección General de Carreteras** del Ministerio de Fomento, El gasto total realizado en el ejercicio 2002, ha sido de 2.240.991,49 euros, que representa el 19,58% de la anualidad programada.

El gasto comprometido asciende por el momento a 49,553 millones de euros, que representa un 63,2% del total previsto para esta Medida.

La ejecución de estas obras durante el año 2002 ha generado 52 empleos directos.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Administración Autonómica

Por parte de la **Comunidad Autónoma** las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

Nº proyecto	PROYECTO	TIPO DE ACTUACION
9416	Puente de unión de ctras Mu-330 y f-2 en	Nueva carretera

	Beniel	
9652	Variante de Torrepacheco	Nueva carretera
9654	Variante de Mazarron	Nueva carretera
9655	Acondicionamiento de la ctra Mu-701	Acondicionamiento de ctra.
10.246	Accesos y enlaces autovía del noroeste	Desdoblamiento
11389	Enlace Mu-602 y Mu-603	Desdoblamiento
11391	Variante de Villanueva	Nueva carretera
11393	Acondicionamiento de d-24	Acondicionamiento de ctra.
11384	Variante de Calasparra	Nueva carretera

La descripción de cada actuación es la siguiente:

9416 PUENTE DE UNION DE LAS CTRAS MU-330 Y F-2

1. RESUMEN DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO

La necesidad de realizar el proyecto reside en la mala comunicación que existe entre las poblaciones de el Raal y Beniel al estar separadas por el río Segura.

2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las obras consisten en la construcción de un puente sobre el río Segura de hormigón armado de 70 m. de luz y dos tramos de carretera convencional de 7 m. de calzada y arcenes de 1,50 con una longitud total de 1.100 m., con una rotonda en el origen en la intersección con la ctra. MU-330

3. MUNICIPIOS AFECTADOS

Las obras afectan a los municipios de Murcia y Beniel

4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE

Eje de la Huerta de Murcia.

9652 VARIANTE DE TORREPACHECO

1 RESUMEN DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO

Necesidad de disminución del paso de vehículos por la Travesía de Torre Pacheco.

2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las obras consisten en la construcción de una variante de la carretera F-30 con una longitud de 8,5 Km. con una sección de calzada de 7 m. y arcenes de 1,50 m con características de vía rápida, es decir con control total de accesos y con pasos a distinto nivel o enlaces con las carreteras interceptadas, (4 enlaces y 3 pasos sobre caminos mas 1 sobre el ferrocarril). La obra está proyectada de forma que en un futuro pueda ser objeto de desdoblamiento aprovechando la plataforma ahora construida.

3. MUNICIPIOS AFECTADOS

Las obras afectan a el municipio de Torrepacheco

4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE
Eje de acceso a la zona centro del Mar Menor.

9654 VARIANTE DE MAZARRÓN

1. RESUMEN DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO
Necesidad de disminución del paso de vehículos por la Travesía de Mazarrón.
2. RESUMEN DE CARACTERISTICAS TECNICAS
Las obras consisten en la construcción de una variante de la carretera C-3315 con una longitud de 3 Km. con una sección de AUTOVÍA (dos calzadas de 7 m. y arcenes de 2,50 m. + 1,50 m. y con pasos a distinto nivel o enlaces con las carreteras interceptadas, (2 enlaces), siendo destacable las estructuras de hormigón armado para paso sobre la rambla de las Yeseras y de las Moreras.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS
Las obras afectan a el municipio de Mazarrón.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE
Eje de acceso a la zona COSTERA DE MAZARRÓN.

10246 ACCESOS Y ENLACES DE LA AUTOVÍA DEL NOROESTE

1. RESUMEN DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO
Necesidad de conexión de la Autovía del Noroeste con las carreteras de la zona.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Las obras consisten en la construcción de 19 ENLACES y un nuevo ramal de acceso a la población de Moratalla desde la carretera C-3314 a la C-3211 con una longitud de 4 km. y una sección de calzada única de 7 m. con arcenes de 1,50 m.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS
Las obras afectan a los municipios de Alcantarilla, Murcia, Torres De Cotillas, Campos Del Río, Albudeite, Mula, Bullas, Cehegín, Caravaca Y Moratalla.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE
Eje de acceso a la zona NOROESTE Y RÍO MULA.

11391 VARIANTE DE VILLANUEVA

1. RESUMEN DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO
Necesidad de disminuir el tráfico que discurre por la Travesía de Villanueva.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Las obras consisten en la construcción de un nuevo tramo de carretera con una longitud de 2 km. y una sección de calzada única de 7 m. con arcenes de 1,50 m. con origen en la carretera MU-522 y final en el puente sobre el río Segura existente en Villanueva.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS
Las obras afectan al municipio de Villanueva Del Río Segura
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE
Eje de acceso a la zona de la vega media.

11393 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA D-24

1. RESUMEN DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO
Necesidad de mejorar las características geométricas y de firme de la carretera.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Las obras consisten en el ensanche y mejora de trazado y de firme de la ctra. actual para dotarla de una sección de calzada única de 7 m. con arcenes de 1,50 m. y radios mínimos de 100 m.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS
Las obras afectan a los municipios de Águilas Y Lorca
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE
Eje de la zona occidental de la región.

11394 VARIANTE DE CALASPARRA

1. RESUMEN DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO
Necesidad de disminuir el tráfico que discurre por la Travesía de Calasparra.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Las obras consisten en la construcción de un nuevo tramo de carretera con una longitud de 7,5 km. y una sección de calzada única de 7 m. con arcenes de 1,50 m. con características de vía rápida, es decir control total de accesos y enlaces o cruzamiento a distinto nivel con las carreteras interceptadas en la mayor parte de su trazado (1 enlace con la carretera del Santuario de la Esperanza y 3 pasos de caminos).
3. MUNICIPIOS AFECTADOS
Las obras afectan al municipio de Calasparra.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE
Eje TRANSVERAL de la zona NORTE DE LA REGION. (Valencia-Andalucía.)

11389 ENLACE MU-602 Y MU-603 Y PUENTE SOBRE EL GUADALENTÍN

1. RESUMEN DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO
La necesidad reside en el gran incremento de tráfico que está teniendo este eje de comunicaciones y en la urgente necesidad de mejorar la seguridad vial tanto del paso del río Guadalentín como de la intersección de las carreteras MU-602 y MU-603.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Las obras consisten en el desdoblamiento del tramo de carretera MU-602 comprendido entre la autovía del Mediterráneo y la intersección con la MU-603 (El Palmar a Mazarrón), con la construcción de un enlace en esta intersección, otro para acceso al polígono industrial de Alhama y un nuevo puente sobre el río Guadalentín.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS
ALHAMA
4. EJE DE COMUNICACIÓN AL QUE PERTENECE.
Eje de conexión de la Autovía del Mediterráneo y el Campo de Cartagena

11393 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA MU-701

1. RESUMEN DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO
Necesidad de mejorar las características geométricas y de firme de la carretera.
2. RESUMEN DE CARACTERISTICAS TECNICAS
Las obras consisten en el ensanche y mejora de trazado y de firme de la ctra. actual para dotarla de una sección de calzada única de 7 m. con arcenes de 1 m. y radios mínimos de 100 m.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS
Las obras afectan al municipio de LORCA.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE
Eje de la zona occidental de la región.

La situación a 31 de diciembre de 2002 de cada proyecto es la siguiente:

Nº proyecto	PROYECTO	SITUACION
9416	Puente de unión de Ctras Mu-330 Y F-2 En Beniel	Terminado
9652	Variante De Torrepacheco	Terminado
9654	Variante De Mazarron	En Ejecución
9655	Acondicionamiento De La Ctra Mu-701	En Ejecución
10.246	Accesos Y Enlaces Autoría Del Noroeste	Terminado
11389	Enlace Mu-602 Y Mu-603	Sin Iniciar
11391	Variante De Villanueva	Terminado
11393	Acondicionamiento De D-24	Terminado 1º Tramo Sin Iniciar 2º Tramo
11384	Variante De Calasparra	En Ejecución

Administración General del Estado

La **Dirección General de Carreteras**, del Ministerio de Fomento, en el año 2002, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones pertenecientes al Programa de Seguridad Vial:

- N-332. Mejora de la plataforma entre Cartagena y el Algar.
- Autovía El Palmar-Alcantarilla. Pasarela peatonal y barreras.
- N-333. Desdoblamiento del acceso a la Dársena de Cartagena.

También se han incluido los traspasos de titularidad de los tramos de carreteras nacionales a los Ayuntamientos de Murcia, Lorca y Molina de Segura.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 23.493.755,64 euros, lo que representa un 101,97 %, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 68.573.943,16 euros, lo que representa el 92,20% del total programado para el periodo 2000-2002

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA
MEDIDA:	3 Ferrocarriles

1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Administración General del Estado**

101170 D.G. de Ferrocarriles (Mº de Fomento)
103002 RENFE

2. RESUMEN GENERAL

Dirección General de Ferrocarriles (Ministerio de Fomento)

El gasto realizado durante el ejercicio 2002 ha sido de 1.714.912,98 euros que suponen un 5,77 % de la anualidad prevista para la Medida.

La inversión realizada en obra ha supuesto la creación de 39 empleos directos durante el ejercicio.

Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)

Los pagos realizados en el año 2002 han sido de 2.344.483,37 Euros, con lo que los pagos acumulados a 31 de Diciembre de 2002 ascienden a 6.165.109,98 Euros que representa el 119,90% del conjunto de las anualidades de los años 2000, 2001 y 2002 correspondientes a RENFE.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Dirección General de Ferrocarriles (Ministerio de Fomento)

Durante el ejercicio 2002 se ha iniciado la obra de la supresión de paso a nivel en Alhama de Murcia, dentro de la línea Alcantarilla-Lorca, que había sido contratada en el año anterior.

También se han incluido los gastos que se han producido con la Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de la Línea de A.V. Madrid-Levante, acceso a la región de Murcia, tramo Elche-Murcia. Subtramo: acceso a la ciudad de Murcia. (El Reguerón).

La redacción del proyecto ya se ha terminado y las obras se iniciarán durante el año 2003 y serán adjudicadas por el GIF.

Estas dos actuaciones como se puede entender no tienen problemas medioambientales y se han contratado con la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)

Las principales actuaciones realizadas en el año 2002, se encuadran en los siguientes apartados:

Actuaciones en infraestructura

- Tratamiento del terraplén situado en el PK 427 de la L/Chinchilla-Cartagena que consistirá en la restitución del terraplén actual manteniendo la rasante de vía optimizando la sección, para lo cual se hará un recrecido del mismo, construyéndose además un murete que soportará el recrecido del terraplén.
- Actuación entre los PK 22/640-28/310 t/Alhama-Totana, con el objeto de complementar los trabajos efectuados después de reparar de forma provisional los desperfectos ocasionados en dicho trayecto por los temporales que ocurrieron en la región para que se pudiera restablecer el tráfico ferroviario, para lo cual se sustituirán las actuales traviesas de madera por hormigón y restablecer la barra larga soldada mediante las soldaduras necesarias, posteriormente se efectuará la nivelación de 6.000 m. de vía.
- Se ha contratado e incorporado al programa Operativo, aunque en el año 2002 aún no había comenzado su ejecución, la actuación relativa al tratamiento de dos terraplenes situados en el PK 483 de la L/Chinchilla-Cartagena, mediante la protección de las cabezas de ambos terraplenes e impermeabilización de los mismos, además se levantará 300 m. de vía y se efectuará la nivelación de 2.000 m. de vía.

Actuaciones en Instalaciones

Ha comenzado la ejecución de la actuación relativa a la colocación de motores de aguja calce AC12 y AC19 en le estación de Murcia, para lo que se dotarán de motores de aguja correspondientes con el fin de poder ser mandadas desde el Cuadro de Mando, al estar la estación dotada de enclavamiento electrónico, con señalización (vías 1,2, 3 y 11) y sin señalización (vías 4 y 8). Al efectuar esta actuación se detectó la necesidad de la instalación señal R4 y comprobación de agujas en le estación, para permitir el establecimiento de maniobras sobre la vía 2 (lado Chinchilla), así como la instalación de comprobadores eléctricos de posición en las agujas de acceso a las vías 4 y 8 (lado Cartagena) con el consiguiente aumento de la seguridad en los movimientos establecidos sobre la nueva señal s2/4-8.

Se ha contratado e incorporado al programa Operativo, aunque en el año 2002 aún no había comenzado su ejecución, la actuación relativa al montaje de señales luminosas de comprobación de agujas en las estaciones de Librilla, Alhama, Totana, La Hoya y Lorca, para lo cual se sustituirán las actuales señales de comprobación de agujas de foco blanco por nuevas señales de comprobación de concepción alfanumérica y fibra óptica, con le fin de aumentar la visibilidad de las mismas y así mejorar la seguridad y regularidad de los trenes.

Actuaciones en Pasos a Nivel

Ha finalizado la realización de las obras de transformación de las semibarreras enclavadas en el paso a nivel existente en la estación de La Palma-Pozo Estrecho de la L/Chinchilla-Cartagena, contratada en el año 2001.

Se ha contratado la realización de las obras necesarias para dotar a la estación de Balsicas-Mar Menor de la L/Chinchilla-Cartagena de servicio intermitente efectuando la transformación de las semibarreras de los Pasos a nivel situados en dicha estación (PK 498/745 y 499/491) por semibarreras automáticas durante el período de cierre de las estaciones mediante la instalación de pedales de aviso y señales con la consiguiente mejora de la seguridad por automatización de los dispositivos.

Actuaciones en Vía

Ha finalizado la actuación efectuada en la estación de Cartagena cuya descripción se efectuaba en el informe de la anualidad del año 2001.

Las dos nuevas actuaciones que han comenzado su realización son:

- Reposición de vías en la estación de Aguilas, motivadas por la demolición del muelle y edificio de mercancías de la estación. Se actuará en unos 2.500 m. de vía y se sustituirán 2.100 traviesas, actuándose en 13 desvíos.
- Sustitución de las sujecciones de vía RN por J2 en el tramo Alquerias-Cartagena, con el objeto de mejorar las condiciones geométricas de la vía y tratar de evitar las posibles limitaciones de velocidad que se tendrían que poner.

Actuaciones en terminales

En este apartado las nuevas actuaciones incorporadas y cuya ejecución ha finalizado son:

- Construcción de un intercambiador modal en la estación de Totana, estación perteneciente al Núcleo de Cercanías de Murcia, que permita la coordinación entre los modos de transporte (tren y autobús), sin desplazarse del edificio de la estación. Para lo cual se ha construido en el exterior del edificio de la estación una zona de aparcamientos de autobuses y una ampliación de los andenes de la estación para mejorar el acceso a los trenes y mejorar los accesos peatonales y rodados a la estación, y la colocación de marquesinas tanto en el andén principal como en el secundario. Se han remodelado tanto las dependencias de uso interno como las de uso público de la estación. Ha sido una actuación fruto del Convenio firmado por el Ayuntamiento de Totana y RENFE. El coste total de esta actuación es de 184.054,90 € de los cuales RENFE aporta 101.230,20 € y el resto el Ayuntamiento de Totana. Por lo tanto el coste elegible para RENFE es de 101.230,20 €.
- Paso entre andenes PMR en las estaciones de Librilla, Alhama de Murcia y Totana, que pertenecen a estaciones de cercanías del Núcleo de Murcia, que ha consistido en facilitar el paso de personas de movilidad reducida en aquellos andenes de estaciones que no disponen de pasos inferiores entre andenes.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 4.059.396,35 euros, lo que representa un 12,92%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 7.880.022,96 euros, lo que representa el 8,51% del total programado para el periodo 2000-2002

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006	
OBJETIVO:	1	
FONDO:	FEDER	
EJE:	6	REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA
MEDIDA:	4	Puertos

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES)

- **Administración General del Estado**

103004 Ente Público Puertos del Estado

2. RESUMEN GENERAL

Ente Público Puertos del Estado

La actuación que se lleva a cabo en esta medida, es el Gran Proyecto Ampliación Dársena de Escombreras, el cual fue objeto de Decisión de la Comisión de fecha 19/02/2002 confirmando la tasa de cofinanciación del 50 % y aprobando un coste subvencionable de 40 millones de Euros.

En la anualidad 2002, se ha certificado gasto por valor de 19.728.007,85 €, lo que representa el 109,60%.

Por lo que respecta al periodo 2000-2002, el gasto ejecutado asciende a 24.840.178,99 Euros, que supone un 88,09%.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Las obras avanzan con rapidez y sin incidentes dignos de mención de forma que la previsión de pagos acumulados para el primer semestre del 2003 es de 40 millones de Euros estando previsto que a finales del presente ejercicio 2003 el Dique de Abrigo, en sus tres tramos: Dique Sur, Dique Perimetral al Islote de Escombreras y Dique Suroeste, y cuyo importe total asciende a 59,5 millones de Euros, este prácticamente concluido.

Tras finalizar la primera fase del Gran Proyecto la Autoridad Portuaria de Cartagena acometerá la segunda fase consistente en la construcción de un nuevo pantalán de doble atraque para crudo y productos refinados (terminal petrolífera), y finalmente, la construcción de 1.220 m de muelle de 22 m de calado para el tráfico de graneles sólidos y de contenedores y la construcción de 60 ha de explanada para la manipulación de dichos tráficos y para el establecimiento de actividades industriales.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 19.728.007,85 euros, lo que representa un 109,60%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 24.840.178,99 euros, lo que representa el 88,09% del total programado para el periodo 2000-2002

EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Dentro de este Eje, la Comunidad Autónoma de Murcia, lleva a cabo las medidas 7.2 y 7.8, cofinanciados ambas por el FEOGA-O.

Durante el ejercicio 2002 se han realizado actuaciones por importe de 1.648.325,59 euros, que suponen un grado de ejecución del 60,18 % de la anualidad prevista.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA-O
EJE:	7 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
MEDIDA:	2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

2. RESUMEN GENERAL.

Durante el ejercicio 2002, las inversiones realizadas por la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural ascienden a 965.967,88 euros, lo que supone un grado de ejecución del 44,16%. La ejecución 2000-2002 presenta un valor mucho más satisfactorio con un 86,91% sobre lo previsto.

La medida está encaminada a la mejora y mantenimiento de las comunicaciones y vías de acceso a las explotaciones agrarias, así como a los caseríos y viviendas rurales diseminadas. Con ello se pretende dar una mayor permeabilidad a las zonas rurales, contribuyendo significativamente al desarrollo endógeno de las mismas.

El ámbito de intervención de esta medida es el 1309: Desarrollo y mejora de las infraestructuras agrícolas.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Durante el año 2002 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Caminos del Plan de Desarrollo Integral del Noroeste 1ª fase. Termino Municipal de Caravaca. Se ha finalizado este proyecto, con una inversión en la anualidad de 32.464,41 €. La longitud total de los caminos es de 27,2 km.
- Acondicionamiento de Caminos en el Plan de Águilas, Lorca (sur) y Mazarrón 2ª fase. Proyecto finalizado en este ejercicio con una inversión en el mismo de 85.949,64 € siendo la longitud total de 31,2 km.
- Acondicionamiento de caminos Zona Regable. Sector V y VI Totana. Este proyecto, ya está finalizado, con una longitud total de 15,94 km. y una inversión de 171.410,70 €.
- Caminos rurales en la Vega del Segura 3ª Fase. Este proyecto, que afecta a una longitud de 19,6 km, aún no ha finalizado, siendo la inversión realizada de 251.759, 42 €

- Acondicionamiento del camino Paraje de Paulina en el término municipal de Ricote. Este camino con una longitud de 1,2 km. y una inversión de 17.670,60 €, se encuentra en ejecución.

Se han iniciado las obras de los siguientes proyectos:

- Acondicionamiento de caminos en Lorca
- Acondicionamiento de caminos Plan Integral del Noroeste 2ª Fase
- Acondicionamiento de caminos Zona Regable V y VI Totana 2ª Fase
- Acondicionamiento de caminos en Mula
- Acondicionamiento de caminos en Llano de Brujas
- Acondicionamiento de caminos en Puerto Lumbreras
- Acondicionamiento de caminos en Ulea
- Acondicionamiento de caminos en Albudeite, Aledo y Campos del Río
- Acondicionamiento de caminos en la pedanía del Campillo en Lorca

Todos se encuentran en fase de ejecución, pero no se han realizado los pagos en el año 2002, al haberse demorado la adjudicación de los mismos. El importe de gastos elegibles certificados a 31-12-2002, cuyo pago no se había efectuado a esta fecha, asciende a 1.245.510,05 €.

Si a los gastos elegibles pagados en la anualidad 2002 se añaden los importes certificados, aunque no pagados, a 31-12-2002 el índice de ejecución es el 106,23%.

Este desfase es debido a que las obras se ejecutan en su mayor parte en dos anualidades, adjudicándose avanzado ya el primer ejercicio y como consecuencia no existen gastos elegibles suficientes en el mismo.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 965.967,88 euros, lo que representa un 44,16%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 5.603.183,02 euros, lo que representa el 86,91% del total programado para el periodo 2000-2002

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA-O
EJE:	7 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
MEDIDA:	8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

2. RESUMEN GENERAL.

Las inversiones realizadas por parte de la Dirección General de Agricultura e Industrias Agrarias han estado orientadas, principalmente, a la consecución de los siguiente objetivos:

- Potenciación y creación de Denominaciones de Origen específicas y genéricas.
- Apoyo a las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias para la comercialización de productos de calidad.
- Apoyo a las Agrupaciones de empresas, incluso empresas, que inicien actuaciones destinadas a la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad y desarrollar denominaciones de calidad.

Durante el ejercicio 2002 se han realizado pagos por importe de 682.357,71 euros, lo que supone un grado de ejecución del 123,78%.

Los pagos acumulados en el período 2000-2002 ascienden a la cantidad de 970.724,20 €, que comparado con el gasto elegible para el mismo período supone una ejecución del 59,75 %, por lo que se puede considerar que el nivel de ejecución es bueno.

No se han detectado dificultades significativas durante el año 2002, en la ejecución de la Medida, por lo que no ha sido necesario adoptar medidas para resolverlas.

No ha habido aplicación de técnicas de ingeniería financiera.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Se han tramitado 25 proyectos cuyo pago efectivo se ha ejecutado en el período comprendido entre el 01-01-02 y 31-12-02, cuya distribución es la siguiente:

SECTOR	Nº DE PROYECTOS
Consejos Reguladores	14
Asociaciones y/o Agrupaciones	5
Empresas	6

Los proyectos desarrollados por los Consejos Reguladores corresponden a dos actividades distintas, proyectos de los Consejos de nueva creación, que han estado dirigidos a cubrir los gastos de funcionamiento y control, y los restantes en inversiones destinadas a campañas de publicidad y promoción comercial, orientadas genéricamente a la promoción de las Denominaciones de Origen, equipamientos de laboratorios, así como de adquisición de equipos informáticos y de comunicaciones.

Los proyectos llevados a cabo por Asociaciones y/o Agrupaciones de empresas, en el primer caso se trata de una Interprofesional del limón que a ejecutado dos proyectos, y las ayudas han sido dirigidas a gastos de funcionamiento, y dos agrupaciones, una con dos proyectos, uno sobre un estudio técnico dirigido a lograr y desarrollar dos nuevas denominación de calidad, flores de Murcia y Pimiento del Mar Menor y un estudio sobre la aplicación de normas de calidad de frutas y hortalizas frescas, y la otra agrupación ha realizado un estudio sobre la posible Denominación de Origen Uva Dominga.

Con relación a los proyectos llevados a cabo por empresas, todas las inversiones han sido realizadas para la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad, implantación de las normas ISO 9000 en 3 empresas e ISO 14.000 en 2 empresas, y Análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos en una empresa. Todas estas empresas están acogidas a Denominaciones de Calidad, dos de ellas a D.O. de Vinos, y tres al Sistema de Agricultura Ecológica.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 682.357,71 euros, lo que representa un 123,78%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 970.724,20 euros, lo que representa el 59,75% del total programado para el periodo 2000-2002

EJE 9: ASISTENCIA TÉCNICA.

Dentro del Eje 9, la Comunidad Autónoma imputa los gastos derivados de las actuaciones encaminadas a realizar una adecuada gestión, seguimiento, control y difusión de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Dentro de este Eje, figuran las medidas 9.1 Asistencia técnica FEDER, 9.51 Asistencia técnica FEDER (Subvención Global), 9.2 Asistencia técnica Fondo Social Europeo y 9.3 Asistencia Técnica FEOGA-O.

Durante el año 2002 se han realizado actuaciones por importe global de 1.141.422,18 euros, lo que supone un grado de ejecución del 116,33 % de la anualidad prevista.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006	
OBJETIVO:	1	
FONDO:	FEDER	
EJE:	9	ASISTENCIA TECNICA
MEDIDA:	1	Asistencia técnica FEDER

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208130 Consejería de Economía y Hacienda.

2. RESUMEN GENERAL.

Con objeto de realizar una adecuada gestión, seguimiento y control de las intervenciones financiadas con recursos del FEDER en la Región de Murcia, la Consejería de Economía y Hacienda a través de la Dirección General de Presupuestos, Programación y Fondos Europeos, ha realizado actuaciones durante el ejercicio 2002 por importe de 99.953,04 euros, lo que supone un grado de ejecución del 48,20%.

Durante el ejercicio, se procedió a efectuar una rectificación de gastos certificados durante el año 2001, con objeto de descontar 713,23 euros del proyecto 20267, en concepto de tasa por dirección de trabajos de asistencia técnica.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Durante el ejercicio 2002, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Adquisición de equipamiento informático (7 ordenadores y 2 portátiles) para la Subdirección General de Planificación y Fondos Europeos.
- Edición de un "Manual práctico sobre información y publicidad de las actividades de los Fondos Estructurales", distribuido a la totalidad de órganos ejecutores y actualmente agotado, si bien disponible en la página web SIFE, de información y difusión de los Fondos Europeos.
- Contratación de una asistencia técnica para formación y asesoramiento en la elaboración de Manuales de procedimientos específicos por parte de los órganos gestores.
- Edición del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006.
- Continuación del Convenio con la Fundación Universidad-Empresa para el mantenimiento de la página web SIFE.
- Gastos de organización del Comité de Seguimiento del P.O.I. de Murcia, celebrado en Murcia el día 11 de julio de 2002.
- Gastos de transporte y alojamiento del personal dependiente de la Subdirección General de Planificación y Fondos Europeos, para la asistencia a diversas

reuniones mantenidas con el Ministerio de Hacienda (y en algunos casos con los Servicios de la Comisión: Encuentro Anual), para la gestión del P.O.I.

- Desembolso del primer pago para la realización de la Evaluación Intermedia del P.O.I. de Murcia.

Teniendo en cuenta que la contribución total de los Fondos Estructurales para Asistencia Técnica del total del P.O.I. (4.899.052 euros) representa un 0,43% de la aportación total de los Fondos Estructurales a esta forma de intervención (1.137.294.000 euros), aún en el supuesto de que toda la asistencia técnica fuera destinada a gastos de gestión, puesta en marcha, seguimiento y control, estaríamos dentro de los límites establecidos en el apartado 2.4 de la Norma 11 del Reglamento (CE) nº 1685/2000 de la Comisión, de 28 de julio de 2000.

Durante el ejercicio 2002, los gastos certificados en concepto de Asistencia Técnica han sido los siguientes:

- Apartado 2, Norma 11
 - Equipamiento informático 16.180,97 euros
 - Asistencia procedimientos específicos 29.003,11 euros
 - Organización Comité de Seguimiento 1.348,68 euros
 - Transporte y alojamiento 2.761,10 euros
 - 49.293,86 euros

- Apartado 3, Norma 11
 - Evaluación Intermedia 28.008,62 euros
 - Folleto normas publicidad 1.727,31 euros
 - Edición P.O.I. 11.908,07 euros
 - Página web SIFE..... 9.015,18 euros
 - 50.659,18 euros

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 99.953,04 euros, lo que representa un 48,20%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 226.649,90 euros, lo que representa el 37,12% del total programado para el periodo 2000-2002

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006	
OBJETIVO:	1	
FONDO:	FSE	
EJE:	9	ASISTENCIA TÉCNICA
MEDIDA:	2	Asistencia técnica FSE.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social.

2. RESUMEN GENERAL.

Con cargo a las dotaciones de esta medida se han financiado las actuaciones de seguimiento y control de las acciones de Formación Ocupacional, Gestionadas por la Dirección General de Formación Ocupacional y de las ayudas a al empleo, Gestionadas por la Dirección General de Trabajo.

Se ha ejecutado gasto por un importe de 136.524,94 €, lo que supone el 51,64% del gasto elegible para la anualidad 2002.

El retraso en la ejecución de los créditos correspondientes a esta medida se debe a que el control se ha de realizar con posterioridad a la asignación de las ayudas y a la ejecución de las mismas; a lo que hay que añadir que al realizarse mediante contratación externa el pago y gasto no es efectivo hasta que las empresas contratadas no han realizado en su totalidad los trabajos encomendados.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

El gasto certificado corresponde a tres tipos de actuaciones:

- Control de las Ayudas al Empleo año 2000. Se realiza el control documental de los expedientes de ayudas para el empleo y el seguimiento y comprobación de que se reúnen y mantienen, por parte de los beneficiarios últimos, las condiciones que dieron lugar a la concesión de la ayuda. Se han controlado el 100% de los expedientes correspondientes a las ayudas concedidas en el año 2000.
- Control de la Justificación Económica de las Ayudas concedidas para cursos de Formación Ocupacional en el año 2000. Se han verificado y controlado 200 expedientes.
- Seguimiento y Control "in situ" de la realización de los cursos de Formación Ocupacional concedidos en el año 2001. Se controlan el 100% de los cursos.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende 136.524,94 euros, lo que representa un 51,64%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 136.524,94 euros, lo que representa el 24,77% del total programado para el periodo 2000-2002

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA-O
EJE:	9 ASISTENCIA TÉCNICA
MEDIDA:	3 Asistencia Técnica FEOGA-O

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

2. RESUMEN GENERAL.

Con objeto de garantizar una adecuada gestión de las medidas integrantes del Programa Operativo, la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural, ha realizado actuaciones durante el ejercicio 2002 por importe de 264.668,76 euros, lo que supone un grado de ejecución del 244,8% con respecto a la anualidad 2002 y un 83,06% con respecto al gasto elegible previsto para el período 2000-2002.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Durante el año 2002 se ha ejecutado el siguiente proyecto:

Redacción Plan Regional de Caminos Rurales. Este plan permitirá tener una idea exacta de las carencias en infraestructuras viarias rurales de todos los municipios de la Región, y se podrán priorizar adecuadamente las inversiones. Complementa los objetivos establecidos en la medida 7.2. La inversión ha sido de 264.668,76 € lo que representa el 83,06% de la ejecución prevista en el periodo 2000-2002

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 264.668,76 euros, lo que representa un 244,80%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 264.668,76 euros, lo que representa el 83,06% del total programado para el periodo 2000-2002.

2.2 Seguimiento de indicadores.

Se han introducido los datos de indicadores en los pagos realizados a partir de 1 de enero de 2000, obteniéndose los datos agregados hasta 31 de diciembre de 2002 que figuran en los cuadros de indicadores de medida que se acompañan, obtenidos del sistema "Fondos 2000".

INDICADORES MEDIDA 1.2

En relación con los resultados obtenidos en los indicadores de Realización y/o Resultados de la Medida 1.2, la situación es la siguiente:

- **Indicador: 1109. Resultados. Inversiones verdes / Inversiones emprendidas.**

El objetivo en el ejercicio 2006, finalizado el P.O.I., es que la relación Inversiones verdes / Inversiones emprendidas sea al menos del 3%.

La definición de este indicador es la siguiente:

$$\frac{\sum_{i=1}^{i=n} (IV)_i}{\sum_{i=1}^{i=n} (IE)_i} \times 100 = 3,00\%$$

Donde *IV* es el montante total de las inversiones verdes de período 2000-2006,
IE es el monte total de las inversiones emprendidas de período 2000-2006,
n es el número total de proyectos pagados del período 2000-2006

Por la definición dada a este indicador de resultados la consideración que hay que hacer del mismo es global y acumulada.

El valor acumulado del indicador a 31 de diciembre de 2002 es 4,86 %, siendo los recursos financieros acumulados utilizados en inversiones verdes incluidas en los proyectos de 5.235.120,29 €, correspondiendo al año 2002 la cantidad de 4.431.878,27 €.

Los datos correspondientes a inversiones verdes vienen perfectamente indicados y diferenciados en la documentación justificativa para el pago por los beneficiarios de los correspondientes proyectos, y han sido de éstas de donde se han recogido.

- **Indicador: 232. Realizaciones. Empresas beneficiarias (PYMES)**

La definición de pequeñas y medianas empresas, es la contenida en el Extracto de la Recomendación de la Comisión de 3 de abril de 1996 relativa a la definición de pequeñas y medianas empresas (DOL 107, 30.4.1996, p.4).

El objetivo en el ejercicio 2006, finalizado el P.O.I., es que el número de empresas beneficiadas por las ayudas llegue a la cantidad de 395 empresas.

Para cada ejercicio, por cada proyecto pagado, una empresa beneficiaria, una unidad.

A 31 de diciembre de 2002 el valor acumulado del indicador es de 122, que supone el 30,89 % del valor previsto al final del período. Los recursos financieros empleados para la consecución de este valor han sido de 19.014.536,66 €, de los que 66 proyectos corresponden a la

anualidad 2002 con unos recursos financieros de 10.162.569,26 €. Considerando que han transcurrido 3 anualidades, el valor del indicador es correcto y esta dentro de las previsiones.

Los datos son recogidos de cada uno de los proyectos de acuerdo con lo declarado por el beneficiario y contrastado por el órgano gestor.

- **Indicador: 280. Realizaciones. Empresas beneficiarias.**

El objetivo en el ejercicio 2006, finalizado el P.O.I., es que el número de empresas beneficiadas por las ayudas llegue a la cantidad de 415 empresas.

Para cada ejercicio, por cada proyecto pagado, una empresa beneficiaria, una unidad.

A 31 de diciembre de 2002 el valor acumulado del indicador es de 129 proyectos, que supone el 31,08 % del valor previsto al final del período. Los recursos financieros empleados para la consecución de este valor han sido de 28.046.726,96 €. De esta cantidad corresponde a la anualidad 2002 el importe de 18.256.660,12 €. Considerando que han transcurrido 3 anualidades, el valor del indicador es correcto y esta dentro de las previsiones.

Los datos relativos a este indicador son recogidos de la base de datos, dónde figura en número de proyectos pagados en un período concreto.

- **Indicador: 548. Resultados. Inversión privada inducida.**

La definición de inversión privada inducida es la siguiente:

Inversión elegible aprobada – Subvención pagada

Es aplicable en cada anualidad a cada proyecto pagado totalmente antes del 31 de diciembre de cada ejercicio.

La inversión elegible aprobada acumulada es de 109.550.092,24 € y la subvención pagada acumulada de 28.046.726,96 € a 31 de diciembre de 2002, por lo que el valor del indicador es de 81.503.365,28 €, lo que representa el 44,78 %, frente al valor previsto de 182.000.000,00 €. El valor del indicador está dentro de las previsiones.

Los datos están contenidos en la base de datos que dispone el órgano gestor, datos contrastados y verificados con el programa contable de la Consejería.

- **Indicador: 768. Impacto. Empleo creado.**

La definición de este indicador es el empleo neto creado.

El número de empleados corresponderá al número de unidades de trabajo / año (UTA), es decir, el número de asalariados a jornada completa empleados durante un año, constituyendo el trabajo a tiempo parcial o el trabajo estacional fracciones de UTA.

Durante el ejercicio 2002 el número de unidades de trabajo creadas ha sido de 686,96. Los recursos financieros empleados en conseguir este indicador han sido 9.790.066,84 €.

El valor del indicador es muy bueno y es de esperar que siga creciendo si se mantiene la bonanza económica del ejercicio 2002.

La creación de empleo se ha originado básicamente en el sector de frutas y hortalizas frescas y concretamente en dos empresas, una de ellas ha incrementado su plantilla en más de un 100% y la otra en un 30 %, siendo el empleo neto creado por estas dos empresas de 290,62 UTA.

- **Indicador: 772. Impacto. Empleo mantenido.**

La definición de este indicador es la siguiente:

Nivel de empleo después de la puesta en marcha de la inversión menos el nivel de empleo en el año natural anterior al de la solicitud.

El nivel de empleo mantenido asciende a 3.294,97 unidades de trabajo durante el año 2001. Los recursos financieros empleados en conseguir este indicador han sido 9.790.066,84 €.

El valor del indicador se sitúa en torno al 22 % del objetivo a conseguir y puede considerarse como bueno.

Todos los indicadores se encuentran recogidos en la norma reguladora, y el beneficiario tiene que suministrarlos a esta Dirección General con la documentación que acompaña a la solicitud de la ayuda, y posteriormente, en la documentación que ha de presentar para el cobro de la subvención. En el caso de la creación o mantenimiento del empleo, tras la puesta en funcionamiento de la inversión y transcurrido un año, tiene de plazo hasta el 30 de marzo del año siguiente para presentar el certificado emitido por la autoridad competente que controla el empleo, para acreditar a estos efectos su situación.

INDICADORES MEDIDA 1-3

- **Indicador: 427. Realizaciones. Superficie acondicionada**
- **Indicador: 768. Impactos. Empleos creados**

Estos indicadores no podrán cumplimentarse hasta que no hayan finalizado.

INDICADORES MEDIDA 1.8

- **Indicador : 16. Realizaciones. Autoempleo generado.**

El indicador recoge el autoempleo generado. El valor recogido refleja el número efectivo de autoempleos durante el período de que se trate, establecidos en base a las ayudas concedidas con este fin.

Las previsiones para el conjunto del período 2000-2006 es de 2.300 autoempleos, a 31 de diciembre de 2002, se han generado 1.100 autoempleos, lo que significa el 47,82 % sobre las previsiones.

- **Indicador: 280. Realizaciones. Empresas Beneficiarias.**

El indicador está referido a Empresas de Economía Social y autoempleos y la previsión a 2006 es de que 4.100 empresas (incluyendo autoempleo) se beneficien de las ayudas establecidas en el marco de esta medida. A 31 de diciembre de 2002 han sido beneficiarias 734 empresas de economía social y 1.100 autoempleos, lo que supone un 44,73 % sobre las previsiones.

No obstante, se observa que la tabla de indicadores de fondos 2000, no incluye en el valor realizado de este indicador el autoempleo. Si se entiende que no debe incluirse en este indicador el autoempleo deberán corregirse las previsiones.

- **Indicador: 232. Realizaciones. Empresas Beneficiarias (PYMES)**

El total de las empresas beneficiarias son PYMES, y las ayudas concedidas han contribuido a la creación de 2.191 empleos en empresas de economía social y de 1.563 autoempleos.

En cuanto al valor realizado a 31.12.2002, recogido en la tabla de fondos 2000, hay que realizar la misma observación que para el indicador anterior.

- **Indicador: 950. Resultados. Nº de empresas que continúan activas a los 12 meses.**

El indicador recoge las empresas creadas que continúan activas a los 12 meses; en el caso de nuestra Región recoge el autoempleo mantenido a los 12 meses, ya que las ayudas a las empresas de economía social no son para su constitución sino para la creación de empleo en las mismas.

A 31 de 12 de 2002 se han mantenido a los 12 meses 1.082 autoempleos, lo que supone el 59,45% del valor previsto para todo el periodo.

INDICADORES MEDIDA 2.1

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el número de personas que han sido beneficiarias de becas de investigación, cuyos trabajos han finalizado y a las personas contratadas para la realización de diversas investigaciones.

Los beneficiarios previstos a 2006 son 186, habiendo sido beneficiarios hasta 31 de diciembre de 2002 90, lo que supone el 48,39% sobre las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el número de mujeres que han sido beneficiarias de becas de investigación, cuyos trabajos han finalizado y las mujeres contratadas para la realización de diversas investigaciones.

Las mujeres beneficiarias previstas a 2006 son 72, el 38,70% del total de beneficiarios previstos para esta medida; habiendo sido beneficiarias hasta 31 de diciembre de 2002, 45, lo que supone el 62,50 % sobre las previsiones para todo el período y el 50% del total de beneficiarios de esta medida a 31 de diciembre de 2002.

- **Indicador: 951. Resultados. Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación.**

Este indicador recoge las personas (becarios o investigadores contratados) que han obtenido empleo en I+D agroalimentario a los seis meses de terminación de su beca o contrato. Hasta 31 .12. 2002, habían obtenido empleo 21 personas los que supone el 46,67% de las previsiones para todo el periodo.

INDICADORES MEDIDA 2.2

Los indicadores sobre los que se realiza el seguimiento de la Medida 2.2, son los siguientes:

- **Indicador: 220. Realizaciones. Centros que reciben subvención.**

La realización de este indicador se lleva a cabo a través de las correspondientes Convocatorias públicas de ayudas para la realización de proyectos de investigación. Estos proyectos son realizados por Organismos Públicos de Investigación distintos a los de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma.

Su medición se lleva a cabo en función de los Organismos Públicos que reciben subvención en cada una de las Convocatorias. Hasta la fecha se han subvencionado cuatro Organismos.

- **Indicador: 262. Realizaciones. Proyectos de I+D+I cofinanciados.**

En este indicador de realización se recoge el número de proyectos de I+D+I que se pretenden realizar a lo largo del Programa Operativo, realizándose el cálculo de seguimiento a través del número de proyectos realizados y finalizados en cada informe de seguimiento.

El estado de ejecución a 31 de diciembre de 2002 recoge un valor, para este indicador, de 27 proyectos de investigación realizados y finalizados, que son los que a continuación se desarrollan:

- Mejora genética de la uva de mesa. Obtención e introducción de nuevas variedades.
- Limonero. Plantaciones de alta densidad. Fructificación y calidad de fruto.
- Evaluación de arbustos forrajeros (Atriplex y Leguminosas) para seleccionar material vegetal con tolerancia al frío.
- Mejora en las variedades de pimiento para pimentón de crecimiento determinado e indeterminado para los parámetros de productividad y calidad. Obtención de variedades adaptadas a recogida única.
- El bronceado de tomate TSWV (Tomato Spotted Wild Virus) en los cultivos de tomate y pimiento.
- Mejora de la eficiencia de la fertirrigación en sistemas de cultivo sobre sustratos. Reutilización de la solución de drenaje.
- Recolección y utilización de recursos fitogenéticos de frutales de hueso, nogal y moraceas en la Región de Murcia.
- Calidad aceite de oliva.
- The development of Euphorbia lagascae as a new oil crop within the European Community.
- Evaluación de un esquema de cruzamiento en el conejo de carne.
- Incidencia de las lesiones por abrasión en las operaciones postrecolección de frutas. Efectos de los contaminantes externos.
- Plan de asesoramiento en alimentación caprina de raza Murciano-Granadina en Murcia.
- Selección clonal sanitaria de la vid.
- Transferencia de tecnologías de reproducción y selección para la mejora de las razas caprinas Malagueñas y Murciano-Granadina.
- Influencia del riego deficitario en la vid sobre la calidad de uvas y vinos.

- Selección y multiplicación de plantas autóctonas alimentarias de carácter ornamental: introducción y aplicación a espacios urbanos y periurbanos.
- Rizado amarillo del tomate (TYLCV) en los cultivos hortícolas españoles.
- Resistencia de patrones de almendro (*Prunus Dulcis* Miller) a la inoculación con larvas neonatas del gusano cabezudo (*Capnodis Tenebrionis* L.)
- Propagación de selecciones CIDA de portainjertos frutales de hueso y nogal.
- Estudio de la lixiviación de nitratos en un cultivo de pimiento bajo invernadero para prevenir la contaminación de las aguas subterráneas.
- Estudio de maduración y técnicas de conservación de uva de mesa para alargar el período de comercialización
- Nuevos agentes de origen vegetal para el control integrado de plagas a partir de cultivos no alimentarios.
- Alternativas al uso convencional de bromuro de metilo, respetuosas con el Medio Ambiente y viables económicamente.
- La raza porcina Chato Murciano. Conservación y recuperación.
- Efecto de la carga y del tiempo de pastoreo ovino sobre la vegetación natural en el Parque Natural de Sierra Espuña.
- Evaluación de diferentes estrategias de riego deficitario controlado (RDC) en variedades de media estación de melocotonero (*Prunus Pérsica* L. Batch).
- Friendly Operational Risk Management through interoperable decision aid based on local events (FORMIDABLE)

- **Indicador: 579. Resultados. Investigadores implicados.**

Este indicador refleja el número de investigadores que llevan a cabo el desarrollo y ejecución de los proyectos de investigación relacionados en el apartado anterior. El seguimiento de los resultados se realiza indicando el número de investigadores que participan en los proyectos de I+D+I durante el período de tiempo comprendido en cada informe de seguimiento.

En la actualidad, son 59 los investigadores implicados en el desarrollo de proyectos I+D+I, número superior al valor previsto en el PO y motivado por la integración en el Centro de un nuevo Equipo de Investigación en Acuicultura.

- **Indicador: 580. Resultados. Publicaciones científicas y divulgativas.**

Con una previsión inicial de 40, se modificó al alza, hasta alcanzar en el período la cantidad de 800.

Hasta 31 de diciembre de 2002, se han realizado 528 publicaciones científicas y divulgativas.

- **Indicador: 799. Impactos. Registro de obtenciones vegetales.**

Indicador de impacto que muestra el número de obtenciones, patentes, etc. previstas durante el Programa Operativo. Su seguimiento se realiza en función de las obtenciones efectivamente realizadas o solicitadas en cada informe de seguimiento.

En el año 2001 se envió solicitud para Registro de Patente Nº P2000100040 a la Oficina Española de Patentes y Marcas. Dicha solicitud todavía se encuentra en trámite de aceptación.

INDICADORES MEDIDA 2.3

Dado que los indicadores de esta medida:

- Centros creados
- Puestos de investigador creados

están previstos en función de la construcción del laboratorio I+D, el avance en los mismos no se producirá hasta que acabe la citada construcción, prevista para finales del año 2003.

INDICADORES MEDIDA 2.7

* D. G. de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información.

- **Indicador: 235. Realizaciones. Empresas beneficiadas.**

A 31 de diciembre de 2002 este indicador es de 24 ayudas respecto al objetivo de 600 para el 2006. Se contabilizan las ayudas a empresas (en el 2002 relativas a Comercio electrónico y a infraestructuras en Parques empresariales).

- **Indicador: 243. Realizaciones. Jornadas de difusión.**

A 31 de diciembre de 2002 este indicador es de 15 jornadas respecto al objetivo de 30 para el 2006. Se contabilizan las jornadas de difusión que organiza esta Dirección General o en las que participa como organizador.

- **Indicador: 548. Resultados. Inversión privada inducida.**

A 31 de diciembre de 2002 este indicador es de 2.460 miles de euros respecto al objetivo de 5400. Este indicador contabiliza las inversiones privadas inducidas en relación con proyectos de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información donde se han aportado fondos públicos. Está directamente relacionado con las ayudas a empresas y con los Convenios de colaboración en los que existe un proyecto que calcula los costes del desarrollo y en base a ello la aportación pública. También contribuyen, aunque en mucha menor medida, otros proyectos piloto o de difusión realizados por la administración en colaboración con empresas.

- **Indicador: 768. Impactos. Empleo creado y mantenido.**

A 31 de diciembre de 2002 este indicador es de 106 empleos respecto al objetivo de 300 para el 2006. Este indicador se contabiliza en base a estimaciones de carga de trabajo en relación con los diferentes proyectos. Se contabiliza una unidad cuando se estima que la carga de trabajo puede resultar equivalente al contrato de un trabajador por un periodo cercano al menos a los 6 meses e inferior a un año.

* D. G. de Sistemas de Información y Comunicaciones.

- **Indicador 113 . Realizaciones. Cable de fibra óptica**

No se ha producido avance en este indicador a efectos del POI de Murcia 2000-2006, ya que las inversiones en nuevos tendidos de fibra óptica para edificios administrativos han sido

llevadas a cabo por Telefónica, S.A.U., en virtud de contrataciones de servicios de duración anual que se tramitan de forma centralizada para toda la C.A.R.M. por la Dirección General de Patrimonio. Por tanto, no se imputan a la D.G.S.I.C.. Dichas inversiones se incluyen en la contratación centralizada de los Servicios de Comunicaciones, Lote I, 2002-2004 adjudicado a Telefónica, S.A.U.

- **Indicador 250 . Realizaciones. Líneas digitales o ADSL instaladas**

No se ha producido avance en este indicador a efectos del POI de Murcia 2000-2006, ya que el despliegue de nuevas líneas ADSL ha sido llevado a cabo dentro de la contratación centralizada de los Servicios de Comunicaciones, Lote I, 2002-2004 adjudicado a Telefónica, S.A.U. que se tramitan de forma centralizada para toda la C.A.R.M. por la Dirección General de Patrimonio. Por tanto, no se imputan a la D.G.S.I.C.

- **Indicador 252 . Realizaciones. Líneas RDSI**

No se ha producido avance en este indicador en el año 2002 a efectos del POI de Murcia 2000-2006, pues no se han producido nuevas altas de líneas RDSI durante 2002 al estar desplegado el servicio GIGA-ADSL que permite nuevos circuitos ADSL, de mayores prestaciones que el servicio RDSI.

Se mantiene por tanto el nº de líneas RDSI en 26.

- **Indicador 271. Realizaciones. Redes creadas en las Administraciones Públicas**

Se han creado cuatro nuevas redes en la Consejería de Economía y Hacienda:

1. Dos redes de acceso inalámbrico para ESAI (Espacios Públicos de Acceso a Internet)
2. Redes con nuevo cableado estructurado de planta baja y cuarta del edificio anexo de Teniente Flomesta
3. Red local del edificio Foro de Cartagena

- **Indicador 595. Resultados. Usuarios de las redes creadas**

El número de usuarios se ha incrementado en 208, alcanzándose la cifra acumulada de 5.958 hasta 31 de diciembre de 2002.

D. G. del Catastro

- **Indicador 143.Realizaciones. Superficie actualizada**

El número de hectáreas actualizadas asciende a 31.822 a 31 de diciembre de 2002.

- **Indicador 144. Realizaciones. Parcelas actualizadas**

El número de parcelas actualizadas a 31 de diciembre de 2002 asciende a 8.856.

- **Indicador 145. Realizaciones. Superficie ortofotografiada.**

No se dispone de información respecto a este indicador.

INDICADORES MEDIDA 3.1

- **Indicador 117. Realizaciones. Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas.**
- **Indicador 340. Realizaciones. Grandes depósitos**
- **Indicador 347. Realizaciones. Plantas desaladoras**
- **Indicador 521. Resultados. Incremento de agua en depósito.**
- **Indicador 641. Resultados. Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)**

No se dispone de información de ninguno de estos indicadores.

INDICADORES MEDIDA 3.2

- **Indicador 122. Realizaciones. Redes de riego mejorados /renovadas**

El número de Kilómetros realizados en redes de riego asciende a 2 a 31.12.2002

- **Indicador 197. Realizaciones. Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas.**

El número de actuaciones a 31.12.2002 asciende a 2.

INDICADORES MEDIDA 3.3

El seguimiento de los indicadores se lleva a cabo a partir de los proyectos incluidos en la medida, de forma proporcional a los gastos certificados hasta la fecha de referencia, salvo en el caso de actuaciones completas, como puede ser el caso de la construcción de una nueva EDAR, en donde se contabilizará el indicador una vez que la obra esté totalmente finalizada.

- **Indicador: 123. Realizaciones. Alcantarillado (diámetro < 1,2 metros).**

A 31 de diciembre de 2002 se habían construido desde el inicio del periodo 13,8 Km. de alcantarillado de diámetro inferior a 1,2 m., lo que supone un 69% del objetivo previsto para todo el período. El cálculo se ha realizado de forma proporcional al gasto certificado de los proyectos cuyo resultado pretende cubrir estos objetivos.

- **Indicador: 229. Realizaciones. Depuradoras con tratamiento secundario.**

Se ha alcanzado la finalización de 1 depuradora (ampliación depuradora de Cieza), por lo que se consigue un grado de realización del 12,5% sobre las previsiones a finales de 2006.

- **Indicador: 230. Realizaciones. Depuradoras con tratamiento terciario.**

Se ha alcanzado la finalización de 1 depuradora (depuradora de Pliego), por lo que se consigue un grado de realización del 25% sobre las previsiones a finales de 2006.

- **Indicador: 36. Realizaciones. Capacidad en m³/año depuradoras secundarias.**

Con la terminación de la depuradora de Cieza se ha conseguido un gran avance en este indicador, por tratarse de una instalación con capacidad de tratamiento de 3.650.000 m³/año, lo que supone un 40,56% del objetivo para todo el período.

- **Indicador: 37. Realizaciones. Capacidad en m³/año depuradoras terciarias.**

La terminación de la depuradora de Pliego supone una capacidad de tratamiento de 547.500 m³/año, lo que supone un 27,38% del objetivo para todo el período.

- **Indicador: 524. Resultados. Incremento de las aguas residuales tratadas.**

La terminación de la EDAR de Pliego ha permitido que el grado de cumplimiento de este indicador alcance el 46,64% de las previsiones objetivo del período 2000-2006, al producirse un incremento de las aguas residuales tratadas de 4.197.500 m³/año desde el inicio del periodo.

- **Indicador: 584. Resultados. Municipios mayores de 20.000 hab. conectados a EDAR.**

El municipio de Cieza, está conectado a EDAR en la Región de Murcia con las inversiones realizadas en 2001 dentro de la Medida 3.3. El cumplimiento del objetivo alcanza así el 50% de las previsiones. En el año 2002 no se ha producido ninguna variación.

- **Indicador: 717. Impactos. Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE).**

La Depuradora de Pliego tiene una capacidad para 12.500 habitantes-equivalentes. Por tanto, al sumar a la depuradora de Cieza terminada el año anterior, se ha alcanzado el 48,75% del objetivo previsto para el período 2000-2006.

- **Indicador: 699. Impactos. Empleo creado en fase de mantenimiento.**

En la fase de mantenimiento de las inversiones realizadas hasta finales de 2002 se han creado 8 empleos, un 26,67% del objetivo previsto para el conjunto del período del POI.

- **Indicador: 769. Impactos. Empleos creados en fase de construcción.**

Durante la fase de construcción de los proyectos ejecutados hasta finales de 2002 se han creado 120 puestos de trabajo, alcanzándose el 40% de la previsión total.

INDICADORES MEDIDA 3.5

- **Indicador 140. Realización. Superficie de costa recuperados**

El número de m² de costa recuperada a 31.12.2002 ha ascendido a 9.511,32

- **Indicador 141 . Realización. Superficie de playa recuperada o regenerada**

El número de m² de superficie recuperada a 31.12.2002 asciende a 1.025,67

- **Indicador 769, Impacto. Empleos creados en fase de construcción.**

El número de empleos creados a 31.12.2002 asciende a 22.

- **Indicador 168. Realización. Accesos/senderos construidos**

- **Indicador 341. Realización. Campo dunar regenerado.**

- **Indicador 699. Impacto. Empleo creados en fase de mantenimiento.**

No se dispone de información de ninguno de estos indicadores.

INDICADORES MEDIDA 3.6

- **Indicador 45. Realizaciones. Obra de corrección hidrográfica**

A 31 de diciembre de 2002 el número de m3 realizados asciende a 17.201.

- **Indicador 46. Realizaciones. Encauzamiento**

A 31 de diciembre de 2002 el número de Km realizados asciende a 24,95

- **Indicador 139 Realizaciones. Ribera mejorada**

A 31 de diciembre de 2002 el número de Km realizados asciende a 27,1

- **Indicador 436 Realizaciones. Superficie restaurada**

A 31 de diciembre de 2002 el número de Has realizadas asciende a 4

- **Indicador: 619 Resultados. Habitantes beneficiados por acondicionamiento/encauzamiento**

A 31 de diciembre de 2002 el número de habitantes beneficiados asciende a 19.800.

INDICADORES MEDIDA 3.9

A lo largo del año 2002 se ha actuado sobre numerosos montes públicos, aunque al estar ya cuantificados algunos de ellos en los informes de años anteriores y para no multiplicar el objetivo final del indicador, resultan para la anualidad el cómputo de **19** montes públicos "**unidades materiales públicas**"; hay que tener en cuenta que en algunos de ellos no se ha realizado sólo una actuación sino que se han podido ver beneficiados por dos o más de ellas. También se ha actuado en montes privados, especialmente en montes particulares consorciados que se han visto favorecidos con los tratamientos fitosanitarios contra la plaga endémica de la procesionaria del pino.

Los recursos financieros empleados para la ejecución de este indicador en el año 2002 han sido de **796.937,11** euros y se estima que se cumplirá el objetivo para el año 2006 (152 unidades materiales públicas).

Se han adecuado **66,92 Km.** de "**vías forestales**", con unos recursos financieros empleados de **754.653,74** euros y se estima que se cumplirá el objetivo para el año 2006 (375 Km.).

En cuanto al indicador de los "**diques**" se han realizado **dos** muros de contención-dique, en hormigón, para la sujeción de terrenos inestables. Los recursos financieros empleados han sido de **76.994,55** euros.

Se han adecuado **2 "infraestructuras forestales"**, usadas para actividades relacionadas con la gestión del medio natural. como son los viveros para la producción de semillas de especies vegetales protegidas de ámbito costero y de plantas destinadas a repoblaciones forestales.

Los recursos financieros empleados para la ejecución de este indicador han sido de **4.647,89** euros. A fecha de 31/12/02 se han realizado 27 adecuaciones de infraestructuras forestales en

los tres años de P.O.I.. Se prevé que el indicador aumentará con respecto a las previsiones para todo el período (30 infraestructuras forestales).

La "**superficie total afectada**" por las actuaciones de esta medida ha sido de **16.774 Has.** Los recursos financieros empleados para ello han sido de **396.105,66** euros y en relación con las previsiones marcadas hasta el 2006 (70.000 Has.) también se prevé su cumplimiento.

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD	(a)	(b)	(c)	(d)	(b+c+d)/ a
			OBJETIVO (2000-2006)	EJECUCIÓN 2000	EJECUCIÓN 2001	EJECUCIÓN 2002	%
1003	Unidades materiales públicas	Nº	152	4	40	19	41,45%
1013	Vías forestales adecuadas	Km.	375	26,55	52,59	66,92	38,95%
1014	Diques	Nº	200	0	0	2	1,00%
1015	Infraestructuras forestales adecuadas	Nº	30	3	24	2	96,67%
1012	Superficie total afectada	Has.	70.000	0	14.715	16.774	44,98%
3047	Superficie beneficiada por acciones de protección	Has.	4.961	0	0	1.488,35	30,00%

Sistema utilizado para la recogida de los datos de ejecución de Indicadores.

- **Indicador: 1003. Realizaciones. Unidades materiales públicas.**

Son los 152 Montes Públicos que se beneficiarán a lo largo del período con las actuaciones cofinanciadas para esta medida; 116 montes son propiedad de la Comunidad Autónoma y 36 propiedad de los Ayuntamientos.

El indicador **mide** el número de montes sobre los que se van realizando los proyectos.

Medición del **avance del indicador**: si en un monte se lleva a cabo más de un proyecto se especifica en una ficha creada para este concepto a fin de no repetir la unidad material pública en el seguimiento del indicador en las próximas certificaciones y también para reflejar diversas actuaciones de proyectos diferentes desarrolladas en un mismo ámbito.

El objetivo es que al final del período, en el año 2006, los 152 montes públicos se hayan beneficiado con mejoras forestales tendentes a paliar los procesos erosivos y la desertificación.

- **Indicador: 1013. Realizaciones. Vías forestales adecuadas.**

Este indicador **mide** los km. de acondicionamiento o mejora de caminos forestales realizados.

Medición del **avance del indicador**: se van cuantificando los km. adecuados de vías forestales de los proyectos certificados que desarrollan esta actuación. El dato del indicador se incluye en el último pago realizado del proyecto.

En la medición se cuantifica tanto la mejora de caminos como de sendas forestales y el proyecto y su indicador queda registrado en una base de datos para su posterior evaluación.

- **Indicador: 1014. Realizaciones. Diques.**

El indicador diques se cuantificó en base a previsiones a realizar considerando como dique las obras de hidrotecnia consistentes en diques propiamente dichos, muros de contención y albarradas. Se dedujo que la media realizada por año era de 28 unidades lo que suponía para todo el período la ejecución de 200, dato que aparece como objetivo para el 2006.

Por razones de distribución del presupuesto del Programa Operativo Integrado entre la Administración Regional y el Estado, la mayoría de las actuaciones de hidrotecnia que la Dirección General del Medio Natural lleva a cabo se imputan a las inversiones que financia el Estado. Esta circunstancia deja este indicador prácticamente fuera de valoración en las fichas de seguimiento de indicadores de proyectos cofinanciados por el FEOGA-O que se imputan a la Comunidad Autónoma.

En el ejercicio 2002 se han realizado en el **Tramo CA dos unidades** correspondientes a dos muros de contención. Las actuaciones incluidas en el proyecto de inversión 10983 "Hidrotecnias, consolidación de laderas y vías forestales" que lleva cofinanciación son casi todas ellas de adecuación y mejora de caminos forestales, actuaciones que quedan reflejadas en el indicador con código 1013 - vías forestales adecuadas -.

Este indicador probablemente tendrá que ser cumplimentado mayoritariamente por el Estado en todo el período.

- **Indicador: 1015. Realizaciones. Infraestructuras forestales adecuadas.**

El indicador **mide** el número de adecuaciones que se realizan en casas forestales, edificaciones, garitas de vigilancia y balsas destinadas a la prevención y extinción de incendios forestales así como a la mejora de la gestión de los bosques.

Los cálculos para medir **el avance del indicador** se hacen cuantificando el número de infraestructuras adecuadas que se van realizando. En el caso de proyectos que conlleven varios pagos, la unidad de medida del indicador se hace figurar en el último de ellos. Los proyectos y sus valores se recogen en una base de datos para su posterior evaluación.

- **Indicador: 1012. Resultados. Superficie total afectada.**

El indicador **mide**, en hectáreas, la superficie que se beneficia por actuaciones realizadas para la mejora de la cubierta vegetal.

El **avance del indicador** se realiza cuantificando las hectáreas que se ven beneficiadas por los proyectos de actuaciones preventivas para mejora de las masas forestales. El indicador se incluye en el último pago realizado del proyecto. Los proyectos y sus hectáreas quedan registrados en una base de datos para su posterior evaluación.

- **Indicador: 3047. Resultados. Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales, agua, suelo y cubierta vegetal.**

El indicador mide, en hectáreas, la superficie que se beneficia por los trabajos de repoblación, regeneración y conservación de suelos abandonados por la minería y por las actividades agrícolas, y por actuaciones de podas, realces y resalveos para mejora de la cubierta vegetal. El **avance del indicador** se realiza cuantificando las hectáreas que se ven beneficiadas por estos proyectos. El indicador se incluye en el último pago realizado del proyecto. Los proyectos y sus valores quedan registrados en una base de datos.

INDICADORES MEDIDA 3.10

Las actuaciones realizadas en el año 2002 han ido dirigidas a parte de la superficie regional protegida correspondiendo el indicador "**superficie considerada**" a la cantidad de **32.597 Has** que corresponden a las has de los siete ENP que se han visto especialmente beneficiados con los trabajos desarrollados.

Los recursos financieros empleados para la ejecución de este indicador en el 2002 han sido de **341.755,42** euros. Con el ritmo actual, se cumplirá plenamente el objetivo de que se beneficien con actuaciones cofinanciadas las 80.000 Has. previstas.

En referencia al indicador de "**estudios y trabajos técnicos**" se han realizado **19**, número elevado debido a que en el año 2002 se han realizado numerosos estudios y trabajos técnicos básicos necesarios para la delimitación de ZEPA y para la gestión de la flora y fauna protegida.

Los recursos financieros empleados para la ejecución de este indicador han sido de **578.175,72** euros. Este indicador de realización supera las previsiones para el año 2006 (25 estudios).

El indicador "**Campañas**" cuenta con la realización de **9**: un Programa de Voluntariado Ambiental en Parques Regionales; un acto de divulgación del Humedal de Salinas de San Pedro; tres programas de información al visitante, un programa de educación ambiental y otro de comunicación social en ENP correspondientes al año 2001 y finalizados y pagados en el ejercicio del 2002 por lo que son cuantificados en este informe.

Los recursos financieros empleados para la ejecución de este indicador han sido de **445.218,94** euros.

Se impone hacer una observación: en un principio las campañas de información al visitante y los programas de comunicación social se realizaban a través de dos proyectos diferentes para

cada uno de los Espacios Naturales Protegidos. A partir del año 2002 se han unificado en un sólo proyecto, con una duración de cuatro años, los programas de información, atención al visitante y comunicación social de cada E. N. P. Este hecho va influir notablemente en el avance del indicador que tenía como objetivo para el 2006 la realización de 42 campañas, por lo que se han cambiado las previsiones teniendo como objetivo para todo el período 26 campañas.

Sobre el indicador "**Espacios protegidos**" se han visto beneficiados por las actuaciones llevadas a cabo en el 2002 **siete** Espacios Naturales Protegidos, aunque algunos de ellos se han visto beneficiados con más de una actuación. Igualmente, otros ENP ya cuantificados en años anteriores también se han visto beneficiados en este ejercicio.

Los recursos financieros empleados para la ejecución de este indicador en el 2002 han sido de **1.234.239,98** euros. Se cumplirá plenamente el objetivo de que se beneficien con actuaciones cofinanciadas los 19 E.N.P. de la Región en todo el período.

Sobre el indicador "**Especies protegidas**" se han beneficiado con las actuaciones realizadas en el año 2002 **cinco** especies, aunque algunas de ellas se han beneficiado con más de una actuación. Igualmente, algunas especies ya cuantificadas en años anteriores también se han visto beneficiadas con algunas actuaciones de este ejercicio.

Los recursos financieros empleados para la ejecución de este indicador en el 2002 han sido de **185.771,8** euros. Se cumplirá el objetivo de que se beneficien 25 especies protegidas en todo el periodo.

El indicador "**Áreas recreativas**" cuenta con la realización de **tres** mejoras de áreas recreativas destinadas al uso público. También se ha beneficiado con una actuación de mejora un área recreativa ya cuantificada en el ejercicio anterior.

Los recursos financieros empleados para la ejecución de este indicador en el 2002 han sido de **125.965,45** euros. Se cumplirá el objetivo de que se beneficien 12 áreas recreativas en todo el periodo.

El indicador "**Publicaciones**" ha contado con la realización de **8** publicaciones para apoyar las actividades y programas de uso público e información y comunicación social de los valores naturales y culturales de los E.N.P.

Los recursos financieros empleados para la ejecución de este indicador en el 2002 han sido de **38.795,33** euros.

Este indicador se incrementará en el año 2003 cuando se ejecuten las actuaciones iniciadas en el año 2002 y que se encuentran en fase de desarrollo. Se prevé llegar a los objetivos marcados para el 2006.

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD	(a)	(b)	(c)	(d)	(b+c+d)/ a
			OBJETIVO (2000-2006)	EJECUCIÓN 2000	EJECUCIÓN 2001	EJECUCIÓN 2002	%
1005	Superficie considerada	Has.	80.000	0	21.486	32.597	67,60%
298	Estudios y trabajos técnicos	Nº	25	1	17	19	148,00%
209	Campañas	Nº	26	1	1	9	42,31%
1099	Espacios protegidos	Nº	19	0	6	7	68,42%
1101	Especies protegidas	Nº	25	4	8	5	68,00%
1102	Áreas recreativas	Nº	12	2	3	3	66,67%
613	Publicaciones	Nº	40	0	0	8	20,00%

Sistema utilizado para la recogida de los datos de ejecución de Indicadores.

- **Indicador: 1005. Realizaciones. Superficie considerada.**

Este indicador **mide**, en hectáreas, la superficie correspondiente a áreas protegidas que se han beneficiado con actuaciones cofinanciadas.

En el seguimiento del **avance del indicador**, para no cuantificar repetidamente áreas protegidas afectadas en las sucesivas certificaciones y multiplicar superficie que alteraría notablemente el objetivo perseguido para el 2006 de 80.000 has beneficiadas, dato establecido mediante previsiones, se recogen en una ficha los ámbitos en los que se va actuando y sus superficies.

Esta ficha también refleja el número de actuaciones que se realiza sobre un mismo espacio protegido para su posterior valoración.

- **Indicador: 298. Realizaciones. Estudios y trabajos técnicos.**

El indicador **mide** el número de estudios que se van realizando para la creación de instrumentos de planificación y gestión de flora y fauna silvestres de la Región y de directrices para las áreas protegidas.

El **avance del indicador** se realiza cuantificando los estudios básicos realizados para la elaboración de planes en espacios comprendidos en la Red Natura 2000 o para la conservación de las especies de flora y fauna silvestre.

En el caso de estudios y trabajos técnicos que conlleven varios pagos, la unidad de medida del indicador figura en el último de ellos. Todos estos estudios y trabajos van quedando registrados en una base de datos para su posterior evaluación.

- **Indicador: 209. Realizaciones. Campañas.**

Este indicador **mide** el número de actividades relativas a información y comunicación social de los valores naturales y culturales desarrolladas en los ENP. Incluye programas de interpretación de la naturaleza, programas de información, atención al visitante y comunicación social, campos de trabajo y acciones del voluntariado ambiental.

El **avance del indicador** se realiza cuantificando el número de campañas llevadas a cabo según se certifican los proyectos. En el caso de proyectos que conlleven varios pagos, este indicador se hace figurar en el último de ellos. Las actuaciones son recogidas en una base de datos para su posterior evaluación.

En el avance de este indicador para los próximos años hay que hacer una **observación**: en un principio las campañas de información al visitante y los programas de comunicación social se realizaban a través de dos proyectos diferentes para cada uno de los Espacios Naturales Protegidos.

A partir del año 2002 se han unificado en un sólo proyecto, y con una duración de cuatro años, los programas de información, atención al visitante y comunicación social de cada E. N. P. Este hecho influye notablemente en el avance del indicador que tenía como objetivo para el 2006 la realización de 42 campañas por lo que el año pasado se propuso el cambio, ya aceptado, teniendo como objetivo para todo el período la realización de 26 campañas.

- **Indicador: 1099. Resultados. Espacios protegidos.**

El indicador **mide** el número de ENP que se ven beneficiados por actuaciones cofinanciadas. El objetivo es que a lo largo de todo el período del Programa Operativo se vean mejorados los 19 espacios que componen la red de Espacios Naturales Protegidos de la Región.

Para **medir el avance de los indicadores**, a fin de no multiplicar el número previsto de 19, se recoge en una ficha los espacios que se van beneficiando con las actuaciones certificadas. La ficha también refleja el número de actuaciones realizadas en un mismo espacio para su posterior valoración.

- **Indicador: 1101. Resultados. Especies protegidas.**

El indicador **mide** el número de especies de la flora y la fauna silvestre amenazada o de mayor interés natural que se ven beneficiadas por actuaciones llevadas a cabo para favorecer su recuperación, manejo, reintroducción o conservación.

El **avance del indicador** se realiza cuantificando las especies animales en peligro de extinción, muy vulnerables o de interés especial y las especies de flora estrictamente protegida o protegida que se benefician con proyectos ejecutados. En el caso de proyectos que conlleven varios pagos, la unidad de medida del indicador se hace figurar en el último de ellos.

Para que en el seguimiento del mismo no se multiplique una misma especie beneficiada con más de una actuación, se recoge en una ficha el nombre de cada especie con los proyectos que inciden sobre ella para su posterior evaluación.

- **Indicador: 1102. Resultados. Áreas recreativas.**

El indicador **mide** el número de áreas recreativas que se adecuan en el medio natural de la Región.

Para que en el seguimiento del **avance del indicador** no se multiplique la cuantificación de una misma área afectada por más de una actuación a lo largo del período, se recoge en una ficha el nombre de cada área recreativa con las actuaciones llevadas a cabo sobre ella para su posterior evaluación. En el caso de proyectos que conlleven varios pagos el indicador se hace figurar en el último de ellos.

- **Indicador: 613. Resultados. Publicaciones.**

Este indicador **mide** el número de publicaciones que se realizan para apoyar las actividades y programas de uso público e información y comunicación social de los valores naturales y culturales en los E.N.P.

El **avance del indicador** se realiza cuantificando las publicaciones (libros, folletos informativos, carteles, boletines...) que se van realizando con fondos cofinanciados. Si el trabajo conlleva varios pagos, la unidad de medida del indicador se hace figurar en el último de ellos. Los expedientes relativos a publicaciones quedan registrados en una base de datos para su posterior evaluación.

INDICADORES MEDIDA 41.1

Las actuaciones realizadas han supuesto el avance en los indicadores que a continuación se detallan:

- **Indicador: 53. Realizaciones. Centros creados (o grandes ampliaciones).**

Hasta 31 de diciembre de 2002, se han realizado construcciones/ ampliaciones en 21 centros, lo que supone un grado de ejecución del 46,67% de las previsiones realizadas para el 2006.

Los centros ampliados, además de los que aparecen en el Informe Anual 2001, han sido los siguientes:

Proyecto	12173	Construcción Escuela Infantil en Águilas.
"	19129	Nuevo IES Lorquí.
"	19527	Ampliación IES Aljada (Puente Tocinos).
"	19534	Ampliación IES Miguel de Cervantes (Murcia).
"	19806	Nuevo IES Fuente Álamo.
"	19810	Nuevo IES El Carmen (Murcia).
"	19212	Nuevo IES Sangonera la Verde (Murcia).
"	21	Ampliación Hospital de Marina (Cartagena).
"	19907	Construcción C.E.I. y P. Santiago y Zairaiche (Murcia).

- **Indicador: 56. Realizaciones. Centros renovados.**

Hasta 31 de diciembre de 2002, se han renovado 12 centros, lo que supone un grado de ejecución del 8,45%.

Coinciden con los que aparecen en el Informe Anual 2001.

- **Indicador: 85. Realizaciones. Equipamiento de centros.**

Hasta 31 de diciembre de 2002, se han equipado 95 centros, lo que supone un grado de ejecución del 271,43%.

El avance se ha producido en los proyectos:

- 19312 Mobiliario y enseres centros de educación infantil y primaria: 51 centros.
- 19329 Mobiliario y enseres centros de educación secundaria y E.R.E.: 44 centros.

- **Indicador: 675. Resultados. Unidades escolares creadas/adaptadas.**

Hasta 31 de diciembre de 2002, se han creado/adaptado 399 unidades escolares, lo que supone un grado de ejecución del 13,8% con respecto a la previsión para el 2006.

Los proyectos en los que se ha producido el avance en este indicador, aparte de los ya citados en el Informe Anual 2001, son los siguientes:

Proyecto	12173	E.I. Águilas.	6 unid. escolares
"	19129	IES Lorquí.	16 unid. escolares
"	19527	IES Aljada (Puente Tocinos).	12 unid. escolares
"	19534	IES Miguel de Cervantes (Murcia).	10 unid. escolares
"	19806	IES Fuente Álamo.	16 unid. escolares
"	19810	IES El Carmen (Murcia).	24 unid. escolares
"	19212	IES Sangonera la Verde (Murcia).	22 unid. escolares
"	19907	C.E.I. y P. Santiago y Zairaiche (Murcia).	9 unid. escolares

- **Indicador 629: Plazas universitarias creadas/ adaptadas**

Como consecuencia de las obras realizadas en el antiguo Hospital de Marina (Cartagena), se han creado/ adaptado 2.700 plazas universitarias, lo que supone un grado de ejecución del 41,54% con respecto a la previsión para 2006.

Los datos relativos a la Universidad de Murcia se ofrecerán a medida que vayan finalizando las actuaciones cofinanciadas.

INDICADORES MEDIDA 41.12

- **Indicador: 180. Realizaciones. Alumnos**

El indicador recoge el número de alumnos que participan en los distintos ciclos formativos de FP, financiados con cargo a esta medida. Las previsiones para todo el período 2000-2006 es de 14.000 alumnos, habiendo sido el número de alumnos de los citados ciclos hasta 31 de diciembre de 2002 de 7.246, lo que supone el 51,75 % sobre las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el número de alumnas que participan en los distintos ciclos formativos de FP, financiados con cargo a esta medida. Las previsiones para todo el período 2000-2006 es de 7.250 alumnas, lo que supone el 51,78 % del total de alumnos previstos; habiendo sido el número de alumnas de los citados ciclos hasta 31 de diciembre de 2002 de 3.128, lo que supone 43,14 % sobre las previsiones para todo el período y el 43,16 % del total de alumnos a 31 de diciembre de 2002.

- **Indicador: 904. Realizaciones. Personas con Discapacidad e inmigrantes.**

El indicador recoge el número de personas con discapacidad y de extranjeros no comunitarios que participan en los distintos ciclos formativos de FP, financiados con cargo a esta medida. Las previsiones para todo el período 2000-2006 es de 30 alumnos con estas características, lo que supone el 0,21 % del total de alumnos previstos.

En relación con este indicador no se han podido obtener datos para los años 2000, 2001 y 2002 debido a que es una información que no se recoge en los datos de los alumnos de los IES, por lo que hasta próximas anualidades no se podrá disponer de información en este sentido.

- **Indicador: 902. Realizaciones. Alumnos Sociedad de la Información.**

El indicador recoge el número de alumnos que participan en ciclos de FP directamente vinculados a Sociedad de la Información (Informática y Robótica) y los de formación profesional agraria. La previsión para el período 2000-2006 es de 2.000.

Los alumnos que han participado en estas formaciones hasta 31-12-200 son un total de 1.711, lo que supone el 85,55 % de los previstos para todo el período.

No obstante, hay que señalar que prácticamente todos los alumnos de los ciclos contemplados reciben formación en relación con técnicas y medios informáticos y telemáticos específicamente relacionados con las profesiones para los que están siendo formados.

Por lo que si se adoptara el criterio para la medición de las realizaciones en este indicador de incluir todos los alumnos que reciben algún tipo de formación informática o telemática, deberían

incluirse como alumnos de sociedad de la información la practica totalidad de los alumnos que participan en los ciclos incluidos en esta medida.

- **Indicador: 953. Resultados. Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar formación.**

Tal como se ha indicado en el apartado de descripción de actuaciones no se cuenta con datos de resultados de esta medida para la totalidad de las actuaciones incluida en ella, tan solo para los alumnos de la formación profesional agraria.

Las previsiones para el periodo 2000-2006 es de 5000 alumnos empleados a los 6 meses de finalizada su formación. A 31-12-2002 se han empleado a Iso 6 meses de finalizar su formación 194 alumnos de la formación profesional agraria.

INDICADORES MEDIDA 41.14

- **Indicador: 175. Realizaciones. Acciones.**

El indicador recoge el número de acciones de formación de formadores (Profesores de FP o Garantía Social) realizadas. Las previsiones para el período 2000-2006 es de 250 acciones. A 31 de diciembre de 2002, se han desarrollado 134, lo que supone el 53,6 % de las previsiones.

El dato no aparece en tablas fondos 2000, debido a que este dato no se recoge explícitamente en SSU, no habiéndose habilitado el mismo a la hora de introducir los datos correspondientes a esta medida.

- **Indicador: 908. Realizaciones. Profesionales formados.**

El indicador refleja el número de profesionales formados en el desarrollo de las acciones de formación previstas en la medida. La previsión para la totalidad del período 2000-2006 es de 5.500. A 31 de diciembre de 2002 habían sido formados 3.461 profesores de FP y Garantía Social, lo que supone el 62,92 % de las previsiones.

En la tabla de fondos 2000 aparece como valor realizado 3.761 sin que se pueda aportar una explicación a la citada diferencia.

- **Indicador: 909. Realizaciones. Nº de horas de formación en NTIC.**

Este indicador recoge el número de horas de formación den NTIC. La previsión para el periodo 2000-2006 es de 162; pero referido a acciones de formación en este área, por lo que deberán ajustarse dichas previsiones al contenido del indicador. Las horas de formación impartidas sobre NTIC durante los años 2000, 2001y 2002, han sido 1.782.

El dato que aparece en la tabla fondos 2000 corresponde a las horas realizadas solo en el año 2002, no al dato acumulado.

INDICADORES MEDIDA 41.15

- **Indicador: 180. Realizaciones. Alumnos.**

El indicador recoge el número de alumnos que participan en los Programas de Garantía Social (Formación básica y FP), financiados con cargo a esta medida. Las previsiones para todo el período 2000-2006 es de 415 alumnos, habiendo sido el número de alumnos de los citados ciclos hasta 31 de diciembre de 2002 de 236, lo que supone 56,86 % sobre las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el número de alumnas que participan en los Programas de Garantía Social (Formación básica y FP), financiados con cargo a esta medida. Las previsiones para todo el período 2000-2006 es de 180 alumnas, lo que supone el 43,37 % del total de alumnos previstos; habiendo sido el número de alumnas de los citados ciclos hasta 31 de diciembre de 2002 de 87, lo que supone 48,33 % sobre las previsiones para todo el período y el 36,86 % del total de alumnos a 31 de diciembre de 2002.

- **Indicador: 904. Realizaciones. Personas con Discapacidad e Inmigrantes.**

El indicador recoge el número de personas con discapacidad y de extranjeros no comunitarios que participan en los Programas de Garantía Social (Formación básica y FP), financiados con cargo a esta medida. Las previsiones para todo el período 2000-2006 es de 15 alumnos con estas características, lo que supone el 3,61 % del total de alumnos previstos.

En relación con este indicador no se han podido obtener datos para los años 2000, 2001 y 2002 debido a que es una información que no se recoge en los datos de los alumnos de los IES, por lo que hasta próximas anualidades no se podrá disponer de información en este sentido.

- **Indicador: 954. Resultados. Nº de personas ocupadas a los 6 meses.**

Tal como se ha indicado en el apartado de descripción de actuaciones no se cuenta con datos de resultados de esta medida para las actuaciones incluida en ella.

INDICADORES MEDIDA 42.6

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 15.550. Hasta 31 de diciembre de 2002 han sido beneficiarias de estas acciones 6.089, lo que supone el 39,15 % de las previsiones.

- **Indicador: 345. Realizaciones. Personas formadas.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 3.500. Hasta 31 de diciembre de 2002 1.305 personas han participado en acciones de formación ocupacional, lo que supone el 37,28% de las previsiones.

- **Indicador: 346. Realizaciones. Personas formadas que siguen módulo medioambiental.**

El indicador recoge el total de Personas que han seguido un módulo de formación medioambiental. La previsión es que durante el período 2000-2006 3.500 personas sigan este tipo de módulo. Hasta el 31 de diciembre de 2002 1.305 personas lo habían recibido, lo que supone 37,28% de las previstas para la totalidad del proyecto.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de mujeres beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es

un total de mujeres beneficiarias de 9.500, lo que supone un 61,09,% del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 200 han sido beneficiarias de estas acciones 3.649, lo que supone el 38,41 % de las previsiones para todo el período y el 59,92 % de los beneficiarios totales a 31 de diciembre de 2002.

- **Indicador: 904. Realizaciones. Personas con Discapacidad e Inmigrantes.**

El indicador recoge el total de Personas con Discapacidad e inmigrantes beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es de 773, lo que supone un 4,98 % del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2002 han sido beneficiarios de estas acciones 346 personas con discapacidad e inmigrantes, lo que supone el 44,76 % de las previsiones para todo el período y el 5,68 % de los beneficiarios totales a 31 de diciembre de 2002.

- **Indicador: 907. Realizaciones. Personas que reciben acciones preventivas.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de la medida que han recibido acciones preventivas. Se ha considerado a estos efectos que, dado que los destinatarios de las acciones son personas paradas que no han llegado a la situación de PLD, todas las acciones tienen un carácter preventivo.

De acuerdo con este criterio el total de beneficiarios de las acciones de esta medida han recibido acciones preventivas. La previsión para el período 2000-2006 era de 15.550 personas habiéndose beneficiado de estas acciones a 31 de diciembre de 200 un total de 6.089 personas, lo que supone el 39,15 % sobre los previstos.

No obstante, en la tabla fondos 2000 el valor realizado que aparece es el de 4.882, debido a que un error en la introducción de los datos en SSU (no se consignó adecuadamente el tiempo de paro de los beneficiarios de la actuación de orientación laboral) implica el que no se vuelquen desde este sistema todos los usuarios de la medida.

- **Indicador: 954. Resultados. Nº de personas ocupadas a los 6 meses.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de la medida que encuentran empleo a los seis meses de finalizada la formación ocupacional, así como las que permanecen empleadas a los seis meses de ser contratadas mediante ayudas a la contratación. La previsión para todo el periodo es de 1.612 personas.

Los datos recogidos en relación con las acciones de formación corresponden solo a las acciones certificadas a 31.12.2002, correspondientes a la convocatoria de ayudas a la formación del año 2000. Los datos en relación con las ayudas a la contratación corresponden a 2000, 2001 y 2002.

El total de personas ocupadas a 31.12.2002 es de 785, lo que supone el 48,69% de las previsiones.

No obstante, en la tabla fondos 2000 el valor realizado que aparece es el de 632, debido a que un error en la introducción de los datos en SSU (se introdujeron los datos directamente en la tabla correspondiente al tipo de contratación obtenida) implica el que no se hayan volcado desde este sistema los resultados correspondientes a ayudas al empleo de 2002 (153).

INDICADORES MEDIDA 42.7

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 12.150. Hasta 31 de diciembre de 2002 han sido beneficiarias de estas acciones 4.527, lo que supone el 37,25 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 345. Realizaciones. Personas formadas.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 3.700. Hasta 31 de diciembre de 2002, 434 personas han participado en acciones de formación ocupacional, lo que supone el 11,72 % de las previsiones.

- **Indicador: 346. Realizaciones. Personas que siguen módulo medioambiental.**

El indicador recoge el total de Personas que han seguido un módulo de formación medioambiental. La previsión es que durante el período 2000-2006 3.700 personas sigan este tipo de módulo. Hasta el 31 de diciembre de 2002 lo habían seguido 434 personas, lo que supone el 11,72 % de las previstas para la totalidad del período.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de mujeres beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de mujeres beneficiarias de 7.472, lo que supone un 61,49 % del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2002 han sido beneficiarias de estas acciones 2.807, lo que supone el 37,56 % de las previsiones para todo el período y el 62 % de los beneficiarios totales a 31 de diciembre de 2002.

- **Indicador: 904. Realizaciones. Personas con Discapacidad e Inmigrantes.**

El indicador recoge el total de Personas con Discapacidad e inmigrantes beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de beneficiarios con estas características de 459, lo que supone un 3,77 % del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2002 han sido beneficiarios de estas acciones 244 personas con discapacidad e inmigrantes, lo que supone el 53,15 % de las previsiones para todo el período y el 5,38 % de los beneficiarios totales a 31 de diciembre de 2002.

- **Indicador: 954. Resultados. Nº de personas ocupadas a los 6 meses.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de la medida que encuentran empleo a los seis meses de finalizada la formación ocupacional, así como las que permanecen empleadas a los seis meses de ser contratadas mediante ayudas a la contratación. La previsión para todo el período es de 1.263 personas.

Los datos recogidos en relación con las acciones de formación corresponden solo a las acciones certificadas a 31.12.2002, correspondientes a la convocatoria de ayudas a la formación del año 2000. Los datos en relación con las ayudas a la contratación corresponden a 2000, 2001 y 2002.

El total de personas ocupadas a 31.12.2002 es de 343, lo que supone el 27,15 % de las previsiones.

No obstante, en la tabla fondos 2000 el valor realizado que aparece es el de 632, debido a que un error en la introducción de los datos en SSU (se introdujeron los datos directamente en la tabla correspondiente al tipo de contratación obtenida) implica el que no se hayan volcado desde este sistema los resultados correspondientes a ayudas al empleo de 2002 (38).

INDICADORES MEDIDA 42.8

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 44.000. Hasta 31 de diciembre de 2002 han sido beneficiarias de estas acciones 14.999, lo que supone el 34,08 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 345. Realizaciones. Personas formadas.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 8.200. Hasta 31 de diciembre de 2002, 1.684 personas han participado en acciones de formación ocupacional, lo que supone el 20,53 % de las previsiones.

- **Indicador: 346. Realizaciones. Personas que siguen módulo medioambiental.**

El indicador recoge el total de Personas que han seguido un módulo de formación medioambiental. La previsión es que durante el período 2000-2006 8.200 personas sigan este tipo de módulo. Hasta el 31 de diciembre de 2001 1.684 personas lo habían recibido, lo que supone 20,53 % de las previstas para la totalidad del período.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de mujeres beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de mujeres beneficiarias de 26.350, lo que supone un 59,88 % del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2002 han sido beneficiarias de estas acciones 8.860 personas, lo que supone el 33,62 % de las previsiones para todo el período y el 59,07 % de los beneficiarios totales a 31 de diciembre de 2002.

- **Indicador: 904. Realizaciones. Personas con Discapacidad e Inmigrantes.**

El indicador recoge el total de Personas con Discapacidad e inmigrantes beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de beneficiarios con estas características de 4.023, lo que supone un 9,14 % del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2002 han sido beneficiarios de estas acciones 1.381 personas con discapacidad e inmigrantes, lo que supone el 34,30 % de las previsiones para todo el período y el 9,20 % de los beneficiarios totales a 31 de diciembre de 2002.

- **Indicador: 907. Realizaciones. Personas que reciben acciones preventivas.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de la medida que han recibido acciones preventivas. Se ha considerado a estos efectos que, dado que los

destinatarios de las acciones son personas paradas que no han llegado a la situación de PLD, todas las acciones tienen un carácter preventivo, excepto las de información general prestadas en los Centros Locales de Empleo.

De acuerdo con este criterio la casi totalidad de los beneficiarios de las acciones de esta medida han recibido acciones preventivas. La previsión para el período 2000-2006 es de 35.000 personas, habiéndose beneficiado de estas acciones a 31 de diciembre de 2002 un total de 14.900 personas, lo que supone el 42,57 % sobre los previstos.

No obstante, en la tabla fondos 2000 el valor realizado que aparece es el de 9.034, debido a que un error en la introducción de los datos en SSU (no se consigno adecuadamente el tiempo de paro de los beneficiarios de la actuación de orientación laboral) implica el que no se vuelquen desde este sistema todos los usuarios de la medida.

- **Indicador: 954. Resultados. Nº de personas ocupadas a los 6 meses.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de la medida que encuentran empleo a los seis meses de finalizada la formación ocupacional o recibir los servicios de los centros locales de empleo, así como las que permanecen empleadas a los seis meses de ser contratadas mediante ayudas a la contratación. La previsión para todo el periodo es de 4.240 personas.

Los datos recogidos en relación con las acciones de formación corresponden solo a las acciones certificadas a 31.12.2002, correspondientes a la convocatoria de ayudas a la formación del año 2000. Los datos en relación con las ayudas a la contratación corresponden a 2000, 2001 y 2002 y los correspondientes a centros locales de empleo a los años 2001 y 2002.

El total de personas ocupadas a 31.12.2002 es de 2.039 , lo que supone el 48,08 % de las previsiones.

No obstante, en la tabla fondos 2000 el valor realizado que aparece es el de 1.852, debido a que un error en la introducción de los datos en SSU (se introdujeron los datos directamente en la tabla correspondiente al tipo de contratación obtenida) implica el que no se hayan volcado desde este sistema los resultados correspondientes a ayudas al empleo de 2002 (187).

INDICADORES MEDIDA 43.2

- **Indicador:232. Realizaciones. Empresas Beneficiarias (PYMES)**

El indicador recoge el número de PYMES a las que pertenecen los trabajadores que participan en las acciones formativas contempladas en esta medida. La previsión para todo el periodo 2000-2006 es de 6.000 PYMES.

En relación con este indicador hay que señalar que este dato nos resulta imposible de obtener para la formación agroambiental debido a que las acciones de formación no son ni solicitadas, ni ejecutadas directamente por las empresas a las que pertenecen los trabajadores, se imparte directamente por centros de Administración Regional. La información disponible hace referencia al tamaño de las empresas a las que pertenecen los trabajadores que reciben estas acciones de formación, expuesta en el apartado de descripción de las actuaciones.

Los datos que se facilitan corresponden a las acciones financiadas por la administración regional a empresas y entidades en la convocatoria de ayudas de 2000. A 31 de diciembre de 2002 las empresas beneficiarias han sido 1.029, lo que supone el 17,15% de las previsiones.

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 52.000, hasta 31 de diciembre de 2002 han sido beneficiarias de estas acciones 21.737, lo que supone el 41,80 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 345. Realizaciones. Personas formadas**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 52.000, hasta 31 de diciembre de 2002 han sido beneficiarias de estas acciones 21.737, lo que supone el 41,80 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 346. Realizaciones. Personas que siguen módulo medioambiental.**

El indicador recoge el total de Personas que han seguido un módulo de formación medioambiental. La previsión es que durante el período 2000-2006 12.000 personas sigan este tipo de modulo. Hasta el 31 de diciembre de 2002, 3.450 personas lo habían recibido, lo que supone 27,08 % de las previstas para la totalidad del período.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de mujeres beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de mujeres beneficiarias de 14.000, lo que supone un 26,92 % del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 200 han sido beneficiarias de estas acciones 5.719, lo que supone el 40,87 % de las previsiones para todo el período y el 26,30 % de los beneficiarios totales a 31 de diciembre de 2002.

- **Indicador: 904. Realizaciones. Personas con Discapacidad e Inmigrantes.**

El indicador recoge el total de Personas con Discapacidad e inmigrantes beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total beneficiarios con estas características de 40, lo que supone un 0,07 % del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2002 han sido beneficiarios de estas acciones 32 personas con discapacidad e inmigrantes, lo que supone el 80 % de las previsiones para todo el período y el 0,15 % de los beneficiarios totales a 31 de diciembre de 2002.

- **Indicador: 901. Realizaciones. Acciones de anticipación.**

El indicador recoge el número de acciones de anticipación a los cambios en los centros de trabajo. Las previsiones eran de 3.000 acciones para todo el período. Dada la poca claridad en cuanto que deben considerarse acciones de anticipación no se han consignado datos en relación con este indicador.

Una vez se haya precisado el contenido del mismo deberán considerarse las previsiones y se introducirán los datos que correspondan.

En relación con los **indicadores de resultados** hay que decir que presenta una especial dificultad obtener información al respecto, de modo que en relación con los beneficiarios de las acciones de formación continua agroambiental no se dispone de información alguna y parece que no será posible obtenerla, dado el gran número de personas afectadas y la dispersión y falta de datos de localización de las mismas.

Para el resto de acciones de formación, dada la dificultad que presenta la compilación de los datos de todos los alumnos participantes en las acciones, se procedió a elegir una muestra aleatoria del total de alumnos certificados a 31/12/02 correspondientes a acciones convocadas en 2000 (1.388). El tamaño de dicha muestra fue de 96 alumnos (65 hombres y 31 mujeres), con los datos obtenidos se procedió a realizar una extrapolación de los mismos.

- **Indicador: 955. Resultados. Personas que mantienen su empleo.**

El indicador recoge el número de personas que han participado en acciones formativas que mantienen su empleo. Las previsiones son 39.100 personas para todo el periodo. La extrapolación de la muestra recogida nos daría los siguientes resultados en relación con las acciones a que la misma se refiere: mantendrían su empleo 1.110 personas lo que representa el 2,83 % sobre las previsiones.

- **Indicador: 956. Resultados. Personas que trabajan en otro centro.**

El indicador recoge el número de personas que han participado en acciones formativas que han cambiado de empleo. Las previsiones son 2.100 personas para todo el periodo. La extrapolación de la muestra recogida nos daría los siguientes resultados en relación con las acciones a que la misma se refiere: habrían cambiado de empleo 146 personas lo que representa el 6,95 % sobre las previsiones.

INDICADORES MEDIDA 44.10

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación e itinerarios de incorporación laboral contemplados en esta medida. La previsión para todo el periodo 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 2.950. Hasta 31 de diciembre de 2002 han sido beneficiarias de estas acciones 673, lo que supone el 22,81 % de las previsiones para todo el periodo.

- **Indicador: 345. Realizaciones. Personas formadas.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el periodo 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 2.250, hasta 31 de diciembre de 2002 han sido beneficiarias de estas acciones 339, lo que supone el 17,73 % de las previsiones para todo el periodo.

- **Indicador: 346. Realizaciones. Personas formadas que siguen módulo medioambiental.**

El indicador recoge el total de Personas que han seguido un módulo de formación medioambiental. La previsión es que durante el periodo 2000-2006 2.250 personas sigan este tipo de modulo. Hasta el 31 de diciembre de 2002 lo habían recibido 399 personas, lo que supone 17,73 % de las previstas para la totalidad del periodo.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de mujeres beneficiarias de las acciones de formación e itinerarios de incorporación laboral contemplados en esta medida. La previsión para todo el periodo 2000-2006 es un total de 890 mujeres beneficiarias, que representan el 30,16 % del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2002 han sido beneficiarias de estas

acciones 265, lo que supone el 29,77 % de las previsiones para todo el período y el 39,37 % del total de beneficiarios a 31 de diciembre de 2002.

- **Indicador: 903. Realizaciones. Personas con Discapacidad.**

El indicador recoge el total de personas con discapacidad beneficiarios de las acciones de formación e itinerarios de incorporación laboral contemplados en esta medida. todos los beneficiarios de esta medida son personas. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 2.950. Hasta 31 de diciembre de 2002 han sido beneficiarias de estas acciones 673, lo que supone el 22,81 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 954. Resultados. Nº de personas ocupadas a los 6 meses.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de la medida que encuentran empleo a los seis meses de finalizadas las mismas. Las previsiones para todo el periodo son de 538 personas. a 31 de diciembre de 2002, el número de personas ocupadas a los seis meses es de 318, lo que supone el 59,10% de las previsiones para todo el periodo.

No obstante, en la tabla fondos 2000 el valor realizado que aparece es el de 263, debido a que un error en la introducción de los datos en SSU (se introdujeron los datos directamente en la tabla correspondiente al tipo de contratación obtenida) implica el que no se hayan volcado desde este sistema los resultados correspondientes a ayudas al empleo de 2002 (55).

INDICADORES MEDIDA 44.11

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación e itinerarios de incorporación laboral contemplados en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 27.430. Hasta 31 de diciembre de 2002 han sido beneficiarias de estas acciones 13.312, lo que supone el 48,53 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 345. Realizaciones. Personas formadas.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 24.600, hasta 31 de diciembre de 2002 han sido beneficiarias de estas acciones 13.057, lo que supone el 53,07 % de las previsiones para todo el período.

No obstante, el valor realizado que se recoge en las tablas fondos 2000 es de 140, que corresponden a las personas que han recibido cursos de formación ocupacional; el resto de personas formadas en el marco de esta medida, que son beneficiarios de educación de adultos (formación básica y español para inmigrantes) no son volcados desde SSU a fondos 2000, al no poderse introducir datos respecto a estas acciones de formación (no pertenecen a ninguna familia profesional y no existe ningún campo para introducir información sobre actividades de formación no específicas de un ramo de la producción)

- **Indicador: 346. Realizaciones. Personas que siguen módulo medioambiental.**

El indicador recoge el total de Personas que han seguido un módulo de formación medioambiental. La previsión para el período 2000-2006 es de que 1.600 personas sigan este tipo de modulo. Hasta el 31 de diciembre de 2002 han recibido este módulo 140 alumnos lo que supone el 8,75 % de las previsiones para todo el periodo.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de mujeres beneficiarias de las acciones de formación e itinerarios de incorporación laboral contemplados en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de 9.015 mujeres beneficiarias, que representan el 32,86% del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2002 han sido beneficiarias de estas acciones 4.482, lo que supone el 49,17 % de las previsiones para todo el período y el 33,66 % del total de beneficiarios a 31 de diciembre de 2002.

- **Indicador: 905. Realizaciones. Inmigrantes.**

El indicador recoge el total de Inmigrantes beneficiarios de las acciones de formación e itinerarios de incorporación laboral contemplados en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de 4.200 inmigrantes, lo que supone 15,31 % del total de beneficiarios previstos para esta medida. Hasta 31 de diciembre de 2001 han sido beneficiarias de estas acciones 1.667, lo que supone el 39,69 % de las previsiones para todo el período y el 12,52% del total de beneficiarios a 31 de diciembre de 2002.

- **Indicador: 954. Resultados. Nº de personas ocupadas a los 6 meses.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de la medida que encuentran empleo a los seis meses de finalizadas las mismas. Las previsiones para todo el periodo son de 5.720, personas. a 31 de diciembre de 2002, el número de personas ocupadas a los seis meses es de 254, lo que supone el 4,4 % de las previsiones para todo el periodo.

No obstante, en la tabla fondos 2000 el valor realizado que aparece es el de 1.852, debido a que un error en la introducción de los datos en SSU (se introdujeron los datos directamente en la tabla correspondiente al tipo de contratación obtenida) implica el que no se hayan volcado desde este sistema los resultados correspondientes a ayudas al empleo de 2002 (243).

Así mismo hay que señalar que no se han recogido datos con respecto a los alumnos de formación de adultos por los problemas reseñados con respecto a las medidas del eje 41.

INDICADORES MEDIDA 45.16

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo y autoempleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de 36.250 personas beneficiarias. Hasta 31 de diciembre de 2002, han sido beneficiarias de estas acciones 7669 mujeres, lo que supone el 21,16 % de las previsiones.

- **Indicador: 345. Realizaciones. Personas formadas.**

El indicador recoge el total de Personas que han recibido formación. La previsión es que durante el período 2000-2006 sean formadas 150 personas. Hasta el 31 de diciembre de 2002 lo habían recibido 250 personas, lo que supone el 166,66 % de las previstas para la totalidad del período.

- **Indicador: 346. Realizaciones. Personas formadas que siguen módulo medioambiental.**

El indicador recoge el total de Personas que han seguido un módulo de formación medioambiental. La previsión es que durante el período 2000-2006 sigan este tipo de modulo

150 personas. Hasta el 31 de diciembre de 200 lo habían recibido 250 personas, lo que supone 166,66 % de las previstas para la totalidad del período.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de mujeres beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo y autoempleo contempladas en esta medida. El 100% de las personas beneficiarias de esta medida son, necesariamente, mujeres; por tanto las previsiones y realizaciones coinciden con el apartado de personas beneficiarias

Así, a previsión para todo el período 2000-2006 es un total de 36.250 mujeres beneficiarias. Hasta 31 de diciembre de 2002, han sido beneficiarias de estas acciones 7.669 mujeres, lo que supone el 21,16 % de las previsiones.

- **Indicador: 904. Realizaciones. Personas con Discapacidad e Inmigrantes.**

El indicador recoge el total de Personas con Discapacidad e inmigrantes beneficiarias de las acciones de formación, orientación, ayudas al empleo y autoempleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total beneficiarios con estas características de 5.037, lo que supone un 13,89 % del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2002 han sido beneficiarios de estas acciones 918 personas con discapacidad e inmigrantes, lo que supone el 18,22 % de las previsiones para todo el período y el 8,12 % de los beneficiarios totales a 31 de diciembre de 2002. Así mismo han sido beneficiarias de estas acciones otras 731 personas con situaciones de dificultad, que no son inmigrantes ni pcd.

- **Indicador: 954. Resultados. Nº de personas ocupadas a los 6 meses.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de la medida que encuentran empleo a los seis meses de finalizadas las mismas. Las previsiones para todo el periodo son de 5.582 personas. A 31 de diciembre de 2002, el número de personas ocupadas a los seis meses es de 2.533, lo que supone el 45,37 % de las previsiones para todo el periodo.

INDICADORES MEDIDA 45.17

No se han recogido indicadores para esta al no haberse certificado gasto hasta la fecha por las razones expuestas en el apartado correspondiente a la descripción de ejecución de las medidas.

INDICADORES MEDIDA 45.18

- **Indicador: 175. Realizaciones. Acciones.**

El indicador recoge el número de acciones de formación y sensibilización desarrolladas. La previsión para todo el periodo es de 35 acciones. A 31 de diciembre de 2002 se ha realizado una acción lo que supone el 2,85 % sobre las previsiones.

INDICADORES MEDIDA 5.7

- **Indicador: 279. Realizaciones. Edificios turísticos y culturales construidos.**

Se mide este indicador por unidades de construcciones directamente relacionadas con los proyectos por su relevancia y contenido, como centros de interpretación, museos o conjuntos de edificaciones destinadas a su aprovechamiento turístico.

- **Indicador: 111. Realizaciones. Rutas, accesos y senderos habilitados y señalizados.**

Se miden a través de este indicador los kilómetros de itinerarios turísticos que han sido acondicionados y señalizados para recorridos turísticos, ya se trate de accesos para las visitas a los recintos o de circuitos para la práctica del excursionismo.

A finales del ejercicio 2002 no han finalizado actuaciones que puedan considerarse como realizaciones. Esta situación se debe a que, si bien el ritmo de ejecución de los proyectos, tal como se ha puesto de manifiesto al exponer la situación de la aplicación de este eje prioritario, ha avanzado notablemente respecto del ejercicio 2001, no lo ha sido en el grado suficiente como para que haya finalizado la ejecución de las obras en los edificios turísticos y culturales afectados. Además, y por lo que se refiere a la ejecución de las actuaciones referidas a habilitación y señalización de rutas, accesos y senderos, debe puntualizarse que los proyectos, por su carácter global, contemplan una diversidad de actuaciones de distinto carácter, de las que el acondicionamiento y la señalización de rutas, accesos y senderos ha de seguir a la finalización de las obras integradas dentro de las rutas turísticas y culturales. De esta forma, es previsible que durante el ejercicio 2003 se concreten las primeras realizaciones de este indicador; además, y también durante este ejercicio, se va a iniciar la ejecución de un nuevo proyecto cuya actuación principal será el acondicionamiento y señalización de la ruta conocida como "Vía Verde del Noroeste".

INDICADORES MEDIDA 5.8

- **Indicador: 78. Realización. Edificios rehabilitados y/o conservados**
- **Indicador: 177. Realización. Actuaciones en edificios o monumentos.**
- **Indicador: 607. Resultado. Visitantes al año.**
- **Indicador 768. Impacto. Empleos creados**

En estos momentos no se puede realizar una cuantificación de estos indicadores a excepción del de empleos creados que es de 20.

INDICADORES MEDIDA 5.9

- **Indicador: 190. Realizaciones. Centros de salud construidos y equipados.**

Tan sólo ha finalizado la construcción de 1 Centro de Salud: el Centro de Salud Mental "San Andrés" de Murcia, por lo que el grado de ejecución es del 5,26%.

En ejecución se encuentran dos Centros de Salud: el de La Alberca y el de Calasparra.

- **Indicador: 253. Realizaciones. Nuevas consultas creadas.**

A 31 de diciembre de 2002 el avance realizado es nulo.

- **Indicador: 278. Realizaciones. Dotaciones de equipamiento sanitario.**

Se han realizado 5 dotaciones de equipamiento sanitario para los siguientes Consultorios Locales:

- Almendricos (Lorca).
- La Parroquia (Lorca).
- El Sabinar (Moratalla).
- Doña Inés (Lorca).
- Cañada de la Cruz (Caravaca de la Cruz).

El grado de ejecución alcanza el 35,71%.

- **Indicador: 300. Realizaciones. Hospitales contruidos y equipados.**

No podrá ofrecerse información sobre este indicador, hasta que finalicen las obras de construcción del Nuevo Hospital General Universitario de Murcia, momento en el cual, este indicador alcanzará un 100% de ejecución.

- **Indicador: 301. Realizaciones. Hospitales reformados.**

El avance realizado es nulo, dado que todavía no han finalizado las obras correspondientes.

Se encuentran en ejecución las reformas de los siguientes Hospitales:

- Hospital Virgen de la Arrixaca (Murcia).
- Hospital Comarcal del Noroeste (Caravaca de la Cruz).
- Hospital Rafael Méndez (Lorca).
- Hospital del Rosell (Cartagena).

- **Indicador: 512. Resultados. Incremento del número de camas o plazas.**

El avance de este indicador es nulo, dado que la previsión se realizó en función de las obras de construcción del Nuevo Hospital General Universitario de Murcia.

- **Indicador: 606. Resultados. Usuarios al año de las infraestructuras financiadas.**

Se mantiene el dato reflejado en el Informe Anual 2001 (4.200), estando previsto su avance, al finalizar las obras del Nuevo Hospital General Universitario de Murcia.

- **Indicador: 768. Impactos. Empleos creados.**

Tan solo se reflejan los datos relativos al empleo creado en la fase de construcción del Centro de Salud Mental "San Andrés" de Murcia (15), sin que hasta la fecha el Servicio Murciano de Salud haya facilitado los datos relativos al empleo creado en la fase de construcción del Hospital General Universitario de Murcia.

INDICADORES MEDIDA 6.1

El sistema de datos de los indicadores de REALIZACION es la medida real de los Km. de cada tipo de carretera puesto en servicio.

Para los indicadores de RESULTADOS, los valores se deducen comparando los aforos del trafico medidos antes y después de ejecutadas las obras.

La evaluación de los indicadores de IMPACTO se realiza contabilizando los empleos creados durante la ejecución de la obra y los creados en fase de mantenimiento.

- **Indicador: 38. Realizaciones. Carreteras acondicionadas.**

Lo realizado es un 9,09 % de lo previsto al final del periodo (2006), no experimentado avance alguno durante el año 2002, en este indicador. Sólo han transcurrido 3 años lo que implica que estamos por debajo de la media de los 7 años del periodo (un 14,29% anual). Esto se debe a

que se computa la realización cuando la obra esta terminada y la mayoría de las incluidas tienen un plazo de ejecución que va mas allá del 31 de diciembre de 2002.

- **Indicador: 41. Realizaciones. Carreteras nuevas.**

Lo realizado hasta el 31-12-02 representa el 40% de lo previsto para el 2006.

Durante el año 2002 se han construido 10 Km. más de carretera nueva, correspondiendo 8,5 Km. al proyecto 9652 “ Variante de Torre Pacheco” y 1,5 Km. al proyecto 11391 “Variante de Villanueva”.

- **Indicador: 65. Realizaciones. Desdoblamientos.**

En este caso se ha cumplido ya la previsión al 100 %, pues la obra prevista ya esta terminada, se han desdoblado ya los 5 Km. previstos en el proyecto 10246 “Accesos y enlaces Autovía del Noroeste”.

- **Indicador: 529. Resultados. Incremento tráfico total.**

Hasta 31 de diciembre de 2002 el incremento de tráfico total conseguido ha sido de 5.650 vehículos/ día, lo que supone un grado de ejecución del 113,0 %, superando por tanto la previsión para todo el período.

En el año 2002 este indicador se ha incrementado en 3250 vehículos/ día, correspondiendo a los siguientes proyectos:

- 9652: Variante de Torre Pacheco: 2.000.
- 10246: Accesos y enlaces Autovía del Noroeste: 1.000.
- 11391: Variante de Villanueva: 250.

- **Indicador: 769. Impacto. Empleo creado en fase de construcción.**

Los empleos creados hasta 31 de diciembre de 2002 en todas las obras de la medida ascienden a 430 , lo que supone un 86% del valor previsto, para todo el período.

En el ejercicio 2002 se han creado 35 empleos. Los proyectos en los que se han creado dichos empleos ha sido los siguientes:

- 9652: Variante de Torre Pacheco: 10
- 9654: Variante de Mazarrón: 10
- 11391: Variante de Villanueva: 10
- 11394: Variante de Calasparra: 5

- **Indicador: 6999. Impacto. Empleo creado en fase de mantenimiento.**

No ha habido variación en este indicador cuyas previsiones ya se habían cumplido al 100% al 31 de diciembre de 2001, con la ejecución del proyecto 10246: “Accesos y enlaces Autovía del Noroeste”.

INDICADORES MEDIDA 6.3

- **Indicador 94 Estaciones y apeaderos**

Han finalizado las actuaciones efectuadas en 4 estaciones, que con las 2 estaciones del año 2001, hacen un total de 6 estaciones tratadas, lo que representa el 30% de lo programado para todo el período.

- **Indicador 359 Pasos a nivel suprimidos**, que debería ser el indicador de Actuaciones pasos a Nivel (112)

Con las actuaciones finalizadas en este año se ha actuado en 1 paso a nivel, que con los 2 pasos a nivel tratados en el año 2001, hacen un total de 3, que supera los 2 pasos contemplados como objetivo para la totalidad del período.

INDICADORES MEDIDA 6.4

- **Indicador 68. Realización. Dique nuevo o mejorado**

Este indicador a 31 de diciembre de 2002 presenta un valor de 600 metros, que representa un 30% sobre el valor estimado.

- **Indicador 655. Resultado. Reducción del tiempo de espera de buques de fondeo.**
- **Indicador 699. Impacto. Empleo creado en fase de mantenimiento.**
- **Indicador 750. Impacto. Incremento en el tráfico de carga al año.**

En estos momentos no se puede facilitar la información de estos indicadores.

- **Indicador 769. Impacto. Empleos creados en fase de construcción**

Este indicador a 31 de diciembre de 2002 presenta un valor de 800 empleos creados, que representa un 177,78% sobre el valor total estimado.

INDICADORES MEDIDA 7.2

- **Indicador: 30. Realizaciones. Caminos rurales construidos o mejorados.**

Este indicador, a 31 de diciembre de 2002, presenta un valor de 461,84 Km., con un 77,49% sobre el total estimado para todo el Programa Operativo y un 139,78% para el período 2000-2002.

- **Indicador: 1103. Resultados. Superficie afectada.**

Este indicador, con un valor de 3.957 Has. representa un 49,46% respecto al total previsto en el programa.

Se ha medido este indicador considerando solamente las parcelas directamente afectadas por la mejora del camino, aunque indirectamente se hayan beneficiado todas aquellas parcelas a las que, desde otros caminos, los agricultores tienen que acceder pasando por el camino mejorado.

- **Indicador: 769. Impactos. Empleos creados en la fase de construcción.**

El valor de realización a 31 de diciembre de 2002 es de 247'7 empleos, frente al total previsto de 360 para el total del programa, lo que supone un 68,81% de ejecución.

Se ha medido en este indicador el número de trabajadores empleados durante la ejecución de las obras, traducándose a empleos anuales. El número de empleados en la obra se ha

deducido analizando los costes de mano de obra reflejados en el Proyecto de la misma, así como en consulta a las empresas adjudicatarias en su realización.

INDICADORES MEDIDA 7.8

- **Indicador: 1036. Realizaciones. Proyectos de comercialización de productos de calidad.**

El objetivo en el ejercicio 2006, finalizado el P.O.I., es que el número de proyectos alcance la cifra de 150.

Para cada ejercicio, por cada proyecto pagado, (todos y cada uno de los posibles pagos parciales anuales o plurianuales), un proyecto, una unidad.

A 31 de diciembre de 2002 el valor acumulado del indicador es de 50, que supone el 33,33 % del valor previsto al final del período, siendo los recursos financieros empleados acumulados para la consecución de este valor de 970.724,20 €, correspondiendo 20 proyectos a la anualidad 2002 a los que se han destinado unos recursos financieros de 682.357,71 €. Respecto a la consecución del indicador, se considera que la situación es buena. Si consideramos los recursos financieros empleados, la situación no es la deseada, ya que no se han producido las solicitudes de ayudas esperadas.

Los datos relativos a este indicador son recogidos de la base de datos, dónde figura en número de proyectos pagados en un período concreto.

- **Indicador: 1037. Realizaciones. Grupos de comercialización de productos agrícolas**

El objetivo en el ejercicio 2006, finalizado el P.O.I., es que el número de grupos creados de comercialización de productos agrícolas sea de 2.

El valor acumulado del indicador es de 3, habiéndose destinado a su consecución unos recursos financieros acumulados de 318.522,83 €, de los que 2 corresponden al año 2002, a los que se han destinado unos recursos de 201.225,37 €.

En el año 2002 se han creado dos nuevos grupos, Consejo Regulador de la Denominación de Origen Pimentón de Murcia y Consejo Regulador de la Denominación de Origen Queso de Murcia y Queso de Murcia al Vino, por lo que el nivel de ejecución ha sido muy bueno.

Los datos relativos a este indicador son recogidos de la base de datos, dónde figura en número de proyectos pagados en un período concreto.

- **Indicador: 646. Resultados. Productos de calidad comercializados.**

El objetivo en el ejercicio 2006, finalizado el P.O.I., es que el número de productos comercializados con denominación de calidad sea de 15.

El valor a cumulado a 31 de diciembre de este indicador es de 23, habiéndose destinado a su consecución unos recursos financieros acumulados de 480.522,83 €, de los que 13 nuevos productos comercializados bajo denominación de calidad corresponde al año 2002, a los que se han destinado unos recursos por importe de 363.225,37 €.

La situación de indicador respecto al objetivo a conseguir es muy buena.

Los datos relativos a este indicador son recogidos de los proyectos tramitados para pago.

- **Indicador: 768. Impacto. Empleo creado.**

El objetivo en el ejercicio 2006, finalizado el P.O.I., es que el número de empleos creados sea de 10.

La consecución del valor del indicador, en el año 2002, ha sido de 3, que acumulado a los de la anualidad 2001 da un valor de 9, comparando éste con el valor al final de período, se puede calificar de muy buena.

Los recursos financieros acumulados empleados para la consecución de este valor han sido de 366.141,82 €, de los que corresponden al año 2002 la cantidad de 201.225,37 €.

Se ha contabilizado el número de personas empleadas por los nuevos grupos de comercialización de productos de calidad, de acuerdo con los datos obrantes en los proyectos que han sido verificados por el órgano gestor.

INDICADORES MEDIDA 9.1

Hasta 31 de diciembre de 2002 el avance conseguido en cuanto a indicadores se refiere en la medida 9.1: Asistencia Técnica FEDER, ha sido el siguiente:

- **Indicador: 176. Realizaciones. Acciones publicitarias y de difusión.**

Además de la acción publicitaria realizada en el 2001, a lo largo del año 2002 se han realizado tres acciones publicitarias y de difusión:

- Edición del Manual práctico sobre información y difusión de las actividades de los Fondos Estructurales.
- Edición del P.O.I. de Murcia, 2000-2006.
- Puesta en marcha de la página web: SIFE.

Ello supone un grado de ejecución del 40% con respecto al objetivo fijado para el 2006.

- **Indicador: 226. Realizaciones. Contratos de asistencia técnica a la gestión.**

Además de los dos contratos de asistencia técnica existentes a 31 de diciembre de 2001, se ha llevado a cabo en el año 2002 la contratación de una nueva asistencia técnica para la formación y asesoramiento en la confección de los Manuales de procedimiento específicos de los órganos gestores, alcanzando de esta forma un grado de ejecución del objetivo previsto del 150%.

- **Indicador: 268. Realizaciones. Publicaciones.**

Durante el año 2002 se han realizado dos publicaciones por parte de la Subdirección General de Planificación y Fondos Europeos:

- Edición del P.O.I. de Murcia 2000-2006.
- Edición del Manual práctico sobre información y publicidad de las actividades de los Fondos Estructurales,

alcanzando de esta forma el objetivo previsto para 2006.

▪ **Indicador: 299. Realizaciones. Evaluaciones realizadas.**

Es obvio, dado las fechas del presente Informe, que no se ha realizado ninguna de las evaluaciones previstas en el artículo 42 del Reglamento 1260/1999.

▪ **Indicador: 306. Realizaciones. Reuniones realizadas.**

Hasta 31 de diciembre de 2002 el avance registrado por este indicador es de 20, lo que supone un grado de ejecución del 50%.

Las reuniones a las que ha asistido el personal de la Subdirección General de Planificación y Fondos Europeos en el año 2002, han sido las siguientes:

- Encuentro Anual 2001 con la Comisión Europea (enero 2002).
- Reunión en Madrid del Grupo Técnico de Evaluación del MAC Objetivo nº 1 (febrero 2002).
- Foro de Economía y Política Regional celebrado en Huesca (junio 2002).
- Reunión del Comité de Seguimiento del P.O.I. de Murcia (julio 2002).
- Foro de Economía y Política Regional celebrado en Palma de Mallorca (octubre 2002).
- Reunión del Grupo Técnico de Evaluación del MAC Objetivo 1 (octubre 2002).
- Reunión técnica con el Ministerio de Hacienda (noviembre 2002).
- Reunión del Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Oportunidades (noviembre 2002).
- Reunión del Grupo Temático Sociedad de la Información (noviembre 2002).
- Asistencia a la reunión plenaria de la Red de Autoridades Ambientales en Asturias (diciembre 2002).

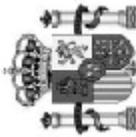
▪ **Indicador: 476. Resultados. Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión.**

Hasta 31 de diciembre de 2002, el importe de los gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión es de 76.328,34 euros, lo que supone un grado de ejecución del 50,89% con respecto a la previsión de 2006.

Los gastos realizados en el año 2002 han sido los siguientes:

- Manual práctico información y publicidad	1.727,31 euros
- Edición del P.O.I.	11.908,07 euros
- Convenio Fundación Univ.-Empresa (SIFE)	<u>9.015,18 euros</u>
	22.650,56 euros

2.2 SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 47

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	122,0	395,0	30,89
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	129,0	415,0	31,08
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	81.503.365,28	182.000.000,0	44,78
1109	RESULTADOS	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	4,86	3,0	162,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	686,96	500,0	137,39
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	3.294,97	15.000,0	21,97



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 2 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

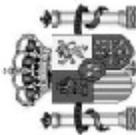
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	0,0	2.250.000,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	252,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 3 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

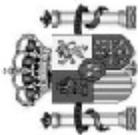
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	476,0	1.500,0	31,73
553	RESULTADOS	Inversión privada inducida en PYMES	Euros	98.214.234,2	234.930.000,0	41,81
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	872,0	2.355,0	37,03
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	9.957,0	20.301,0	49,05



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 4 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	1.164.831,0	2.500.000,0	46,59



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 47

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
289	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (capital riesgo)	Nº	0,0	15,0	0,00
292	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (f.garantía)	Nº	918,0	650,0	141,23
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	180.211.734,61	399.600.000,0	45,10
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.441,0	2.472,0	58,29
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	15.301,0	32.993,0	46,38



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 6 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

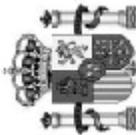
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	76,0	18,0	422,22
172	REALIZACIONES	Misiones comerciales	Nº	81,0	32,0	253,13
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	519,0	75,0	692,00
363	REALIZACIONES	Planes de iniciación a la promoción exterior	Nº	0,0	48,0	0,00
532	RESULTADOS	Inversión asociada a los nuevos mercados	Euros	4.581.295,87	6.120.000,0	74,86
564	RESULTADOS	Contratos o intercambios	Nº	1,0	23,0	4,35
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	0,0	30,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 47

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

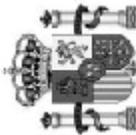
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 57 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
160	REALIZACIONES	Empresas certificadas ISO 9000/150 14000	Nº	105,0	120,0	87,50
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	779,0	185,0	421,08



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 47

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

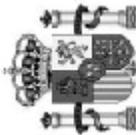
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	1.100,0	2.300,0	47,83
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	734,0	4.100,0	17,90
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	734,0	4.100,0	17,90
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	1.082,0	1.820,0	59,45



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 9 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	90,0	186,0	48,39
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	45,0	72,0	62,50
951	RESULTADOS	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	nº	21,0	45,0	46,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 10 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

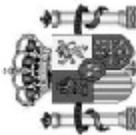
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
220	REALIZACIONES	Centros que reciben subvención	Nº	4,0	4,0	100,00
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	27,0	157,0	17,20
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	59,0	45,0	131,11
580	RESULTADOS	Publicaciones científicas y divulgativas	Nº	528,0	800,0	66,00
799	IMPACTOS	Registro de obtenciones vegetales	Nº	1,0	3,0	33,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 11 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

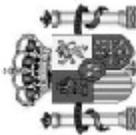
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	0,0	1,0	0,00
700	IMPACTOS	Puestos de investigador creados	Nº	0,0	10,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 12 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

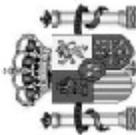
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
241	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	4,0	30,0	13,33
261	REALIZACIONES	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	0,0	15,0	0,00
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	138,0	50,0	276,00
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	9.746.372,75	11.099.000,0	87,81
797	IMPACTOS	Patentes	Nº	0,0	5,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 13 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

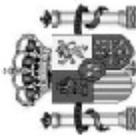
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 54 Transferencia tecnológica (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
213	REALIZACIONES	Centros implicados	Nº	0,0	4,0	0,00
238	REALIZACIONES	Empresas de transferencia tecnológica apoyadas (PYMES)	Nº	0,0	32,0	0,00
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	15.636,49	7.618.000,0	0,21
801	IMPACTOS	Acuerdos licencia de patentes	Nº	0,0	3,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 14 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

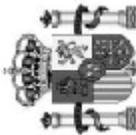
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	0,0	6,0	0,00
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	1,0	2,0	50,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 15 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

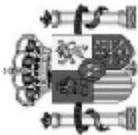
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
113	REALIZACIONES	Cable de fibra óptica	Km	0,0	130,0	0,00
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	31.822,0	567.035,0	5,61
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	8.856,0	258.440,0	3,43
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	0,0	241.075,0	0,00
235	REALIZACIONES	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	Nº	24,0	600,0	4,00
243	REALIZACIONES	Jornadas de difusión	Nº	15,0	30,0	50,00
250	REALIZACIONES	Líneas digitales o ADSL instaladas	Nº	0,0	75,0	0,00
252	REALIZACIONES	Líneas RDSI	Nº	26,0	60,0	43,33
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	4,0	45,0	8,89
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	2.460.080,0	5.400.000,0	45,56
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	5.958,0	15.000,0	39,72
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	106,0	300,0	35,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 16 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

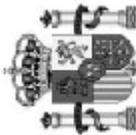
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	0,0	218,0	0,00
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	0,0	3,0	0,00
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	0,0	2,0	0,00
521	RESULTADOS	Incremento de agua en depósito	M3	0,0	2.500,0	0,00
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	0,0	745.000,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 18 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

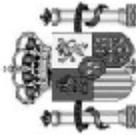
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	2,0	29,0	6,90
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	2,0	49,0	4,08
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	0,0	45,0	0,00
639	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	0,0	12,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 19 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
36	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias	M3/año	3.650.000,0	9.000.000,0	40,56
37	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras terciarias	M3/año	547.500,0	2.000.000,0	27,38
123	REALIZACIONES	Alcantarillado (diámetro < 1,2 metros)	Km	13,8	20,0	69,00
124	REALIZACIONES	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	0,0	5,0	0,00
229	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento secundario	Nº	1,0	8,0	12,50
230	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento terciario	Nº	1,0	4,0	25,00
524	RESULTADOS	Incremento de aguas residuales tratadas	M3	4.197.500,0	9.000.000,0	46,64
584	RESULTADOS	Municipios mayores de 20.000 conectados a EDAR	Nº	1,0	2,0	50,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	8,0	30,0	26,67
717	IMPACTOS	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	97.500,0	200.000,0	48,75
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	120,0	300,0	40,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 20 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

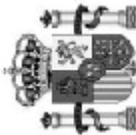
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	9.511,32	195.000,0	4,88
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	1.025,67	69.000,0	1,49
168	REALIZACIONES	Accesos/senderos contruidos	m	0,0	43.200,0	0,00
341	REALIZACIONES	Campo dunar regenerado	M2	0,0	22.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	480,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	22,0	800,0	2,75



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 21 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

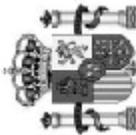
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	17.201,0	160.801,0	10,70
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	24,95	22,0	113,41
139	REALIZACIONES	Ribera mejorada	Km	27,1	50,5	53,66
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	4,0	36.002,0	0,01
619	RESULTADOS	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	19.800,0	51.500,0	38,45



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 22 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1003	REALIZACIONES	Unidades materiales públicas	Nº	63,0	152,0	41,45
1013	REALIZACIONES	Vías forestales mejoradas	Kms.	146,06	375,0	38,95
1014	REALIZACIONES	Diques (forestales)	Nº	2,0	200,0	1,00
1015	REALIZACIONES	Infraestructuras forestales mejoradas	Nº	29,0	30,0	96,67
1012	RESULTADOS	Superficie forestal afectada	Has.	31.489,0	70.000,0	44,98
3047	RESULTADOS	Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales agua suelo y cubierta vegetal.	Ha.	1.833,39	4.961,0	36,96



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 17 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
209	REALIZACIONES	Campañas	Nº	11,0	26,0	42,31
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	37,0	25,0	148,00
1005	REALIZACIONES	Superficie considerada	Ha	54.083,0	80.000,0	67,60
613	RESULTADOS	Publicaciones	Nº	8,0	40,0	20,00
1099	RESULTADOS	Espacios protegidos	Nº	13,0	19,0	68,42
1101	RESULTADOS	Especies protegidas	Nº	17,0	25,0	68,00
1102	RESULTADOS	Areas recreativas	Nº	8,0	12,0	66,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 23 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

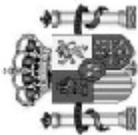
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	21,0	45,0	46,67
56	REALIZACIONES	Centros renovados	Nº	12,0	142,0	8,45
85	REALIZACIONES	Equipamientos de centros	Nº	95,0	35,0	271,43
629	RESULTADOS	Plazas universitarias creadas/adaptadas	Nº	2.700,0	6.500,0	41,54
675	RESULTADOS	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	399,0	2.892,0	13,80
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	465,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 24 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesi

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	7.246,0	14.000,0	51,76
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	575,0	0,0	0,00
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	1.711,0	2.000,0	85,55
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	30,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.128,0	7.250,0	43,14
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	194,0	5.000,0	3,88



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 25 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	14,0	250,0	5,60
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	3.761,0	5.500,0	68,38
909	REALIZACIONES	Nº horas de formación en NTIC	nº	105,0	162,0	64,81



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 26 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	236,0	415,0	56,87
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	15,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	87,0	180,0	48,33
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,0	125,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 27 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	6.089,0	15.550,0	39,16
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	1.305,0	3.500,0	37,29
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.305,0	3.500,0	37,29
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	346,0	773,0	44,76
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.649,0	9.500,0	38,41
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	4.882,0	15.550,0	31,40
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	632,0	1.612,0	39,21



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 28 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	4.527,0	12.150,0	37,26
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	434,0	3.700,0	11,73
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	434,0	3.700,0	11,73
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	244,0	459,0	53,16
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	2.807,0	7.472,0	37,57
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	305,0	1.263,0	24,15



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 29 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

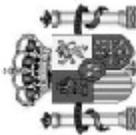
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	14.999,0	44.000,0	34,09
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	1.684,0	8.200,0	20,54
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.684,0	8.200,0	20,54
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.381,0	4.023,0	34,33
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	8.860,0	26.350,0	33,62
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	9.034,0	35.000,0	25,81
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.852,0	4.240,0	43,68



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 30 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.029,0	6.000,0	17,15
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	20.097,0	52.000,0	38,65
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	20.097,0	52.000,0	38,65
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	3.405,0	12.000,0	28,38
901	REALIZACIONES	Nº de acciones de anticipación	nº	0,0	3.000,0	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	32,0	40,0	80,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	5.719,0	14.000,0	40,85
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	1.110,0	39.100,0	2,84
956	RESULTADOS	Nº de personas que trabajan en otro centro	nº	146,0	2.100,0	6,95



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 31 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	673,0	2.950,0	22,81
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	399,0	2.250,0	17,73
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	399,0	2.250,0	17,73
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	673,0	2.950,0	22,81
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	265,0	890,0	29,78
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	263,0	538,0	48,88



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 32 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	13.312,0	27.430,0	48,53
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	140,0	24.600,0	0,57
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	140,0	1.600,0	8,75
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	1.677,0	4.200,0	39,93
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	4.482,0	9.015,0	49,72
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	11,0	5.720,0	0,19



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 33 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	7.669,0	36.250,0	21,16
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	250,0	150,0	166,67
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	250,0	150,0	166,67
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	918,0	5.037,0	18,23
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	7.669,0	36.250,0	21,16
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	2.320,0	5.582,0	41,56



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 34 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	0,0	100,0	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	15,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	0,0	100,0	0,00
959	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	0,0	80,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 35 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

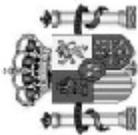
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	1,0	35,0	2,86



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 36 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
111	REALIZACIONES	Rutas, accesos y senderos habilitados y señalizados	Km	0,0	100,0	0,00
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	0,0	5,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 37 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	0,0	7.000,0	0,00
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	0,0	2,0	0,00
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	0,0	150.000,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	20,0	280,0	7,14



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 38 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
190	REALIZACIONES	Centros de salud construidos y equipados	Nº	1,0	19,0	5,26
253	REALIZACIONES	Nuevas consultas creadas	Nº	0,0	187,0	0,00
278	REALIZACIONES	Dotaciones de equipamiento sanitario	Nº	5,0	14,0	35,71
300	REALIZACIONES	Hospitales construidos y equipados	Nº	0,0	1,0	0,00
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	0,0	7,0	0,00
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	0,0	340,0	0,00
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	4.200,0	117.500,0	3,57
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	15,0	506,0	2,96



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 39 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	7,8	3,0	260,00
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	6,0	6,0	100,00
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	10,0	110,0	9,09
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	12,0	30,0	40,00
65	REALIZACIONES	Descoblamiento	Km	5,0	5,0	100,00
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	5.650,0	5.000,0	113,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	15,0	15,0	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.034,0	500,0	206,80



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 40 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	6,0	20,0	30,00
106	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad	Nº	0,0	61,0	0,00
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	3,0	2,0	150,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 41 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	600,0	2.000,0	30,00
655	RESULTADOS	Reducción del tiempo de espera de buques de fondeo	%	0,0	30,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	25,0	0,00
750	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de carga al año	%	0,0	60,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	800,0	450,0	177,78



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 42 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

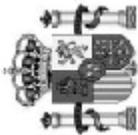
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
50	REALIZACIONES	Centros multimodales	Nº	1,0	3,0	33,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 43 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

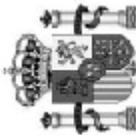
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
30	REALIZACIONES	Caminos rurales construidos o mejorados.	Km	461,84	596,0	77,49
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	3.957,0	8.000,0	49,46
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	247,7	360,0	68,81



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 44 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	50,0	150,0	33,33
1037	REALIZACIONES	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	3,0	2,0	150,00
646	RESULTADOS	Productos de calidad comercializados.	Nº	23,0	15,0	153,33
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	9,0	10,0	90,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 45 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).

MEDIDA: 1 Asistencia técnica FEDER

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	4,0	10,0	40,00
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	3,0	2,0	150,00
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	2,0	2,0	100,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	0,0	2,0	0,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	20,0	40,0	50,00
476	RESULTADOS	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	Euros	76.328,34	150.000,0	50,89



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 46 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Ifop).

MEDIDA: 2 Asistencia técnica FSE

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	3,0	14,0	21,43



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2002)

Versión: 0 . 1

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 47 de 47

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).

MEDIDA: 51 Asistencia técnica FEDER

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	73,0	31,0	235,48
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	17,0	13,0	130,77
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	0,0	2,0	0,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	26,0	30,0	86,67
476	RESULTADOS	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	Euros	1.802.218,5	925.000,0	194,83

CAPITULO 3. EJECUCIÓN FINANCIERA

Cuadro nº 10 de ejecución financiera por ejes prioritarios y medidas del Programa Operativo incluyendo Subvención Global



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	58.649.460,00	33.264.318,89	56,72		
Medida 1.2	22.105.235,00	9.790.066,84	44,29		114(44,29%)
Medida 1.3	3.541.000,00	1.425.541,46	40,26		164(40,26%)
Medida 1.8	9.878.227,00	7.059.318,98	71,46		24(71,46%)
Medida 1.51	10.832.857,00	7.260.577,52	67,02		161(67,02%)
Medida 1.53	2.745.000,00	393.324,94	14,33		164(14,33%)
Medida 1.55	4.091.428,00	4.903.307,32	119,84		165(119,84%)
Medida 1.56	4.091.428,00	1.800.226,06	44,00		163(44%)
Medida 1.57	1.364.285,00	631.955,77	46,32		163(46,32%)
Eje Prioritario nº 2	14.653.241,00	9.411.796,55	64,23		
Medida 2.1	1.591.888,00	699.625,17	43,95		24(43,95%)
Medida 2.2	2.780.088,00	1.935.654,22	69,63		181(69,63%)
Medida 2.3	1.193.171,00	15.153,16	1,27		183(1,27%)
Medida 2.7	5.785.237,00	3.876.333,36	67,00		323(10,18%), 324(56,83%)
Medida 2.52	1.050.000,00	74.571,31	7,10		163(7,1%)
Medida 2.54	772.857,00	15.636,49	2,02		182(2,02%)
Medida 2.55	1.480.000,00	2.794.822,84	188,84		183(188,84%)
Eje Prioritario nº 3	169.254.797,00	25.136.596,41	14,85		
Medida 3.1	76.265.291,00	0,00			
Medida 3.2	30.490.000,00	2.389.847,61	7,84		34(7,84%)
Medida 3.3	13.236.040,00	7.610.610,51	57,50		345(57,5%)
Medida 3.5	5.927.151,00	629.385,33	10,62		353(10,62%)
Medida 3.6	28.608.336,00	7.336.871,48	25,65		34(6,67%), 353(18,98%)
Medida 3.9	5.217.334,00	4.638.278,56	88,90		121(68,48%), 125(18,35%), 127(2,07%)
Medida 3.10	9.510.645,00	2.531.602,92	26,62		127(2,97%), 1312(23,65%)
Eje Prioritario nº 41	41.600.901,00	27.825.014,04	66,89		
Medida 41.1	34.067.125,00	19.511.746,62	57,27		36(57,27%)
Medida 41.12	7.112.658,00	7.754.401,05	109,02		23(109,02%)
Medida 41.14	128.249,00	153.994,93	120,07		23(120,07%)
Medida 41.15	292.869,00	404.871,44	138,24		23(138,24%)
Eje Prioritario nº 42	15.302.500,00	8.011.998,06	52,36		
Medida 42.6	3.568.763,00	2.053.585,12	57,54		21(57,54%)
Medida 42.7	3.337.348,00	1.722.099,51	51,60		21(51,6%)
Medida 42.8	8.396.389,00	4.236.313,43	50,45		21(50,45%)
Eje Prioritario nº 43	2.874.044,00	714.109,82	24,85		
Medida 43.2	2.874.044,00	714.109,82	24,85		24(24,85%)
Eje Prioritario nº 44	4.217.015,00	2.405.460,94	57,04		
Medida 44.10	1.567.871,00	719.874,98	45,91		22(45,91%)
Medida 44.11	2.649.144,00	1.685.585,96	63,63		22(63,63%)
Eje Prioritario nº 45	2.798.033,00	2.685.563,29	95,98		
Medida 45.16	2.779.405,00	2.685.563,29	96,62		25(96,62%)
Medida 45.18	18.628,00	0,00			
Eje Prioritario nº 5	45.719.329,00	45.739.511,42	100,04		
Medida 5.7	5.369.268,00	310.038,21	5,77		171(5,77%)
Medida 5.8	2.479.440,00	1.106.151,05	44,61		171(44,61%)
Medida 5.9	37.870.621,00	44.323.322,16	117,04		36(117,04%)
Eje Prioritario nº 6	124.048.143,00	54.427.635,77	43,88		
Medida 6.1	51.331.668,00	45.080.187,52	87,82		312(87,82%)
Medida 6.3	61.134.475,00	3.820.626,61	6,25		311(6,25%)
Medida 6.4	10.200.000,00	5.112.171,14	50,12		315(50,12%)



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 6.56	1.382.000,00	414.650,50	30,00		318(30%)
Eje Prioritario nº 7	5.333.111,00	4.925.581,63	92,36		
Medida 7.2	4.259.673,00	4.637.215,14	108,86		1309(108,86%)
Medida 7.8	1.073.438,00	288.366,49	26,86		1304(26,86%)
Eje Prioritario nº 9	1.680.613,00	1.364.487,27	81,19		
Medida 9.1	403.210,00	126.696,86	31,42		411(31,42%)
Medida 9.2	286.880,00	0,00			
Medida 9.3	210.523,00	0,00			
Medida 9.51	780.000,00	1.237.790,41	158,69		41(158,69%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	399.271.976,00	164.137.200,46	41,11		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	44.482.363,00	29.889.343,68	67,19		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	42.376.848,00	21.885.529,95	51,65		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	58.649.460,00	33.264.318,89	56,72		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	58.649.460,00	33.264.318,89	56,72		
Eje prioritario nº 2	14.653.241,00	9.411.796,55	64,23		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.653.241,00	9.411.796,55	64,23		
Eje prioritario nº 3	169.254.797,00	25.136.596,41	14,85		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	169.254.797,00	25.136.596,41	14,85		
Eje prioritario nº 41	41.600.901,00	27.825.014,04	66,89		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	41.600.901,00	27.825.014,04	66,89		
Eje prioritario nº 42	15.302.500,00	8.011.998,06	52,36		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.302.500,00	8.011.998,06	52,36		
Eje prioritario nº 43	2.874.044,00	714.109,82	24,85		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.874.044,00	714.109,82	24,85		
Eje prioritario nº 44	4.217.015,00	2.405.460,94	57,04		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.217.015,00	2.405.460,94	57,04		
Eje prioritario nº 45	2.798.033,00	2.685.563,29	95,98		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.798.033,00	2.685.563,29	95,98		
Eje prioritario nº 5	45.719.329,00	45.739.511,42	100,04		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	45.719.329,00	45.739.511,42	100,04		
Eje prioritario nº 6	124.048.143,00	54.427.635,77	43,88		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	124.048.143,00	54.427.635,77	43,88		
Eje prioritario nº 7	5.333.111,00	4.925.581,63	92,36		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.333.111,00	4.925.581,63	92,36		
Eje prioritario nº 9	1.680.613,00	1.364.487,27	81,19		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.680.613,00	1.364.487,27	81,19		
TOTAL	486.131.187,00	215.912.074,09	44,41		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2002

Versión: 0.1

Pag 4 de 12

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	28.585.507,00	34.648.797,90	121,21		
Medida 1.2	11.352.189,00	18.256.660,12	160,82		114(160,82%)
Medida 1.3	918.000,00	98.295,81	10,71		164(10,71%)
Medida 1.8	4.407.699,00	4.149.892,88	94,15		24(94,15%)
Medida 1.51	5.577.143,00	5.727.912,49	102,70		161(102,7%)
Medida 1.53	1.413.333,00	1.173.888,30	83,06		164(83,06%)
Medida 1.55	2.107.143,00	3.028.529,62	143,73		165(143,73%)
Medida 1.56	2.107.143,00	1.661.006,42	78,83		163(78,83%)
Medida 1.57	702.857,00	552.612,26	78,62		163(78,62%)
Eje Prioritario nº 2	8.779.457,00	7.416.086,60	84,47		
Medida 2.1	906.264,00	510.583,78	56,34		24(56,34%)
Medida 2.2	1.431.806,00	1.013.747,49	70,80		181(70,8%)
Medida 2.3	1.193.171,00	311.827,32	26,13		183(26,13%)
Medida 2.7	3.549.644,00	2.243.087,20	63,19		323(22,8%), 324(40,39%)
Medida 2.52	540.000,00	959.358,97	177,66		163(177,66%)
Medida 2.54	397.143,00	0,00			
Medida 2.55	761.429,00	2.377.481,84	312,24		183(312,24%)
Eje Prioritario nº 3	79.664.451,00	22.283.935,40	27,97		
Medida 3.1	26.724.997,00	921.099,73	3,45		345(3,45%)
Medida 3.2	17.022.857,00	1.104.254,53	6,49		34(5,35%), 345(1,13%)
Medida 3.3	10.577.652,00	13.371.697,48	126,41		345(126,41%)
Medida 3.5	3.050.713,00	79.578,14	2,61		353(2,61%)
Medida 3.6	14.724.648,00	756.568,75	5,14		353(5,14%)
Medida 3.9	2.679.372,00	3.557.951,49	132,79		121(103,81%), 125(19,2%), 127(9,78%)
Medida 3.10	4.884.212,00	2.492.785,28	51,04		127(4,41%), 1312(46,63%)
Eje Prioritario nº 41	16.170.715,00	23.330.351,15	144,28		
Medida 41.1	12.601.869,00	19.569.281,20	155,29		36(155,29%)
Medida 41.12	3.369.357,00	3.524.384,68	104,60		23(104,6%)
Medida 41.14	60.753,00	69.358,03	114,16		23(114,16%)
Medida 41.15	138.736,00	167.327,24	120,61		23(120,61%)
Eje Prioritario nº 42	7.178.545,00	7.298.148,31	101,67		
Medida 42.6	1.674.140,00	2.236.201,04	133,57		21(133,57%)
Medida 42.7	1.565.582,00	874.740,08	55,87		21(55,87%)
Medida 42.8	3.938.823,00	4.187.207,19	106,31		21(106,31%)
Eje Prioritario nº 43	1.733.573,00	1.521.560,69	87,77		
Medida 43.2	1.733.573,00	1.521.560,69	87,77		24(87,77%)
Eje Prioritario nº 44	3.214.855,00	2.536.766,79	78,91		
Medida 44.10	1.204.979,00	1.112.172,26	92,30		22(92,3%)
Medida 44.11	2.009.876,00	1.424.594,53	70,88		22(70,88%)
Eje Prioritario nº 45	1.431.763,00	1.821.760,26	127,24		
Medida 45.16	1.289.479,00	1.791.116,46	138,90		25(138,9%)
Medida 45.17	61.888,00	0,00			
Medida 45.18	80.396,00	30.643,80	38,12		25(38,12%)
Eje Prioritario nº 5	27.943.560,00	28.669.570,17	102,60		
Medida 5.7	2.982.927,00	1.731.770,11	58,06		171(58,06%)
Medida 5.8	1.251.105,00	2.536.580,45	202,75		171(202,75%)
Medida 5.9	23.709.528,00	24.401.219,61	102,92		36(102,92%)
Eje Prioritario nº 6	73.178.794,00	48.328.708,68	66,04		
Medida 6.1	23.039.716,00	23.493.755,64	101,97		312(101,97%)
Medida 6.3	31.427.078,00	4.059.396,35	12,92		311(12,92%)



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 6.4	18.000.000,00	19.728.007,85	109,60		315(109,6%)
Medida 6.56	712.000,00	1.047.548,84	147,13		318(147,13%)
Eje Prioritario nº 7	2.738.829,00	1.648.325,59	60,18		
Medida 7.2	2.187.563,00	965.967,88	44,16		1309(44,16%)
Medida 7.8	551.266,00	682.357,71	123,78		1304(123,78%)
Eje Prioritario nº 9	981.176,00	1.141.422,18	116,33		
Medida 9.1	207.365,00	99.953,04	48,20		411(48,2%)
Medida 9.2	264.363,00	136.524,94	51,64		41(51,64%)
Medida 9.3	108.115,00	264.668,76	244,80		1309(244,8%)
Medida 9.51	401.333,00	640.275,44	159,54		41(159,54%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	207.132.600,00	132.688.734,88	64,06		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	22.705.908,00	21.736.307,60	95,73		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	21.762.717,00	26.220.391,24	120,48		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	28.585.507,00	34.648.797,90	121,21		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.585.507,00	34.648.797,90	121,21		
Eje prioritario nº 2	8.779.457,00	7.416.086,60	84,47		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.779.457,00	7.416.086,60	84,47		
Eje prioritario nº 3	79.664.451,00	22.283.935,40	27,97		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	79.664.451,00	22.283.935,40	27,97		
Eje prioritario nº 41	16.170.715,00	23.330.351,15	144,28		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	16.170.715,00	23.330.351,15	144,28		
Eje prioritario nº 42	7.178.545,00	7.298.148,31	101,67		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.178.545,00	7.298.148,31	101,67		
Eje prioritario nº 43	1.733.573,00	1.521.560,69	87,77		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.733.573,00	1.521.560,69	87,77		
Eje prioritario nº 44	3.214.855,00	2.536.766,79	78,91		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.214.855,00	2.536.766,79	78,91		
Eje prioritario nº 45	1.431.763,00	1.821.760,26	127,24		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.431.763,00	1.821.760,26	127,24		
Eje prioritario nº 5	27.943.560,00	28.669.570,17	102,60		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.943.560,00	28.669.570,17	102,60		
Eje prioritario nº 6	73.178.794,00	48.328.708,68	66,04		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	73.178.794,00	48.328.708,68	66,04		
Eje prioritario nº 7	2.738.829,00	1.648.325,59	60,18		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.738.829,00	1.648.325,59	60,18		
Eje prioritario nº 9	981.176,00	1.141.422,18	116,33		



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	981.176,00	1.141.422,18	116,33		
TOTAL	251.601.225,00	180.645.433,72	71,80		



Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	87.234.967,00	67.913.116,79	77,85		
Medida 1.2	33.457.424,00	28.046.726,96	83,83		114(83,83%)
Medida 1.3	4.459.000,00	1.523.837,27	34,17		164(34,17%)
Medida 1.8	14.285.926,00	11.209.211,86	78,46		24(78,46%)
Medida 1.51	16.410.000,00	12.988.490,01	79,15		161(79,15%)
Medida 1.53	4.158.333,00	1.567.213,24	37,69		164(37,69%)
Medida 1.55	6.198.571,00	7.931.836,94	127,96		165(127,96%)
Medida 1.56	6.198.571,00	3.461.232,48	55,84		163(55,84%)
Medida 1.57	2.067.142,00	1.184.568,03	57,30		163(57,3%)
Eje Prioritario nº 2	23.432.698,00	16.827.883,15	71,81		
Medida 2.1	2.498.152,00	1.210.208,95	48,44		24(48,44%)
Medida 2.2	4.211.894,00	2.949.401,71	70,03		181(70,03%)
Medida 2.3	2.386.342,00	326.980,48	13,70		183(13,7%)
Medida 2.7	9.334.881,00	6.119.420,56	65,55		323(14,98%), 324(50,58%)
Medida 2.52	1.590.000,00	1.033.930,28	65,03		163(65,03%)
Medida 2.54	1.170.000,00	15.636,49	1,34		182(1,34%)
Medida 2.55	2.241.429,00	5.172.304,68	230,76		183(230,76%)
Eje Prioritario nº 3	248.919.248,00	47.420.531,81	19,05		
Medida 3.1	102.990.288,00	921.099,73	0,89		345(0,89%)
Medida 3.2	47.512.857,00	3.494.102,14	7,35		34(6,95%), 345(0,41%)
Medida 3.3	23.813.692,00	20.982.307,99	88,11		345(88,11%)
Medida 3.5	8.977.864,00	708.963,47	7,90		353(7,9%)
Medida 3.6	43.332.984,00	8.093.440,23	18,68		34(4,4%), 353(14,28%)
Medida 3.9	7.896.706,00	8.196.230,05	103,79		121(80,47%), 125(18,64%), 127(4,69%)
Medida 3.10	14.394.857,00	5.024.388,20	34,90		127(3,46%), 1312(31,45%)
Eje Prioritario nº 41	57.771.616,00	51.155.365,19	88,55		
Medida 41.1	46.668.994,00	39.081.027,82	83,74		36(83,74%)
Medida 41.12	10.482.015,00	11.278.785,73	107,60		23(107,6%)
Medida 41.14	189.002,00	223.352,96	118,17		23(118,17%)
Medida 41.15	431.605,00	572.198,68	132,57		23(132,57%)
Eje Prioritario nº 42	22.481.045,00	15.310.146,37	68,10		
Medida 42.6	5.242.903,00	4.289.786,16	81,82		21(81,82%)
Medida 42.7	4.902.930,00	2.596.839,59	52,97		21(52,97%)
Medida 42.8	12.335.212,00	8.423.520,62	68,29		21(68,29%)
Eje Prioritario nº 43	4.607.617,00	2.235.670,51	48,52		
Medida 43.2	4.607.617,00	2.235.670,51	48,52		24(48,52%)
Eje Prioritario nº 44	7.431.870,00	4.942.227,73	66,50		
Medida 44.10	2.772.850,00	1.832.047,24	66,07		22(66,07%)
Medida 44.11	4.659.020,00	3.110.180,49	66,76		22(66,76%)
Eje Prioritario nº 45	4.229.796,00	4.507.323,55	106,56		
Medida 45.16	4.068.884,00	4.476.679,75	110,02		25(110,02%)
Medida 45.17	61.888,00	0,00			
Medida 45.18	99.024,00	30.643,80	30,95		25(30,95%)
Eje Prioritario nº 5	73.662.889,00	74.409.081,59	101,01		
Medida 5.7	8.352.195,00	2.041.808,32	24,45		171(24,45%)
Medida 5.8	3.730.545,00	3.642.731,50	97,65		171(97,65%)
Medida 5.9	61.580.149,00	68.724.541,77	111,60		36(111,6%)
Eje Prioritario nº 6	197.226.937,00	102.756.344,45	52,10		
Medida 6.1	74.371.384,00	68.573.943,16	92,20		312(92,2%)
Medida 6.3	92.561.553,00	7.880.022,96	8,51		311(8,51%)



Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 6.4	28.200.000,00	24.840.178,99	88,09		315(88,09%)
Medida 6.56	2.094.000,00	1.462.199,34	69,83		318(69,83%)
Eje Prioritario nº 7	8.071.940,00	6.573.907,22	81,44		
Medida 7.2	6.447.236,00	5.603.183,02	86,91		1309(86,91%)
Medida 7.8	1.624.704,00	970.724,20	59,75		1304(59,75%)
Eje Prioritario nº 9	2.661.789,00	2.505.909,45	94,14		
Medida 9.1	610.575,00	226.649,90	37,12		411(37,12%)
Medida 9.2	551.243,00	136.524,94	24,77		41(24,77%)
Medida 9.3	318.638,00	264.668,76	83,06		1309(83,06%)
Medida 9.51	1.181.333,00	1.878.065,85	158,98		41(158,98%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	606.404.576,00	296.825.935,34	48,95		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	67.188.271,00	51.625.651,28	76,84		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	64.139.565,00	48.105.921,19	75,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	87.234.967,00	67.913.116,79	77,85		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	87.234.967,00	67.913.116,79	77,85		
Eje prioritario nº 2	23.432.698,00	16.827.883,15	71,81		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.432.698,00	16.827.883,15	71,81		
Eje prioritario nº 3	248.919.248,00	47.420.531,81	19,05		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	248.919.248,00	47.420.531,81	19,05		
Eje prioritario nº 41	57.771.616,00	51.155.365,19	88,55		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	57.771.616,00	51.155.365,19	88,55		
Eje prioritario nº 42	22.481.045,00	15.310.146,37	68,10		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.481.045,00	15.310.146,37	68,10		
Eje prioritario nº 43	4.607.617,00	2.235.670,51	48,52		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.607.617,00	2.235.670,51	48,52		
Eje prioritario nº 44	7.431.870,00	4.942.227,73	66,50		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.431.870,00	4.942.227,73	66,50		
Eje prioritario nº 45	4.229.796,00	4.507.323,55	106,56		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.229.796,00	4.507.323,55	106,56		
Eje prioritario nº 5	73.662.889,00	74.409.081,59	101,01		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	73.662.889,00	74.409.081,59	101,01		
Eje prioritario nº 6	197.226.937,00	102.756.344,45	52,10		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	197.226.937,00	102.756.344,45	52,10		
Eje prioritario nº 7	8.071.940,00	6.573.907,22	81,44		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.071.940,00	6.573.907,22	81,44		
Eje prioritario nº 9	2.661.789,00	2.505.909,45	94,14		



Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.661.789,00	2.505.909,45	94,14		
TOTAL	737.732.412,00	396.557.507,81	53,75		



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	199.462.606,00	67.913.116,79	34,05		
Medida 1.2	77.841.332,00	28.046.726,96	36,03		114(36,03%)
Medida 1.3	8.654.000,00	1.523.837,27	17,61		164(17,61%)
Medida 1.8	31.478.466,00	11.209.211,86	35,61		24(35,61%)
Medida 1.51	38.172.857,00	12.988.490,01	34,03		161(34,03%)
Medida 1.53	9.671.667,00	1.567.213,24	16,20		164(16,2%)
Medida 1.55	14.418.571,00	7.931.836,94	55,01		165(55,01%)
Medida 1.56	14.418.571,00	3.461.232,48	24,01		163(24,01%)
Medida 1.57	4.807.142,00	1.184.568,03	24,64		163(24,64%)
Eje Prioritario nº 2	53.047.455,00	16.827.883,15	31,72		
Medida 2.1	6.358.923,00	1.210.208,95	19,03		24(19,03%)
Medida 2.2	10.356.726,00	2.949.401,71	28,48		181(28,48%)
Medida 2.3	2.982.928,00	326.980,48	10,96		183(10,96%)
Medida 2.7	21.716.020,00	6.119.420,56	28,18		323(6,44%), 324(21,74%)
Medida 2.52	3.698.571,00	1.033.930,28	27,95		163(27,95%)
Medida 2.54	2.721.429,00	15.636,49	0,57		182(0,57%)
Medida 2.55	5.212.858,00	5.172.304,68	99,22		183(99,22%)
Eje Prioritario nº 3	628.358.713,00	47.420.531,81	7,55		
Medida 3.1	248.220.643,00	921.099,73	0,37		345(0,37%)
Medida 3.2	134.242.857,00	3.494.102,14	2,60		34(2,46%), 345(0,14%)
Medida 3.3	72.336.618,00	20.982.307,99	29,01		345(29,01%)
Medida 3.5	20.885.908,00	708.963,47	3,39		353(3,39%)
Medida 3.6	100.809.612,00	8.093.440,23	8,03		34(1,89%), 353(6,14%)
Medida 3.9	18.372.308,00	8.196.230,05	44,61		121(34,59%), 125(8,01%), 127(2,02%)
Medida 3.10	33.490.767,00	5.024.388,20	15,00		127(1,49%), 1312(13,52%)
Eje Prioritario nº 41	118.764.658,00	51.155.365,19	43,07		
Medida 41.1	93.015.342,00	39.081.027,82	42,02		36(42,02%)
Medida 41.12	24.310.001,00	11.278.785,73	46,40		23(46,4%)
Medida 41.14	438.334,00	223.352,96	50,95		23(50,95%)
Medida 41.15	1.000.981,00	572.198,68	57,16		23(57,16%)
Eje Prioritario nº 42	51.171.140,00	15.310.146,37	29,92		
Medida 42.6	11.933.845,00	4.289.786,16	35,95		21(35,95%)
Medida 42.7	11.160.003,00	2.596.839,59	23,27		21(23,27%)
Medida 42.8	28.077.292,00	8.423.520,62	30,00		21(30%)
Eje Prioritario nº 43	12.124.347,00	2.235.670,51	18,44		
Medida 43.2	12.124.347,00	2.235.670,51	18,44		24(18,44%)
Eje Prioritario nº 44	21.633.887,00	4.942.227,73	22,84		
Medida 44.10	8.042.857,00	1.832.047,24	22,78		22(22,78%)
Medida 44.11	13.591.030,00	3.110.180,49	22,88		22(22,88%)
Eje Prioritario nº 45	10.226.819,00	4.507.323,55	44,07		
Medida 45.16	9.175.999,00	4.476.679,75	48,79		25(48,79%)
Medida 45.17	603.998,00	0,00			
Medida 45.18	446.822,00	30.643,80	6,86		25(6,86%)
Eje Prioritario nº 5	167.064.214,00	74.409.081,59	44,54		
Medida 5.7	17.283.082,00	2.041.808,32	11,81		171(11,81%)
Medida 5.8	26.646.738,00	3.642.731,50	13,67		171(13,67%)
Medida 5.9	123.134.394,00	68.724.541,77	55,81		36(55,81%)
Eje Prioritario nº 6	425.663.375,00	102.756.344,45	24,14		
Medida 6.1	165.423.658,00	68.573.943,16	41,45		312(41,45%)
Medida 6.3	215.367.717,00	7.880.022,96	3,66		311(3,66%)



Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 6.4	40.000.000,00	24.840.178,99	62,10		315(62,1%)
Medida 6.56	4.872.000,00	1.462.199,34	30,01		318(30,01%)
Eje Prioritario nº 7	18.780.001,00	6.573.907,22	35,00		
Medida 7.2	15.000.001,00	5.603.183,02	37,35		1309(37,35%)
Medida 7.8	3.780.000,00	970.724,20	25,68		1304(25,68%)
Eje Prioritario nº 9	6.532.067,00	2.505.909,45	38,36		
Medida 9.1	1.440.035,00	226.649,90	15,74		411(15,74%)
Medida 9.2	1.602.699,00	136.524,94	8,52		41(8,52%)
Medida 9.3	741.334,00	264.668,76	35,70		1309(35,7%)
Medida 9.51	2.747.999,00	1.878.065,85	68,34		41(68,34%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.403.257.943,00	296.825.935,34	21,15		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	160.345.597,00	51.625.651,28	32,20		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	149.225.742,00	48.105.921,19	32,24		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	199.462.606,00	67.913.116,79	34,05		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	199.462.606,00	67.913.116,79	34,05		
Eje prioritario nº 2	53.047.455,00	16.827.883,15	31,72		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.047.455,00	16.827.883,15	31,72		
Eje prioritario nº 3	628.358.713,00	47.420.531,81	7,55		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	628.358.713,00	47.420.531,81	7,55		
Eje prioritario nº 41	118.764.658,00	51.155.365,19	43,07		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	118.764.658,00	51.155.365,19	43,07		
Eje prioritario nº 42	51.171.140,00	15.310.146,37	29,92		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	51.171.140,00	15.310.146,37	29,92		
Eje prioritario nº 43	12.124.347,00	2.235.670,51	18,44		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.124.347,00	2.235.670,51	18,44		
Eje prioritario nº 44	21.633.887,00	4.942.227,73	22,84		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.633.887,00	4.942.227,73	22,84		
Eje prioritario nº 45	10.226.819,00	4.507.323,55	44,07		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.226.819,00	4.507.323,55	44,07		
Eje prioritario nº 5	167.064.214,00	74.409.081,59	44,54		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	167.064.214,00	74.409.081,59	44,54		
Eje prioritario nº 6	425.663.375,00	102.756.344,45	24,14		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	425.663.375,00	102.756.344,45	24,14		
Eje prioritario nº 7	18.780.001,00	6.573.907,22	35,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.780.001,00	6.573.907,22	35,00		
Eje prioritario nº 9	6.532.067,00	2.505.909,45	38,36		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 0.1

Pag 12 de 12

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.532.067,00	2.505.909,45	38,36		
TOTAL	1.712.829.282,00	396.557.507,81	23,15		

Programa Operativo sin Subvención Global



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	35.524.462,00	18.274.927,28	51,44		
Medida 1.2	22.105.235,00	9.790.066,84	44,29		114(44,29%)
Medida 1.3	3.541.000,00	1.425.541,46	40,26		164(40,26%)
Medida 1.8	9.878.227,00	7.059.318,98	71,46		24(71,46%)
Eje Prioritario nº 2	11.350.384,00	6.526.765,91	57,50		
Medida 2.1	1.591.888,00	699.625,17	43,95		24(43,95%)
Medida 2.2	2.780.088,00	1.935.654,22	69,63		181(69,63%)
Medida 2.3	1.193.171,00	15.153,16	1,27		183(1,27%)
Medida 2.7	5.785.237,00	3.876.333,36	67,00		323(10,18%), 324(56,83%)
Eje Prioritario nº 3	169.254.797,00	25.136.596,41	14,85		
Medida 3.1	76.265.291,00	0,00			
Medida 3.2	30.490.000,00	2.389.847,61	7,84		34(7,84%)
Medida 3.3	13.236.040,00	7.610.610,51	57,50		345(57,5%)
Medida 3.5	5.927.151,00	629.385,33	10,62		353(10,62%)
Medida 3.6	28.608.336,00	7.336.871,48	25,65		34(6,67%), 353(18,98%)
Medida 3.9	5.217.334,00	4.638.278,56	88,90		121(68,48%), 125(18,35%), 127(2,07%)
Medida 3.10	9.510.645,00	2.531.602,92	26,62		127(2,97%), 1312(23,65%)
Eje Prioritario nº 41	41.600.901,00	27.825.014,04	66,89		
Medida 41.1	34.067.125,00	19.511.746,62	57,27		36(57,27%)
Medida 41.12	7.112.658,00	7.754.401,05	109,02		23(109,02%)
Medida 41.14	128.249,00	153.994,93	120,07		23(120,07%)
Medida 41.15	292.869,00	404.871,44	138,24		23(138,24%)
Eje Prioritario nº 42	15.302.500,00	8.011.998,06	52,36		
Medida 42.6	3.568.763,00	2.053.585,12	57,54		21(57,54%)
Medida 42.7	3.337.348,00	1.722.099,51	51,60		21(51,6%)
Medida 42.8	8.396.389,00	4.236.313,43	50,45		21(50,45%)
Eje Prioritario nº 43	2.874.044,00	714.109,82	24,85		
Medida 43.2	2.874.044,00	714.109,82	24,85		24(24,85%)
Eje Prioritario nº 44	4.217.015,00	2.405.460,94	57,04		
Medida 44.10	1.567.871,00	719.874,98	45,91		22(45,91%)
Medida 44.11	2.649.144,00	1.685.585,96	63,63		22(63,63%)
Eje Prioritario nº 45	2.798.033,00	2.685.563,29	95,98		
Medida 45.16	2.779.405,00	2.685.563,29	96,62		25(96,62%)
Medida 45.18	18.628,00	0,00			
Eje Prioritario nº 5	45.719.329,00	45.739.511,42	100,04		
Medida 5.7	5.369.268,00	310.038,21	5,77		171(5,77%)
Medida 5.8	2.479.440,00	1.106.151,05	44,61		171(44,61%)
Medida 5.9	37.870.621,00	44.323.322,16	117,04		36(117,04%)
Eje Prioritario nº 6	122.666.143,00	54.012.985,27	44,03		
Medida 6.1	51.331.668,00	45.080.187,52	87,82		312(87,82%)
Medida 6.3	61.134.475,00	3.820.626,61	6,25		311(6,25%)
Medida 6.4	10.200.000,00	5.112.171,14	50,12		315(50,12%)
Eje Prioritario nº 7	5.333.111,00	4.925.581,63	92,36		
Medida 7.2	4.259.673,00	4.637.215,14	108,86		1309(108,86%)
Medida 7.8	1.073.438,00	288.366,49	26,86		1304(26,86%)
Eje Prioritario nº 9	900.613,00	126.696,86	14,07		
Medida 9.1	403.210,00	126.696,86	31,42		411(31,42%)
Medida 9.2	286.880,00	0,00			
Medida 9.3	210.523,00	0,00			
Total					250



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	370.682.121,00	144.610.337,30	39,01		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	44.482.363,00	29.889.343,68	67,19		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	42.376.848,00	21.885.529,95	51,65		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	35.524.462,00	18.274.927,28	51,44		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	35.524.462,00	18.274.927,28	51,44		
Eje prioritario nº 2	11.350.384,00	6.526.765,91	57,50		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.350.384,00	6.526.765,91	57,50		
Eje prioritario nº 3	169.254.797,00	25.136.596,41	14,85		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	169.254.797,00	25.136.596,41	14,85		
Eje prioritario nº 41	41.600.901,00	27.825.014,04	66,89		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	41.600.901,00	27.825.014,04	66,89		
Eje prioritario nº 42	15.302.500,00	8.011.998,06	52,36		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.302.500,00	8.011.998,06	52,36		
Eje prioritario nº 43	2.874.044,00	714.109,82	24,85		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.874.044,00	714.109,82	24,85		
Eje prioritario nº 44	4.217.015,00	2.405.460,94	57,04		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.217.015,00	2.405.460,94	57,04		
Eje prioritario nº 45	2.798.033,00	2.685.563,29	95,98		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.798.033,00	2.685.563,29	95,98		
Eje prioritario nº 5	45.719.329,00	45.739.511,42	100,04		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	45.719.329,00	45.739.511,42	100,04		
Eje prioritario nº 6	122.666.143,00	54.012.985,27	44,03		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	122.666.143,00	54.012.985,27	44,03		
Eje prioritario nº 7	5.333.111,00	4.925.581,63	92,36		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.333.111,00	4.925.581,63	92,36		
Eje prioritario nº 9	900.613,00	126.696,86	14,07		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	900.613,00	126.696,86	14,07		
TOTAL	457.541.332,00	196.385.210,93	42,92		



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	16.677.888,00	22.504.848,81	134,94		
Medida 1.2	11.352.189,00	18.256.660,12	160,82		114(160,82%)
Medida 1.3	918.000,00	98.295,81	10,71		164(10,71%)
Medida 1.8	4.407.699,00	4.149.892,88	94,15		24(94,15%)
Eje Prioritario nº 2	7.080.885,00	4.079.245,79	57,61		
Medida 2.1	906.264,00	510.583,78	56,34		24(56,34%)
Medida 2.2	1.431.806,00	1.013.747,49	70,80		181(70,8%)
Medida 2.3	1.193.171,00	311.827,32	26,13		183(26,13%)
Medida 2.7	3.549.644,00	2.243.087,20	63,19		323(22,8%), 324(40,39%)
Eje Prioritario nº 3	79.664.451,00	22.283.935,40	27,97		
Medida 3.1	26.724.997,00	921.099,73	3,45		345(3,45%)
Medida 3.2	17.022.857,00	1.104.254,53	6,49		34(5,35%), 345(1,13%)
Medida 3.3	10.577.652,00	13.371.697,48	126,41		345(126,41%)
Medida 3.5	3.050.713,00	79.578,14	2,61		353(2,61%)
Medida 3.6	14.724.648,00	756.568,75	5,14		353(5,14%)
Medida 3.9	2.679.372,00	3.557.951,49	132,79		121(103,81%), 125(19,2%), 127(9,78%)
Medida 3.10	4.884.212,00	2.492.785,28	51,04		127(4,41%), 1312(46,63%)
Eje Prioritario nº 41	16.170.715,00	23.330.351,15	144,28		
Medida 41.1	12.601.869,00	19.569.281,20	155,29		36(155,29%)
Medida 41.12	3.369.357,00	3.524.384,68	104,60		23(104,6%)
Medida 41.14	60.753,00	69.358,03	114,16		23(114,16%)
Medida 41.15	138.736,00	167.327,24	120,61		23(120,61%)
Eje Prioritario nº 42	7.178.545,00	7.298.148,31	101,67		
Medida 42.6	1.674.140,00	2.236.201,04	133,57		21(133,57%)
Medida 42.7	1.565.582,00	874.740,08	55,87		21(55,87%)
Medida 42.8	3.938.823,00	4.187.207,19	106,31		21(106,31%)
Eje Prioritario nº 43	1.733.573,00	1.521.560,69	87,77		
Medida 43.2	1.733.573,00	1.521.560,69	87,77		24(87,77%)
Eje Prioritario nº 44	3.214.855,00	2.536.766,79	78,91		
Medida 44.10	1.204.979,00	1.112.172,26	92,30		22(92,3%)
Medida 44.11	2.009.876,00	1.424.594,53	70,88		22(70,88%)
Eje Prioritario nº 45	1.431.763,00	1.821.760,26	127,24		
Medida 45.16	1.289.479,00	1.791.116,46	138,90		25(138,9%)
Medida 45.17	61.888,00	0,00			
Medida 45.18	80.396,00	30.643,80	38,12		25(38,12%)
Eje Prioritario nº 5	27.943.560,00	28.669.570,17	102,60		
Medida 5.7	2.982.927,00	1.731.770,11	58,06		171(58,06%)
Medida 5.8	1.251.105,00	2.536.580,45	202,75		171(202,75%)
Medida 5.9	23.709.528,00	24.401.219,61	102,92		36(102,92%)
Eje Prioritario nº 6	72.466.794,00	47.281.159,84	65,25		
Medida 6.1	23.039.716,00	23.493.755,64	101,97		312(101,97%)
Medida 6.3	31.427.078,00	4.059.396,35	12,92		311(12,92%)
Medida 6.4	18.000.000,00	19.728.007,85	109,60		315(109,6%)
Eje Prioritario nº 7	2.738.829,00	1.648.325,59	60,18		
Medida 7.2	2.187.563,00	965.967,88	44,16		1309(44,16%)
Medida 7.8	551.266,00	682.357,71	123,78		1304(123,78%)
Eje Prioritario nº 9	579.843,00	501.146,74	86,43		
Medida 9.1	207.365,00	99.953,04	48,20		411(48,2%)
Medida 9.2	264.363,00	136.524,94	51,64		41(51,64%)
Medida 9.3	108.115,00	264.668,76	244,80		1309(244,8%)



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	192.413.076,00	115.520.120,70	60,04		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	22.705.908,00	21.736.307,60	95,73		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	21.762.717,00	26.220.391,24	120,48		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	16.677.888,00	22.504.848,81	134,94		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	16.677.888,00	22.504.848,81	134,94		
Eje prioritario nº 2	7.080.885,00	4.079.245,79	57,61		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.080.885,00	4.079.245,79	57,61		
Eje prioritario nº 3	79.664.451,00	22.283.935,40	27,97		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	79.664.451,00	22.283.935,40	27,97		
Eje prioritario nº 41	16.170.715,00	23.330.351,15	144,28		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	16.170.715,00	23.330.351,15	144,28		
Eje prioritario nº 42	7.178.545,00	7.298.148,31	101,67		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.178.545,00	7.298.148,31	101,67		
Eje prioritario nº 43	1.733.573,00	1.521.560,69	87,77		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.733.573,00	1.521.560,69	87,77		
Eje prioritario nº 44	3.214.855,00	2.536.766,79	78,91		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.214.855,00	2.536.766,79	78,91		
Eje prioritario nº 45	1.431.763,00	1.821.760,26	127,24		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.431.763,00	1.821.760,26	127,24		
Eje prioritario nº 5	27.943.560,00	28.669.570,17	102,60		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.943.560,00	28.669.570,17	102,60		
Eje prioritario nº 6	72.466.794,00	47.281.159,84	65,25		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	72.466.794,00	47.281.159,84	65,25		
Eje prioritario nº 7	2.738.829,00	1.648.325,59	60,18		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.738.829,00	1.648.325,59	60,18		
Eje prioritario nº 9	579.843,00	501.146,74	86,43		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	579.843,00	501.146,74	86,43		
TOTAL	236.881.701,00	163.476.819,54	69,01		



Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	52.202.350,00	40.779.776,09	78,12		
Medida 1.2	33.457.424,00	28.046.726,96	83,83		114(83,83%)
Medida 1.3	4.459.000,00	1.523.837,27	34,17		164(34,17%)
Medida 1.8	14.285.926,00	11.209.211,86	78,46		24(78,46%)
Eje Prioritario nº 2	18.431.269,00	10.606.011,70	57,54		
Medida 2.1	2.498.152,00	1.210.208,95	48,44		24(48,44%)
Medida 2.2	4.211.894,00	2.949.401,71	70,03		181(70,03%)
Medida 2.3	2.386.342,00	326.980,48	13,70		183(13,7%)
Medida 2.7	9.334.881,00	6.119.420,56	65,55		323(14,98%), 324(50,58%)
Eje Prioritario nº 3	248.919.248,00	47.420.531,81	19,05		
Medida 3.1	102.990.288,00	921.099,73	0,89		345(0,89%)
Medida 3.2	47.512.857,00	3.494.102,14	7,35		34(6,95%), 345(0,41%)
Medida 3.3	23.813.692,00	20.982.307,99	88,11		345(88,11%)
Medida 3.5	8.977.864,00	708.963,47	7,90		353(7,9%)
Medida 3.6	43.332.984,00	8.093.440,23	18,68		34(4,4%), 353(14,28%)
Medida 3.9	7.896.706,00	8.196.230,05	103,79		121(80,47%), 125(18,64%), 127(4,69%)
Medida 3.10	14.394.857,00	5.024.388,20	34,90		127(3,46%), 1312(31,45%)
Eje Prioritario nº 41	57.771.616,00	51.155.365,19	88,55		
Medida 41.1	46.668.994,00	39.081.027,82	83,74		36(83,74%)
Medida 41.12	10.482.015,00	11.278.785,73	107,60		23(107,6%)
Medida 41.14	189.002,00	223.352,96	118,17		23(118,17%)
Medida 41.15	431.605,00	572.198,68	132,57		23(132,57%)
Eje Prioritario nº 42	22.481.045,00	15.310.146,37	68,10		
Medida 42.6	5.242.903,00	4.289.786,16	81,82		21(81,82%)
Medida 42.7	4.902.930,00	2.596.839,59	52,97		21(52,97%)
Medida 42.8	12.335.212,00	8.423.520,62	68,29		21(68,29%)
Eje Prioritario nº 43	4.607.617,00	2.235.670,51	48,52		
Medida 43.2	4.607.617,00	2.235.670,51	48,52		24(48,52%)
Eje Prioritario nº 44	7.431.870,00	4.942.227,73	66,50		
Medida 44.10	2.772.850,00	1.832.047,24	66,07		22(66,07%)
Medida 44.11	4.659.020,00	3.110.180,49	66,76		22(66,76%)
Eje Prioritario nº 45	4.229.796,00	4.507.323,55	106,56		
Medida 45.16	4.068.884,00	4.476.679,75	110,02		25(110,02%)
Medida 45.17	61.888,00	0,00			
Medida 45.18	99.024,00	30.643,80	30,95		25(30,95%)
Eje Prioritario nº 5	73.662.889,00	74.409.081,59	101,01		
Medida 5.7	8.352.195,00	2.041.808,32	24,45		171(24,45%)
Medida 5.8	3.730.545,00	3.642.731,50	97,65		171(97,65%)
Medida 5.9	61.580.149,00	68.724.541,77	111,60		36(111,6%)
Eje Prioritario nº 6	195.132.937,00	101.294.145,11	51,91		
Medida 6.1	74.371.384,00	68.573.943,16	92,20		312(92,2%)
Medida 6.3	92.561.553,00	7.880.022,96	8,51		311(8,51%)
Medida 6.4	28.200.000,00	24.840.178,99	88,09		315(88,09%)
Eje Prioritario nº 7	8.071.940,00	6.573.907,22	81,44		
Medida 7.2	6.447.236,00	5.603.183,02	86,91		1309(86,91%)
Medida 7.8	1.624.704,00	970.724,20	59,75		1304(59,75%)
Eje Prioritario nº 9	1.480.456,00	627.843,60	42,41		
Medida 9.1	610.575,00	226.649,90	37,12		411(37,12%)
Medida 9.2	551.243,00	136.524,94	24,77		41(24,77%)
Medida 9.3	318.638,00	264.668,76	83,06		1309(83,06%)



Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	563.095.197,00	260.130.458,00	46,20		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	67.188.271,00	51.625.651,28	76,84		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	64.139.565,00	48.105.921,19	75,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	52.202.350,00	40.779.776,09	78,12		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	52.202.350,00	40.779.776,09	78,12		
Eje prioritario nº 2	18.431.269,00	10.606.011,70	57,54		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.431.269,00	10.606.011,70	57,54		
Eje prioritario nº 3	248.919.248,00	47.420.531,81	19,05		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	248.919.248,00	47.420.531,81	19,05		
Eje prioritario nº 41	57.771.616,00	51.155.365,19	88,55		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	57.771.616,00	51.155.365,19	88,55		
Eje prioritario nº 42	22.481.045,00	15.310.146,37	68,10		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.481.045,00	15.310.146,37	68,10		
Eje prioritario nº 43	4.607.617,00	2.235.670,51	48,52		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.607.617,00	2.235.670,51	48,52		
Eje prioritario nº 44	7.431.870,00	4.942.227,73	66,50		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.431.870,00	4.942.227,73	66,50		
Eje prioritario nº 45	4.229.796,00	4.507.323,55	106,56		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.229.796,00	4.507.323,55	106,56		
Eje prioritario nº 5	73.662.889,00	74.409.081,59	101,01		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	73.662.889,00	74.409.081,59	101,01		
Eje prioritario nº 6	195.132.937,00	101.294.145,11	51,91		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	195.132.937,00	101.294.145,11	51,91		
Eje prioritario nº 7	8.071.940,00	6.573.907,22	81,44		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.071.940,00	6.573.907,22	81,44		
Eje prioritario nº 9	1.480.456,00	627.843,60	42,41		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.480.456,00	627.843,60	42,41		
TOTAL	694.423.033,00	359.862.030,47	51,82		



Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	117.973.798,00	40.779.776,09	34,57		
Medida 1.2	77.841.332,00	28.046.726,96	36,03		114(36,03%)
Medida 1.3	8.654.000,00	1.523.837,27	17,61		164(17,61%)
Medida 1.8	31.478.466,00	11.209.211,86	35,61		24(35,61%)
Eje Prioritario nº 2	41.414.597,00	10.606.011,70	25,61		
Medida 2.1	6.358.923,00	1.210.208,95	19,03		24(19,03%)
Medida 2.2	10.356.726,00	2.949.401,71	28,48		181(28,48%)
Medida 2.3	2.982.928,00	326.980,48	10,96		183(10,96%)
Medida 2.7	21.716.020,00	6.119.420,56	28,18		323(6,44%), 324(21,74%)
Eje Prioritario nº 3	628.358.713,00	47.420.531,81	7,55		
Medida 3.1	248.220.643,00	921.099,73	0,37		345(0,37%)
Medida 3.2	134.242.857,00	3.494.102,14	2,60		34(2,46%), 345(0,14%)
Medida 3.3	72.336.618,00	20.982.307,99	29,01		345(29,01%)
Medida 3.5	20.885.908,00	708.963,47	3,39		353(3,39%)
Medida 3.6	100.809.612,00	8.093.440,23	8,03		34(1,89%), 353(6,14%)
Medida 3.9	18.372.308,00	8.196.230,05	44,61		121(34,59%), 125(8,01%), 127(2,02%)
Medida 3.10	33.490.767,00	5.024.388,20	15,00		127(1,49%), 1312(13,52%)
Eje Prioritario nº 41	118.764.658,00	51.155.365,19	43,07		
Medida 41.1	93.015.342,00	39.081.027,82	42,02		36(42,02%)
Medida 41.12	24.310.001,00	11.278.785,73	46,40		23(46,4%)
Medida 41.14	438.334,00	223.352,96	50,95		23(50,95%)
Medida 41.15	1.000.981,00	572.198,68	57,16		23(57,16%)
Eje Prioritario nº 42	51.171.140,00	15.310.146,37	29,92		
Medida 42.6	11.933.845,00	4.289.786,16	35,95		21(35,95%)
Medida 42.7	11.160.003,00	2.596.839,59	23,27		21(23,27%)
Medida 42.8	28.077.292,00	8.423.520,62	30,00		21(30%)
Eje Prioritario nº 43	12.124.347,00	2.235.670,51	18,44		
Medida 43.2	12.124.347,00	2.235.670,51	18,44		24(18,44%)
Eje Prioritario nº 44	21.633.887,00	4.942.227,73	22,84		
Medida 44.10	8.042.857,00	1.832.047,24	22,78		22(22,78%)
Medida 44.11	13.591.030,00	3.110.180,49	22,88		22(22,88%)
Eje Prioritario nº 45	10.226.819,00	4.507.323,55	44,07		
Medida 45.16	9.175.999,00	4.476.679,75	48,79		25(48,79%)
Medida 45.17	603.998,00	0,00			
Medida 45.18	446.822,00	30.643,80	6,86		25(6,86%)
Eje Prioritario nº 5	167.064.214,00	74.409.081,59	44,54		
Medida 5.7	17.283.082,00	2.041.808,32	11,81		171(11,81%)
Medida 5.8	26.646.738,00	3.642.731,50	13,67		171(13,67%)
Medida 5.9	123.134.394,00	68.724.541,77	55,81		36(55,81%)
Eje Prioritario nº 6	420.791.375,00	101.294.145,11	24,07		
Medida 6.1	165.423.658,00	68.573.943,16	41,45		312(41,45%)
Medida 6.3	215.367.717,00	7.880.022,96	3,66		311(3,66%)
Medida 6.4	40.000.000,00	24.840.178,99	62,10		315(62,1%)
Eje Prioritario nº 7	18.780.001,00	6.573.907,22	35,00		
Medida 7.2	15.000.001,00	5.603.183,02	37,35		1309(37,35%)
Medida 7.8	3.780.000,00	970.724,20	25,68		1304(25,68%)
Eje Prioritario nº 9	3.784.068,00	627.843,60	16,59		
Medida 9.1	1.440.035,00	226.649,90	15,74		411(15,74%)
Medida 9.2	1.602.699,00	136.524,94	8,52		41(8,52%)
Medida 9.3	741.334,00	264.668,76	35,70		1309(35,7%)



Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.302.516.278,00	260.130.458,00	19,97		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	160.345.597,00	51.625.651,28	32,20		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	149.225.742,00	48.105.921,19	32,24		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	117.973.798,00	40.779.776,09	34,57		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	117.973.798,00	40.779.776,09	34,57		
Eje prioritario nº 2	41.414.597,00	10.606.011,70	25,61		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	41.414.597,00	10.606.011,70	25,61		
Eje prioritario nº 3	628.358.713,00	47.420.531,81	7,55		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	628.358.713,00	47.420.531,81	7,55		
Eje prioritario nº 41	118.764.658,00	51.155.365,19	43,07		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	118.764.658,00	51.155.365,19	43,07		
Eje prioritario nº 42	51.171.140,00	15.310.146,37	29,92		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	51.171.140,00	15.310.146,37	29,92		
Eje prioritario nº 43	12.124.347,00	2.235.670,51	18,44		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.124.347,00	2.235.670,51	18,44		
Eje prioritario nº 44	21.633.887,00	4.942.227,73	22,84		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.633.887,00	4.942.227,73	22,84		
Eje prioritario nº 45	10.226.819,00	4.507.323,55	44,07		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.226.819,00	4.507.323,55	44,07		
Eje prioritario nº 5	167.064.214,00	74.409.081,59	44,54		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	167.064.214,00	74.409.081,59	44,54		
Eje prioritario nº 6	420.791.375,00	101.294.145,11	24,07		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	420.791.375,00	101.294.145,11	24,07		
Eje prioritario nº 7	18.780.001,00	6.573.907,22	35,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.780.001,00	6.573.907,22	35,00		
Eje prioritario nº 9	3.784.068,00	627.843,60	16,59		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.784.068,00	627.843,60	16,59		
TOTAL	1.612.087.617,00	359.862.030,47	22,32		

**3.2. DATOS DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON LA REGLA N+2
(Art. 31 Reglamento 1260/1999)**

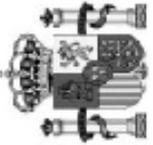
3.2. Datos de ejecución en relación con la regla N+2 (Artículo 31 del Reglamento 1260/1999).

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa, frente al horizonte que marca el 31 de diciembre de 2003 como fecha de liberación automática de compromisos para las anualidades 2000 y 2001, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe:

- Se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000 y 2001. El nivel de ejecución total del Programa, incluyendo el anticipo del 7%, alcanza el 127,82% de la ayuda programada para el período 2000-2001.
- Los compromisos correspondientes a las anualidades 2000 y 2001 se encuentran cubiertos por los respectivos Fondos del siguiente modo: FEDER en un 117,46%, FEOGA-O en un 183,87% y FSE en un 162,46%. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%.

En consecuencia, se ha alcanzado un nivel de pagos certificados suficiente para absorber, junto con el anticipo del 7% el 100% de las dotaciones presupuestarias asignadas al 2000-2001.



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADO)**

INTERVENCIÓN: MURCIA

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2001	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	EJECUTADA HASTA 28/10/2003	
		TOTAL		
FEDER Fondo Feder	262.124.853,00	64.659.000,00	243.239.131,32	117,46
FEOGA	30.043.182,00	7.405.580,00	47.835.969,93	183,87
FSE	29.802.682,00	7.546.000,00	40.872.253,59	162,46
Total MURCIA	321.970.717,00	79.610.580,00	331.947.354,84	127,82

3.3. COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN MU MURCIA****FECHA 31/12/2002****FONDO FEDER**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
007/1	13/02/01	64.659.000,00
007/2002	11/01/02	25.571.528,00
040/02	24/04/02	14.506.784,71
052/02	24/05/02	46.625.626,84
079/02	27/08/02	14.531.547,57
TOTAL		165.894.487,12

FONDO FEOGA

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
301	30/03/01	7.405.580,00
33/01	18/12/01	1.890.797,00
18/02	29/05/02	13.362.457,00
48/02	25/09/02	197.626,00
78/02	11/12/02	290.938,00
TOTAL		23.147.398,00

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN MU MURCIA
FECHA****FONDO****FSE**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
18/01	28/03/01	7.546.000,00
018/02	17/05/02	12.142.019,90
60/02	12/09/02	7.723.358,14
TOTAL		27.411.378,04

TOTAL 216.453.263,16

3.4. PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS BENEFICIARIOS FINALES

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: MU MURCIA****FECHA: 31/12/2002****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	58.703,87
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	23.505.169,34
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MEC)	1.846.280,46
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	16.286.193,75
1 102407	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MMA)	1.940.307,60
1 103002	RED NACIONAL DE FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE)	2.473.803,94
1 103016	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	9.587.252,53
1 103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	736.085,51
1 104731	AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGURA, S.A.(MMA)	63.665,11
1 105003	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSALUD).	16.688.204,00
2 208000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	64.870.127,61
2 208130	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	804.040,82
TOTAL FEDER		138.859.834,54

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: MU MURCIA****FECHA: 31/12/2002****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	1.268.767,14
2 208000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	21.587.692,86
TOTAL FEOGA		22.856.460,00
TOTAL MURCIA		161.716.294,54

2000ES161PO013 PO/1 MURCIA**COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:**

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para la anualidad 2002.

FORMA INTERVENCION TITULO		COMPROMISOS 2002
2000ES161PO013	PO/1 MURCIA	15.277.003,00

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

FORMA INTERVENCION / TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO	RECERTIFICACION
2000ES161PO013	PO/1 MURCIA		
SOLICITUD: 1	FECHA: 04/04/2002	IMPORTE SOLICITADO:	12.142.020,59
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		12.142.020,59
	TOTAL:		12.142.020,59
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO:	7.723.358,47
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		7.723.358,47
	TOTAL:		7.723.358,47
SOLICITUD: 3	FECHA: 07/11/2002	IMPORTE SOLICITADO:	1.852.988,65
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		1.852.988,65
	TOTAL:		1.852.988,65
TOTAL FORMA INTERVENCION:			21.718.367,71
			0,00

PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención.

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO013 PO/1 MURCIA			
	ANTICIPO	18/01 03/04/2001	7.546.000,00
	PAGO INTERMEDIO	18/02 24/05/2002	12.142.019,90
		60/02 19/09/2002	7.723.358,14
		4/03 21/01/2003	1.852.988,52
TOTAL			29.264.366,56

PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

* El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones, según establece el artículo 6.6 del Real Decreto 1492/87.

* Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES161PO013	PO/1 MURCIA		
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		
	ANTICIPO	08/06/2001	7.546.000,00
		<u>TOTAL</u>	<u>7.546.000,00</u>
	REEMBOLSO	03/06/2002	4.596.020,59
		30/07/2002	7.545.999,31
		30/09/2002	177.359,16
		26/11/2002	1.852.988,65
		02/04/2003	7.545.998,85
		<u>TOTAL</u>	<u>21.718.366,56</u>
		TOTAL	29.264.366,56
TOTAL FORMA DE INTERVENCION:			29.264.366,56

3.5. REGULARIZACION DEL INFORME DE LA ANUALIDAD 2001

3.5. Regularización del Informe 2001

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MURCIA 2000-2006							
Regularización de las anualidades 2000 y 2001							
(Euros)							
MEDIDA	BENEFICIARIO FINAL	PAGOS EN INFORME DE ANUALIDAD 2001		PAGOS EN INFORME DE ANUALIDAD 2002		DIFERENCIAS ENTRE INFORME 2001 E INFORME 2002	
		(a)		(b)		(b-a)	
		2000	2001	2000	2001	2000	2001
1.51	CA	936.833,59	7.488.490,95	749.263,18	6.511.314,34	-187.570,41	-977.176,61
3.2	MMA	0,00	1.638.401,45	0,00	2.220.076,69	0,00	581.675,24
3.3	CA	0,00	2.573.074,97	0,00	3.154.340,09	0,00	581.265,12
3.6	MMA	0,00	4.211.360,74	0,00	6.893.974,23	0,00	2.682.613,49
41.1	CA	0,00	15.398.108,73	0,00	15.470.524,41	0,00	72.415,68
5.7	CA		343.844,18		310.038,21		-33.805,97
5.9	CA	8.860.153,94	16.850.955,38	10.090.125,52	34.233.196,64	1.229.971,58	17.382.241,26
6.56	CA	72.622,05	402.129,66	12.520,84	402.129,66	-60.101,21	0,00
9.1	CA	0,00	112.081,79	0,00	111.368,56	0,00	-713,23
9.51	CA	0,00	886.185,54	0,00	936.269,91	0,00	50.084,37
TOTAL		9.869.609,58	49.904.633,39	10.851.909,54	70.243.232,74	982.299,96	20.338.599,35

Explicación de las diferencias

Año 2000

Medida 1.51 “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios”

La disminución de 187.570,41 euros se ha producido como consecuencia de haber detectado errores informáticos en los gastos declarados anteriormente.

Medida 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”

En la anualidad 2000 se han incluido 1.229.971,58 € de gastos realizados relativos al Gran Proyecto Nuevo Hospital General Universitario de Murcia, que no pudieron ser declarados anteriormente hasta no tener la Decisión de la Comisión por la que se fija el nivel de participación comunitaria (Decisión C(2002)4677 de 30 de diciembre de 2002).

Medida 6.56 “Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte.”

Se han eliminado 60.101,21 euros de los gastos declarados anteriormente al haberse detectado errores informáticos.

Año 2001

Medida 1.51 “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.”

En la anualidad 2001 se han realizado pagos negativos por importe de 977.176,61 euros, para corregir errores informáticos de algunos proyectos certificados anteriormente.

Medida 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua”

En la anualidad 2001 se han incluido 581.675,24 euros de gastos realizados en dicha anualidad dado que en su momento no se pudieron certificar debido principalmente a que la aplicación Fondos 2000 no permitió su grabación al faltar algún dato, considerado obligatorio en la tabla de Datos Generales de Proyecto.

Medida 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales”

En la anualidad 2001 se han incluido 581.265,12 € de gastos realizados en dicha anualidad que se omitieron por error, de pagos correspondientes a proyectos de Obras complementarias de ampliación del EDAR de Cieza y del proyecto EDAR de Pliego.

Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”

En la anualidad 2001 se han incluido 2.682.613,49 € de gastos realizados en dicha anualidad dado que en su momento no se pudieron certificar debido principalmente a que la aplicación Fondos 2000 no permitió su grabación al faltar datos considerados obligatorios en la tabla de Datos Generales de Proyecto.

Medida 4.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación”.

En la anualidad 2001 se han incluido 72.415,68 €, correspondientes pagos del proyecto Acuario Cuartel de Artillería, que fueron eliminados en su momento ante las dudas, ya resueltas en sentido afirmativo, sobre su elegibilidad.

Medida 5.7 “Infraestructuras turísticas y culturales”

En la anualidad 2001 se han retirado 33.805,97 euros como consecuencia del control realizado por la Autoridad de Pagos en abril de 2003. Se han eliminado gastos no elegibles (gastos de la empresa constituida al efecto para gestionar el proyecto) así como el IVA, de los proyectos 17016 y 21381 “Cartagena Puerto de Culturas”.

Medida 5.9 “ Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”

En la anualidad 2001 se han incluido 17.382.241,26 € de gastos realizados relativos al Gran Proyecto Nuevo Hospital General Universitario de Murcia, que no pudieron ser declarados anteriormente hasta no tener la Decisión de la Comisión por la que se fija el nivel de participación comunitaria (Decisión C(2002)4677 de fecha 30 de diciembre de 2002.

Medida 9.1 “Asistencia Técnica”

Se han retirado 713,23 euros de la anualidad 2001 por deducción de la tasa de dirección de contratos de Asistencia técnica.

Medida 9.51 “Asistencia Técnica (Subvención Global)”

En la anualidad 2001 se han incluido gastos por importe de 50.084,37 euros dado que el cierre definitivo de la contabilidad del Instituto de Fomento se realizó con fecha posterior a la de la certificación realizada.

4. INDICADORES SOBRE LA RESERVA DE EFICACIA

CAPÍTULO 4. INDICADORES DE RESERVA DE EFICACIA.

Los criterios de gestión y de ejecución financiera para la evaluación de la eficacia general de la intervención, que figuran en las disposiciones de aplicación del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, han resultado modificados por la Decisión de la Comisión C(2003) 205 de 26 de marzo de 2003 que modifica las 17 Decisiones que se integran en el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones españolas del Objetivo nº 1.

De acuerdo con dicha modificación se realiza seguidamente una valoración de los sistemas establecidos en relación con el seguimiento, control, evaluación intermedia, criterios de selección de proyectos y absorción de Fondos Estructurales.

4.1. Indicadores de Gestión.

- **Calidad del Sistema de Seguimiento.**

A) Ejecución financiera:

En el Informe Anual 2001 se incluyeron datos de ejecución financiera para el 100% de las medidas del programa. En este porcentaje se incluyeron 11 medidas, para las que a 31 de diciembre de 2001 la ejecución financiera era nula, debido a retrasos para su puesta en marcha.

B) Ejecución física:

En el informe anual se incluyeron datos de seguimiento de indicadores de realización para el 100% de las medidas del programa con ejecución financiera a 31 de diciembre de 2001.

- **Calidad del Sistema de Control.**

Los dispositivos de control de esta forma de intervención estaban ya disponibles en el año 2000, puesto que básicamente, son los ya existentes para el periodo de programación anterior, organizados a través de la IGAE y de las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas.

Hasta el momento, la IGAE no ha hecho ningún control financiero de esta forma de intervención, dado que ha concentrado sus esfuerzos en los controles exigidos en el artº. 8 del Reglamento 2064/97 de cara al cierre de los programas 1994-1999.

No obstante, está previsto que en el segundo semestre de 2003 la IGAE cubrirá los niveles de control necesarios a efectos de la reserva de eficacia.

A 31 de diciembre de 2002, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Murcia, ha realizado controles por un importe de 10.423.657,26 euros, lo que supone 4,84% del gasto certificado de las anualidades 2000 y 2001.

- **Calidad del Sistema de Evaluación Intermedia**

Los trabajos de evaluación intermedia se han puesto en marcha por parte de la empresa consultora QUASAR en el ejercicio de 2002 y se prologarán hasta el 30 de junio de 2003, fecha en que debe entregarse el Informe de Evaluación Intermedia del presente Programa Operativo a la autoridad contratante.

A finales de diciembre de 2002 se elaboró el borrador de la primera parte de la Evaluación Intermedia desarrollado en dos documentos: Articulación Estratégica y Articulación Institucional.

Otros elementos de la Evaluación Intermedia como son: la cuantificación de objetivos y resultados, el análisis de eficacia y de eficiencia de los impactos, la calidad de la ejecución y la valoración de la reserva de eficacia, constituyen el núcleo del trabajo del Informe que se ha desarrollado durante los primeros meses de 2003.

- **Criterios de selección de proyectos**

En el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 la ejecución de más del 80% de las medidas está respaldada por regímenes de ayuda, planes sectoriales, regionales, nacionales o locales.

Además, todas las medidas de este Programa cuentan con criterios normalizados de selección de proyectos, explicitados en el Complemento de Programa, por lo que el porcentaje es de un 100%.

4.2. Ejecución Financiera.

Para el conjunto de las tres anualidades la ejecución financiera ha sido de 396.557.507,81 euros, lo que supone un 53,75% de la programación del período (737.732.412 euros).

De acuerdo con el criterio de absorción de los Fondos Estructurales establecido en la Decisión C(2003) 205, de 26 de marzo de 2003, los gastos relativos a los Fondos Estructurales presentados y declarados admisibles por la Comisión deben alcanzar, a 01-12-2003, un nivel de ejecución por un importe acumulado que equivalga a la suma del 100% del montante reflejado en el plan financiero para la anualidad 2000 (240.952.941 euros) + 100% del plan financiero de la anualidad 2001 (245.178.246 euros) +25% del plan financiero de la anualidad 2002 (62.900.306,25 euros).

Dicha suma se eleva a 549.031.493,25 euros.

Dado que la ejecución del Programa a 31/12/2002 ha sido de 396.557.507,81 euros lo que representa el 72,22% de cumplimiento. No obstante, cabe esperar que se alcance el importe establecido, teniendo en cuenta el nivel de compromisos actualmente disponible.

4.3. Análisis de los Indicadores de Eficacia

A continuación, se hace un breve comentario sobre la ejecución de los indicadores de la reserva de eficacia del Programa Operativo:

Análisis de los resultados obtenidos.

▪ Empleo creado y/o mantenido por actuaciones Eje 1. (4001)

El empleo creado y mantenido a través de las medidas que pertenecen al Eje 1, hasta 31 de diciembre de 2002, asciende a 32.652,93 empleos, lo que supone un grado de ejecución del 118,5% de la previsión a 31 de diciembre de 2002 (27.547).

La medición de este indicador se ha realizado mediante la agregación de los indicadores de impacto (768: Empleos creados y 772: Empleos mantenidos) introducidos con los pagos en la base de datos "Fondos 2000" para las medidas 1.51, 1.2, 1.55, y 1.3.

Para la medida 1.8 (FSE) se han tenido en cuenta los datos sobre autoempleo generado facilitados por la Dirección General de Trabajo, 1.100.

▪ Inversión privada inducida por actuaciones Eje 1. (4002)

Hasta 31 de diciembre de 2002, la inversión privada inducida por las medidas incluidas en el Eje 1, asciende a 364.510.629,96 euros, lo que supone un grado de ejecución del 102,56% de la previsión a 31 de diciembre de 2002 (355.420.000 euros).

Para su medición, se han agregado los siguientes indicadores de resultados, introducidos con los pagos en la base "Fondos 2000":

553: Inversión privada inducida en PYMES (1.51).

548: Inversión privada inducida (1.2 y 1.55).

532: Inversión asociada a los nuevos mercados (1.56).

▪ Porcentaje de ayudas a PYMES sobre total ayudas Eje 1. (4024)

A 31 de diciembre de 2002, el porcentaje de ayudas a PYMES sobre el total de ayudas con cargo a las medidas del Eje 1, es del 99,3%, porcentaje superior al estimado a 31 de diciembre de 2002 (96%).

Para la determinación de este indicador se han tenido en cuenta los siguientes datos, facilitados por los beneficiarios finales:

INFO	Medida 1.51	PYMES	476
		TOTAL	482
	Medida 1.55	PYMES	918
		TOTAL	918
	Medida 1.56	PYMES	509
		TOTAL	519
	Medida 1.57	PYMES	779
		TOTAL	780

DG. Agricultura e Industrias Agrarias	Medida 1.2	PYMES	122
		TOTAL	129
DG. de Trabajo	Medida 1.8	PYMES	734
		TOTAL	734

▪ **Proyectos I+D+I cofinanciados. (4004)**

El número de proyectos I+D+I cofinanciados hasta 31 de diciembre de 2002, asciende a 165, lo que representa un porcentaje de ejecución del 284,48% sobre la previsión a 31 de diciembre de 2002.

La medición de este indicador se ha realizado mediante la agregación de los datos relativos al indicador 262: Proyectos de I+D+I cofinanciados, de las medidas 2.2 y 2.52, introducidos con los pagos en Fondos 2000.

▪ **Conducciones de agua nueva y/o mejorada (Km. Contratados). (4006)**

Para determinar este indicador se tendrá en cuenta la suma de los siguientes indicadores:

- 117 Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas (medida 3.1)
- 122 Redes de riego mejoradas/ renovadas (medida 3.2)

Hasta 31 de diciembre de 2002, las conducciones de agua nueva y/o mejorada ascienden a 66 Km, cantidad que supone un porcentaje del 235,71% respecto a lo previsto (28).

▪ **Habitantes equivalentes conectados a depuradoras. (4019)**

Hasta 31 de diciembre de 2002, los habitantes equivalentes conectados a depuradoras ascienden a 97.500, cantidad que coincide con la prevista para 31 de diciembre de 2002.

El dato de este indicador coincide con el indicador de impacto 717: Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE), de la medida 3.3, habiendo sido introducido con los pagos en la base de datos "Fondos 2000".

▪ **Centros creados/ renovados y equipados. (4009)**

Hasta 31 de diciembre de 2002, el número de centros educativos y de formación creados/ renovados y equipados, asciende a 114 superándose la previsión efectuada para finales del 2002 (95).

El dato relativo a este indicador se ha obtenido a partir de la agregación de los indicadores de realización alcanzados en la medida 41.1: centros creados (21 centros creados), centros renovados (12 centros renovados) y equipamientos de centros (95 centros equipados a los que hay que descontar 9 ya incluidos en los centros creados y 5 incluidos en los centros renovados, por lo que se quedaría en un "neto" de 81 centros equipados, que fueron introducidos con los pagos correspondientes en la base "Fondos 2000".

▪ **Mujeres beneficiarias sobre total beneficiarios. (4003)**

El porcentaje de mujeres beneficiarias sobre el total de beneficiarios de las medidas incluidas en los Ejes 41 a 45, hasta 31 de diciembre de 2002, es del 48,99%, porcentaje inferior al previsto hasta 31 de diciembre de 2002 (50,68%).

El dato relativo a este indicador se ha obtenido a partir de la información suministrada por los distintos beneficiarios finales de las medidas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, según la cual, se han beneficiado un total de 36.666 mujeres sobre un total de beneficiarios de 74.848.

▪ **Beneficiarios con especiales dificultades de inserción sobre el total de participantes. (4010)**

El porcentaje de beneficiarios con especiales dificultades sobre el total de participantes en las medidas de los Ejes 41 a 45, hasta 31 de diciembre de 2002, es del 7,04%.

Al igual que en el indicador anterior, el dato ha sido obtenido a partir de la información suministrada por los distintos órganos gestores de las medidas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo dentro de los Ejes 41 a 45, según la cual, del total de beneficiarios de las medidas: 74.848, los beneficiarios con especiales dificultades de inserción, han ascendido a 5.271.

▪ **Autovías y carreteras nuevas y mejoradas (Km. contratados) (4012)**

A 31 de diciembre de 2002, el número de kilómetros de carreteras nuevas y mejoradas, derivados de los compromisos de gastos adquiridos es de 59,30 Km., lo que supone un grado de ejecución del 84,71% % sobre la previsión realizada para el 31 de diciembre de 2002 (70).

▪ **Caminos rurales construidos o mejorados. (4023)**

Hasta 31 de diciembre de 2002, se han construido o mejorado 461,84 Km. de caminos rurales, sobrepasando por tanto la previsión realizada para el final del 2002 (396 Km.), con lo que el grado de ejecución es del 116,63%.

Este indicador coincide con el indicador de realización 30, de la medida 7.2, habiéndose obtenido los datos de los pagos incluidos para dicha medida en la base "Fondos 2000".



AYUDA PERMANENTE

EJECUCIÓN DE INDICADORES DE EFICACIA A 31/12/2002

PROGRAMA OPERATIVO: MU MURCIA

Código	Descripción	Medición	Medidas	Previsto a 31/12/2002 (A)	Ejecutado a 31/12/2002 (B)	B/A%
4001	Empleos creados y/o mantenidos	Nº	1.2,1.3,1.51,1.55,1.8	27.547	32.652,93	118,54 %
4002	Inversión privada inducida	Euros	1.2,1.51,1.55,1.56	355.420.000	364.510.629,96	102,56 %
4003	Mujeres beneficiarias sobre el total de beneficiarios	%	41.12,41.15,42.6,4 2.7,42.8,43.2,44.1 0,44.11,45.16,45.17	50,68	48,99	96,66 %
4004	Nº proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	2.2,2.52	58	165,00	284,48 %
4006	Conducciones de agua nueva y/o mejorada (km.contratados)	Km	3.1,3.2	28	66,00	235,71 %
4009	Centros creados, renovados o equipados (contratados)	Nº	41.1	95	114,00	120,00 %
4010	Beneficiarios de colectivos con dificultades de inserción sobre el total de beneficiarios	%	41.12,41.15,42.6,4 2.7,42.8,43.2,44.1 0,44.11,45.16,45.17	6	7,04	117,37 %
4012	Carreteras y autovías nuevas y/o mejoradas (Km contratados)	Km	6.1	70	59,30	84,71 %
4019	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras según la Directiva	Habitantes equivalentes	3.3	97.500	97.500,00	100,00 %
4023	Caminos rurales construidos y/o mejorados	Km	7.2	396	461,84	116,63 %
4024	Ayudas a PYMES sobre el total de ayudas	%	1.2,1.51,1.55,1.56, 1.57,1.8	96	99,30	103,44 %

5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INTERVENCIÓN

CAPÍTULO 5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN.

5.1 Acciones de seguimiento y procedimiento de recogida de datos.

Autoridad de Gestión.

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar Autoridad de Gestión de los Programas Operativos Integrados del objetivo nº 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada Autoridad Pagadora en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión será responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las Autoridades Pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la Autoridad de Gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

Esta Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Murcia que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la Autoridad de Gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento (CE) 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del Programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la Autoridad de Gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo, en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Durante el año 2001 la autoridad de gestión redactó y envió a las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación, el procedimiento a seguir en las medidas de su competencia, a efectos de la grabación de datos en el sistema informático para la elaboración de los Informes anuales o de cualquier otra información que se requiera.

Además, existe un contacto permanente entre la autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los Informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

Órganos intermedios

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este período, en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, que introdujo la figura de los órganos intermedios, que son aquellos organismos o servicios que actúan bajo la responsabilidad de las autoridades de gestión o las autoridades pagadoras o que desempeñan tareas en su nombre, en relación con beneficiarios finales u organismos o empresas que realicen las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, con el objeto de facilitar las tareas de gestión y comunicación entre los órganos ejecutores y la Autoridad de Gestión, dicha Autoridad de Gestión procedió, mediante escrito de 1 de agosto de 2001, a la designación de organismos intermedios del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006.

En el caso de las actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de Murcia se designó a la Dirección General de Presupuestos, Programación y Fondos Europeos de la Región de Murcia como responsable de la interlocución con la Autoridad de Gestión.

Asimismo, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, designó a la Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento organismo intermedio de las actuaciones realizadas con cargo al Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 por las Direcciones Generales de Ferrocarriles y Carreteras del citado Departamento y a la Dirección General de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente, organismo intermedio con relación a las actuaciones realizadas por las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas, Conservación de la Naturaleza, Sociedades de Aguas y Confederaciones Hidrográficas dependientes de ese Ministerio. Igualmente la

Autoridad de Gestión designo a Puertos del Estado como órgano intermedio con relación a las actuaciones realizadas por la Autoridades Portuarias.

Por otro lado, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo solicitó un informe a la Dirección General de Presupuestos Programación y Fondos Europeos, de la Región de Murcia, relativo al seguimiento y control del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, en el que se describiese el sistema de gestión instaurado al efecto para las actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma incluidas en el referido Programa Operativo.

El informe elaborado por la citada Dirección General forma parte del documento elaborado por la Autoridad de Gestión del Programa Operativo titulado "Descripción de los sistemas de gestión y control particulares de los órganos intermedios: Comunidades Autónomas", que fue remitido a la Comisión Europea el día 23 de octubre de 2001.

Asimismo, en lo relativo a las medidas cofinanciadas por el FSE, la Autoridad Pagadora de dicho Fondo (UAFSE), elaboró un informe similar, aunque ceñido a las medidas del FSE. Dicho informe también fue remitido a la Comisión Europea del día 23 de octubre de 2001.

Procedimientos de recogida de datos

Administración Autonómica

Desde la **Administración Regional de Murcia** en el año 2002, aunque con las dificultades propias derivadas de la informática, se ha utilizado la aplicación “Fondos 2000” para volcar los resultados del seguimiento de las operaciones de su competencia. Para ello, llevó a cabo la carga masiva de datos relativa a la ejecución del año 2002, en tres momentos distintos, recogiendo:

- la ejecución hasta 31/08/2002 de la Subvención Global y de dos medidas del FEDER (4.1 y 9.1).
- la ejecución hasta 30/09/2002 del resto de medidas del FEDER y el FEOGA-O.
- la ejecución del último trimestre del año.

El procedimiento utilizado y los organismos implicados en las declaraciones de gastos realizados por la Comunidad Autónoma de Murcia, relativas al año 2002 han sido los siguientes:

1. Recepción, verificación y autorización de proyectos.

El “proyecto” es el elemento básico a través del cual se han diseñado los sistemas de gestión y control de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Los beneficiarios finales de la Comunidad Autónoma de Murcia identifican las “operaciones” (Reglamento 438/2001), a partir de la información de los proyectos de gasto que ofrece el sistema contable “SIGEPAL”, de manera que el código asignado a cada proyecto cofinanciado, coincide con el código “SIGEPAL”, seguido en algunos casos del código de identificación de expedientes dentro de un mismo proyecto.

En función de los cuadros financieros vigentes, al elaborar los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para cada ejercicio, los beneficiarios finales introducen los datos relativos a los proyectos de gastos cofinanciados, datos que son revisados por el Servicio de Coordinación de Fondos Europeos, y que una vez conformados, serán objeto de seguimiento sirviendo de base para confeccionar las declaraciones de gastos periódicas.

2. Declaraciones de gastos.

Con el fin de recabar la información necesaria sobre “Datos Generales”, “Pagos” e “Indicadores”, relativa al ejercicio 2002, el Servicio de Coordinación de Fondos Europeos remitió a los beneficiarios finales, las bases de datos correspondientes (en formato excel), con la totalidad de campos requerida por la base “Fondos 2000”.

A partir de los datos contables de los proyectos cofinanciados, cada beneficiario final procedió a la carga en las bases de datos recibidos, de la información sobre proyectos, pagos e indicadores de los proyectos de su competencia y a su depuración (eliminación de gastos no elegibles), siendo remitida toda la información al Servicio de Coordinación de Fondos Europeos.

Una vez revisada la información, el Servicio de Coordinación de Fondos Europeos procedió a efectuar la carga masiva de datos en la aplicación Fondos 2000, obteniendo los correspondientes certificados de gastos que fueron remitidos debidamente firmados por el responsable del Organismo Intermedio y por el Interventor General de la Comunidad Autónoma a las Autoridades de Pago.

En el caso de proyectos ejecutados por organismos no dependientes orgánicamente de la Comunidad Autónoma, la información correspondiente a los datos generales de proyectos y de pagos fue remitida por éstos al Departamento de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda. La información suministrada venía certificada por los responsables de dichos organismos y de sus respectivos departamentos de contabilidad, como garantía para proceder a la descarga de la citada información en la aplicación Fondos 2000. Estos organismos son: Instituto de Fomento de la Región de Murcia; Universidad de Murcia; Universidad Politécnica de Cartagena y Servicio Murciano de Salud.

En el caso de los proyectos financiados por el Fondo Social Europeo, se cumplió con las indicaciones realizadas por la Autoridad de Gestión, remitiéndose la información correspondiente a la Autoridad de Pago (Unidad Administradora del FSE) a través de la aplicación informática específica (SSU), para que ésta la validase y la incorporase a la aplicación Fondos 2000.

3. Beneficiarios finales.

Los beneficiarios finales que han procedido a la carga de información en la base de datos excel son los siguientes para cada uno de los Fondos:

FEDER

208169	Instituto de Fomento de la Región de Murcia
208170	Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente
208160	Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio
208150	Consejería de Educación y Cultura
208190	Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio
208189	Servicio Murciano de Salud
208140	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes
208130	Consejería de Economía y Hacienda

El organismo encargado de la grabación de la información en Fondos 2000 ha sido la Consejería de Economía y Hacienda (208130).

FSE

208110	Consejería de Presidencia
208120	Consejería de Trabajo y Política Social
208170	Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente
208150	Consejería de Educación y Cultura
208189	Servicio Murciano de Salud

La Consejería de Economía y Hacienda (208130) ha sido el organismo intermedio encargado de recopilar, comprobar y acumular la información suministrada por los beneficiarios finales y remitirla a la Autoridad de Pago del FSE (UAFSE).

FEOGA-O

208170	Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente
--------	--

El organismo encargado de la grabación de la información en Fondos 2000 ha sido la Consejería de Economía y Hacienda.

Administración General del Estado

Con respecto a los Beneficiarios finales que proceden a la carga de información en la aplicación Fondos 2000, para cada uno de los Fondos, son:

FEDER

103171	SEPE. Entidad Pública Empresarial del suelo (MF)
101154	Dirección General de Catastro (MH)
101231	Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas (MMA)
104731	Aguas de la Cuenca del Segura, S.A. (MMA)
106002	Infraestructura de Transvase (INTRASA)
102407	Confederación Hidrográfica del Segura (MMA)
101232	Dirección General de Costas (MMA)
101180	Gerencia de Infraestructura y Equipamiento (MEC)
102241	Turespaña. Instituto de Turismo de España (ME)
101172	Dirección General de Carreteras (MF)
101171	Dirección General de Ferrocarriles (MF)
103002	Red Española de Ferrocarriles Españoles (RENFE)
103016	Autoridad Portuaria de Cartagena

FEOGA-O

101214	Dirección General de Alimentación (MAPA)
101233	Dirección General de Conservación de la Naturaleza (MMA)

Respecto a la grabación de datos por parte de organismos de la Administración General del Estado:

El **Ministerio de Medio Ambiente** para llevar a cabo el procedimiento de recogida de datos, como Órgano Intermedio entre la Autoridad de Gestión y los organismos dependientes de dicho Departamento, ha procedido a la creación en cada centro gestor-beneficiario de la figura del “responsable de la gestión de Fondos”, cuyas funciones son las siguientes:

1. Es el órgano de relación con la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente en los asuntos relacionados con planificación, actualización de previsiones y financiación de las actuaciones.
2. Es el órgano de relación con la Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente que, a su vez, actúa como interlocutor ante el Ministerio de Hacienda, en todos los asuntos relacionados con la gestión de fondos.
3. Recaba de las unidades administrativas correspondientes, según la estructura organizativa, la información y, en su caso, documentación necesarias para cumplimentar, en tiempo y forma, los requerimientos exigidos para la correcta aplicación de los recursos comunitarios que tienen asignados.
4. Actualiza de forma puntual o periódica, la base de Datos de la “Aplicación de fondos 2000” y mantiene, en su caso, su propia base de datos intermedia, el nivel de información requerido, en cada caso, responsabilizándose junto con el Director General o, Consejero Director General o Presidente, de la exactitud y veracidad de la referida información.
5. Emite las certificaciones de pago

La Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario del Ministerio ejerce las funciones de:

1. Coordinación, consulta y tutela sobre los órganos gestores-beneficiarios.
2. Verificación de las certificaciones de pagos emitidos por cada Centro gestor-beneficiario que, con su Vº Bº, remite al Ministerio de Hacienda.
3. Asume directamente las funciones del “responsable de la gestión de fondos”, en relación al gasto del que es centro gestor-beneficiario el propio Departamento.

La **Dirección General del Catastro**, ha incorporado a la aplicación informática “Fondos 2000” gestionada por la Autoridad de Gestión, todos los datos financieros requeridos por la misma para el seguimiento de los distintos proyectos u operaciones.

Además de ello, se ha diseñado una base de datos en la propia Dirección General del Catastro para recoger la información complementaria a la incluida en la aplicación de la Autoridad de Gestión, teniendo en cuenta las disposiciones del Reglamento 438/2001, en concreto el contenido de su anexo IV, y adaptado todo ello a las características de los proyectos y operaciones realizados por este órgano ejecutor.

Autoridad Portuaria de Cartagena (Ente Público Puertos del Estado)

En el ejercicio 2001 se abordó la puesta en funcionamiento de los sistemas informáticos que permiten la gestión del FEDER. Así, al igual que el Órgano de Gestión puso en funcionamiento su aplicación FONDOS 2000, el Ente Público Puertos del Estado como Órgano Intermedio en la gestión del FEDER para el conjunto de puertos de interés general, puso en explotación otra aplicación denominada FEDER 2000 en la intranet que comparte con las 27 Autoridades Portuarias.

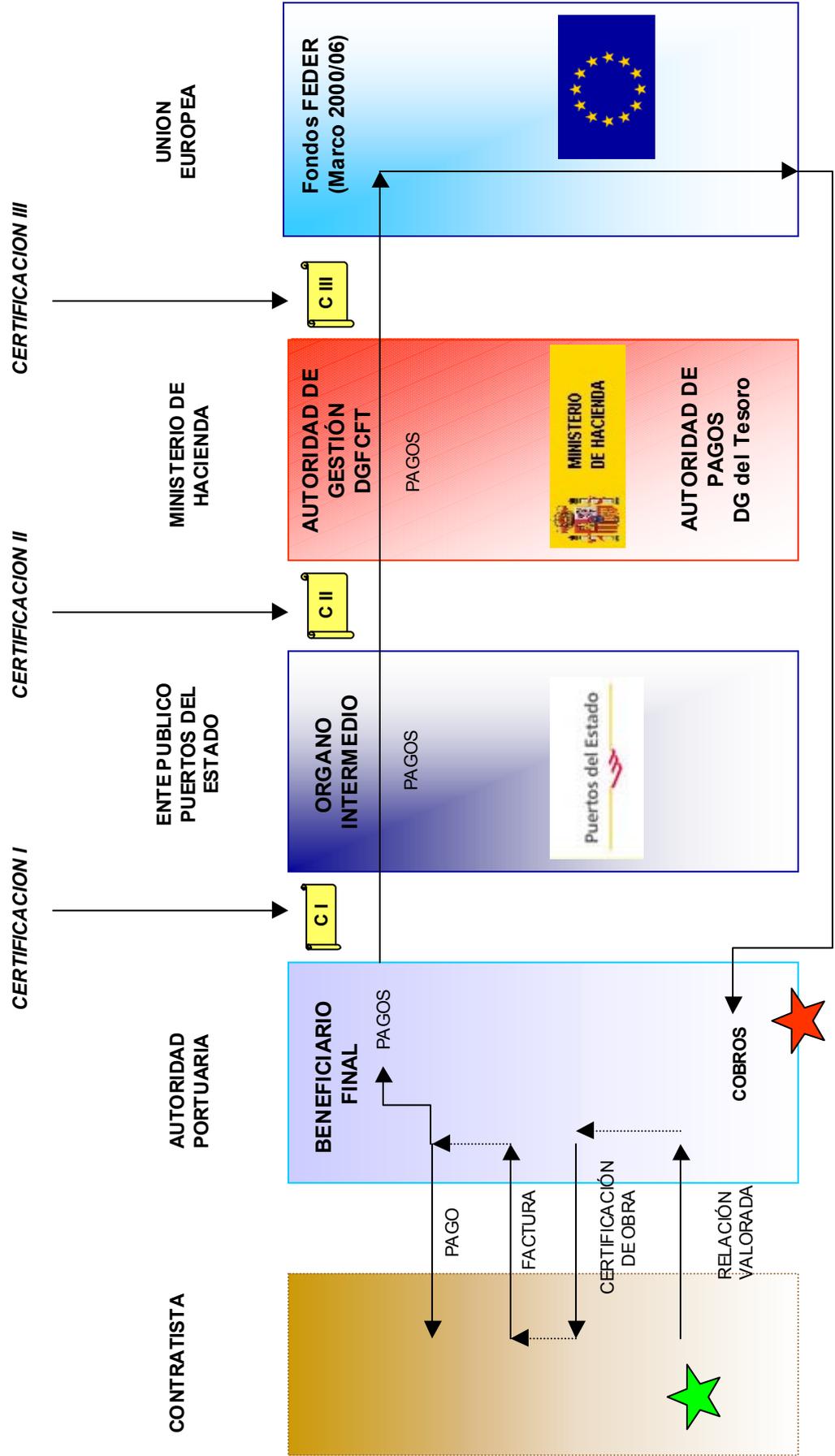
Pues bien, en el 2002 se abordó el diseño de las mejores prácticas en el ejercicio de la tarea de certificación de pagos, iniciándose la elaboración de un Manual de Control de Gestión de las Ayudas Otorgadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

A continuación se presentan a modo de avance dos esquemas descriptivos del proceso de certificación en los que se apoya dicho Manual para definir las diferentes funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de los participantes en la gestión del FEDER así como la identificación de los controles que están previstos para asegurar una correcta aplicación del FEDER a la creación de infraestructura portuaria:

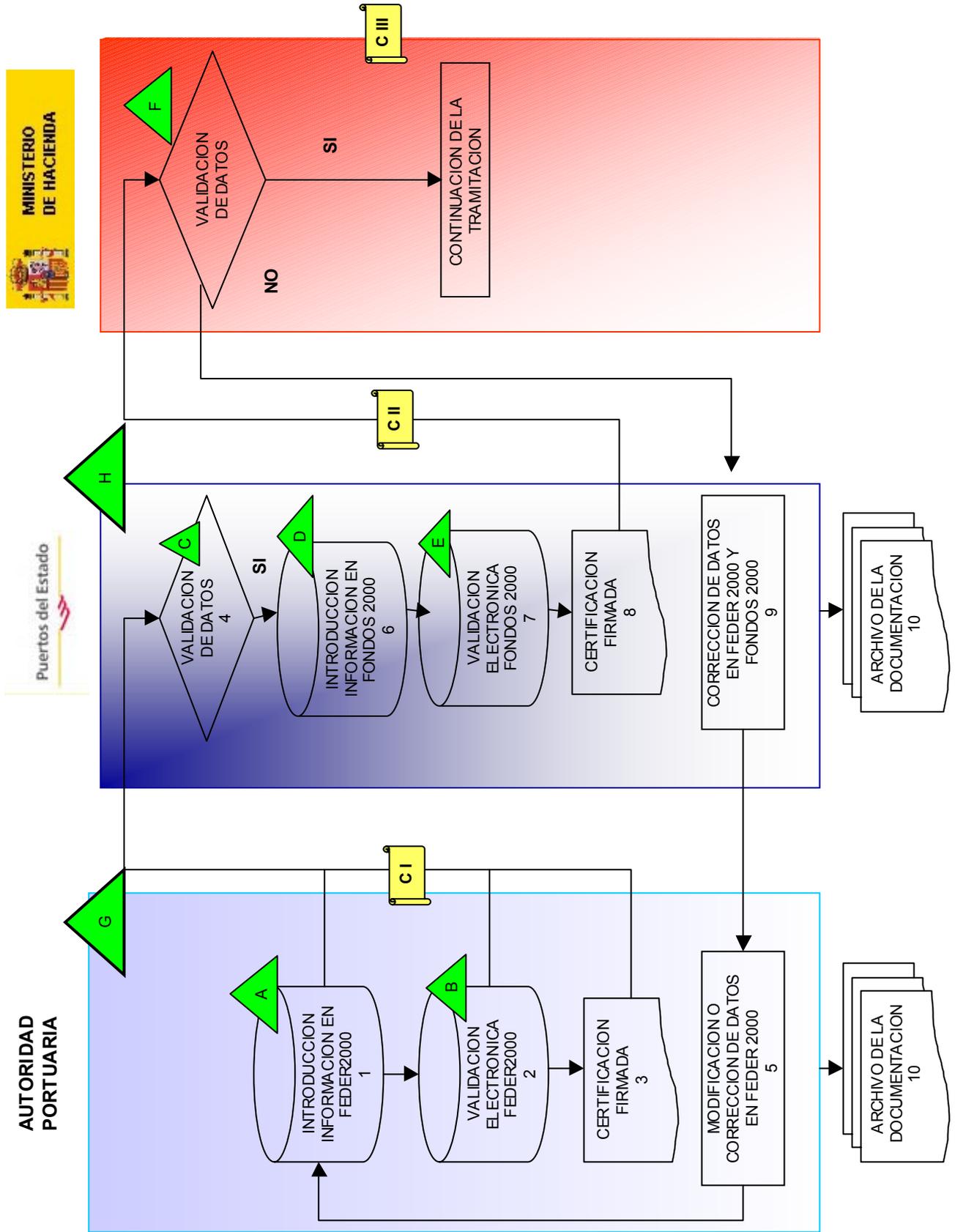
Esquema primero: ESQUEMA GENERAL DE CERTIFICACION DE GASTOS EN RELACION A LAS AYUDAS OTROGADAS POR LA UNION EUROPEA

Esquema segundo: DETALLE CERTIFICACION DE GASTOS FEDER

ESQUEMA GENERAL DE CERTIFICACIÓN DE GASTOS EN RELACIÓN A LAS AYUDAS OTORGADAS POR LA UNIÓN EUROPEA



DETALLE CERTIFICACIÓN DE GASTOS FEDER



5.2 Comités de Seguimiento

El día **20 de marzo de 2001** se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento, en la que se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y el Complemento de Programa del P.O.I. de Murcia 2000-2006, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión.

El día 6 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión notificó a la Comisión el Complemento de Programa, en el que se incorporaba la contestación a las observaciones planteadas respecto de dicho Complemento por los servicios administrativos de la Comisión.

El 15 de Octubre de 2001, la Comisión Europea comunicó a la Autoridad de Gestión la aceptación del referido Complemento de Programa.

El día **11 de julio de 2002** tuvo lugar en Murcia la segunda reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo fundamental de debatir y aprobar, en su caso, el informe de ejecución de la anualidad 2001 y la propuesta de adaptación del Complemento de Programa.

La propuesta de adaptación aprobada por el Comité de Seguimiento incluía, de manera resumida, las siguientes modificaciones:

1. Modificaciones en la Descripción de las medidas 5.9 “Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios” para corregir un error mecanográfico y la medida 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera”.
2. Modificaciones en los Beneficiarios Finales de las siguientes medidas: 1.8, 2.1, 2.2, 2.7, 3.1, 3.2, 3.6, 41.1, 41.12, 41.14, 41.15, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 44.10, 44.11, 45.16, 45.17, 45.18, 5.7, 6.1, 7.2, 7.8, 9.2 y 9.3.
3. Modificación de los Beneficiarios de las medidas 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera” y 2.7 “ Sociedad de la Información”.
4. Modificación en la información sobre regímenes de ayuda en la medida 2.52 “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico”.
5. Modificación de Criterios de selección de proyectos en las siguientes medidas: 1.8, 2.1, 41.12, 41.14, 41.15, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 44.10, 44.11, 45.16, 45.17, 45.18 y 7.8.
6. Modificación en los indicadores de Realización, Resultado y de Impacto, en las siguientes medidas: 1.2, 2.2, 2.7, 3.3, 3.10, 41.1, 41.12, 41.14, 41.15, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 44.10, 44.11, 45.16, 45.17, 45.18, 5.9, 7.2 y 9.2.
7. Modificación en los Indicadores de Reserva de Eficacia del valor previsto, en los siguientes indicadores:
 - a. “Empleo creado y mantenido” de 18.589 a 27.547
 - b. “Inversión privada inducida” de 229,5 a 355,42
 - c. “Habitantes equivalentes conectados a depuradoras” de 60.000 a 97.500
 - d. “Superficie beneficiada por actuaciones de prevención, protección y regeneración” de 762 a 300
 - e. “Mujeres beneficiarias” de 55,7 a 50,68

- f. “Beneficiarios con especiales dificultades” de 8,9 a 7,75
- g. “Caminos rurales construidos” de 150 a 396
- h. “Autovías y carreteras nuevas y mejoradas”, se amplía la denominación con “Kms. Contratados”
- i. “Actuaciones y/o supresiones de pasos a nivel”, se suprime.

8. Reajuste financiero:

La medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas” se incrementa en 19,999 millones euros de ayuda, disminuyendo en la misma cantidad la medida 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua”.

La medida 5.9 “Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios” competencia del INSALUD, se incrementa en 1,870 millones euros de ayuda y la medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural”, competencia de la Gerencia de Infraestructura (Ministerio de Educación y Cultura), disminuye en la misma cantidad.

9. En el texto del Complemento de Programa en lo relativo a la medida 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera”, se han introducido modificaciones en la página 55 y en la 383.

La nueva versión del Complemento de Programa, que recogía las adaptaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento, se remitió a los Servicios de la Comisión con fecha 7 de Octubre de 2002 y fue aceptado con fecha 25 de Octubre de 2002.

El **día 27 de Noviembre de 2002** se celebró en Madrid una reunión técnica del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 al objeto de analizar el estado de ejecución del programa a dicha fecha y las posibilidades de cumplimiento de la regla del descompromiso automático (N+2). A la vista del grado de ejecución de las distintas medidas que integran el programa se acordó plantear una propuesta de modificación del Complemento de Programa entre medidas del eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos”.

Con fecha 17 de Diciembre de 2002 se somete a consulta por procedimiento escrito a los miembros permanentes del Comité de Seguimiento la siguiente propuesta de adaptación del Complemento de Programa de Murcia 2000-2006:

1. En el eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos” modificación de la asignación financiera entre las medidas:
 - 3.1 “Abastecimiento de Agua”,
 - 3.2 “Mejora de la eficiencia del agua”,
 - 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales” y
 - 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”.
2. Incorporación de las siguientes nuevas medidas:
 - 3.4 “Gestión integral de los residuos”,
 - 3.7 “Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental” y
 - 3.8 “Recuperación de suelos y espacios”
3. Incorporación de nuevos Órganos Ejecutores en las siguientes medidas:

3.1 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A.Murcia) y Consejería de Presidencia (C.A. Murcia)

3.2 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. Murcia) y Consejería de Presidencia (C.A. Murcia)

3.3 Consejería de Presidencia (C.A. Murcia)

3.4 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. Murcia) y Consejería de Presidencia (C.A. Murcia).

3.6 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. Murcia)

3.7 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. Murcia)

3.8 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. Murcia)

Estos ajustes no suponen alteración alguna de la participación comunitaria en el eje 3 "Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos", en el que se integran todas estas medidas.

Asimismo en cada medida se respetan los porcentajes de participación comunitaria máximos establecidos en el Reglamento 1260/1999.

4. En el eje 6 "Redes de transporte y energía" y en la medida 6.3 "Ferrocarriles" se solicita la incorporación de un nuevo Órgano Ejecutor: Gestor de Infraestructura Ferroviaria (GIF)
5. Reducción y modificación de los indicadores de reserva de eficacia en base al documento sobre simplificación, clarificación, coordinación y flexibilidad de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006 y las conclusiones de las reuniones técnicas sobre este asunto celebradas los días 19 a 21 de noviembre en Bruselas, que siguieron a la conferencia ministerial de 7 de octubre.

Se eliminan los siguientes indicadores:

- "Superficie beneficiada por actuaciones de prevención, protección y regeneración" y
- "Superficie beneficiada por las infraestructuras construidas".

Se modifican los siguientes indicadores:

- "Conducciones de aguas nuevas y/o mejoradas" que pasa de tener un valor previsto de 89 Km a 28Km.
- "Beneficiarios con especiales dificultades de inserción sobre el total de participantes " que pasa de tener un valor previsto de 7,75 al 6%
- "Autovías y carreteras nuevas y mejoradas (Km. Contratados)" que pasa de 75 a 70 Km.

Con fecha 2 de abril de 2003 se remite a la Comisión la nueva versión del Complemento de Programa en el que se recogen todas las modificaciones aceptadas por los

miembros del Comité de Seguimiento , así como las observaciones realizadas por los Servicios de la Comisión.

El día 22 de Abril de 2003 los servicios de la Comisión nos comunica que no es preciso formular observaciones adicionales al Complemento de Programa y procederá a la modificación de la Decisión C(2000)4264 de 29 de Diciembre de 2000 de aprobación del P.O.I. de Murcia.

Con fecha 3 de Junio de 2003 es aprobada la nueva Decisión C(2003)1344 del POI de Murcia 2000-2006.

5.3 Encuentro Anual 2002

Los Encuentros Anuales de los Programas Operativos del Objetivo nº 1 tuvieron lugar en Madrid en el mes de enero de 2003. En la sesión plenaria celebrada el 16 de enero de 2003 participaron representantes de la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión y la Administración General del Estado, junto a las respectivas Administraciones Autonómicas.

La D.G. REGIO de la Comisión, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del punto 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, después de analizadas las conclusiones de los encuentros anuales 2002 de las intervenciones de los Fondos estructurales correspondientes a los Objetivos nº 1, ha comunicado en su carta de 20 de febrero de 2003 a la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos, las observaciones de los servicios de la Comisión sobre los resultados de dicho encuentro, a fin de que se tomen las medidas oportunas al respecto.

En primer lugar, en cuanto al grado de realización del gasto programado y previsiones financieras, la Comisión apuntó que las perspectivas con las que se afrontará el primer ejercicio de verificación relativo a la aplicación de la regla n+2 son satisfactorias. Se subrayó que se había constatado una mejora sustancial respecto a los sistemas de previsión de gastos, al tiempo que se solicitó un seguimiento continuo de las previsiones que fueran comunicadas a la Comisión.

Los representantes de la Comisión propusieron la necesidad de realizar las convenientes mejoras para incrementar la eficacia de las reuniones de los Comités de seguimiento. Con este fin, se ratificó la intención de la Comisión de participar en los trabajos de los Comités tan activamente como reglamentariamente fuese posible, siendo requisito imprescindible para este fin contar con la documentación adecuada en los plazos establecidos.

Sin embargo, también se indicó que una considerable implicación de la Comisión en dichos trabajos podría conllevar el riesgo de inducir a las Administraciones y entes interesados a pretender concentrar y solventar cuestiones de carácter general que deberían tratarse en otros ámbitos.

Respecto a los controles, la Comisión subrayó la necesidad de que la Autoridad de Pagos disponga de medios suficientes para verificar el correcto funcionamiento de los sistemas (artículo 9 del Reglamento 438/2001) y de extender el Manual de procedimientos a los Organismos Intermedios. Asimismo, los servicios encargados de verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados (artículo 4 del Reglamento 438/01) deben estar claramente identificados en todos los organismos intermedios. Dicha verificación se refiere, en particular, al cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias sobre la subvencionabilidad de los gastos. Por último, la Comisión concluyó que, según las informaciones de que se disponían, los controles realizados durante el periodo son escasos, y se refirió al llamado "contrato de confianza", que fue presentado en la reunión anual de coordinación de los organismos de control. Dicho contrato es una iniciativa de la Comisión en el marco de la simplificación de los procedimientos y tendrá carácter voluntario.

Por lo que respecta al respeto de la normativa comunitaria, la Comisión recordó que el respeto de la legislación comunitaria en materia de contratación pública constituye una de las condiciones para la concesión de las ayudas de los Fondos Estructurales y de Cohesión. Informó de que se ha constatado la existencia de contenciosos con España que afectan, tanto a la transposición de las directivas comunitarias como a la aplicación de las mismas y explicó, en detalle, el contenido del anexo del documento de trabajo, señalando la importancia del tema y la conveniencia de evaluar, cuanto antes, sus eventuales riesgos y consecuencias.

Por último, la Comisión señaló la conveniencia de que los responsables de las acciones de comunicación de los Programas Operativos intercambiaran experiencias. A este respecto se

señaló la importancia de participar en el grupo de trabajo que ha puesto en marcha a tales efectos.

5.4 Acciones de Control.

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, ha quedado derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 se identifican las funciones de gestión y las funciones de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Murcia y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del Programa Operativo, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoria (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos

comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control.

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión, determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control.

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una **metodología** basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público, publicadas por resolución de la Intervención General de la Administración del Estado del 1 de septiembre de 1988.

Registro de irregularidades.

La Subdirección General de Administración del FEDER, mediante el área de Control, está realizando los análisis previos para la puesta en marcha de un registro de irregularidades que, mediante la correspondiente aplicación informática, permita recoger en su momento toda la información relativa a los Programas cofinanciados por el FEDER, procedente tanto del seguimiento realizado por el área de gestión como de las verificaciones y controles realizados por los diversos órganos de control, tanto nacionales como comunitarios, centralizando de esta manera en una base de datos la evolución, incidencias, observaciones, alegaciones, medidas adoptadas, irregularidades, etc.

5.4.1 Acciones de control financiero realizadas por la Intervención General de la C.A. de Murcia.

Durante el año 2002, y en base al Plan Anual de Auditorías para dicho ejercicio, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Murcia ha iniciado el control financiero de los pagos justificados en los años 2000 y 2001 por la Comunidad Autónoma, según el cuadro siguiente:

ÓRGANO GESTOR	FONDO	Total Pagos 2000-2001	% S/Total Fondo	% S/Total POI	Importe Muestra	% de control
Formación Ocupacional	FSE	1.153.998,94 €	3,9%	0,9%	279.115,59 €	24,2%
Escuelas Capac.Agrar.	FSE	1.590.570,95 €	5,3%	1,2%		
CIDA Becas SENECA	FSE	432.573,92 €	1,4%	0,3%	81.290,85 €	18,8%
CIDA Investigadores	FSE	236.956,96 €	0,8%	0,2%	69.236,59 €	29,2%
CIDA Acuicultura	FSE	30.093,86 €	0,1%	0,0%	19.289,60 €	64,1%
		13.481.617,72 €			1.246.183,00 €	
TRABAJO Empleo	FSE		45,1%	10,5%		9,2%
Economía Social	FSE	3.777.692,28 €	12,6%	2,9%	272.086,32 €	7,2%
Formacion profesorado	FSE	153.995,32 €	0,5%	0,1%		
Programas Garantía Soc.	FSE	404.871,81 €	1,4%	0,3%		
Ciclos Form. Form.Profes.	FSE	6.641.866,00 €	22,2%	5,1%		
Educación Adultos	FSE	1.685.586,16 €	5,6%	1,3%		
Secr.Sect Mujer	FSE	105.979,02 €	0,4%	0,1%		(ø)
D.Gral Juventud	FSE	224.673,10 €	0,8%	0,2%		(ø)
TOTAL FSE		29.920.476,04 €	100%	23%	1.967.201,95 €	6,6%
Instituto de Fomento	FEDER	20.701.627,02 €	26,4%	16,0%	3.533.052,23 €	17,1%
Universidad de Murcia	FEDER	2.410.033,21 €	3,1%	1,9%	1.904.336,89 €	79,0%
Universidad Cartagena	FEDER	6.024.309,60 €	7,7%	4,7%	3.920.996,96 €	65,1%

C.Agricult. CIDA	FEDER	1.950.807,22 €	2,5%	1,5%		
C.Agricult. D.Gral Agua	FEDER	7.029.345,39 €	9,0%	5,4%		
		11.004.988,13				
C.Educacion	FEDER	€	14,0%	8,5%		
C. de Obras Públicas	FEDER	23.288.330,07 €	29,7%	18,1%		
C.de Turismo y Cultura	FEDER	343.844,18 €	0,4%	0,3%		
C.Hacienda	FEDER	599.365,65 €	0,8%	0,5%		
C.Tecn.Ind. y Comercio	FEDER	305.327,92 €	0,4%	0,2%		
					1.065.271,18	
Fundación Integra	FEDER	2.982.182,94 €	3,8%	2,3%	€	35,7%
Serv.Murc. de Salud. SMS	FEDER	1.870.818,43 €	2,4%	1,5%		
TOTAL FEDER		78.510.979,76 €	100%	61%	10.423.657,26 €	13,3%
D.G. Agric:Serv.Ind.Agra	FEOGA	10.078.433,33 €	49,0%	7,8%	2.410.429,41 €	23,9%
D.Gral Medio Natural	FEOGA	5.844.078,50 €	28,4%	4,5%		
D.Gral Desarrollo Rural	FEOGA	4.637.215,14 €	22,6%	3,6%	160.436,21 €	3,5%
TOTAL FEOGA		20.559.726,97 €	100%	16%	2.570.865,62 €	12,5%
TOTAL P.O.I.		128.991.182,77 €			13.676.292,02 €	10,6%

(*) Incluido 31,132,43 € medida 9.2 FSE no incluida en certificación final por error
 (ø) Realizado análisis previo. Control previsto a inicios 2003. Muestra Pte de determinar
 En el próximo Informe Anual, se resumirán las conclusiones obtenidas así como las recomendaciones derivadas de los controles efectuados.

Está previsto realizar controles internos por parte de la Subdirección General de Planificación y Fondos Europeos (Consejería de Economía y Hacienda), con objeto de identificar, de forma continua, potenciales debilidades del sistema de gestión de actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, así como garantizar la adecuada utilización de los citados fondos, mediante la realización de:

- Control de procedimientos de gestión.
- Control de ejecución.

que se plasmarán en un Plan Anual de controles y un programa de trabajo sobre verificaciones a realizar.

5.4.2 Controles FSE 2002.

Durante el año 2002 se han llevado a cabo dos actuaciones de control sobre actuaciones financiadas por FSE.

La primera de ellas fue realizada por la Unidad de Control de la UAFSE y la segunda por el Tribunal de Cuentas Europeo. El objeto y contenido de las mismas se expone a continuación.

FICHA RESUMEN DE LA VISITA DE VERIFICACION DE LA UAFSE

1º.- IDENTIFICACION:

BENEFICIARIO FINAL DEL P.O.: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

PROGRAMA OPERATIVO: 2000.ES.161.PO.013

FECHA DE LA VISITA: 25, 26 y 27 de junio de 2002.

FECHA DEL INFORME: 23 de octubre de 2002.

CERTIFICACIONES ANUALES VERIFICADAS: Años 2000 y 2001.

2º. ACTUACIONES SELECCIONADAS:

Eje 10 (Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo).

Medida 10.8 (Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo).

Actuación 10.8.1 "Ayudas al autoempleo".

Actuación 10.8.2 "Favorecer la generación de nuevas actividades en economía social".

3º.- OBJETIVOS DE LA VISITA.

El objetivo de la visita fue obtener evidencia suficiente de la adecuación a los requerimientos de la normativa nacional y comunitaria de la gestión y el control que realiza el beneficiario final, examinando al efecto:

- a. Los sistemas de gestión y control del beneficiario final.
- b. Que las solicitudes de pago presentadas a la autoridad pagadora sólo comprenden gastos efectivamente realizados dentro del período subvencionable establecido por la Decisión;
- c. Que están justificados mediante facturas pagadas u otros documentos contables de valor probatorio equivalente;
- d. Que corresponden a actuaciones seleccionadas para recibir financiación de la intervención en cuestión, de conformidad con sus criterios y procedimientos de selección;
- e. Que han cumplido las normas comunitarias y nacionales durante todo el período en el que se realizaron los gastos,
- f. Que la pista de auditoría existe y se mantiene actualizada.

El programa de trabajo desarrollado fue el siguiente:

1. Presentación de las visitas de verificación de la UAFSE para el período 2000-2006.
2. Identificación del Órgano Intermedio.
 - Funciones y responsabilidades del Órgano Intermedio (puesta en práctica del escrito de FEDER de 2/08/01).
 - Descripción de la Organización (organigrama, personal, etc.)
 - Unidades que intervienen en la gestión y control del Programa Operativo.
 - Sistemas de control para la certificación a la UAFSE (control financiero y de ejecución de las acciones).
3. Cofinanciación Nacional.

4. Ingresos.
5. Flujo financiero.
6. Publicidad de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.
7. Verificación de la Pista de Auditoría.
8. Identificación del Beneficiario Final (Consejería de Trabajo y P. Social).
 - Descripción de la organización (organigrama, personal, etc.)
 - Unidades que intervienen en la gestión y control del Programa Operativo.
 - Descripción de los sistemas de gestión de las actuaciones desde que éstas se realizan hasta que el Beneficiario Final certifica los gastos.
9. Descripción del método de gestión (Convocatoria de subvenciones).
 - Normativa reguladora.
 - Fases del procedimiento de selección de acciones.
 - Criterios de selección, Resoluciones, etc.
10. Sistemas de control sobre la ejecución de las acciones.
 - Control financiero.
 - Procedimiento para comprobar la realidad de la ejecución de las acciones (Documentación justificativa).
11. Justificación de los gastos realizados.
 - Sistema de justificación de gastos por el Beneficiario Final.
 - Comprobaciones que se realizan.
 - Contabilización de los gastos.
12. Imputación de gastos en las certificación relativas a las ejecuciones de los años 2000 y 2001.
(Examen de expedientes de concesión de ayudas).

En relación con las recomendaciones efectuadas tras la visita se han adoptado las siguientes medidas por parte de la C.A. de la Región de Murcia:

1. En relación con las observaciones sobre determinadas carencias en materia de información y publicidad, procedió a hacer constar la financiación FSE en el contrato con Audihispana y se han adoptado las medidas pertinentes para corregir la ausencia de información sobre el porcentaje de cofinanciación de las acciones por parte del Fondo Social Europeo, ya que sobre la cofinanciación ya se venía informado.
2. En los expedientes subvención figura la puntuación final adjudicada, así como la valoración efectuada de cada uno de los criterios con arreglo a los cuales se concede finalmente la puntuación; también figura en el informe la firma del/los responsable/s de la valoración.
3. Se ha instalado una nueva aplicación informática en la que se registran los expedientes siguiendo unos criterios uniformes, para poder realizar sin dificultades las necesarias explotaciones de datos.

4. Se ha establecido un sistema de información común para las subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo que gestiona la Dirección General de Trabajo, en la que los datos se registran con criterios comunes para la identificación de los expedientes de los distintos programas.
5. Por parte de la D.G. de Presupuestos, se está tramitando la contratación de una asistencia técnica para las acciones de seguimiento y control de las actuaciones de los distintos órganos gestores.

Visita del Tribunal de Cuentas Europeo a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Fiscalización relativa a la declaración de fiabilidad (DAS 2002). Programa Operativo 2000 ES 161 PO013 – Murcia.

Pago seleccionado: Primer pago intermedio (certificación de gastos pagados en el período comprendido entre el 1/01/2000 y el 30/06/2002).

Medidas seleccionadas:

Eje 41 – Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional.

Medida 12 - Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica.

Actuación: Ciclos formativos de Formación Profesional Reglada.

Órgano Ejecutor: Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad (Consejería de Educación y Cultura).

Eje 44 – Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

Medida 11 – Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

Actuación: Formación Básica para Personas Adultas.

Órgano Ejecutor: Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad (Consejería de Educación y Cultura).

Fechas de realización:

28 al 31 de octubre de 2002:

Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

Intervención General de la Administración del Estado (División de Fondos comunitarios).

Dirección General de Presupuestos, Programación y Fondos Europeos – Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia (Órgano Intermedio del Programa Operativo Integrado).

Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad - Consejería de Educación y Cultura (Órgano Ejecutor de las actuaciones seleccionadas).

26 de noviembre al 5 de diciembre de 2002: Visita a 7 Institutos de Educación Secundaria (IES) y a 2 Centros de Educación de Adultos.

Situación a fecha 25 de marzo de 2003: A la espera de informe del Tribunal de Cuentas Europeo.

La reunión con la Dirección General de Presupuestos, Programación y Fondos Europeos, se centró en la descripción y análisis de los procedimientos de programación, gestión, seguimiento, certificación evaluación y control y con el circuito financiero relativo al primer pago.

La reunión con la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, se dedicó a analizar la gestión de las actuaciones de las que son responsables.

Con la Intervención General se examinó la aplicación del reglamento 438/01.

Durante la segunda etapa de este control se desarrollo durante los días 25 de noviembre a 4 de diciembre, tal como se ha señalado, se visitaron 7 Institutos de Educación Secundaria, donde se imparten ciclos financiados con FSE y dos centros de educación de adultos.

En los mismos comprobaron en "in situ" todos los aspectos relevantes en relación con la gestión de estas actuaciones, tales como la publicidad y divulgación de los ciclos y formación financiada, la documentación sobre selección de alumnos, matriculación, control de asistencia de estos y de los profesores, temario y programas de los ciclos, sistema de calculo y registro de los costes, nominas de los profesores, contratos o nombramientos de los mismos, registros de evaluación de los cursos, etc..

Hasta la fecha no se ha recibido ninguna comunicación sobre las conclusiones de este control.

5.4.3 Misión de la Unidad "Seguimiento del Empleo Nacional y la Integración Social y FSE II" de la D.G de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea.

Aunque no pueda considerarse en sentido estricto una actividad de control, parece conveniente informar en este apartado de esta misión que se desarrolló durante los días 20 y 21 de noviembre de 2002.

El contenido de la visita fue el estudio de los sistemas organizativos, de gestión seguimiento y control de nuestro programa operativo y de las acciones contenidas en el mismo; así como conocer con detenimiento el funcionamiento de los flujos de información y la coordinación entre las autoridades encargadas de la gestión de FSE en nuestra región y las autoridades de gestión y de pago y visitar algún proyecto financiado por FSE.

El programa de la misma fue el siguiente:

- Exposición de aspectos generales de la Región y de la Organización de la Administración Regional.
- Exposición de aspectos generales de la programación y la estructura de funcionamiento en relación con la gestión de los fondos europeos y especialmente del Fondo Social Europeo.
- Políticas de Empleo en la Región de Murcia, situación actual y perspectivas:

Aspectos generales y contribución del FSE.
Creación del Instituto para la formación y el empleo.
Nuevos sistemas de gestión de la formación Ocupacional y las ayudas al empleo.
Pactos por el empleo.
etc.
- Visita a proyecto gestionado por ASPROSOCU.

Es un Proyecto basado en la incorporación a políticas generales de experiencias de Iniciativas del periodo anterior, está destinado a gitanos, prioritariamente mujeres e incluye medidas de acompañamiento como el cuidado de los hijos de las mujeres beneficiarias mientras asisten a las clases y los talleres.

- Servicio de Formación de Agricultura. Explicación de Centros de Formación Agraria. (Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias).
- Visita al Centro de Formación Agraria de Molina de Segura.

5.5. Acciones de evaluación.

Las evaluaciones previas requeridas por el artículo 41 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, ya fueron realizadas y aparecen incluidas tanto en el Programa Operativo como en el Complemento de Programa.

Por lo que se refiere a la Evaluación Intermedia, a que se refiere el artículo 42 del citado Reglamento a realizar, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, se celebró el día 14 de diciembre de 2001 la primera reunión del Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones españolas del objetivo nº 1.

El Grupo Técnico de Evaluación del MCA (GTE-MCA), que fue creado por el procedimiento escrito, está compuesto por representantes de las Autoridades de Gestión y de Pago de las formas de intervención; por representantes de los organismos intermedios de las Comunidades Autónomas; por miembros de los Grupos técnicos que se creen en el seno del MCA; y por una representación de la Comisión Europea.

La representación de la Comunidad Autónoma de Murcia la ostenta un representante de la Subdirección General de Planificación y Fondos Europeos (Consejería de Economía y Hacienda).

En su primera sesión de trabajo, el GTE-MCA debatió y aprobó su Reglamento Interno de funcionamiento, así como el contenido básico del Reglamento Interno de funcionamiento de los GTE de las diferentes formas de intervención que se constituirían a principios del año 2002.

Se aprobó igualmente el calendario de preparación y realización de la evaluación intermedia del MCA y de las formas de intervención, así como el método de trabajo.

Por último, se acordó iniciar los trabajos para la propuesta de contenidos y primeras orientaciones metodológicas que deberían recoger los Pliegos de Prescripciones Técnicas para la contratación de las evaluaciones, que se discutirían y aprobarían en el primer trimestre de 2002.

Por lo que se refiere a la evaluación intermedia del P.O.I. de Murcia, una vez aprobado el pliego de prescripciones técnicas y elaborado el pliego de cláusulas administrativas se procedió a su licitación mediante concurso.

El 2 de septiembre de 2002 se reunió la Mesa de Contratación del expediente nº 38/2002 para el Acto de Calificación de Documentos.

Todas las empresas licitadoras (12) fueron admitidas, acordándose celebrar el 5 de septiembre el acto público de apertura de ofertas económicas.

La Comisión encargada de valorar las ofertas y documentación técnica, procedió a establecer el método de valoración atendiendo a lo dispuesto en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas, resultando la propuesta más ventajosa, la correspondiente a la empresa QUASAR, S.A.

Con fecha 4 de octubre de 2002 se realizó la firma del contrato correspondiente, con un importe de adjudicación de 143.650 euros.

La realización de la Evaluación Intermedia del P.O.I. avanza satisfactoriamente, habiéndose iniciado la segunda fase de análisis de la información cuantitativa y de cumplimiento de objetivos a 31/12/2002.

5.6. Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención.

- Nuevo sistema contable.

A partir de 1 de enero de 2002, se implantó en la Comunidad Autónoma de Murcia un nuevo Sistema contable, denominado SIGEPAL, que cambiaba radicalmente los procedimientos contables aplicados anteriormente.

Las diversas modificaciones efectuadas en el propio sistema SIGEPAL (se trata de adaptar un Sistema diseñado para la contabilidad privada a la contabilidad pública) así como el largo período de formación del personal, se tradujo en que no pudiéramos certificar gastos hasta el último trimestre del año 2002.

Por otro lado, ha sido imposible hacer operativa la aplicación informática adquirida por la Dirección General de Presupuestos, Programación y Fondos Europeos (denominada "Fondos Comunitarios", concebida como base de datos que capturase los datos de la contabilidad y una vez depurados y completados, nos sirviese para descargar la información en Fondos 2000).

Por ello, se ha seguido trabajando con ficheros excel, que después de transformados en ficheros planos, han sido cargados de forma masiva en Fondos 2000.

- Problemas derivados de la falta de ejecución por parte de la Administración General del Estado, de las medidas del Eje 3.

El día 27 de noviembre de 2002, tuvo lugar en Madrid una reunión técnica del P.O.I. de Murcia con objeto de realizar el análisis de la ejecución del Programa y las posibilidades de cumplimiento de la regla del descompromiso automático (n+2).

El Eje 3 "Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos", planteaba serios problemas al haberse ejecutado en el período 2000-2001 tan sólo un 10,05%, detectándose los problemas en las medidas 3.1, 3.2, 3.5 y 3.6, todas ellas competencia de la Administración General del Estado.

Para solucionar este problema, la Comunidad Autónoma se ofreció para absorber la parte que el Ministerio de Medio Ambiente no podía ejecutar a diciembre de 2003, incrementando su ayuda FEDER en 43 Meuros y aportando la correspondiente financiación regional.

Ello nos ha obligado a trabajar intensamente a finales del año 2002 y comienzo del 2003, en la modificación del Complemento de Programa (Versión 02).

- Inaccesibilidad a la información contenida en Fondos 2000.

Aunque este problema ya ha sido mencionado en repetidas ocasiones, la imposibilidad de acceder a la información contenida en Fondos 2000 relativa a nuestro Programa Operativo nos causa importantes problemas a la hora de gestionar el mismo.

5.7. Utilización de la asistencia técnica.

De acuerdo con la Norma 11 del Reglamento 1685/2000 sobre los gastos subvencionables, procede hacer una distinción entre las actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control cuyos gastos están sujetos a los límites establecidos en el citado Reglamento, y las demás actividades (evaluación, publicidad, estudios o conferencias), para las que el Reglamento no establece límite alguno.

FEDER

Durante el año 2002, los gastos realizados con cargo a la Asistencia Técnica del FEDER (medida 9.1) por la Dirección General de Presupuestos, Programación y Fondos Europeos, han sido los siguientes:

Norma 11, apartado 2:

- Adquisición de equipamiento informático (7 ordenadores y 2 portátiles), por importe de 16.180,97 €, para la Subdirección General de Planificación y Fondos Europeos.
- Contratación de una asistencia técnica para formación y asesoramiento en la elaboración de Manuales de procedimientos específicos por parte de los órganos gestores, por importe de 29.003,11 €.
- Gastos de organización del Comité de Seguimiento del P.O.I., celebrado en Murcia el 11 de julio de 2002, por importe de 1.348,68 €.
- Gastos de transporte y alojamiento del personal dependiente de la Subdirección General de Planificación y Fondos Europeos, para la asistencia a diversas reuniones mantenidas con el Ministerio de Hacienda y con los Servicios de la Comisión, por importe global de 2.761,10 €.

Norma 11, apartado 3:

- Primer pago para la realización de la Evaluación Intermedia del P.O.I. de Murcia, por un importe elegible de 28.008,62 €.
- Edición de 1.000 ejemplares del P.O.I. de Murcia, 2000-2006, por importe de 11.908,07 €.
- Edición de 500 ejemplares del Manual práctico sobre información y publicidad de las actividades de los Fondos Estructurales, por importe de 1.727,31 €.
- Convenio con la Fundación Universidad-Empresa para el mantenimiento de la página web SIFE, por importe de 9.015,18 €.

Por lo que se refiere a la medida 9.51: Asistencia Técnica FEDER de la Subvención Global, y como más adelante se detalla en el capítulo 8 al analizar la Subvención Global, los gastos realizados por el Instituto de Fomento con cargo a la Asistencia Técnica, corresponden en su totalidad a la Norma 11, apartado 3, incluyéndose tanto los gastos derivados de acciones de divulgación y publicidad de la Subvención Global como aquellas otras derivadas de actividades informativas o acciones encaminadas a la organización y asistencia a encuentros, congresos, ferias, jornadas, seminarios, misiones, etc.

FSE

Durante el año 2002 los gastos realizados con cargo a la Asistencia Técnica de FSE (medida 9.2) han sido ejecutados por la D.G. de Trabajo y la D.G. de Formación Ocupacional, corresponden todos ellos al apartado 2 de la norma 11.

La Asistencia Técnica gestionada por la D.G. de Formación Ocupacional se ha destinado a la realización de visitas de seguimiento y control y a la verificación de los gastos ocasionados por el desarrollo de las acciones. Para este fin se ha procedido a la contratación de empresas.

Estas empresas han realizado labores de seguimiento y control de las acciones realizadas, mediante visitas "in situ" durante el desarrollo de los cursos evaluando y comprobando la gestión de los cursos, control documental del desarrollo de los mismos, permitiendo conseguir un histórico del desarrollo de cada actuación, así como el control y verificación de los documentos de gasto y pago.

La Asistencia Técnica gestionada por la D.G. de Trabajo ha sido empleada en el control y seguimiento de los expedientes de subvenciones de las acciones incluidas en el POI. Se ha contratado a una empresa de auditoría, que se ha encargado de hacer un seguimiento exhaustivo de todas y cada una de las ayudas citadas, comprobando que se cumplen las condiciones de adjudicación de las ayudas (mantenimiento durante tres años de los trabajadores contratados y que los gastos realizados se ajustan a la finalidad de la acción).

FEOGA-O

Durante el año 2002 los gastos realizados con cargo a la Asistencia Técnica del FEOGA-O (medida 9.3) han sido ejecutados por la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural y corresponden al apartado 2 de la Norma 11.

Los gastos realizados, por importe de 264.668,76 €, corresponden a la redacción del "Plan Regional de Caminos Rurales", que permitirá tener una idea exacta de las carencias en infraestructuras viarias rurales de todos los municipios de la Región, pudiendo priorizar adecuadamente las inversiones a realizar.

5.8 Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención.

Las acciones de información y publicidad de las distintas medidas del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, se han desarrollado a lo largo del año 2002 de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1260/1999, en especial en el artículo 46, y en el Reglamento (CE) nº 1159/2000 sobre actividades de información y publicidad, con objeto de garantizar la transparencia de la ejecución del POI de Murcia y, sobre todo, informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones que integran el Programa, así como de las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a los organismos de promoción de igualdad entre hombres y mujeres y a las correspondientes ONG's.

Así, de acuerdo con el Reglamento nº 1159/2000 de 30 de mayo de 2000, se ha instado a los gestores en la necesidad de dar difusión y publicidad a cuantas actuaciones sean cofinanciadas por los Fondos Estructurales de tal manera que se cumplan los siguientes objetivos:

- Informar sobre las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a los organismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a las correspondientes organizaciones no gubernamentales.
- Informar a la opinión pública de los resultados de la intervención y del papel desempeñado por la Unión Europea a favor de aquélla.

En este sentido, a mediados de 2002, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, elaboró un pliego de prescripciones técnicas para contratar una asistencia técnica, que incluía acciones de apoyo informático para explotar la base de datos Fondos 2000, y acciones informativas y de publicidad dentro del MAC Objetivo 1 y con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica. En septiembre de 2002 se adjudicó el contrato que incluía, entre otras cosas, la elaboración de un "plan de información y publicidad" y la elaboración de una página Web.

A finales de 2002 se elaboraron las primeras versiones del plan de información y publicidad. Estas primeras versiones se estudiaron en diversas reuniones de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial con la empresa encargada de elaborar este plan. En estas reuniones, se planteó la conveniencia de que el plan se ampliara a Objetivo 2, Cohesión y a Iniciativas Comunitarias.

Finalmente, la Autoridad de Gestión presentó el documento preliminar del plan de información y publicidad con motivo de los Encuentros anuales con la Comisión para Objetivos 1 y 2, los días 16 y 17 de enero de 2003. En general el plan fue bien acogido por parte de la Comisión y de las Comunidades Autónomas y se envió una copia del plan preliminar a los representantes de las Comunidades Autónomas, junto con una consulta de opinión sobre este documento preliminar.

Por otra parte, entre las actuaciones de información y publicidad en las que la Autoridad de Gestión de este Programa ha colaborado a lo largo del año 2002, cabe destacar dos de ellas promovidas por la Comisión Europea.

La primera fue la "Reunión Anual de Redes de Información de la Unión Europea", organizada por la Oficina de la Comisión Europea en España, que en su esfuerzo por acercar la información sobre la Unión Europea a los ciudadanos ha impulsado la creación de una serie de centros de información europea que patrocinados por organismos públicos de distinto tipo,

permiten llevar la información lo más cerca posible del destinatario final. En España existen unos 92 centros de este tipo extendidos por todo el territorio nacional, cuyas actividades son coordinadas por la Representación de la Comisión Europea en España. Esta última convoca una vez al año una reunión para tratar temas de actualidad y posibilitar el intercambio de experiencias.

La reunión del año 2002, celebrada en Cuenca el día 9 de abril, se dedicó a los Fondos Estructurales, por lo que aceptando la invitación de la Oficina de la Comisión en España, en ella participó la Autoridad de Gestión de este Programa, así como las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación, para explicar la estrategia de programación seguida por nuestro país en el actual periodo de aplicación de los Fondos, incidiendo en la visión integral de la programación, pero también en la estrategia específica de cada Fondo Estructural y de los Programas Plurirregionales y Regionales.

Asimismo y en un marco de estrecha colaboración con la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión de este Programa aceptó la invitación de aquella para participar en el seminario de información para la prensa regional española "Impacto y futuro de la política regional de la Unión Europea en España", que se celebró en Sevilla, los días 25 y 26 de abril de 2002, con el objetivo de reunir a un número significativo de medios de comunicación regionales de España e informarles de las claves fundamentales de la aplicación de la Política Regional Comunitaria en España. El seminario permitió un dialogo fructuoso y constructivo entre la prensa y las autoridades nacionales, regionales así como con el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, y resultó enormemente interesante tanto para los medios de comunicación que asistieron y que libremente plantearon todas las cuestiones que consideraron de su interés, como para los representantes comunitarios que pudieron comprobar de primera mano el interés y elevado nivel de conocimiento de la prensa regional española sobre la Política Estructural Europea.

Por lo que respecta a las acciones concretas de información y publicidad realizadas por cada fondo durante el año 2002, hay que destacar las siguientes:

FEDER

Comunidad Autónoma de Murcia

- 2.2 - Indicación de la cofinanciación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en todas las actividades de publicidad de las Convocatorias de ayudas para la realización de proyectos de investigación.
- Establecimiento de vallas informativas en todas las Fincas Experimentales donde se desarrollan proyectos de investigación cofinanciados con Fondos Estructurales, manteniéndose éstas durante el desarrollo de los mismos
- En todas aquellas actividades informativas (Jornadas, Reuniones Científicas, exposiciones, etc.) sobre proyectos de investigación cofinanciados por los Fondos Estructurales se deja constancia de la participación comunitarias a través de la presencia de la bandera europea en el lugar de celebración de la actividad
- En las publicaciones editadas y dirigidas por el Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario se hace una indicación visible de la participación de la Unión Europea, así como del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

- 2.3 - Instalación de valla informativa en las obras de construcción del edificio para laboratorios I+D.
- 2.7 - SICARM 2002: La cartelería y los programas de la jornada recogían el anagrama de Fondos FEDER. La página principal del sitio WEB www.sicarm.com recoge anagrama y logotipo del FEDER.
 - INFOMÓVIL: Anagrama de fondos FEDER.
 - En el Convenio de Colaboración firmado con la Cámara de Comercio de Cartagena para la promoción de la Sociedad de la Información, se establece la obligatoriedad de indicar en la difusión y publicidad que se realice, el logotipo y la financiación del FEDER
 - Idem en los Convenios con Ayuntamientos
 - En la Orden reguladora de las ayudas a proyectos de Comercio Electrónico, se hace mención de la cofinanciación por el FEDER y se hace obligatorio mencionar dicha cofinanciación incluyendo logotipo y anagrama del FEDER en cualquier actividad de difusión que se realice.
 - Fundación INTEGRA.RIX: En todas las actividades de difusión de los servicios y redes que se van ampliando alrededor del RIX, se menciona la participación del FEDER mediante su anagrama y logotipo
 - En la pág. Web del catastro (www.catastro.minhac.es) aparecen varias referencias a la cofinanciación con fondos del FEDER de determinadas inversiones realizadas por la D.G. del Catastro, entre otros en los apartados: Sociedad de la Información, Boletín Digital del Catastro y en Servicios Renovaciones de Rústica.
 - También se publican en periódicos de ámbito local o autonómico noticias relacionadas con las actuaciones realizadas por los servicios periféricos de la Dirección General
- 3.3 - Carteles informativos de las obras en lugares de ejecución de los mismos en puntos de buena visibilidad, donde se hace referencia a la participación del FEDER.
 - Folletos explicativos de las principales características de las obras con fotografías destacadas de las mismas, y con el logotipo del FEDER.
- 4.1 - Carteles informativos de las obras en ejecución, indicando la cofinanciación por la Comunidad Europea.
 - Placas conmemorativas, en las que se indica la cofinanciación del FEDER (Programa Operativo 2000-2006).
 - Folletos de inauguración de las obras realizadas, en las que aparece el emblema de la UE y la indicación de cofinanciación por el FEDER
- 5.7 - Colocación de vallas en las obras ya iniciadas (Centro de interpretación de la Muralla Púnica, Castillo de la Concepción de Cartagena, Excavación arqueológica en El Molinete, Ascensor y C/ Gisbert y acondicionamiento de la Plaza de los Tres Reyes, en Cartagena)
 - Logotipo de la Unión Europea en folletos y carteles editados (Cartagena Puerto de Culturas y Plan de Dinamización del Valle de Ricote

- Logotipo en anuncios de contratación en prensa
 - Cartel informativo y bandera en la Exposición Permanente Cartagena Puerto de Culturas.
 - Logotipo en la página de Internet del Valle de Ricote (www.valledericote.com).
 - Logotipo en el material de oficina de Cartagena Puerto de Culturas
- 5.9 - Colocación de vallas informativas en las obras del Nuevo Hospital General Universitario de Murcia.
- Colocación de placas conmemorativas en los Centros equipados.
- 6.1 - Colocación de carteles publicitarios reglamentarios en todas las obras en ejecución.
- 9.1 - Página web (SIFE) de información y difusión de los Fondos Europeos: <http://sifemurcia-europa.com>, en cuya página de inicio aparece el logotipo de la Región de Murcia junto al emblema de la UE y una referencia de la participación del FEDER en su financiación.
- Edición del P.O.I. de Murcia, 2000-2006, en el que se incluye un CD conteniendo el mismo.
 - Edición del "Manual práctico sobre información y publicidad de las actividades de los Fondos Estructurales

Dirección General del Catastro (Ministerio de Hacienda)

Se ha elaborado un *plan de actividades de comunicación*, que se pondrá en marcha a lo largo de este año 2003, para dar a conocer a los beneficiarios y a la opinión pública en general las actuaciones cofinanciadas y la participación de la Unión Europea.

Este plan de actividades de comunicación está integrado por un conjunto de instrumentos de información y publicidad, entre los que destacan:

- Página WEB de la Dirección General del Catastro
- Notas de prensa
- Folletos informativos
- Carteles
- Actividades de información

De momento, puntualmente, la publicidad se ha concretado:

- En la página web del catastro (www.catastro.minhac.es) aparecen varias referencias a la cofinanciación con fondos del FEDER de determinadas inversiones realizadas por la Dirección General del Catastro, entre otros en los apartados: sociedad de la información, boletín digital del catastro y en servicios renovaciones de rústica.
- También se publican en periódicos de ámbito local o autonómico noticias relacionadas con las actuaciones realizadas por los servicios periféricos de la Dirección General.

- En el año 2002 se celebró en Granada el I Congreso sobre el Catastro en la Unión Europea, en el que se hicieron menciones específicas a las ayudas recibidas por el Estado español para la actualización de una parte considerable del catastro de rústica.

Autoridad Portuaria De Cartagena

Durante el 2002 se ha realizado un esfuerzo adicional para mostrar el cumplimiento de las Autoridades Portuarias de sus obligaciones en materia de contratación y de sensibilización de la opinión pública del positivo efecto de la aplicación de los Fondos Europeos, concretamente el FEDER.

Este esfuerzo se ha materializado en la recopilación de todos los documentos textuales, de imagen, vídeo y sonoros, que, relativos a:

- Anuncios de licitación de las obras contratadas
(prensa privada /BOP/ BOE/ DOCE)
- Anuncios de las adjudicaciones correspondientes
(prensa privada/ BOP /BOE/ DOCE)
- Paneles (con soporte vertical) y/ o vallas informativos
- Placas conmemorativas (obras finalizadas)
- Carteles utilizados para informar a la opinión pública el papel que desempeña la UE en el desarrollo de la inversión
- Maquetas: Fotografías o video-clips
- Publicaciones en los que se informa de las obras (cuadernillos/ separatas/ trípticos, folletos, notas /recortes de prensa, etc)
- Copia electrónica de la página WEB
- Actos públicos informativos de las obras: fotografías, vídeos, registros sonoros (radio/ TV), etc de “puesta primera piedra”, inauguración, conferencias, seminarios, ferias o exposiciones realizadas.

En todos ellos se muestra a las partes interesadas (empresas proveedoras) y a la opinión pública que el FEDER participa con el 50 % en la cofinanciación de las obras, tanto las inversiones programadas, como las inversiones en curso y las inversiones realizadas/ concluidas.

Finalmente, se ha diseñado un modelo de cartel para valla de obra el cual acompaña como anexo y forma parte integrante de este informe.

Entidad Pública Empresarial del Suelo (SEPES)

SEPES, como Entidad Pública Empresarial de Suelo, respecto a los proyectos cofinanciados por la Unión Europea, aplica lo previsto por la normativa comunitaria en cuanto a información y publicidad de las actuaciones de SEPES que cuentan, a lo largo de su desarrollo, con el apoyo de publicidad en prensa, medios audiovisuales y folletos.

También se instala en cada actuación la correspondiente valla informativa con una parte comunitaria compuesta por el emblema europeo normalizado y el texto relativo a la cofinanciación del FEDER.

Así mismo, todos los actos comerciales, de presentación en ferias o salones especializados, de inauguración de actuaciones, etc., se llevan a cabo teniendo en cuenta las disposiciones que en esta materia establece el Reglamento sobre las actividades de información y publicidad en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

FEOGA-O

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

- 1.2 y 7.8 - Reuniones con sectores y agentes sociales, facilitándoles normativa y documentación (disquettes, fax y e-mail).
- Publicación en el BORM de Órdenes reguladoras de concesión de ayudas, con referencia a la participación de la UE
 - En todas las actividades se indica la participación de la Unión Europea y los objetivos del FEOGA-O.
 - Documentación relacionada con las ayudas: aparece el emblema de la UE.
 - Notificaciones de concesión de ayudas: se indica la participación de la UE y del Estado miembro
 - Cuando la ayuda > 3 Meuros: se condiciona el pago a que los beneficiarios instalen placas conmemorativas - emblema cofinanciación
 - Edición de un libro de la Consejería (con hojas intercambiables) con información sobre ayudas 2000-2006, con el logotipo de la Región de Murcia y de la Unión Europea, en el que se hace constar, para cada subsector:
 - Disposiciones legales aplicables.
 - Objetivo.
 - Beneficiarios.
 - Requisitos.
 - Importe de la ayuda.
 - Teléfonos de contacto.
- 3.9 y 3.10 - Dado que las inversiones no superan los 3 Meuros, no se colocan vallas.
- En las publicaciones de anuncios de contratación en el BORM, se indica la participación del FEOGA-O.
 - Todas las publicaciones realizadas en el ejercicio 2002 llevan una indicación visible del emblema europeo, indicando su financiación con cargo al FEOGA-O (folletos, almanaques, agendas, etc.)
- 7.2 - Colocación de vallas publicitarias en lugares estratégicos en los que se destaca la participación de la UE a través del FEOGA-O, cualquiera que sea el importe del proyecto.
-

- En las comunicaciones de entrega de las obras a los Ayuntamientos, como titulares de los caminos rurales, se indica la participación del FEOGA-O en la financiación de los mismos

- 9.3 - En los documentos del Plan Regional de Caminos Rurales, así como en CD y tríptico divulgativo del mismo, se destaca la participación de la Unión Europea a través de la financiación del FEOGA-O.

FSE

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Dirección General de Formación Ocupacional

Esta Dirección General gestiona actuaciones en las medidas 1.8, 2.1, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 44.10, 44.11, 45.16 y 45.18

Anualmente se publica la Orden de la Conserjería de Trabajo y Política Social por la que se convoca la participación de centros colaboradores y entidades de cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y subvenciones para las acciones y proyectos formativos al amparo del Programa de Actuaciones para la Calidad Profesional, cofinanciado por el F.S.E.

En el B.O.R.M. de 21 de noviembre de 2001 se publicó la Orden correspondiente a las acciones a desarrollar durante el año 2002., así mismo en el B.O.R.M. de 23 de marzo de 2002 se publicó la Orden de 12 de marzo de 2002 por la que se establecen las normas y procedimientos para la justificación de las acciones y proyectos formativos convocados para el año 2002. Todos los documentos para la solicitud y tramitación de estas ayudas contienen el emblema de la UE, y referencia al FSE.

En las mismas y con el fin de dar publicidad a las actuaciones cofinanciadas, quedan obligadas las entidades subvencionadas para el desarrollo de las acciones a realizar una convocatoria pública de los mismos haciendo mención expresa a la subvención y a la cofinanciación por parte del Fondo Social Europeo, así como en toda la documentación que se entregue por parte de la entidad gestora a los alumnos. De igual modo, se establece para los Convenios de Colaboración suscritos, la obligación de dar difusión de la cofinanciación del Fondo Social Europeo, tanto en las convocatorias públicas que se realicen de los mismos, como en la difusión que se efectúe en los medios de comunicación. Todo ello conforme al modelo que se incluye en el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe.

De igual modo se ha realizado a través de publicaciones en diarios de tirada regional la programación de dichas acciones, con igual mención.

De otra parte, la página web del Servicio Regional de Empleo y Formación (<http://www.carm.es/ctra/sef/formacion/>) indica la mencionada cofinanciación.

Dirección General de Trabajo

Esta Dirección General gestiona actuaciones en las medidas 1.8, 42.6, 42.7, 42.8, 44.10, 44.11 y 45.16

Anualmente se publica en el BORM la Orden reguladora de los programas de Fomento del Empleo, haciendo constar en la misma la cofinanciación del FSE. Las solicitudes de ayuda

contienen el emblema de la UE, y referencia al FSE. Para el año 2002 las Ordenes publicadas son las siguientes:

Orden de 20 de febrero de 2002 de la Consejería de Trabajo y Política Social reguladora de los Programas de Fomento del Empleo para el año 2002 (BORM N° 62 de fecha 14-3-2002).

Orden de 14 de febrero de 2002 de la Consejería de Trabajo y Política Social reguladora de los Programas de Fomento de la Economía Social y el Desarrollo Local para el año 2002 (BORM N° 61 de fecha 13-3-2002).

En el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe se reproducen algunos ejemplos de publicidad de servicios de orientación laboral financiados en el marco de estas actuaciones, así como los modelos de comunicación a los beneficiarios de las ayudas.

Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica.

I. Centro de Investigación y Desarrollo Agrario.

Este centro gestiona actuaciones correspondientes a la medida 2.1. Para garantizar la publicidad de la financiación de FSE en sus actuaciones se han adoptado las siguientes medidas:

- Indicación de la cofinanciación a través del Fondo Social Europeo en todas las actividades de publicidad de las Convocatorias de Becas de Formación de investigadores, tecnólogos y personal de apoyo.
- En las notificaciones de concesión de becas a los beneficiarios, se señala la participación de la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo.
- En los contratos realizados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con los beneficiarios se refleja la cofinanciación del Fondo Social Europeo.
- En las memorias anuales elaboradas por los beneficiarios finales de becas se refleja la cofinanciación del Fondo Social Europeo.
- En las memorias anuales elaboradas por los contratados, para control y seguimiento de la finalidad de los fondos, se refleja, igualmente, la cofinanciación del FSE.

En el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe se reproducen se reproducen algunos ejemplos.

II. Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica

Este servicio desarrolla actuaciones correspondientes a las medidas 41.12 y 43.2, para garantizar la publicidad de la financiación del FSE anualmente se programan campañas específicas de información en las que se utiliza:

- Prensa regional.
- Revistas especializadas.
- Emisoras de radio, regional y comarcal.
- Cartelería, folletos y tarjetones.
- Participación en ferias genéricas y específicas.
- Relaciones estables y permanentes con los agentes sociales.
- Reuniones en Institutos de Enseñanza Secundaria y Empresarios.
- Visitas a los C.I.F.E.A.s.

Haciéndose constar en todos los medios y soportes utilizados la financiación del FSE. En el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe se reproducen algunos ejemplares de folletos y publicaciones.

Servicio Murciano de Salud

Las actuaciones desarrolladas por el SMS corresponden a la medida 44.11

En el BORM del día 14 de mayo de 2002 se publicó la “Resolución 4604 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por lo que se convocan ayudas y se establecen reglas para su solicitud y concesión, a empresas de la Región de Murcia, entidades locales y entidades sin fin de lucro, para colaborar en la financiación de la contratación y reinserción socio-laboral de personas con problemas de drogodependencia en fase de deshabitación”. En la misma se hace constar la cofinanciación del FSE.

Dirección General de Política Social

Las actuaciones de esta Dirección General corresponden a la medida 44.11

Los proyectos financiados se desarrollan en el marco de la Orden de 16 de mayo de 2001, de la Consejería de Trabajo y Política Social (B.O.R.M. nº 122, de 28 de mayo) modificada por Orden de 31 de julio de 2001(B.O.R.M. nº 192, de 20 de agosto), por la que se regula el procedimiento de selección de programas para la integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades.

En la misma se recoge la cofinanciación del FSE. Así mismo dicha participación se pone de manifiesto en los convenios firmados con las entidades que desarrollan los programas.

En el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe se reproduce algún ejemplo de la publicidad de los proyectos realizada por las entidades gestoras de los mismos, en las que se hace constar la participación del FSE.

Secretaría Sectorial Mujer y Juventud

Esta secretaria desarrolla actuaciones correspondientes a las medidas 42.8 y 44.11, a través de la D.G. de Juventud y a las medidas 45.16, 45.17 y 45.18, directamente.

En relación con las actuaciones correspondientes a las medidas 45.16 y 42.8 , que se desarrollan mediante convenios con corporaciones locales para el establecimiento de servicios de orientación en Centros Locales de Empleo, específicamente dirigidos a Mujeres y Jóvenes, Tanto en la orden mediante la que se convocan las ayudas () como en los Convenios de CC.LL. se indica la procedencia de los créditos (FSE).

Igualmente, se realizan campañas informativas mediante folletos y spots en los que se hace constar que el programa está cofinanciado por el FSE.

Además de la publicidad que desde la Secretaría Sectorial de Mujer y Juventud se ha realizado a través de folletos dirigidos a mujeres y a empresarios y de carteles, cuñas radiofónicas y anuncios en televisión, cada ayuntamiento hace su propia publicidad en las radios locales así como enviando cartas a las posibles usuarias y a los agentes sociales de cada municipio.

Hay que señalar, así mismo, que existe una página WEB en relación con estos servicios cuya dirección es: www.centrosdeempleormurcia.net

Con respecto a las actuaciones correspondientes a la medida 44.11, se realiza una convocatoria anual para la selección de proyectos a cofinanciar y se formalizan convenios con las entidades seleccionadas, tanto en las ordenes de convocatoria como en los convenios se recoge la financiación de FSE y en estos últimos establecen las obligaciones de publicidad de las entidades beneficiarias en relación con estas actuaciones.

En el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe se reproducen modelos de folletos, carteles y se reproduce parte del convenio con una de estas entidades. Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la diversidad.

Esta Dirección General gestiona actuaciones correspondientes a las medidas 41.12, 41.14, 41.15 y 44.11

Estas actuaciones se desarrollan todas en centros públicos. En estos centros existen carteles en los que se publicita la financiación por el FSE de formación impartida en ellos.

Así mismo, anualmente se publica la oferta de formación recogiendo en las publicaciones correspondientes la financiación del FSE.

En el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe se reproducen algunos ejemplos.

5.9 Trabajos de la Red de Autoridades Medioambientales.

El Reglamento (CEE) Nº 2081/93, relativo a los Fondos estructurales en el período 1993-1999, establecía que los requisitos en materia de medio ambiente debían integrarse en la definición y aplicación de las demás políticas comunitarias. Para ello, la Comisión instaba a los Estados miembros a que asociasen a sus autoridades ambientales a la preparación y ejecución de los planes de desarrollo.

De esta forma, y con el objetivo principal de intensificar el seguimiento y la evaluación de las iniciativas cofinanciadas por los Fondos Estructurales, se creó en 1997 la Red de Autoridades Ambientales española, que se constituye como el órgano de cooperación y colaboración entre autoridades ambientales y autoridades gestoras de fondos comunitarios de las tres administraciones: Comunitaria, Estatal y Autonómica.

Los objetivos específicos de la Red son los siguientes:

- El seguimiento de la aplicación y el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y de fomento del desarrollo sostenible de los proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Comprobación de los criterios de integración del medio ambiente en los sectores de desarrollo cofinanciados por Fondos Estructurales y de Cohesión y contemplados explícitamente en el Programa Comunitario de acción en materia de medio ambiente.

Con la entrada en vigor en 1999 del Tratado de Ámsterdam, el desarrollo sostenible se consolida como una de las misiones de la UE, junto con el principio de integración del medio ambiente en las demás políticas comunitarias.

A partir de ahí, el medio ambiente cobra un papel estelar en el nuevo período de programación estructural 2000-2006.

Así, el Marco Comunitario de Apoyo objetivo 1 de España para este período, considera el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente como una de las grandes prioridades, especialmente por el carácter transversal de la integración ambiental en el desarrollo.

La cooperación entre las autoridades responsables de la programación de los Fondos comunitarios y los responsables del medio ambiente a nivel comunitario, estatal, autonómico y local, a través de la Red de Autoridades Ambientales, ha permitido que en la definición de los documentos de programación estructural 2000-2006, se integren de forma armonizada las consideraciones ambientales y se establezcan las bases para garantizar la evaluación y el seguimiento desde el punto de vista ambiental.

La Comunidad Autónoma de Murcia está representada y participa activamente en las reuniones de la Red de Autoridades Ambientales, integrada en la Red Europea de Autoridades Ambientales, a través de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente.

Durante el año 2002 la actividad de la Red de Autoridades Medioambientales ha sido la siguiente:

- Celebración de cuatro Jornadas Temáticas que trataron sobre:
 - Impacto ambiental y Fondos Europeos (Palma de Mallorca, marzo 2002).

- LIFE. Medio Ambiente y Fondos Estructurales (Ceuta, junio 2002).
 - Medio Ambiente y PYMES en el marco de los Fondos Estructurales (Barcelona, octubre de 2002).
 - Protección del suelo y Fondos Europeos (Asturias, diciembre de 2002).
- Celebración de cuatro Reuniones Plenarias que trataron, entre otros, los siguientes temas:
- Contenido ambiental de los Informes Anuales de ejecución de las formas de intervención 2000-2006.
 - Discusión y aprobación de las Orientaciones Metodológicas para la evaluación ambiental de la Evaluación Intermedia del actual período de programación 2000-2006.
 - Análisis de la situación de los proyectos de Corporaciones locales presentadas a cofinanciación por el Fondo de Cohesión.
 - Conclusiones de los Grupos de Trabajo de “Agricultura y Medio Ambiente” y “Turismo sostenible y Fondos Estructurales”.
 - Conocimiento de la Comunicación de la Comisión Europea: “Hacia una estrategia temática para la protección del suelo”.
 - Constitución del Grupo de Trabajo Temático de Medio Ambiente en el marco de la Programación Estructural 2000-2006, creado en virtud del mandato recibido de los Comités de Seguimiento del MCA y con el mandato expreso de que las funciones asignadas al Grupo sean realizadas por la Red de Autoridades Ambientales.
 - Presentación por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de los Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para las diferentes familias profesionales, cuya edición está prevista para el año 2003.
- Participación en los Comités de Seguimiento de la Programación Estructural 2000-2006.

6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

CAPÍTULO 6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.

6.1 Normativa medioambiental.

Teniendo en cuenta el documento denominado “Propuesta de contenido ambiental de los informes anuales de ejecución para cada eje prioritario de desarrollo en función de lo establecido en el Marco Comunitario de Apoyo”, elaborado por la Red de Autoridades Ambientales, el presente Informe Anual recoge, en distintos apartados, información relativa a:

- Indicación de los proyectos contemplados en la Directiva 85/337/CEE, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificada por la Directiva 97/11/CE, que precisan someterse a Evaluación de Impacto Ambiental, e indicación de proyectos que afectan a una zona que forma parte de la Red Natura 2000.
- Indicación de si los proyectos de carácter ambiental forman parte de una estrategia global a nivel nacional, regional o local.
- Indicación de la coherencia y coordinación entre las intervenciones de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- Indicación de si se está respetando la política comunitaria de medio ambiente.
- Relación de indicadores ambientales de algunos Ejes prioritarios.

Se recoge la siguiente información adicional que se considera de interés para mostrar el impulso en el grado de integración del medio ambiente en la programación estructural de la Región de Murcia.

A. Planes, programas y estrategias en materia de medio ambiente elaborados o aprobados por la Comunidad Autónoma de Murcia en el año 2001:

Durante el ejercicio 2002 se ha estado elaborando desde la Dirección General del Medio Natural:

- La Estrategia Regional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica

Con la que se pretenden establecer los planes de acción y el conjunto de directrices para una planificación de largo plazo que contribuya a hacer realidad para la Región de Murcia los objetivos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

El proceso de participación para esta Estrategia Regional se ha realizado durante el año 2002, articulado en torno a 6 Mesas Sectoriales. Se ha reforzado dicha participación con el desarrollo de unas Jornadas Técnicas, “Visiones y Estrategias para la Biodiversidad”, y las más de 2.000 consultas que a lo largo de todo el proceso de elaboración y participación se han realizado a través de la dirección electrónica establecida para ello desde enero del año 2001:

biodiversidad@carm.es.

Finalizado el proceso de elaboración y participación, se han iniciado los trámites para la aprobación y publicación de la Estrategia Regional.

➤ La Estrategia Forestal de la Región de Murcia

Responde a un largo proceso de elaboración que ha durado cuatro años. El resultado es la actual Estrategia Forestal de la Región de Murcia, presentada oficialmente en marzo de 2003, que identifica y cuantifica necesidades, marca objetivos, criterios y prioridades, define modelos de gestión y protocolos de actuación para los sistemas forestales murcianos con un período de vigencia de 10 años, comenzando en 2003 y prolongándose hasta 2012.

Durante el año 2002 se ha realizado, tras la fase de conocimiento y discusión a través de cinco mesas sectoriales y jornadas técnicas, la fase de alegaciones. Todas las personas interesadas en la Estrategia han podido participar a través de la dirección electrónica: estrategiaforestal@carm.es

➤ La Estrategia de Educación Ambiental de la Región de Murcia

En Junio de 2001 el Consejero de Medio Ambiente presentó en público la intención de la Comunidad Autónoma de poner en marcha una Estrategia de Educación Ambiental de la Región de Murcia. Durante los siguientes meses se ha estado trabajando en el diseño del Plan de Trabajo y durante el año 2002 se ha realizado el Primer Proceso de Participación Social para la elaboración de la Estrategia, participando nueve grupos de debate, representativos de todos los sectores socioeconómicos de la Región.

El Primer Proceso de Participación Social ha terminado en enero de 2003, y actualmente se inicia una fase para la elaboración del Primer Borrador de la Estrategia que también llevará un proceso de participación social. (Hay disponible una dirección electrónica para que participen todas las personas interesadas: estrategiaEA@listas.carm.es).

➤ Programas de Información y Comunicación

En el año 2002 se ha realizado un Programa de Voluntariado Ambiental en Parques Regionales; dos Programas para información, divulgación e interpretación al visitante de los valores ambientales en el Parque Regional de Sierra Espuña, uno de Educación Ambiental y otro de Comunicación Social; cinco Programas de Información e Interpretación al Visitante en los Parques Regionales de El Valle, Sierra de La Pila, Salinas y Arenales de San Pedro y Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila y en el Paisaje Protegido del Humedal del Ajauque y Rambla Salada. Otra actuación relacionada con la gestión de estos espacios y el uso público ha sido la realización de una exposición sobre los Humedales Protegidos de la Región con contenidos divulgativos orientados a promover actuaciones para la conservación de estos espacios.

La finalidad de estos Programas es comunicar al visitante los valores ambientales y las alternativas que ofrece el lugar que visitan y desarrollar actividades dirigidas al sistema educativo.

➤ Punto de Información Ambiental

En aplicación de la normativa europea, nacional y autonómica sobre el acceso a la información se ha creado el Punto de Información Ambiental. Puesto en marcha en abril de 2002, cuenta con personal especializado y multidisciplinar para la atención al ciudadano en materia ambiental.

Desde el Servicio de Calidad Ambiental se ha trabajado en la elaboración de los siguientes documentos:

Directrices de Protección del Medio Ambiente, Horizonte 2006. Estrategia Ambiental para el Desarrollo Sostenible. Agenda Regional 21.

Como desarrollo de las Directrices de Protección del Medio Ambiente y con el horizonte de 2006 se ha aprobado en Consejo de Gobierno (sesión de 13 de diciembre de 2002) este documento que integra además las restantes estrategias regionales en materia de medio ambiente.

Programa de adecuación medioambiental de las empresas.

Durante el año 2002 han continuado con los procesos de regularización administrativa de la situación ambiental de las empresas, a través de 16 acuerdos voluntarios suscritos en años anteriores. Los convenios se firmaron con las asociaciones empresariales representativas de los correspondientes sectores de actividad.

CONVENIO	ADHERIDOS HASTA 28-11-2001	FECHA FIRMA	FECHA PUBLICACIÓN BORM	FIN PLAZO ADHESION	CERTIFICADO ECA	FIN PLAZO AUTODIAG- NOSTICO	FIN PLAZO EJECUCIÓN
ALMAZARAS	12	23/07/01	13/08/01	23/10/01	30/04/02	01/06/02	22/06/03
ARTES GRÁFICAS	12	07/06/00	30/06/00	07/09/00	07/06/01	07/06/01	07/06/03
CARNICAS	31	30/11/00	14/12/00	28/02/01	31/05/01	30/11/01	22/06/03
CONSERVA VEGETAL	85	30/07/98	13/08/98	30/10/98	15/05/00	30/04/00	30/07/03
CONSTRUCCION	307	08/09/98	24/09/98	08/12/98	08/03/99	08/09/99	08/09/01
CURTIDO	28	30/03/98	17/04/98	30/06/98	no obligatorio	30/03/99	15/06/01
DERIVADOS ACEITUNAS	8	27/04/01	18/05/01	27/07/01	27/10/01	27/04/02	22/06/03
HORTOFRUTICOLA	139	17/12/99	11/01/00	17/03/00	17/06/00	17/12/00	17/12/02
HOSTELERIA	128	30/11/98	26/01/99	28/02/99	30/05/99	30/11/99	30/11/01
MADERA	150	07/10/97	(NO PUBLICADO)	07/01/98	no obligatorio	07/10/98	07/06/01
MARMOL	79	23/06/00	11/07/00	23/09/00	23/03/01	23/06/01	23/06/03
METAL	338	22/02/98	20/04/98	20/06/98	no obligatorio	20/04/99	20/04/01
PIENSOS	27	14/05/99	26/05/99	14/08/99	14/11/99	14/05/00	14/05/02
PORCINO	2314	22/06/98	08/07/98	22/01/99	no obligatorio	22/06/99	22/06/03
QUÍMICAS	20	08/05/01	20/06/01	08/08/01	08/11/01	08/05/02	22/06/03
RUMIANTES	1395	28/02/01	23/03/01	31/08/01	no obligatorio	20/04/02	22/06/03
TOTAL ADHESIONES	5073						

Programa de Validación del Cumplimiento de la Normativa Ambiental.

En el proceso de adecuación de las industrias y actividades a las exigencias de la Normativa Ambiental, se ha continuado en el año 2002 la comprobación del cumplimiento de las medidas impuestas en los convenios de adecuación y validando los diagnósticos ambientales correspondientes a los expedientes individualizados de cada industria en adecuación.

Se han realizado 217 validaciones, de los sectores en adecuación.

Programa de coordinación y corresponsabilidad entre la administración y los agentes económicos implicados.

Dentro de este programa se ha iniciado la colaboración con los municipios de la región a través de un acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias, en Murcia (FEMP), para los primeros trabajos de implantación de la Agenda Local 21 y la creación de gabinetes municipales de medio ambiente.

Programa adaptación de la Región al impacto del Cambio Climático.

En el año 2002 se han iniciado los trabajos de desarrollo de este programa con un estudio para determinar los impactos del Cambio Climático y las políticas y actuaciones para la adaptación de la región a sus efectos.

Programa de recuperación de la sierra minera.

Durante el año 2002 se ha redactado y aprobado el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la eliminación de la balsa de estériles mineros denominada "Yenny", en el Llano del Beal (Término Municipal de Cartagena).

B. Actuaciones desarrolladas por la Autoridad Medioambiental de la Comunidad Autónoma de Murcia durante el año 2002.

Actuaciones realizadas por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para cumplir los compromisos en materia de medio ambiente establecidos en el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 y en el Complemento del Programa:

- *"Comunicación a la Comisión, antes de 30 de junio de 2001, de los programas de acción, según el Anexo III de la Directiva de Nitratos (91/676/CEE)" (pág. 302 POI de Murcia).*

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente suscribió en 2001 un convenio de colaboración plurianual (2001-2003) con la Universidad de Murcia para el desarrollo de un Proyecto de Investigación sobre "La contaminación de nitratos procedentes de fuentes agrarias en la Región de Murcia", entre cuyas finalidades se encuentra la elaboración de los Programas de Acción, de los que ya existe un borrador.

- *"Compromiso de continuación del proceso de identificación de nuevas zonas vulnerables, al objeto de alcanzar una designación completa antes de finales de 2001, incluyendo la preparación de programas de acción según el Anexo III de la Directiva de Nitratos para nuevas zonas designadas" (pág. 302 POI Murcia).*

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia Nº 301, de 31 de diciembre de 2001 se publicó la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se designan las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el marco del convenio de colaboración ya citado, se ha continuado con la identificación y propuesta de nuevas zonas vulnerables durante 2002.

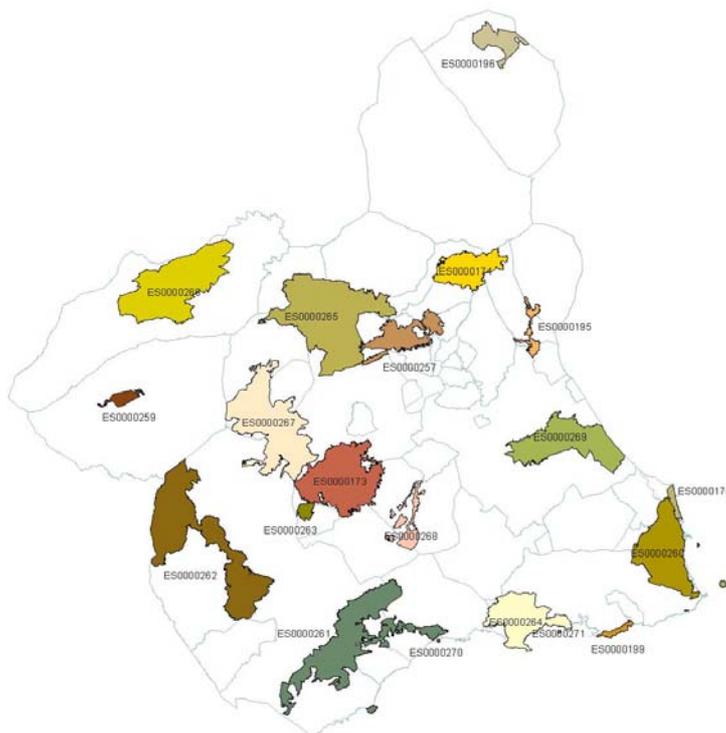
- *Medidas adoptadas para el cumplimiento de la Directiva 91/676/CEE sobre la protección de aguas por la contaminación por nitratos de origen agrícola.* (pág. 303 POI Murcia)

Por Orden de 31 de marzo de 1998, de la entonces Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (publicada en el BORM Nº 85 de 15 de abril), se aprobó el Código de Buenas Prácticas Agrarias de la Región de Murcia.

Se está elaborando un nuevo código de buenas prácticas agrarias en relación con la aportación de nitratos y dentro del ya mencionado convenio de colaboración con la Universidad de Murcia

- *Situación en que se encuentra la Región de Murcia respecto de las obligaciones derivadas de la Red Natura 2000 y el cumplimiento del artículo 4 de la Directiva 92/43/CE (Hábitats).*

Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA): el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2001 (BORM nº 114) pone fin a la selección de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) incluidas en la Red Natura 2.000, que cuentan con poblaciones de aves incluidas en la Directiva Aves 79/409. La Red queda constituida por 22 ZEPAs y una superficie total de 205.178,80 has.



Código ZEPA	Nombre de la ZEPA	Hectáreas
ES0000173	Sierra Espuña	17814.50
ES0000174	Sierra de La Pila	7879.40
ES0000175	Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	836.99
ES0000195	Humedal de Ajauque y Rambla Salada	1632.14
ES0000196	Estepas de Yecla	4290.22
ES0000199	Sierra de La Fausilla	791.42
ES0000200	Isla Grossa	18.49
ES0000256	Islas Hormigas	153.93
ES0000257	Sierras de Ricote y La Navela	7243.62
ES0000259	Sierra de Mojantes	1483.19
ES0000260	Mar Menor	14413.65
ES0000261	Almenara-Moreras-Cabo Cope	22350.00
	Sierras del Gigante-Pericay, Lomas del Buitre-Río Luchena y	
ES0000262	Sierra de la Torrecilla	25390.00
ES0000263	Llano de las Cabras	987.31
ES0000264	La Muela - Cabo Tiñoso	10925.40
ES0000265	Sierra del Molino, Embalse del Quipar y Llanos del Cagitán	28076.00
ES0000266	Sierra de Moratalla	21513.00
ES0000267	Sierras de Burete, Lavia y Cambrón	21482.22
ES0000268	Saladares del Guadalentín	3015.75
ES0000269	Monte El Valle y Sierras de Altahona y Escalona	14825.03
ES0000270	Isla Cueva de Lobos	28.27
ES0000271	Isla de Las Palomas	28.27
	Superficie Total	205.178,80

Durante el año 2002, la Dirección General del Medio Natural ha realizado proyectos dirigidos a la conservación y mejora de estas áreas naturales de gran interés, sobre todo porque albergan poblaciones de aves silvestres. Se protegen los hábitats de especies gravemente amenazadas, prestando especial interés a aquellas aves migratorias y zonas húmedas, de gran riqueza en avifauna.

Destacan las actuaciones realizadas en la ZEPA Isla Grossa para la recuperación de la Gaviota de Audouin y de otras especies amenazadas y sensibles a la alteración de su hábitat consistentes en censos, seguimiento y anillamiento de las poblaciones, mejora de las instalaciones de la isla y vigilancia marina para el control de barcos y los trabajos de regeneración y gestión del hábitat realizados en la Rambla de las Salinas en el Paisaje Protegido de los Saladares del Guadalentín para aumentar la capacidad de albergar comunidades de especies acuáticas amenazadas mediante la creación de un sistema de canales y lagunas que permita mejorar la calidad del agua.

También se han realizado estudios básicos sobre el medio natural y seguimientos biológicos de ZEPA.

Lugares de Importancia Comunitaria: en el año 2000 la Región de Murcia presentó ante la Comisión Europea para su aprobación la propuesta de Lugares de Importancia Comunitaria aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 28 de Julio del 2000 (BORM de 5-8-2000). Actualmente la Región se encuentra en fase de espera hasta la aprobación definitiva de la lista propuesta para que se puedan constituir las ZECs y establecer las medidas necesarias para proteger y gestionar dichos lugares (elaboración de sus respectivos Planes de Gestión).

Código LIC	Nombre LIC	Superficie (Has)
MEDIO TERRESTRE		
ES0000173	Sierra Espuña	17.804,49
ES0000175	Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	841,75
ES6200001	Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila	2.822,18
ES6200002	Carrascoy y El Valle	10.769,16
ES6200003	Sierra de La Pila	8.836,36
ES6200004	Sierras y Vega Alta del Segura y Río Benamor	10.699,03
ES6200005	Humedal del Ajauque y Rambla Salada	885,88
ES6200006	Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor	1.190,34
ES6200007	Islas e Islotes del Litoral Mediterráneo	42,16
ES6200008	Sierra de Salinas	1.322,21
ES6200009	Sierra de El Carche	5.942,46
ES6200010	Cuatro Calas	173,18
ES6200011	Sierra de las Moreras	2.398,57
ES6200012	Calnegre	836,56
ES6200013	Cabezo Gordo	223,08
ES6200014	Saladares del Guadalentín	2.026,09
ES6200015	La Muela y Cabo Tiñoso	7.776,49
ES6200016	Revolcadores	3.561,29
ES6200017	Sierra de Villafuerte	6.558,56
ES6200018	Sierra de La Muela	10.839,24
ES6200019	Sierra del Gavilán	3.560,77
ES6200020	Casa Alta-Salinas	3.742,21
ES6200021	Sierra de Lavia	2.153,23
ES6200022	Sierra del Gigante	3.663,60
ES6200023	Sierra de la Tercia	4.924,91
ES6200024	Cabezo de Roldán	1.233,15
ES6200025	Sierra de La Fausilla	791,42
ES6200026	Sierra de Ricote-La Navela	7.819,28
ES6200027	Sierra de Abanilla	975,21
ES6200028	Río Chicamo	338,33
ES6200031	Cabo Cope	256,39
ES6200032	Minas de La Celia	0,79
ES6200033	Cueva de Las Yeseras	0,79
ES6200034	Lomas del Buitre y Río Luchena	4.151,64
ES6200035	Sierra de Almenara	19.026,49
ES6200036	Sierra del Buey	3.777,82
ES6200037	Sierra del Serral	1.092,01
ES6200038	Cuerda de la Serrata	1.162,57
ES6200039	Cabezo de la Jara y Rambla de Nogalte	1.325,69
ES6200040	Cabezos del Pericón	443,74
ES6200041	Rambla de la Rogativa	308,72
ES6200042	Yesos de Ulea	745,06
ES6200043	Río Quipar	654,49
ES6200044	Sierra de las Victorias	193,81
ES6200045	Río Mula y Pliego	455,70
ES6200046	Sierra de Enmedio	2.193,77
ES6200047	Sierra de la Torrecilla	3.525,61
	Subtotal Terrestre	164.066,29
	%Spf. Región	14,50%

MEDIO MARINO		
ES6200029	Franja litoral sumergida de la Región de Murcia	12.738,51
ES6200030	Mar Menor	13.466,72
ES6200048	Medio Marino	159.074,36
	Subtotal Marino	185.279,59
	TOTAL	349.345,88

Muchas actuaciones llevadas a cabo por las dos Medidas que afectan a la D.G. del Medio Natural han sido ejecutadas en LIC precisamente con la finalidad de beneficiar estos lugares y a los hábitats que se ubican en ellos.

Durante el año 2002 se han realizado: trabajos de control biológico de plagas, tratamientos de silvicultura preventiva, realización de cortafuegos y fajas auxiliares, mejora de vías e infraestructuras forestales y realización de estudios para la conservación de estas áreas y el manejo de los hábitats de la flora y fauna que albergan.

- *Medidas adoptadas, con carácter general, para evitar el deterioro de los lugares propuestos o identificados para la Red Natura 2000, por proyectos ejecutados por los diferentes departamentos de la Comunidad Autónoma.*

Con carácter general, cualquier proyecto sometido a evaluación de impacto ambiental (E.I.A.) por la legislación en vigor, si afecta a espacio propuesto para la Red Natura 2000, en el Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.), se exige que incorpore la "evaluación de sus repercusiones en el lugar, teniendo en cuenta los objetivos de conservación de dicho lugar". El procedimiento de E.I.A. es suficientemente integrador como para obtener las garantías de conservación del lugar.

Para actuaciones no sometidas a E.I.A., la Dirección General del Medio Natural solicita previamente a la aprobación del proyecto, que se realice la evaluación de las repercusiones sobre el Lugar de Importancia Comunitaria (L.I.C.), según el artículo 6 de la Directiva Hábitat.

Todos los proyectos del P.O.I. deben incorporar un certificado emitido por el organismo responsable de la Red Natura (Dirección General del Medio Natural) sobre la afección a los espacios que la representan en la Región de Murcia.

La Dirección General del Medio Natural ha emitido en el año 2002 los Certificados de Afección a la Red Natura 2000 de los proyectos:

- *"Modernización Vega Alta del Río Segura, subsectores margen derecha y margen izquierda, t.m varios, desde Ulea hasta Molina de Segura"*
- *"EDAR y Colector General de Beniel" y "EDAR y Colector General de Lorquí"*
- *"3 Centros de Gestión, 1 Centro de Reciclado, 16 Ecoparques, 2 Estaciones de Transferencia y 8 Vertederos en la Región"*
- *"Conducción de agua desde la EDAR de Murcia-Este al Azarbe Mayor de Murcia"*
- *"Ampliación de la infraestructura hidráulica de saneamiento del t.m. de Murcia. Fase III"*
- *"Plantas de Residuos Sólidos Urbanos en Mazarrón y Campos del Río"*

Se está realizando una "Guía Metodológica para Evaluación de proyectos que afectan significativamente a Natura 2000". Es una guía para aportar información al ciudadano y a los departamentos de la Administración que promueven proyectos que puedan incidir sobre estas áreas protegidas. Los proyectos con incidencia se agrupan por

tipologías y particularmente en los ámbitos temáticos a considerar en la incidencia sobre la Red Natura 2000 y se establecen medidas compensadoras capaces de mantener o mejorar la coherencia de Natura 2000 así como la evaluación y seguimiento de las mismas para garantizar a largo plazo los intereses de conservación de la Red.

- *Medidas adoptadas para evitar el deterioro de los lugares propuestos o identificados para la Red Natura 2000, por los proyectos ejecutados por diferentes departamentos de la Comunidad Autónoma, e incluidos en el Programa Operativo Integrado de Murcia, que son los siguientes (además de los proyectos de la Dirección General del Medio Natural, dentro de la Medidas 3.9 y 3.10 del Programa Operativo):*

Expedientes de Evaluación de Impacto Ambiental tramitados

D.G. Agricultura e Industrias Agrarias	COBUCO S.A. expediente 174/98 EIA ¹
	Hero España, S.A. 644/97 EIA
	Cosecheros de Albaricoque de Moratalla, S.C.L. 583/99 EIA
	Conservas Martínez García, S.L. 499/99 EIA
	Cremofruit, S. Coop. 179/98 EIA
	Estrella de Levante 78/99 EIA
	Conservas Fernández, S.A. 359/98 EIA
	Coato, S.C.L. 313/99 EIA;
	Grasas Martínez González, S.L.. 1158/02 EIA
Cooperativa Olivarera Santa Cruz 112/01 EIA	
D.G. del Agua	Ampliación Depuradora de Cieza 652/98 EIA
	EDAR de Pliego. 460/99 EIA
	EDAR de Fortuna 995/99 EIA
D.G de Carreteras	Autovía del Noroeste C-415. 249/98 EIA;
	Enlace de las ctas. MU-602 y MU-603 y nuevo puente sobre el Guadalentín. 216/02 EIA (este se refiere a la MU-602);
	Variante Villanueva. 429/98 EIA
	Variante de Calasparra. 512/98 EIA;
	Variante de Torre Pacheco F-30. 112/98 EIA Norte;
Variante Mazarrón C-3315 y N-332. 187/98 EIA.	

C. Planes o estrategias globales en que se enmarcan las Medidas de Medio ambiente del POI

Las actuaciones desarrolladas dentro de la Medida 3.3, Saneamiento y depuración de aguas residuales, están enmarcadas en el Plan General de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia.

¹ Donde 174 es el número de expediente, 98, el año y EIA, Evaluación de Impacto Ambiental.

Los proyectos de carácter forestal de las dos Medidas (todas las actuaciones de la Medida 3.9.Silvicultura y algunas de la Medida 3.10. Acciones Medioambientales derivadas de la Conservación del Paisaje y la Economía Agraria) están vinculadas a nivel nacional *al Plan Forestal* (Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Murcia sobre actuaciones del Plan Forestal Español, publicado por Resolución de 21 de marzo de 2002, B.O.E. N ° 76, miércoles 3 de abril de 2002) y a nivel regional con la *Estrategia Forestal de la Región de Murcia*, recientemente presentada.

El resto de los proyectos de la Medida 3.10 están vinculados a la *Estrategia Nacional de Biodiversidad* y a la *Estrategia Regional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica*, que se encuentra en elaboración.

D. Auditorías tecnológicas ambientales realizadas en empresas instaladas en la Región de Murcia

Para la obtención de subvenciones del FEOGA en el año 2002, se exigió una Certificación, expedida por una Entidad Colaboradora de la Administración en materia de calidad ambiental que acreditase el cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente, para cuya emisión también es necesario abordar una revisión de la situación de las empresas con método de auditoría. En el pasado año 2002 se realizaron 82 de estas certificaciones.

A la Declaración Anual de Medio Ambiente que realizan determinadas industrias y actividades de la Región de Murcia, se acompaña cada tres años una Certificación, expedida por una Entidad Colaboradora de la Administración en materia de calidad ambiental, para cuya emisión es necesario abordar una revisión de la situación de las empresas con método de auditoría. En el pasado año 2002 se realizaron 58 de estas certificaciones, de acuerdo con las memorias anuales aportadas por las citadas Entidades Colaboradoras.

E. Impulso desde la Comunidad Autónoma del desarrollo de medidas innovadoras y tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente

A través de las prescripciones técnicas incluidas en las Declaraciones de Impacto Ambiental y en las medidas adicionales impuestas a determinadas empresas en la Validación de su Diagnóstico Ambiental (Orden de 11 de diciembre de 1997, de adecuación), se escoge de entre las alternativas posibles la correspondiente a la mejor tecnología disponible.

El Decreto nº 16/1999, de 22 de abril, sobre vertido de aguas residuales industriales al alcantarillado (BORM. Nº 97 de 29 de abril de 1999) prevé la obligación de realizar planes de reducción de vertidos a las empresas que superen los 100.000 m³/año. Esta medida propicia la adopción por parte de las empresas afectadas, de nuevas tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente en materia de vertidos de aguas residuales.

Se ha iniciado igualmente en 2002 una campaña para el fomento de la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en el sistema de excelencia ambiental creado por el reglamento (CE)761/2001 (EMAS II), con visitas a 580 empresas de los sectores de actividad más representativos de la Región de Murcia.

En el año 2002 se ha iniciado una nueva etapa de acuerdos voluntarios para fomentar la ecoeficiencia entre las empresas con la firma de un convenio entre la Consejería y los productores de vino. A través de estos acuerdos, las empresas se comprometen a ir más allá del cumplimiento de la normativa ambiental, reduciendo sus consumos, sus

vertidos, residuos y emisiones, con la implantación de buenas prácticas ambientales y mejores tecnologías.

F. Actuaciones realizadas para difundir información medioambiental a través de la sociedad de la información:

- Estrategia Regional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica

Con la que se pretenden establecer los planes de acción y el conjunto de directrices para una planificación de largo plazo que contribuya a hacer realidad para la Región de Murcia los objetivos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

El documento base fue presentado a la sociedad en Noviembre de 2001 para su conocimiento y discusión. **El proceso de participación** para esta Estrategia Regional, se ha realizado durante el año 2002, articulado en torno a 6 Mesas Sectoriales:

- Mesa 1: Administraciones Públicas.
- Mesa 2: Organizaciones No Gubernamentales (ONG).
- Mesa 3: Centros de Investigación e Investigadores.
- Mesa 4: Entidades Sociales y Económicas.
- Mesa 5: Organizaciones Profesionales.
- Mesa 6: Entidades relacionadas con el Desarrollo Rural

Se ha reforzado dicha participación con el desarrollo de unas Jornadas Técnicas, "Visiones y Estrategias para la Biodiversidad", y las más de 2.000 consultas que a lo largo de todo el proceso de elaboración y participación se han realizado a través de la dirección electrónica establecida para ello desde enero del año 2001: biodiversidad@carm.es

El proceso de participación ha culminado con un plenario de clausura presidido por el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el día 22 de mayo de 2002. La importancia de este acto ha sido tanto la presencia de las máximas autoridades del Gobierno Regional, de los más de 200 participantes en el proceso de elaboración, de invitados y público en general, como el propio documento presentado, orientador del desarrollo regional en aras de la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

Finalizado el proceso de elaboración y participación, se han iniciado los trámites para la aprobación y publicación de la Estrategia Regional.

- Página WEB

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, a través de la página Web de la Dirección General del Medio Natural, presentada en junio de 2001 difunde información medioambiental de manera sistemática.

La consolidación durante el año 2002 de la página web de medioambiente (www.carm.es/medioambiente/), como sitio de internet dedicado a proporcionar información sobre el medio ambiente de la Comunidad Autónoma de Murcia, es otra de las actuaciones de mayor relevancia por su interés general. Este instrumento de información, cada día con mayor aceptación, tiene su utilidad reconocida por los numerosos usuarios y visitantes que recibe. El reto, en el que ya se está trabajando, es el de tener un diseño más atractivo e intuitivo, así como mejorar y aumentar el número de servicios que se prestan a través de este verdadero portal ambiental.

Durante el 2002 se ha realizado el mantenimiento y desarrollo de la página Web sobre medio ambiente destacando las siguientes actuaciones:

- Tratamiento, Selección, y Análisis de información para su incorporación en la página Web del SIGA y la Red EIOINET. La revisión de la página se realiza de forma periódica y la actualización se lleva a cabo diariamente. Se han desarrollado e introducido nuevos contenidos de interés para el ciudadano como son: procedimientos administrativos de exposición pública, Estrategia Forestal, Desarrollo Sostenible, Voluntariado Ambiental, Lugares y rutas con Interés Botánico, Administración Ambiental, Posidonia, ZEPAs y Legislación Ambiental, ZEPIM, 10 Años de Espacios Naturales, Humedales de la Región de Murcia, Especies marinas singulares en el litoral de Murcia, Estrategia Forestal, Programa de Seguimiento biológico, Documentos en procedimiento administrativo sometidos a exposición pública, Atención y Servicios al Ciudadano, Agenda, Residuos, Vertidos, Entidades Colaboradoras en materia de Calidad Ambiental, Declaración Anual de Medio Ambiente.
- Contratación del trabajo para la mejora del Diseño, Gestión y la Difusión activa de la Información Ambiental del actual portal de Medio Ambiente.
- Desarrollo, mantenimiento y actualización de las aplicaciones con acceso a base de datos (la mayoría construidas sobre ACCESS) y control de usuarios desarrolladas en la web de la D.G. de Medio Natural: Servicios en Línea, Novedades y Publicaciones.
- Diseño de las bases de datos Publicaciones (con 381 registros) y Legislación asociadas a la página web de Medio Ambiente.
- Establecimiento, supervisión y mantenimiento de los protocolos informáticos así como de la información vinculada a la página web de Medio Ambiente.
- Reedición de 1000 folletos de la página Web para su difusión.

El funcionamiento de la web de la D.G. de Medio Natural (www.carm.es/medioambiente/) durante este año ha tenido como resultados:

	2002
Visitas recibidas a la página principal de Medio Ambiente.	30.000
Visitas recibidas a los Servicios en Línea.	4.361
Páginas HTML registradas:	4.446
Modificadas	2.936
Creadas	726

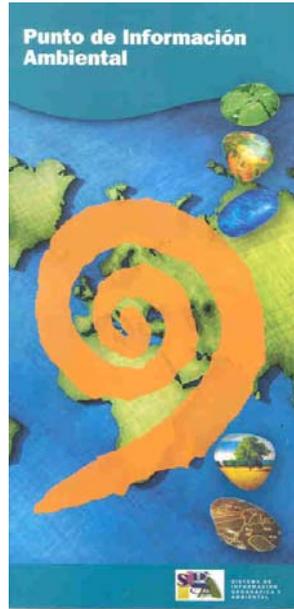
Las páginas documentales más visitadas de nuestra web son –y por este orden- las páginas de Medio Natural, las páginas del Servicio de Información Geográfica y Ambiental (SIGA) y las páginas de Legislación y Publicaciones.

Las páginas dinámicas mas visitadas de la web de la D.G. de Medio Natural son: Acceso a los datos de la Antena GPS, Novedades y Cartografía.

➤ Punto de Información Ambiental

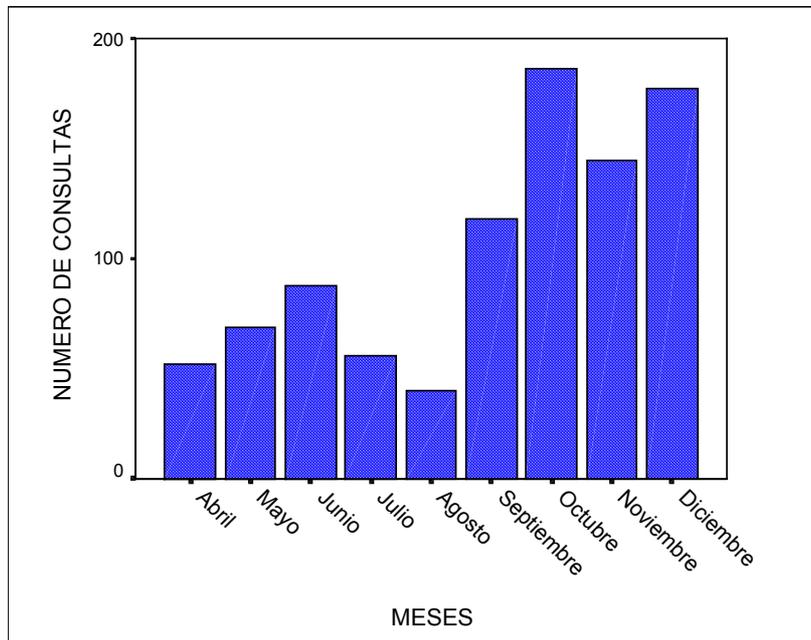
En aplicación de la normativa europea, nacional y autonómica sobre el acceso a la información se ha creado el Punto de Información Ambiental.

Puesto en marcha en abril de 2002, cuenta con personal especializado y multidisciplinar para la atención al ciudadano en materia ambiental.

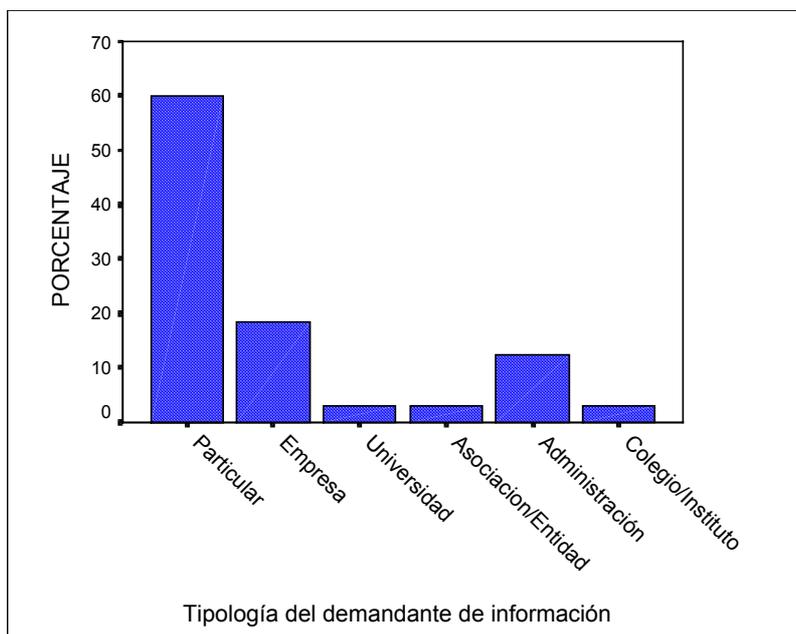


Se han realizado una serie de procedimientos que tienen como objetivo categorizar y analizar cuantitativamente el número de las consultas efectuadas a dicho Punto de Información, así como de las distintas variables que rodean a las mismas.

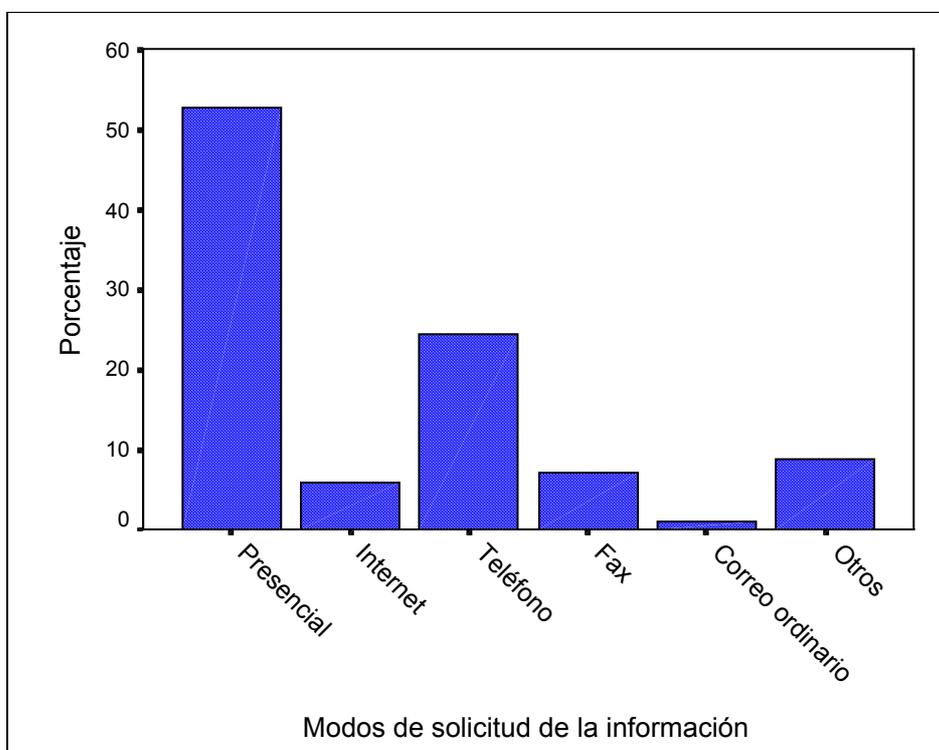
Su evolución a lo largo del 2002 puede apreciarse en el siguiente gráfico:



En cuanto a la tipología de los demandantes de información, destacan claramente los particulares, seguidos de lejos por las empresas y la propia Administración.



Respecto a la forma en que se efectuaron las consultas, la mayor parte de las mismas se realizó de forma presencial, aunque cada vez se van imponiendo más las consultas por vía telemática:



➤ Programas de Información y Comunicación

Durante el año 2002 se ha realizado un Programa de Voluntariado Ambiental en Parques Regionales; dos Programas para información, divulgación e interpretación al visitante de los valores ambientales en el Parque Regional de Sierra Espuña : uno de Educación Ambiental y otro de Comunicación Social; cinco Programas de Información e Interpretación al Visitante en los Parques Regionales de El Valle, Sierra de La Pila, Salinas y Arenales de San Pedro y Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila y en el Paisaje Protegido del Humedal del Ajauque y Rambla Salada. Otra actuación relacionada con la gestión de estos espacios y el uso público ha sido la realización de una exposición sobre los Humedales Protegidos de la Región con contenidos divulgativos orientados a promover actuaciones para la conservación de estos espacios.

La finalidad de estos Programas es comunicar al visitante los valores ambientales y las alternativas que ofrece el lugar que visitan y desarrollar actividades dirigidas al sistema educativo. Se aporta información básica sobre los recursos del lugar, normas y restricciones, líneas de gestión y posibilidades de colaboración para que la visita resulte positiva y se respeten los valores ambientales. Esta información es distribuida a través de Boletines informativos, dos por año para cada Espacio Natural Protegido donde se realiza el Programa.

- Elaboración de material didáctico y publicaciones como apoyo a los programas y actividades de uso público y comunicación social de los valores naturales y culturales de los ENP:

Edición del cuaderno de campo didáctico del alumno del Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro (5.000 ejemplares) para apoyar y mejorar la calidad de las visitas guiadas; edición de folletos divulgativos sobre los valores ambientales de las ZEPA, LIC y ENP de la Región (5.000 ejemplares de cada tipo); edición de polidípticos informativos sobre actuaciones realizadas en materia de la fauna y flora protegida de la Región en el ámbito de los ENP (10.000 ejemplares de flora y 10.000 de fauna) y edición de folletos (14.000 ejemplares) y posters (1.500 unidades) para promoción de el Día Mundial de los Humedales, el Día Forestal Mundial y el Día Mundial del Medio Ambiente, etc.

Para la promoción y fomento de la sensibilización ambiental destaca la creación de la revista "Murcia Enclave ambiental". Con este primer número de presentación de la revista, se abre una puerta hacia la Administración Ambiental de la Comunidad Autónoma, que permita a los interesados asomarse a las líneas claves de la gestión, las prioridades y asignaturas pendientes, propiciando una plataforma que encauce una mayor aproximación entre los ciudadanos, el medio ambiente y los responsables de su mejora y conservación. Se está elaborando un amplio artículo divulgativo sobre la Red Natura 2000, con sus objetivos, Directivas, propuesta de lugares, que aparecerá en el segundo número de la revista, en mayo de este año.

En cumplimiento del punto 6.4 de la Directrices de Protección del Medio Ambiente "Creación de redes de centros de información y referentes en materia de calidad ambiental para las empresas" se han realizado las siguientes actuaciones:

- Páginas WEB de otras instituciones

Se ha colaborado a través de dos convenios suscritos con la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, con la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC) y la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales (CROEM) en la implantación y mantenimiento de servicios de

información ambiental telefónica (“teléfono verde”) y páginas web de medio ambiente, cuyas direcciones son respectivamente www.cocin-murcia.es , www.coec.es. y www.croem.es

G. Cumplimiento normativa medioambiental de las medidas ejecutadas:

De conformidad con lo establecido en el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 y en su Complemento de Programa, las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales.

Asimismo, las operaciones cofinanciadas deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, habiéndose realizado tanto por la Administración General del Estado como por la Comunidad Autónoma de Murcia, la trasposición de las Directrices Comunitarias en la materia a la normativa interna.

Las actuaciones concretas que se han realizado a lo largo el año 2002, para dar cumplimiento a la normativa medioambiental, en las medidas ejecutadas por la Comunidad Autónoma, han sido las siguientes:

FEDER y FEOGA

Medidas 1.2 y 7.8

Tanto en el P.O. como en la normativa regional que regula la concesión de las subvenciones, se establece que para optar a la ayuda, la industria sobre la que recae la subvención debe cumplir con la normativa vigente en materia de medio ambiente.

Para ello, de acuerdo con la normativa aplicable, es imprescindible que el solicitante acredite, en todos los casos, mediante certificado emitido por la autoridad competente en la materia, que la factoría donde se va a efectuar la inversión cumple las normas mínimas en materia de medio ambiente, y en el caso de instalaciones para alojar animales vivos que éstas cumplen con las normas mínimas en materia de higiene y bienestar de los animales.

Todos los proyectos que incluyan inversiones, o parte de ellas, relacionadas con la prevención de la contaminación por vertidos o residuos, así como su valorización y eliminación en condiciones no nocivas para el medio ambiente son prioritarios, tal como contempla la norma reguladora de las ayudas, e incluso son prioritarios los que incluyan inversiones relacionadas con el ahorro de agua y energía, el aprovechamiento de subproductos, y el traslado de industrias por razones medioambientales, siempre que se instalen en polígonos industriales o en suelo calificado como apto para tales instalaciones por la normativa urbanística. Así mismo, estos proyectos, tienen el porcentaje de ayuda más elevado, el 40%, frente a otros cuyo porcentaje es del 24 %.

En todos los casos, la Dirección General de Agricultura e Industrias Agrarias, como órgano gestor de estas medidas, exige a los beneficiarios que acrediten el cumplimiento de las condiciones mínimas medioambientales.

La autoridad competente en la materia ha procedido a comprobar si la industria cumplía los requerimientos mínimos de carácter medioambiental, debiendo reunir la industria los siguientes requisitos:

1. Disponer de autorización como actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera.
2. Disponer de autorización como productores de residuos peligrosos o estar inscrito en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos.
3. Estar adherida a un Sistema Integrado de Gestión para cumplir con la Ley 11/1997 de envases y residuos de envases por la puesta en el mercado de productos envasados que puedan llegar al consumidor.
4. Disponer de autorización de vertidos de aguas residuales, o en su caso, estar adherida al correspondiente Convenio de Adecuación ambiental entre el sector al que pertenece la industria y la Administración Regional, cumpliendo los plazos definidos en dicho Convenio.
5. Haber realizado Declaración de Impacto Ambiental, o en su caso Calificación ambiental o, declaración responsable del interesado de la adhesión al correspondiente convenio y de cumplimiento de las condiciones y plazos establecidos en la resolución de adecuación ambiental.
6. Poseer certificado emitido por empresa instaladora autorizada y responsable del mantenimiento de los aparatos eléctricos que contienen aceite dieléctrico.
7. Haber realizado la declaración responsable de no haber estado sometido en los últimos doce meses a procedimiento administrativo sancionador y/o a intervención administrativa de control derivados del incumplimiento de las Normas protectoras del Medio Ambiente.
8. Realizar la auditoria ambiental de la actividad en los casos previstos en los artículos 60 y 61 de la Ley 1/1995 de protección del medio ambiente de la Región de Murcia.

De los 67 proyectos ejecutados en el año 2002 ha sido sometido a Declaración de Impacto Ambiental, de acuerdo con las Directivas 85/3337/CEE y la 97/11/CE que modifica la anterior, el siguiente:

Conservas Alguazas, S.L.

No hay ningún proyecto ejecutado, ubicado en una zona de la Red Natura 2000.

El valor de los indicadores, correspondiente a la Medida 1.2, son :

% de solicitudes de ayudas de empresas para la mejora del medio ambiente (PYMES y no PYMES):	22,39
Nº de auditorias ambientales realizadas	10

Es evidente que, en las ayudas relacionadas con la Medida 7.8, cuando los beneficiarios son los Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen, Consejo de Agricultura Ecológica, Asociaciones de empresas, Interprofesionales, etc., que no tienen carácter de empresas transformadoras y/o comercializadoras de productos agrarios, la normativa medioambiental no les es de aplicación.

Medida 2.1

En relación con las medidas adoptadas en materia de medio ambiente, hay que indicar que se ha implantado en todas las acciones de formación subvencionadas un módulo de formación medioambiental, tal y como lo determina la recomendación de la Red de Autoridades Ambientales.

De otra parte han sido priorizadas las acciones programadas en aquellas temáticas vinculadas al medio ambiente.

En la medida 2.1 se ha priorizado la selección de becas asociadas a proyectos de investigación relacionados con el medio ambiente.

El 100% de los alumnos certificados en las restantes medidas, han realizado al menos un módulo básico de formación ambiental, aplicando en la mayoría de los casos la estructura de módulo propuesta por la Red de Autoridades Ambientales.

No se han incluido criterios de selección en las actuaciones cofinanciadas, que consideren prioritarios los proyectos que afectan positivamente al medio ambiente o tengan a éste como objetivo.

En la orden reguladora de las bases y de la convocatoria de ayudas a Infraestructuras y servicios avanzados de telecomunicaciones en parques empresariales (dentro del Proyecto 30482) se exige que los proyectos a subvencionar cuenten con la aprobación definitiva del plan parcial y los instrumentos de gestión urbanística, de forma que entre otras cuestiones, se garantice el cumplimiento de la normativa de medio ambiente.

Medida 3.3

Aplicación de la Normativa Comunitaria en relación con el Medio Ambiente en todos los proyectos. Se ha realizado estudio de impacto ambiental en las depuradoras de ampliación o nueva construcción, así como favorable Declaración de Impacto Ambiental. (Ampliación EDAR Cieza EDAR de Pliego y Ampliación EDAR de Mazarrón).

Ninguno de los proyectos realizados en el año 2001 precisan someterse a evaluación de impacto ambiental. No obstante lo anterior, se ha sometido e informado favorablemente, con su correspondiente Declaración de Impacto Ambiental los proyectos:

- a) Ampliación de la EDAR de Cieza
- b) EDAR de Pliego
- c) Ampliación EDAR de Mazarrón.

Ninguno de los proyectos relacionados se encuentran incluidos en la Red Natura 2000. Solo el emisario de la EDAR de Fortuna se encuentra en una zona limítrofe con esta Red.

Todos los proyectos se encuentran incluidos en el Plan Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, cuya estrategia se resume en el cumplimiento de las Directivas Comunitarias y el aprovechamiento integral de los recursos hídricos disponibles.

Al formar parte del Plan Regional de Saneamiento y Depuración todos los proyectos FEDER y Fondo de Cohesión se encuentran relacionados, de modo que se complementan unos y otros ya que los objetivos a alcanzar en todos ellos son comunes.

Indicadores medioambientales por eje:

EJE 3	
Kms. de alcantarillado, de colector y de emisarios (construidos)	13,8
Nº de depuradoras y capacidad en m3/año con tratamiento secundario y terciario (construidas)	2
Incremento en m3 de aguas residuales tratadas (con la ejecución realizada)	4.197.500
% de aguas residuales sometidas a tratamiento primario / secundario / terciario (que resulta en total, incluyendo el derivado de las actuaciones ejecutadas hasta 31-12-2002)	46
Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE) (que resultan en total, incluyendo los derivados de las actuaciones ejecutadas hasta 31-12-2002)	97.500

Medidas 3.9 y 3.10

Ninguno de los proyectos cofinanciados por el FEOGA-O y ejecutados por la Comunidad Autónoma (D. G. del Medio Natural) durante el año 2002 ha precisado someterse a Evaluación de Impacto Ambiental.

Numerosas actuaciones llevadas a cabo en el marco de las dos Medidas que afectan a la D.G. del Medio Natural han sido ejecutadas en zonas de la **Red Natura 2000** precisamente con la finalidad de beneficiar estas zonas protegidas y a los hábitats que se ubican en ellas, siendo su impacto claramente muy positivo.

Relación, por Medidas, de los proyectos ubicados en zonas de Red Natura 2000:

Medida 3.9

PROYECTO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
10983-47/01	Hidrotecnias, Consolidación Laderas y Vías Forestales.- Mejora de caminos forestales en el monte 127 del C.U.P.	Mejora de 7,10 Km de caminos forestales en el monte nº 127 "Sierra de las Herrerías y Llanos de Ifre", T.M. Mazarrón.
10983-F51/01	Hidrotecnias, Consolidación Laderas y Vías Forestales.- Mejora camino de la Pegueruela (5.000 m.l.)	Mejora de 5 Km del camino forestal particular "la Pereguela", T.M. Moratalla.
10987-15/01	Lucha contra la erosión.- Trabajos selvícolas de podas y clareos en montes de Utilidad Pública	Conservación de la cubierta vegetal mediante podas y clareos en un total de 60 ha en montes de U.P. del T.M. de Caravaca.
10987-31/01	Lucha contra la erosión.- Tratamientos selvícolas en el monte 191 del C.U.P. "Los Ramos"	Tratamientos selvícolas consistentes en clareos en un total de 70 ha en el monte "Los Ramos", T.M. Lorca.
10987-41/01	Lucha contra la erosión.- Trabajos selvícolas de podas en el monte nº 24 del C.U.P.	Conservación de la cubierta vegetal mediante podas en 50,80 ha en el monte

PROYECTO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
10987-79/02	Lucha contra la erosión.- Conservación de la cubierta vegetal y repoblación en montes de la C.A. de Calasparra	nº 24, T.M. Cehegín. Conservación de la cubierta vegetal mediante realces y clareos en 24 ha y repoblación de 10 ha en la Sª del Molino y en la Sª del Puerto, T.M. Calasparra.
10987-F115/02	Lucha contra la erosión.- Tratamientos selvícolas consistentes en podas y clareos en el monte público nº 24	Podas y clareos en 20 ha en el monte nº 24 "Coto Real", T.M. Cehegín.
10987-F21/02	Lucha contra la erosión.- Eliminación de 9 Has de residuo en el monte consorciado "El Zarcico" de Lorca.	Eliminación mediante astillado de 9 ha de residuos de podas y claras en el monte consorciado "El Zarcico", T.M. Lorca.
10987-F30/01	Lucha contra la erosión.- Tratamientos selvícolas y repoblación en los montes nºs. 127 y 128 del C.U.P.	Tratamientos selvícolas de clareos en 5 ha y repoblación en otras 5 ha en los montes nº 127 y 128, T.M. Mazarrón.
10987-F38/02	Lucha contra la erosión.- Protección de la cubierta vegetal masas forestales dañadas por la nieve en el P.R. El Valle y Carrascoy.	Tratamientos selvícolas mediante clareos y claras, con eliminación de residuos, en 21,50 ha en el monte nº 174 "El Valle y Carrascoy", TM Murcia.
10987-F53/01	Lucha contra la erosión.- Acondicionamiento de camino en montes públicos del Nevazo.	Acondicionamiento de 12 Km de camino forestal en montes públicos del Nevazo, T.M. Caravaca.
10987-F75/01	Lucha contra la erosión.- Trabajos selvícolas de podas en el monte de "Coto Real"	Trabajos selvícolas de podas en 10 ha en el monte nº 24 "Coto Real", T.M. Cehegín.
10990-34/01	Tratamientos masas forestales.- Tratamiento contra la procesionaria del pino en montes de la Región de Murcia	Tratamiento aéreo contra la procesionaria del pino en 13.285 ha en montes de la Región.
10990-F28/01	Tratamientos masas forestales.- Tratamiento terrestre con plaga de procesionaria del pino en montes	Tratamiento terrestre contra la procesionaria del pino en un total de 183,61 ha en montes de Ricote, Cieza, Jumilla, Yecla, Lorca, Alhama y Caravaca.
10990-F29/02	Tratamientos masas forestales.- Tratamiento contra el defoliador de coníferas Pachyrrinus	Tratamiento aéreo contra un defoliador de coníferas en un total de 2000 ha en tres montes públicos, TTMM de Moratalla y Calasparra.
10990-F3/02	Tratamientos masas forestales.- Mantenimiento del equilibrio biológico en el P.R. De Sierra Espuña	Tratamientos preventivos contra la procesionaria del pino en un total de 105 ha en el P.R. de Sierra Espuña.
10990-F8/01	Tratamientos masas forestales.- Tratamiento contra defoliador de coníferas Paquirrinus en montes de Murcia	Tratamiento contra el defoliador de coníferas en 900 ha de montes de Calasparra y Caravaca.
10995-35/01	PAPIF.- Tabajos selvícolas en 35 Has. en el monte Sierra del Molina	Trabajos selvícolas de podas y realces, con eliminación de residuos, en 35 ha en el monte Sierra del Molino, T.M. Calasparra.
10995-44/01	PAPIF.- Mantenimiento y limpieza de fajas cortafuegos en los montes nº 69 y nº 173 del C.U.P.	Limpieza de fajas cortafuegos de 40,90 ha en los montes nº 69 y 173, T.M. Lorca.

PROYECTO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
10995-F37/00	PAPIF.- Trabajos de mejora de camino como vía de penetración desde Garita del Madroño a Rambla de Periago	Acondicionamiento y mejora de 7,5 Km de camino forestal en montes públicos del TM de Caravaca.
10995-F67/01	PAPIF.- Trabajo de acondicionamiento y mejora de camino, con formación de nueva estructura de drenaje en 9.400 m.l.	Mejora de 9,4 Km de camino forestal , con formación de nueva estructura y drenaje, en montes de Moratalla.
23362-36/01	Desarrollo y aprovechamiento bosques.- Trabajos selvícolas en 40 Has. en el monte 79 "La Umbría de Espuña"	Realces, podas y clareos en 40 ha y acondicionamiento de 3,80 km de camino forestal en el monte nº 79 T.M. Mula.
23362-59/01	Desarrollo y aprovechamiento bosques.- Tratamientos selvícolas en el Barranco de Italia y La Selva.	Tratamientos selvícolas de realces, resalveos, clareos y podas en 58 ha en el Barranco de Italia y La Selva en los TTMM de Cehegín y Mula.
23362-70/01	Desarrollo y aprovechamiento bosques.- Tratamientos selvícolas con podas de 1ª edad en monte comunal de Aledo	Tratamientos selvícolas de podas y clareos, con eliminación de residuos, en 220 ha en el monte comunal de Aledo.
23362-71/01	Desarrollo y aprovechamiento bosques.- Tratamientos selvícolas con realces y podas en varios montes consorciados	Realces, podas y clareos en un total de 383,90 ha en varios montes consorciados del TM de Lorca.
23362-F60/01	Desarrollo y aprovechamiento bosques.- Tratamientos selvícolas en La Selva	Tratamientos selvícolas de realces, resalveos, clareos y podas en 15 ha en La Selva, TM Mula.
30689-20/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Trabajos en carretera forestal de Prado Chico en el P.R. de Sierra Espuña	Acondicionamiento de 2 Km de camino forestal en el P.R. de Sª Espuña.
30689-31/02	Acciones Desarrollo y Mejora Masas Forestales.- Tratamientos selvícolas en fajas auxiliares de pista en el P.R. Sierra del Carche	Tratamientos selvícolas de podas y clareos en 24 ha para realización de fajas auxiliares de pista en el P.R. Sierra del Carche, TM Jumilla.
30689-F42/02	Acciones Desarrollo y Mejora Masas Forestales.-Mejoras en camino en P.R. Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila	Acondicionamiento y mejora de 0,52 Km de camino forestal en el P.R. de Calblanque, TM Cartagena.
30691-F36/02	Planif.Forestal Areas Protegidas.- Tratamiento contra el defoliador de coníferas Pachyrinus en montes U.P. de Caravaca	Tratamiento terrestre contra un defoliador de coníferas en 300 ha en el monte público "Coto Angosto", en la Sierra del Gavilán, TM Caravaca.

Medida 3.10

PROYECTO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
10786-34/00	Conservación en Espacios Naturales.- Trabajos extraordinarios de ordenación de uso público en Ajaunque-Rambla Salada	Adecuación de la zona de aparcamientos y sendas de acceso junto al CAGEP y al Centro de Interpretación y limpieza e impermeabilización de las balsas de evaporación de la antigua salinera como mejora de infraestructura para uso educativo.
10786-37/00	Conservación en Espacios Naturales.- Acondicionamiento viales en Calblanque y de aparcamiento en Cuatro Calas	Acondicionamiento de 3,4 Km de camino rural que accede a la playa del PR de Calblanque y mejora de aparcamientos en

PROYECTO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
		el PR de Cuatro Calas.
10786-4/01	Conservación en Espacios Naturales.- Vallado Canal Perimetral y otras actuaciones Salinas de San Pedro	Vallado del canal perimetral, adecuación de la entrada principal y adecuación del firme del aparcamiento del PR de Salinas y Arenales de San Pedro.
10786-42/01	Conservación en espacios naturales.- Tratamientos selvícolas en Parque Regional Sierra del Carche	Tratamientos selvícolas consistentes en 21 ha de fajas auxiliares de pista en el PR S ^a del Carche, TM Jumilla, y acondicionamiento de 8,395 Km de caminos forestales en el PR El Valle y Carrascoy, TM Murcia.
10786-66/01	Conservación en espacios naturales.- Adecuación entorno Salinas de Marchamalo y conservación espacios del litoral	Vallado del perímetro de Las Salinas de Marchamalo e instalación de barreras en zonas de riesgo para los visitantes del ENP.
10786-7/01	Conservación en Espacios Naturales.- Adecuación de la señalética de acceso a Espacios Naturales Protegidos	Instalación de 90 señales informativas normalizadas, eliminando las deterioradas, en seis ENP de la Región.
10786-E25/00	Conservación en Espacios Naturales.- Construcción aparcamientos y otras infraestructuras de uso público en Calblanque	Ampliación de los aparcamientos situados junto al punto de información e instalación de pequeñas infraestructuras para uso público.
10786-F31/01	Conservación en espacios naturales.- Mejora infraestructuras viarias en espacio protegido La Muela-Cabo Tiñoso	Mejora de 4,5 Km de camino forestal en el espacio protegido La Muela-Cabo Tiños, TM Cartagena.
10786-F39/01	Conservación en espacios naturales.- Tratamientos selvícolas en Parque Regional El Valle y Carrascoy	Tratamientos selvícolas consistentes en fajas auxiliares de pista en 24,30 ha en el PR El Valle y Carrascoy, TM Murcia.
10786-F42/01	Conservación en espacios naturales.- Rehabilitación dependencias de "La Perdiz", Sierra Espuña.	Mejora y acondicionamiento de una infraestructura forestal en el P.R. de Sierra Espuña.
10786-F52/01	Conservación en espacios naturales.- Electrificación Centro de Gestión del Parque Regional de Calblanque	Mejora de una infraestructura de uso público en el P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.
10786-F59/01	Conservación en espacios naturales.- Mejora de la diversidad en el Parque Regional de Sierra Espuña	Tratamientos selvícolas experimentales en 3 ha para mejora de la diversidad de especies vegetales en el PR de S ^a Espuña.
10786-F9/01	Conservación en Espacios Naturales.- Tratamientos selvícolas contra plagas perforadoras del Pino en Espacios Naturales	Tratamientos selvícolas terrestres en 65 ha contra plagas de perforadores del pino en los ENP de los TTMM de Murcia, Fortuna, Abarán, Blanca, Yecla y Molina.
10788-7/99	Limpieza de los Espacios Naturales.- Limpieza, mantenimiento y otros trabajos en Zona Norte Red Espacios Naturales	Limpieza y mantenimiento de áreas, instalaciones e infraestructuras de uso público en los P.R. de S ^a de la Pila, S ^a del Carche, S ^a de Salinas, Cañón de Almadenes, Reserva Natural de los Sotos y Ribera de Cañaverosa y PP del Humedal de Ajauque y Rambla Salada.
10788-8/99	Limpieza de los Espacios Naturales.- Limpieza, mantenimiento y otros trabajos en Zona Centro Red Espacios Naturales	Limpieza y mantenimiento de áreas, instalaciones e infraestructuras de uso público en los ENP de S ^a Espuña, S ^a de Carrascoy y El Valle, PP de Barrancos de

PROYECTO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
		Gébar y Saladares del Guadalentín.
10788-9/99	Limpieza de los Espacios Naturales.- Limpieza, mantenimiento y otros trabajos en Zona Litoral Red Espacios Naturales	Limpieza y mantenimiento de áreas, instalaciones e infraestructuras de uso público en los ENP de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, Salinas y Arenales de S.Pedro y Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor.
10788-US22/02	Limpieza de los Espacios Naturales.- Actuaciones extraordinarias mantenimiento y limpieza zona norte Red de E.N.P.	Limpieza extraordinaria de 5 ENP y restauración de pequeñas infraestructuras de uso público en áreas recreativas de ENP.
10882-US10/02	Información y Comunicación en EN.- Realización del campo de trabajo medioambiental en el P.R. San Pedro del Pinatar	Campo de trabajo medioambiental a fin de fomentar el conocimiento del parque mediante la realización de tareas de conservación, restauración y uso público.
10882-US8/02	Información y comunicación en EN.-Distintas actuaciones en humedales protegidos de la Región de Murcia	Mejora del hábitat para las aves acuáticas en humedales mediante la plantación de especies autóctonas en los márgenes de la charca de experimentación.
10990-F81/01	Tratamientos masas forestales.- Tratamientos control biológico mosquitos en Reserva Natural Cañaverosa Fase II.	Tratamientos contra plagas de mosquitos en 225 ha en la Reserva Natural de los Sotos y Riberas de Cañaverosa, TTMM Moratalla y Calasparra.
11001-F34/01	Infraes. Forestales y áreas recreativas.- Mejora de infraestructuras en montes 164, 174, 99 y 136 de Utilidad Pública	Mejora de tres casas forestales, cerramiento de 4 pozos, construcción de un mirador y adecuación de un área recreativa en cuatro montes de utilidad pública de los TTMM de Murcia, Jumilla y Ulea.
11001-F47/01	Infraes. forestales y áreas recreativas.- Mejora de infraestructuras recreativas en montes de la Sierra del Gigante	Acondicionamiento y mejora de tres casas forestales y de tres áreas recreativas en la Sª del Gigante, TM Lorca.
11709-E71/01	Recuperación vertebrados protegidos.- Acondicionamiento de instalaciones y censos de aves en Isla Grossa	Acondicionamiento de diversas instalaciones en Isla Grossa para realizar actividades de estudio y seguimiento de la avifauna.
16273-75/01	Areas de uso público y casas forestales.- Acondicionamiento de aparcamientos en Parque Regional de El Valle	Acondicionamiento de firmes, construcción de muros, señalización y evacuación de aguas en el área recreativa de El Valle Perdido.
16273-E53/01	Areas de uso público y casas forestales.- Obras de mejora de áreas de uso público en Parque Regional Sierra Espuña	Mejora de las instalaciones de tres áreas recreativas situadas en Sª Espuña y acondicionamiento de aparcamientos de los pozos de la nieve de Cartagena y Murcia.
16273-E58/01	Areas de uso público y casas forestales.- Vallado de seguridad en Parque Regional de Sierra Espuña	Mejora de infraestructuras en Sª Espuña mediante la instalación de barreras de seguridad en tramos peligrosos de las vías principales del Parque.
30689-F1/02	Acciones Desarrollo y Mejora Masas Forestales.- Gestión del carrizo Rambla de	Corta y manejo del carrizo en las charcas de la Rambla para crear un hábitat idóneo

PROYECTO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
	Miranda en el paisaje protegido de la Marina del Carmolí TM Cartagena.	para nidificación de especies de aves acuáticas amenazadas.
30689-F17/02	Acciones Desarrollo y Mejora Masas Forestales.- Mejora y acondicionamiento caminos del P R Calblanque, M de las Cenizas y Peña del Aguila.	Acondicionamiento de 8,10 Km de caminos forestales en el PR de Calblanque.
30689-F37/02	Acciones Desarrollo y Mejora Masas Forestales.- Control biológico de mosquitos en el P.R. de Calblanque, M de Las Cenizas y Peña del Aguila	Tratamientos contra plagas de mosquitos en un total de 2.453 ha en el PR de Calblanque.
30689-F4/02	Acciones Desarrollo y Mejora Masas Forestales.- Control biológico de mosquitos en la R. N. de los Sotos y Riberas de Cañaverosa	Tratamientos larvicidas contra plagas de mosquitos en 225 ha, en la Reserva Natural de los Sotos y Riberas de Cañaverosa, TM Moratalla y Calasparra.
30689-F49/02	Acciones Desarrollo y Mejora Masas Forestales.- Memoria obras de demolición de rehabilitación dependencias administrativas P.R. S ^a Espuña II	Demolición de una infraestructura de uso público, en ruinas, en el P.R. de S ^a Espuña.
30689-F5/02	Acciones Desarrollo y Mejora Masas Forestales.- Reparaciones en carretera forestal del PR Sierra Espuña (Caño del Hilo-Collado Bermejo-Morrón)	Acondicionamiento de 15 Km de carretera forestal en el PR de Sierra Espuña.
30689-F54/02	Acciones Desarrollo y Mejora Masas Forestales.- Regeneración y gestión del hábitat en la Rambla de las Salinas (PP Saladares del Guadalentín).	Creación de un sistema de canales y lagunas en la Rambla de Salinas para crear un hábitat adecuado para especies amenazadas.

Los proyectos de carácter forestal de las dos Medidas (todas las actuaciones de la Medida 3.9. Silvicultura y algunas de la Medida 3.10. Acciones Medioambientales derivadas de la Conservación del Paisaje y la Economía Agraria) están vinculados al **Plan Forestal** (Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Murcia sobre actuaciones del Plan Forestal Español).

El resto de los proyectos de la Medida 3.10. están vinculados a la **Estrategia Nacional de Biodiversidad** (y a la **Regional** que se encuentra en elaboración) y a las iniciativas derivadas de la **Directiva Hábitats** (Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres) y de la **Directiva Aves** (Directiva 79/409/CEE, para la conservación de las aves) que conforman la **Red Natura 2000**.

Indicadores medioambientales por eje	
Nº de Centros de instalaciones de educación ambiental: ²	1
Nº de actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad	23
Nº de campañas de sensibilización y preservación del medio ambiente	9

² No es un centro de nueva creación, es una actuación de dotación para Educación Ambiental.

Se sugiere que para adecuar este indicador a las actuaciones llevadas a cabo se modifique con la denominación : "Número de actuaciones realizadas en Centros de instalaciones para Educación Ambiental".

Nº de personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	105.000 (estimaciones)
Nº de visitantes a las instalaciones de educación ambiental	10.000
% de suelo protegido beneficiado con las actuaciones del año 2002	18,2
% suelo total de la Región protegido	2,9

Medida 5.9

Las actuaciones de esta medida no requieren Evaluación de Impacto Ambiental, ni están ubicadas en una zona de la Red Natura 2000.

Medida 6.1

Las medidas adoptadas para cumplir la normativa comunitaria en materia de medio ambiente han sido el sometimiento al trámite de EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, de los correspondientes estudios de impacto ambiental de las obras que por sus características están obligadas a ello.

Las obras de carreteras no afectan positivamente al medio ambiente ni tienen a éste como objetivo, pero se proyectan de forma que su impacto sea mínimo.

La Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma se ocupa de recordar a los contratistas la obligación de cumplir con la normativa medioambiental que en cada momento les es de aplicación, pues en las declaraciones de impacto ambiental ya se suelen incluir cláusulas para cumplir durante la ejecución de las obras, que esta Dirección General se encarga de cumplir.

Los proyectos sometidos a Evaluación de impacto ambiental, han sido los siguientes:

- 9652 Variante de Torre Pacheco.
- 9654 Variante de Mazarrón.
- 10246 Autovía del Noroeste.
- 11389 Enlace de carreteras MU-602 y MU-603.
- 11391 Variante de Villanueva.
- 11394 Variante de Calasparra.

El único proyecto ubicado en una zona de la Red Natura 2000, ha sido

- Acondicionamiento de la ctra. MU-701

Afecta ligeramente a una zona de especial protección para las aves.

Este proyecto contempla un modesto acondicionamiento de la carretera para darle una anchura adecuada de plataforma y unas moderadas rectificaciones de trazado que en total no superan los 6 Km., por lo que no es necesario someter el proyecto al trámite de evaluación de impacto ambiental.

Medida 7.2

Las actuaciones que se realizan, afectan al acondicionamiento de caminos ya existentes con escaso movimiento de tierras y siendo la repercusión física sobre el medio ambiente prácticamente nula. Por otra parte se considera beneficioso el hecho

de que esta política de actuación incida, de manera muy significativa, en zonas desfavorecidas, lo que favorece el asentamiento de la población rural.

Los proyectos ejecutados no precisan someterse a Evaluación de Impacto Ambiental.

De todos los proyectos mencionados inicialmente solamente dos caminos, de los once incluidos en el acondicionamiento de caminos rurales de servicio en Lorca, afectan a zonas de la Red Natura 2000.

En dichos caminos se ha solicitado a la Autoridad Ambiental el correspondiente informe de las medidas a adoptar para minimizar los efectos medioambientales negativos. Dichas medidas se respetarán escrupulosamente.

Los proyectos realizados, en su mayoría, forman parte de Planes Comarcales de Acondicionamiento de Caminos, elaborados de acuerdo con las entidades locales afectadas en cuanto a los caminos a acondicionar y a su priorización.

En la ejecución de la medida se respeta la política comunitaria de medio ambiente para este tipo de actuaciones.

FSE

Medidas Eje 41,42,43, 44 y 45

La Unión Europea viene propugnando a través de distintas normativas, la protección del medio ambiente como parte integrante de sus actividades y políticas a fin de conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible, compatible con nuestro actual modelo económico.

Asimismo, en el marco del Fondo Social Europeo se establece como uno de sus objetivos horizontales prioritarios, la protección y mejora del medio ambiente con el fin de integrarlo en el conjunto de las actividades de sus países miembros.

Siguiendo el objetivo que el FSE persigue de integración del MA en el conjunto de sus actuaciones a lo largo del año 2002, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y el Instituto Nacional de Empleo han elaborado unos **Manuales de Buenas Prácticas Ambientales** para las diferentes Familias Profesionales en que se organiza la Formación Ocupacional.

El INEM se ha responsabilizado de los sectores Agricultura y Servicios y la UAFSE de los de Construcción e Industria.

Estos Manuales de Buenas Prácticas surgen como complemento necesario al Módulo de Sensibilización Ambiental, anteriormente elaborado, dándole continuidad, que con carácter general y básico integra las consideraciones ambientales en los cursos de formación ocupacional.

En la nuestra Región el módulo de sensibilización ambiental, se viene impartiendo con carácter obligatorio en todas las acciones de formación ocupacional, tal como se ha puesto de manifiesto en la descripción de las medidas y actuaciones desarrolladas

6.2 Normativa en materia de Contratación pública

En la ejecución de este Programa se ha respetado lo establecido en el Reglamento (CEE) nº 4253/88, modificado por el Reglamento (CEE) nº 2082/93, sobre normas comunitarias de contratación pública.

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la **Ley de Contratos de las Administraciones Públicas** cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y que ha sido desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la **Ley 48/1998**, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero.

La normativa comunitaria sobre protección jurisdiccional común se establece según las Directivas siguientes:

- Contratos de obras y suministros: 89/655/CEE.
- Sectores de agua, energía, transportes y telecomunicaciones: 92/13/CEE.

En el año 2001, se promulgó el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que viene a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas le incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública.

En base a esta normativa, la Comunidad Autónoma de Murcia, los expedientes de contratación son sometidos a un control ex-ante por parte de los organismos ejecutores de cada una de las Intervenciones Delegadas de las Consejerías de la Comunidad Autónoma de Murcia gestoras de Fondos Estructurales.

6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/ mujeres.

El fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, es un componente de pleno derecho de la Estrategia Europea para el Empleo que se definió en la Cumbre de Empleo, que se celebró en 1997 en Luxemburgo. La Comisión Europea ha hecho hincapié en ella, en particular garantizando a las mujeres el acceso a las políticas activas de mercado de trabajo en materia de inserción profesional en proporción a su índice de desempleo, o aumentando su representatividad en las acciones relativas al espíritu empresarial. El fomento consiste en promover la integración de la dimensión de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la elaboración, aplicación y el seguimiento de todas las políticas, medidas y actuaciones realizadas en los planos comunitario, nacional, regional y local.

El Tratado de Amsterdam introduce explícitamente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en sus artículos 2 y 3. En los que se establece como uno de los principios centrales de las políticas comunitarias, “eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres y promover su igualdad”. Además, con arreglo al artículo 3, los procedimientos y reglamentaciones de la Comisión deben ser objeto de un examen detallado con vistas a mejorar el equilibrio entre hombres y mujeres.

Esta obligación legal se cumple a través del concepto de “transversalidad” (mainstreaming), que consiste en el análisis de la totalidad de los programas, las políticas y las acciones, con el fin de tener en cuenta de forma sistemática las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres y de los hombres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias. Implica nuevas maneras de idear y enfocar políticas, cambios en la cultura organizativa e institucional y conducir a alteraciones en las estructuras sociales. Contempla la plena participación de la mujer en todos los aspectos de la vida así como también, el análisis de todas las propuestas en lo que concierne a políticas generales o sectoriales y los programas desde una perspectiva de igualdad de género.

Este enfoque global transversal requiere un esfuerzo de movilización de todos los agentes implicados en las políticas y, más concretamente en el empleo y mercado de trabajo, la educación y formación.

En este sentido, durante los días 14 y 15 de junio de 2002 tuvo lugar en Santander el III Seminario Europeo “Igualdad de Oportunidades” entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales, organizado por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con la colaboración de la Comisión Europea en el marco de la Presidencia Española de la Unión.

El Seminario fue un lugar de encuentro y debate para:

Dar a conocer ejemplos y buenas prácticas de introducción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de los Fondos estructurales.

Debatir metodología para conseguir una mayor eficacia en las intervenciones de los Fondos a favor de la Igualdad.

Adecuar las actuaciones de los Programas para conseguir un mayor impacto de estos instrumentos en la obtención de la igualdad hombre/ mujer.

En aplicación de los acuerdos alcanzados entre la autoridad de Gestión y la D.G. Regio, el día 14 de noviembre de 2002 tuvo lugar la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo Temático para la igualdad de oportunidades.

Una de las primeras tareas a realizar será el estudio y discusión de la Guía Metodológica elaborada por el Instituto de la Mujer para orientar a los evaluadores en la realización de la evaluación intermedia.

Por otra parte, el organismo responsable en materia de igualdad de oportunidades en la Región de Murcia (la Secretaría Sectorial de la Mujer y la Juventud) participa como miembro permanente del Comité de Seguimiento del POI, con lo que se garantiza el impulso de actividades tendentes a la eliminación de desigualdades y la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principalmente en el mercado de trabajo.

La práctica totalidad de los Ejes prioritarios en que interviene el POI de Murcia (salvo aquellos en que solo se incluye la realización de infraestructuras y equipamientos) toman en consideración la política de igualdad de oportunidades, realizándose actuaciones exclusivas para mujeres dentro del Eje 45, "Participación de las mujeres en el mercado de trabajo", que incluye medidas que se corresponden con los objetivos a alcanzar en el marco de las Directrices del Plan Nacional de Acción para el Empleo, encuadradas en el Pilar IV de la Estrategia Europea del Empleo, de refuerzo de la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

En el año 2002, además de las actuaciones específicas para mejorar la empleabilidad de las mujeres desarrolladas en el marco de la Medida 4.16, se ha contemplado como un criterio de prioridad para la selección de las acciones a subvencionar, así en los Subprogramas de contratación de desempleados, y en todos ellos se priorizará sobre los demás expedientes aquellos en los que concurren algunas de las siguientes circunstancias que aparecen por orden de prioridad y, que son aplicables a los trabajadores contratados y/o a la Entidad solicitante:

- a) Contratación de mujeres. Dentro de este colectivo se priorizarán en función de las circunstancias concurrentes siguientes:
 - Discapacitada o del colectivo de riesgo de exclusión del mercado de trabajo, y Entidad solicitante del Noroeste.
 - Discapacitada o del colectivo de riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
 - Entidad solicitante del Noroeste.
 - Mujer contratada en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino.
- b) Contratación de discapacitados o de personas con riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
- c) Entidad solicitante del Noroeste. Se considerará que la Entidad solicitante es del Noroeste aquélla con domicilio social y centro de trabajo en alguno de los Municipios de la zona.

Así mismo en los programas de formación para desempleados, tras los criterios generales de adecuación y calidad de la acción propuesta se establece la prioridad para aquellas acciones que se destinen específicamente a mujeres.

De igual modo se establece como criterio de prioridad para las ayudas destinadas a facilitar la incorporación laboral de colectivos excluidos o con riesgo de exclusión.

Finalmente hay que señalar la participación de nuestra Comunidad Autónoma en el Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades que se constituyó en la reunión celebrada el 14 de noviembre de 2002 con el objetivo fundamental de llegar a ser un instrumento de coordinación y foro de análisis en el ámbito de la Igualdad de Oportunidades.

Este grupo asume las funciones de analizar e informar a los Comités de Seguimiento del MCA del objetivo 1 y del objetivo 3 y a la Estructura de Coordinación Nacional del Objetivo 2, de las cuestiones que en los Informes Anuales de Ejecución y en la Evaluación Intermedia, se relacionen con su ámbito de competencias. Asimismo, informará sobre cualquier cuestión específica que le sea planteada por ambas estructuras.

La Presidencia es compartida por dos representantes de la Administración General del Estado: FEDER y el Instituto de la Mujer. La participación de cada Comunidad Autónoma se materializa a través de dos representantes: Uno por cada organismo con competencia en materia de Igualdad de Oportunidades y otro por cada coordinador de la gestión de los Fondos Estructurales. También se integran en la composición de este grupo de trabajo un representante de cada organismo gestor de FEDER, FSE, FEOGA e IFOP, además de un representante de la Comisión Europea.

En las primeras reuniones celebradas se ha dotado al grupo de un reglamento de funcionamiento interno. Se ha elaborado, asimismo, una Guía Metodológica para la Evaluación de Principio de Igualdad de Oportunidades en las Intervenciones de los Fondos Estructurales que servirá de modelo a los evaluadores de la evaluación intermedia.

6.4. Reglas de competencia.

El Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 recoge, en un apartado específico, la relación de regímenes de ayuda que articulan el desarrollo de determinadas medidas integradas en el mismo, detallándolas por cada uno de los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-O).

En la información suministrada se detallan, igualmente, la denominación de dichos regímenes, sus objetivos, los órganos gestores de los mismos, las fechas de convalidación por los Servicios de la Comisión, en los casos en que no se tratan de regímenes de "mínimis", las referencias de aprobación y su duración.

Esta información fue, por otra parte, integrada en las fichas técnicas de medida que integran el Complemento de Programa.

Durante el año 2002 no se ha producido ninguna variación con relación a este dispositivo de ayudas de Estado, habiéndose desarrollado las medidas afectadas a través de la normativa jurídica detallada en el mismo y con los límites establecidos en la normativa comunitaria.

6.5 Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999

Para todas las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O en el P.O.I. de Murcia, las medidas adoptadas son coherentes entre sí y con las adoptadas en el marco de las OCMs y con las normas de calidad y sanidad agrarias, no entrando en el ámbito de aplicación de ninguna OCM, ni persiguiendo la realización de proyectos de investigación, promoción de productos agrícolas o erradicación de las enfermedades de animales.

6.6 Contribución de la Intervención a la Estrategia Europea de Empleo (EEE) y al Plan Nacional de Empleo (PNAE).

La contribución de las actuaciones del POI de la Región de Murcia al desarrollo de la E.E.E. en el año 2002, son especialmente significativas, en los ejes y medidas financiadas por el FSE, sobre todo las acciones encuadradas en los ejes 41,42 y 44, cuyos contenidos se encuadran claramente en el desarrollo del Pilar I de dicha estrategia.

La contribución de los fondos ejecutados en 2002 al desarrollo de las directrices correspondientes a este pilar ponen claramente de manifiesto la prioridad estratégica establecida por el POI de Murcia en relación con la mejora de la empleabilidad y la creación de empleo.

Antes de exponer de una forma detallada la contribución de cada una de las medidas al desarrollo de las directrices de la E.E.E. para el año 2002, hay que señalar que también las actuaciones desarrolladas en el marco de otros ejes contribuyen al desarrollo de los recursos humanos y el empleo en nuestra Región; así las actuaciones previstas y desarrolladas en los ejes 5, 6 y 7, contribuyen indirectamente a la creación y consolidación del empleo en nuestra Región en la medida en que contribuyen a la articulación regional, al desarrollo de nueva actividad y espíritu de empresa y al desarrollo, modernización y consolidación de sectores económicos estratégicos en nuestro territorio, como son el turismo y la agricultura.

RELACIÓN ENTRE LA EJECUCIÓN 2002 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO: 2000ES16PO013

ORIENTACIONES 2002		INFORME ANUAL 2002				
		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES	
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA				
	1	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	2.236.201,04 874.740,08 4.187.207,19	1.453.530,68 568.581,06 2.721.684,67	2.461 2.054 7.387	1.376 1.232 4.150
	TOTAL DIRECTRIZ		7.298.148,31	4.743.796,41	11.902	6.758
MEJORAR LA CAPACIDAD DE INSERCIÓN PROFESIONAL	4	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan	3.524.384,68 69.358,03 167.327,24	2.114.630,81 41.614,82 117.129,07	2.311 0 68	1.048 0 25
	TOTAL DIRECTRIZ		3.761.069,95	2.273.374,70	2.379	1.073
	7	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	1.112.172,26 1.424.594,53	778.520,58 997.216,17	444 2.288	181 1.125
TOTAL PILAR	TOTAL DIRECTRIZ		2.536.766,79	1.775.736,75	2.732	1.306
			13.595.985,05	8.792.907,86	17.013	9.137

RELACIÓN ENTRE LA EJECUCIÓN 2002 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO: 2000ES16PO013

ORIENTACIONES 2002		MEDIDA	INFORME ANUAL 2002			
PILAR	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
II	9	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	4.149.892,88	2.904.925,01	1.273	457
	TOTAL DIRECTRIZ		4.149.892,88	2.904.925,01	1.273	457
	10	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	0,00	0,00	0	0
	TOTAL DIRECTRIZ		0,00	0,00	0	0
	TOTAL PILAR		4.149.892,88	2.904.925,01	1.273	457
III	13	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	1.521.560,69	1.065.092,48	6.985	2.208
	TOTAL DIRECTRIZ		1.521.560,69	1.065.092,48	6.985	2.208
	TOTAL PILAR		1.521.560,69	1.065.092,48	6.985	2.208

	15	Apoyar la adaptabilidad en las empresas como un componente del aprendizaje permanente	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología	510.583,78	357.408,65	48	28
	TOTAL DIRECTRIZ			510.583,78	357.408,65	48	28
TOTAL PILAR				2.032.144,47	1.422.501,13	7.033	2.236

RELACIÓN ENTRE LA EJECUCIÓN 2002 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO: 2000ES16PO013

ORIENTACIONES 2002		MEDIDA	INFORME ANUAL 2002			
PILAR	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
IV	16	Planteamiento que integre la igualdad de oportunidades	1.791.116,46	1.343.337,35	3.680	3.680
	TOTAL DIRECTRIZ		1.791.116,46	1.343.337,35	3.680	3.680
	17	Combatir los desequilibrios entre hombres y mujeres	0,00	0,00	0	0
	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres		30.643,80	22.982,85	10	10
TOTAL DIRECTRIZ		30.643,80	22.982,85	10	10	
TOTAL PILAR		1.821.760,26	1.366.320,20	3.690	3.690	
TOTAL		21.599.782,66	14.486.654,20	29.009	15.520	

7. GRANDES PROYECTOS

CAPÍTULO 7. GRANDES PROYECTOS

En el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, inicialmente se contemplan dos grandes proyectos:

- **“Hospital General Universitario de Murcia”**, integrado en la medida 5.9: Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”, cuya ejecución corresponde a la Comunidad Autónoma, concretamente al Servicio Murciano de Salud.
- **“Ampliación de la Dársena de Escombreras. Fase 1”**, integrado en la medida 6.: Puertos, cuya ejecución corresponde a Puertos del Estado.

Por lo que se refiere al Gran Proyecto **“Hospital General Universitario de Murcia”**, por Decisión de la Comisión de 30 de diciembre de 2002 (Decisión C(2002)4677) se fija el nivel de participación del FEDER en el 33,8074814% del coste total subvencionable, que asciende a 75.671.295 euros y la ayuda Feder de 25.582.559 euros.

Durante el año 2002 se han certificado gastos correspondientes al período 2000-2002, según el siguiente detalle:

	2000	2001	2002	TOTAL
Asistencia técnica construcción	670.894,36	209.952,02	396.092,78	1.276.939,16
Obras de construcción	510.784,70	16.783.738,86	14.119.693,11	31.414.216,67
Supervisión de las obras	48.292,52	388.550,38	319.856,46	756.699,36
TOTAL	1.229.971,58	17.382.241,26	14.835.642,35	33.447.855,19

Las actuaciones realizadas en cada uno de estos años han sido las siguientes:

- Durante el año 2000 (octubre-diciembre) se realizaron los trabajos de demolición y movimiento de tierras.
- Durante el año 2001, los trabajos consistieron principalmente en excavación y vaciado, ejecución de la cimentación y estructura. Al finalizar el 2001, estaba ejecutado el 85% de la cimentación y el 40% de la estructura.
- Durante el año 2002, en el primer semestre finalizaron la cimentación y la estructura, realizándose a continuación trabajos de albañilería, cubiertas, fachadas, particiones e instalaciones.

Al final del año 2002 se había ejecutado por edificios los siguientes porcentajes:

- Edificio de consultas externas: 60%
- Edificio de urgencias: 45%
- Edificio de hospitalización: 35%
- Edificio de mantenimiento e instalaciones: 30%

Respecto al Gran Proyecto **Ampliación de la Dársena de Escombreras. Fase I**, con fecha 14 de Noviembre de 2001 se remitió a la Comisión toda la información requerida en el artículo 26 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de junio.

Por Decisión de la Comisión de fecha 19 de febrero de 2002 se fija el nivel de la participación comunitaria en el 50% del coste total subvencionable, que asciende a 40 M€ y la ayuda Feder en 20 M€

En la anualidad 2002 se han certificado gastos por importe de 19.728.007,85 euros lo que representa 109,60%

El total de pagos certificados a 31/12/02 asciende a la cantidad de 24.840.178,99 euros que representa un 88,09% de ejecución sobre las cantidades programadas.

Las obras avanzan con rapidez y sin incidentes dignos de mención, de forma que la previsión de pagos acumulados para el primer semestre del 2003 es de 40 millones de Euros estando previsto que a finales del presente ejercicio 2003 el Dique de Abrigo, en sus tres tramos: Dique Sur, Dique Perimetral al Islote de Escombreras y Dique Suroeste, y cuyo importe total asciende a 59,5 millones de Euros, este prácticamente concluido.

Tras finalizar la primera fase del Gran Proyecto la Autoridad Portuaria de Cartagena acometerá la segunda fase consistente en la construcción de un nuevo pantalán de doble atraque para crudo y productos refinados (terminal petrolífera), y finalmente, la construcción de 1.220 m de muelle de 22 m de calado para el tráfico de graneles sólidos y de contenedores y la construcción de 60 ha de explanada para la manipulación de dichos tráficos y para el establecimiento de actividades industriales

Seguidamente, se incluye documento fotográfico de las actuaciones realizadas en el Gran Proyecto **“Hospital General Universitario de Murcia”**

Vista del Solar finales año 2000



Estado de la cimentación y estructura a finales del año 2001



Estado a finales del 2002



Estado a finales del mes de marzo de 2003



Vista del estado a finales del mes de marzo del año 2003.





A continuación, se incluye documento fotográfico de las actuaciones realizadas en el Gran Proyecto **“Ampliación de la Dársena de Escombreras”**









(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 5	26.216.589,00	18.612.212,84	70,99		
Medida 5.9	26.216.589,00	18.612.212,84	70,99		315(109,6%)
GP2 Hospital Gral Universitario Murcia	26.216.589,00	18.612.212,84	70,99		36(70,99%)
Eje Prioritario nº 6	10.200.000,00	5.112.171,14	50,12		
Medida 6.4	10.200.000,00	5.112.171,14	50,12		36(70,99%)
5714OP003 ampliación DARSENA DE ESCOMBRERAS FASE 1	10.200.000,00	5.112.171,14	50,12		315(50,12%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	36.416.589,00	23.724.383,98	65,15		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 5	26.216.589,00	18.612.212,84	70,99		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.216.589,00	18.612.212,84	70,99		
Eje prioritario nº 6	10.200.000,00	5.112.171,14	50,12		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.200.000,00	5.112.171,14	50,12		
TOTAL	36.416.589,00	23.724.383,98	65,15		



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 5	23.668.639,00	14.835.642,35	62,68		
Medida 5.9	23.668.639,00	14.835.642,35	62,68		
GP2 Hospital Gral Universitario Murcia	23.668.639,00	14.835.642,35	62,68		36(62,68%)
Eje Prioritario nº 6	18.000.000,00	19.728.007,85	109,60		
Medida 6.4	18.000.000,00	19.728.007,85	109,60		36(62,68%)
5714OP003 aAMPLIACIÓN DARSENA DE ESCOMBRERAS FASE 1	18.000.000,00	19.728.007,85	109,60		315(109,6%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	41.668.639,00	34.563.650,20	82,95		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 5	23.668.639,00	14.835.642,35	62,68		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.668.639,00	14.835.642,35	62,68		
Eje prioritario nº 6	18.000.000,00	19.728.007,85	109,60		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.000.000,00	19.728.007,85	109,60		
TOTAL	41.668.639,00	34.563.650,20	82,95		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario, medida y gran proyecto**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2002

Modificado: 0

Pag 3 de 4

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 5	49.885.228,00	33.447.855,19	67,05		
Medida 5.9	49.885.228,00	33.447.855,19	67,05		315(62,1%)
GP2 Hospital Gral Universitario Murcia	49.885.228,00	33.447.855,19	67,05		36(67,05%)
Eje Prioritario nº 6	28.200.000,00	24.840.178,99	88,09		
Medida 6.4	28.200.000,00	24.840.178,99	88,09		36(67,05%)
5714OP003 aAMPLIACIÓN DARSENA DE ESCOMBRERAS FASE 1	28.200.000,00	24.840.178,99	88,09		315(88,09%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	78.085.228,00	58.288.034,18	74,65		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 5	49.885.228,00	33.447.855,19	67,05		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	49.885.228,00	33.447.855,19	67,05		
Eje prioritario nº 6	28.200.000,00	24.840.178,99	88,09		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.200.000,00	24.840.178,99	88,09		
TOTAL	78.085.228,00	58.288.034,18	74,65		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario, medida y gran proyecto**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 4 de 4

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 5	75.688.045,00	33.447.855,19	44,19		
Medida 5.9	75.688.045,00	33.447.855,19	44,19		315(50,12%)
GP2 Hospital Gral Universitario Murcia	75.688.045,00	33.447.855,19	44,19		36(44,19%)
Eje Prioritario nº 6	40.000.000,00	24.840.178,99	62,10		
Medida 6.4	40.000.000,00	24.840.178,99	62,10		36(44,19%)
5714OP003 aAMPLIACIÓN DARSENA DE ESCOMBRERAS FASE 1	40.000.000,00	24.840.178,99	62,10		315(62,1%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	115.688.045,00	58.288.034,18	50,38		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 5	75.688.045,00	33.447.855,19	44,19		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	75.688.045,00	33.447.855,19	44,19		
Eje prioritario nº 6	40.000.000,00	24.840.178,99	62,10		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	40.000.000,00	24.840.178,99	62,10		
TOTAL	115.688.045,00	58.288.034,18	50,38		

8. PROYECTOS RED TEN

CAPITULO 8 – PROYECTOS RED TEN (Trans European Networks)

Los proyectos de la Red TEN, presentados a cofinanciación en el presente Programa Operativo se recogen en el cuadro que se adjunta.

Como puede apreciarse, la mayoría corresponden a proyectos de **carreteras y autovías** cuya ejecución es competencia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento. El nivel de ejecución financiera a 31 de diciembre de 2002 de estos proyectos alcanza el 84,53% del total ejecutado por este organismo en la medida 6.1. “Carreteras y Autovías” (20.343.137,58 € sobre 24.065.853,21 €).

Igualmente, el Ministerio de Fomento desarrolla, en la **red ferroviaria**, el proyecto “Línea Madrid – Levante”, cuya ejecución a 31 de diciembre de 2002 alcanza el 8,18% del gasto total certificado en la medida 6.3. “Ferrocarriles”. (140.360,00€ sobre 1.714.912,98€)

Por último, la Autoridad Portuaria de Cartagena, participa en la medida 6.4 “Puertos”, con el proyecto de Ampliación Dársena de Escombreras, cuyo nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2002, alcanza el 88,09%

RELACIÓN DE PROYECTOS TEN

(Euros)

PO/ C.A	ÓRGANO EJECUTOR	TÍTULO DEL PROYECTO	PAGADO
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.03 CN-301. Autovía de Albacete-Murcia. Tramo: Enlace de Navacampana-Venta del Olivo. Pk. 317 al 342	17.967.795,71
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.04. Vías de servicio entre la carretera del pantano de Puentes y el Enlace de Lorca Centro. Tramo: Lorca	902.669,89
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.07 N-340 y N-342a. Acondicionamiento de la travesía de Puerto Lumbreras. Tramo: Puerto Lumbreras	1.472.671,98
TOTAL D.G. DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO- Medida 6.1			20.343.137,58
MU	D.G. FERROCARRILES	6.3.02 RP. LAV Línea Madrid-Levante. Acceso a la Región de Murcia. Tramo: Elche -Murcia	140.360,00
TOTAL D.G. DE FERROCARRILES DEL MINISTERIO DE FOMENTO- Medida 6.3			140.360,00
MU	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	Ampliación Dársena de Escombreras	24.840.178,99
TOTAL AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA- Medida 6.4			24.840.178,99
TOTAL			45.323.676,57

9. SUBVENCION GLOBAL

CAPÍTULO 9. SUBVENCIÓN GLOBAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

INTRODUCCION

La Subvención Global de la Región de Murcia se incluye en el Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia para el período 2000-2006 aprobado por Decisión de la Comisión nº C(2000)4264 de 29 de Diciembre de 2000.

Los principales objetivos contemplados en la Subvención Global son:

- Apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia, con el objeto de reducir los problemas de estrangulamiento que sufren tanto desde el punto de vista de viabilidad como a nivel de tesorería, de forma que puedan acceder en condiciones favorables a nuevas inversiones consiguiendo por tanto mejoras en la capacidad competitiva y posicionamiento de mercado.
- Potenciar la aproximación de las PYMES a las nuevas tecnologías a través de la innovación y adaptación tecnológica a los nuevos procesos productivos existentes en los mercados actuales, de forma que alcancen un alto grado de eficiencia y competitividad.
- Fomentar, incrementar y mejorar el acceso de las empresas de la Región a los mercados internacionales con el fin último de que nuestras empresas puedan concurrir en las mejores condiciones para satisfacer la demanda de los mercados internacionales.
- Apoyar la realización de planes de estrategia empresarial dirigidos a impulsar, incrementar y mejorar el nivel de competitividad de las empresas de la Región.
- Crear, incentivar y mejorar infraestructuras industriales y de apoyo empresarial, así como cualquier otro tipo de equipamiento que permita a las empresas obtener una mejora de las condiciones competitivas.

La Subvención Global de la Región de Murcia se desarrolla en 10 medidas diferentes pertenecientes a 4 ejes prioritarios:

- **Eje 1:** Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
 - Medida 1.51. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios
 - Medida 1.53. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas
 - Medida 1.55. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas
 - Medida 1.56. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior
 - Medida 1.57. Promoción del capital organizativo de las empresas
- **Eje 2:** Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)
 - Medida 2.52. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico
 - Medida 2.54. Transferencia Tecnológica
 - Medida 2.55. Centros públicos de investigación y Centros tecnológicos

- **Eje 6:** Redes de transporte y energía
 - Medida 6.56. Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte
- **Eje 9:** Asistencia técnica
 - Medida 9.51. Asistencia técnica FEDER

9.1 Cambios en las condiciones generales que afectan a la ejecución de la Subvención Global en el año 2002.

Durante la anualidad 2002 no se han producido cambios significativos que conlleven una alteración de las condiciones generales a las que está sometida la ejecución de la Subvención Global.

Si bien esto es así, cabe mencionar el hecho de que se va a presentar al Comité de Seguimiento una modificación del Complemento del Programa de la Subvención Global, con el objeto de optimizar los fondos asignados a las distintas medidas, y dado que se ha producido una sobreejecución en algunas medidas, al tiempo que otras obtienen unos porcentajes de ejecución ciertamente bajos.

9.2 Situación de la aplicación de las medidas.

Durante el año 2002 y al amparo de la Subvención Global incluida en el POI de la Región de Murcia para el período 2000-2006 y financiada por el FEDER, se han realizado actuaciones y se han concedido ayudas que han traído consigo un importante incremento del volumen de inversiones regionales.

A continuación se realiza un análisis de la ejecución alcanzada durante la anualidad 2002 por las distintas medidas incluidas en la Subvención Global.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	51 Apoyo a empresas comerciales, industriales y de servicios.

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo fundamental de esta medida es ayudar a las Pymes de la Región en la ejecución y puesta en marcha de proyectos de inversión que tengan como fin la ampliación y mejora de sus equipamientos e instalaciones, a la vez que mejorar la calidad de sus productos y procesos, así como desarrollar una serie de mecanismos que aumenten la competitividad de las empresas.

Durante la anualidad 2002 se han ejecutado y certificado proyectos con cargo a la Subvención Global en la medida 1.51. por importe de 5.727.912,49 euros, cantidad que supone un grado de ejecución superior al 100% de las cantidades programadas para dicha anualidad.

Por otro lado, al considerar la totalidad del período en que se encuentra vigente la Subvención Global, las cantidades ejecutadas alcanzan la cifra de 12.988.490,01 euros, siendo el grado de ejecución acumulado a fecha 31 de Diciembre de 2002 cercano al 80% de lo programado para el período 2000-2002.

Asimismo, cabe destacar el hecho de que existen compromisos pendientes de pago por importe cercano a los 10 millones de euros, cantidad que de ser ejecutada efectivamente supondría alcanzar un 138% de la programación existente para las dos anualidades. Por consiguiente se puede afirmar que se espera ejecutar sin problema alguno las cantidades programadas para las anualidades 2000 - 2002.

En la certificación de gastos relativa al primer semestre de la anualidad 2002 se realizaron una serie de anulaciones de proyectos certificados anteriormente. Dichas anulaciones de gastos se produjeron a iniciativa del propio Instituto de Fomento, debido a la detección de un error informático como consecuencia del seguimiento y controles internos que el departamento de Servicios Europeos realiza continuamente sobre las cantidades certificadas en la Subvención Global.

Durante la anualidad 2002 se han beneficiado de las ayudas contenidas en la presente medida un total de 252 empresas, de las que 249 son Pymes, cantidad que unida a lo certificado anteriormente por este concepto suman un total de 482 empresas, de las que 476 son pymes, lo que supone alcanzar el 31,73% de lo programado para la totalidad del período de elegibilidad.

Especialmente significativo es el importante volumen logrado por el indicador de resultados durante la anualidad 2002, dado que el total de la inversión ejecutada y certificada durante el trienio 2000-2006 supone alcanzar un montante global de

98.214.234,2 euros, cantidad que supone un grado de ejecución del 41,81% de lo programado para la totalidad del período.

Por último, desde el punto de vista de los indicadores de impacto previstos para la medida 1.51., el número de empleos creados alcanza la cifra de 872 nuevos puestos de trabajo, de los que 399 se han justificado durante la anualidad 2002, al tiempo que el número de empleos mantenidos alcanza los 9.957 trabajadores, de los que 3.796 pertenecen al año 2002, cabe destacar que el grado de ejecución alcanzado por dichos indicadores es del 37,03% y el 49,05% respectivamente.

A continuación se realiza un análisis de las ayudas concedidas a través de la presente medida por sectores de actividad. No se han incluido en este análisis las cantidades incluidas en la Subvención Global en concepto de gastos de infraestructura y otros gastos.

1.51 - Apoyo a Empresas Industriales	IMPORTE	%
Energía y Agua	74.823,39	1,31
Extrac. y Transf. De Miner. No Energ. y Deriv. Ind. Quím.	1.014.176,26	17,71
Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión	940.657,26	16,42
Otras Industrias Manufactureras.	1.546.684,77	27,00
Construcción	396.223,86	6,92
Comercios, Restaurantes, y Hostelería. Reparaciones.	588.871,94	10,28
Transporte	2.730,40	0,05
Servicios Prestados a las Empresas.	304.483,73	5,32
Servicios Diversos	859.296,80	15,00

El objetivo fundamental de esta medida es ayudar a las Pymes de la Región en la ejecución y puesta en marcha de proyectos de inversión que tengan como fin la ampliación y mejora de sus equipamientos e instalaciones, a la vez que mejorar la calidad de sus productos y procesos, así como desarrollar una serie de mecanismos que aumenten la competitividad de las empresas.

Durante la anualidad 2002 las ayudas concedidas y certificadas con cargo a esta medida se han centrado en tres sectores fundamentalmente (*Otras industrias Manufactureras, Minería e industria química y Metales*). En el polo opuesto se encuentran los sectores de *Transporte y Energía y Agua*.

Ámbito de intervención	161
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida han cumplido en todo momento con los requisitos y condicionantes descritos en el régimen de ayudas N° 722/99 *Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión*.

El artículo 28.3 del Reglamento 1260/99 establece que “En la aplicación de las medidas, la participación de los Fondos adoptará principalmente la forma de ayuda no reembolsable (en lo sucesivo denominada “ayuda directa”), pero también podrá adoptar otras formas, en particular de ayuda reembolsable, bonificación de interés, garantía, participación en el capital, participación en el capital riesgo, u otra forma de financiación”.

Las ayudas ejecutadas por la presente medida y al amparo de la Subvención Global 2000-2006 durante la anualidad 2002 han sido concedidas dentro las modalidades establecidas en el mencionado artículo, y de acuerdo con lo establecido en el régimen de ayudas nº 722/99. Los tipos de ayudas justificados durante el año de referencia se han articulado en forma de ayudas directas, bonificación de intereses o combinación de ambas.

FONDO PERDIDO	%	BONIFICACION DE INTERESES	%	COMBINACION FONDO PERDIDO Y PUNTOS DE INTERES	%
5.105.814.,37	89	450.256,04	8	171.842.,08	3

De los datos facilitados en el anterior cuadro se desprende el hecho de que la modalidad de ayuda más utilizada durante la anualidad 2002 ha sido la financiación a fondo perdido.

Si bien esto es así, la tendencia de los próximos años va a estar dirigida hacia una potenciación de la bonificación de intereses frente a las ayudas a fondo perdido. En este sentido, cabe destacar el hecho de que el programa de ayudas destinado al apoyo a la inversión de las empresas de la Región, que se estableció para la anualidad 2002, tan sólo contempla la modalidad de subsidiación de intereses como fuente de obtención de financiación a la inversión (correspondiendo lo certificado en el 2002 con cargo a las otras modalidades, a compromisos de ejercicios anteriores).

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 5.727.912,49 euros, lo que representa un 102,70%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 12.988.490,01 euros, lo que representa el 79,15% del total programado para el periodo 2000-2002

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo que se persigue con las actuaciones enmarcadas en esta medida es potenciar la utilización de la oferta de suelo disponible, a precios competitivos y con dotaciones de infraestructuras adecuadas, de forma que se obtengan mejoras en la instalación y asentamiento de las pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia, así como la consecución de inversiones en materia de infraestructura como instrumento de apoyo a los sectores estratégicos de nuestra Región.

Durante el año 2.002 se han ejecutado y justificado proyectos por valor de 1.173.888,30 euros, lo que supone haber alcanzado un porcentaje superior al 83,06% de la programación existente para dicha anualidad.

En relación a la totalidad del periodo 2000-2002, se han concedido y pagado ayudas por valor de 1.567.213,24 euros alcanzando un porcentaje de ejecución cercano al 38 % de lo programado.

Si bien el grado de ejecución acumulado a fecha 31 de Diciembre de 2002 es ciertamente bajo, los compromisos pendientes de pago superan los 2 millones de euros, cantidad que de ser ejecutada supondría alcanzar el 90% de lo presupuestado para las tres primeras anualidades de la Subvención Global.

La baja ejecución es debida fundamentalmente al hecho de que el tipo de proyectos incluidos en esta medida son principalmente proyectos de inversión de gran dimensión, que requieren un plazo de ejecución dilatado en el tiempo.

Al amparo de esta medida y durante la anualidad 2002 se ha continuado con la urbanización y acondicionamiento de los polígonos industriales situados en Cabezo Cortao, Puerto Lumbreras, Yecla (Polígono industrial Las Teresas), y Totana (Polígono Industrial El Saladar). Igualmente, se han comenzado las obras de acondicionamiento del Polígono Industrial San Martín de Lorquí.

Asimismo, se continúa con las inversiones en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, con el objeto fundamental de crear y dotar un espacio para las empresas de alta componente tecnológica que quieran asentarse en la Región de Murcia. Se trata, por tanto, de ayudar a las empresas a realizar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, dotar infraestructuras para el eficaz desenvolvimiento de la actividad económica y captar para la Región inversiones que supongan la diversificación y mejora de su tejido industrial.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha experimentado un importante desarrollo durante los últimos años. El despegue económico de la Región supone el crecimiento y consolidación de las empresas existentes y el nacimiento de nuevas empresas. Este crecimiento exige el desarrollo paralelo de todo tipo de infraestructuras, transporte, energía y telecomunicaciones.

En este sentido, el conocimiento de la estructura y los costes energéticos, así como la planificación coherente y precisa de las infraestructuras necesarias contribuyen, sin duda, al éxito en la evolución de esta Comunidad Autónoma. Para alcanzar este objetivo se ha llevado a cabo, en colaboración con la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, un estudio denominado *Estudio de la Estructura Energética de la Comunidad Autónoma de Murcia*.

Igualmente, durante la anualidad 2002 se ha llevado a cabo la realización del proyecto denominado "Mapa regional de infraestructuras básicas" cuyo objeto es conocer los trazados y características de las infraestructuras básicas que vertebran nuestra región, de cara a facilitar la máxima información que demandan los inversores y empresarios regionales.

Se trata por tanto de la realización de un mapa con las *Principales Arterias Básicas de Infraestructuras y servicios* de la Región de Murcia. Incluyendo trazados actuales y proyectos de futuro, con plazos de ejecución, que contemplen las compañías suministradores.

Los factores o contenidos que se han tenido en cuenta principalmente, tanto de infraestructuras actuales como de nuevos desarrollos, han sido:

- Energía Eléctrica: Instalaciones y líneas eléctricas, subestaciones (66 Kv, 132 Kv, 220 Kv y 400 Kv), Plantas de cogeneración, Parques Eólicos.
- Agua, Conducciones, Depósitos. (Mancomunidad y empresas suministradoras).
- Saneamiento: Colectores, Depuradoras.
- Telecomunicaciones (Empresas suministradoras: Fibra óptica, Líneas digitales, etc.).
- Gas Natural.
- Comunicaciones: Carreteras, Trazado ferroviario, Estaciones Ferroviarias, Puertos, Aeropuertos, etc.
- Espacios protegidos (Parques Regionales, ZEPAS, LICs, etc) de cualquier tipo
- Red de parques industriales y centros de transporte de la Región.

El Instituto de Fomento viene desempeñando desde hace varios años una labor de sensibilización entre las empresas de la Región de Murcia, para que el desarrollo de la actividad empresarial se realice en espacios cualificados para tal fin, como son los polígonos o parques industriales.

Dentro de esta línea de trabajo, se desarrolló el proyecto denominado inicialmente Sistema Integral de Gestión de Áreas Industriales y posteriormente Sistema de Información y Gestión de Áreas Industriales (SIGAIN), nombre con el que hoy se conoce; desarrollado con tecnología GIS. Con el avance del proyecto se puso de manifiesto que necesitaban disponer de una base cartográfica y alfanumérica permanentemente actualizada y de fácil acceso, sobre la que pudiesen referenciar o incluir la gestión de su propia información. Actualmente, ya existen desarrollos o productos que implementan funciones de un SIG, los cuales se deben estudiar para extraer las funcionalidades que les son útiles para su gestión, con objeto de incluirlas en el nuevo proyecto.

Este proyecto consta de tres líneas básicas de desarrollo que son:

- Bolsa Inmobiliaria Parcelas Industriales: Es una aplicación desarrollada sobre ArcView, con un desarrollo a medida en Avenue; utilizando ficheros de Base de Datos *dbf*. La finalidad de esta aplicación es centralizar la información, a nivel de parcela, relativa a todos los polígonos industriales de la Región de Murcia (actualmente hay incorporados 40).
- Sigain Gestores: Es una aplicación desarrollada con Visual Basic y MapObjects LT, cuyo fin es instalarla en los puestos de los gestores/promotores de suelo industrial en la Región de Murcia de manera que les sirva tanto para nutrir al sistema central, anteriormente comentado, como para dar información cualificada a aquellas personas que se acercan directamente a la oficina de información del polígono.
- Sigain Internet: En la línea de las anteriores, viene a ser un servicio de información al empresario que busca suelo industrial para instalarse en nuestra Región, a la vez que un servicio de promoción de la oferta disponible en nuestros polígonos.

Otro de los proyectos ejecutados durante la anualidad 2002 al amparo de la presente medida ha sido la realización del Plan Director de Ordenación Territorial del Complejo de Actividades Económicas, Dotacionales e Industriales (CAEDI) de Lorquí- Serreta.

Los CAEDI's pueden definirse como un conjunto de piezas, Parques o Áreas de Actividad, articulados por los propios Sistemas Generales; combinándose así actividades funcionalmente afines como son Espacios de actividades industriales y empresariales, logísticas, avanzadas, dotacionales y comerciales.

Dado el carácter estratégico que para la Región de Murcia tiene esta zona con un enorme potencial de desarrollo económico, se ha pretendido analizar las propuestas de mejora en las áreas Urbanística, Infraestructural, Medioambiental, Comercial-Servicios y Organizativa o de gestión, con el fin de establecer, por un lado, un crecimiento territorial y humano adecuado a las condiciones sociales, económicas y ambientales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y por otro, ofrecer suelo industrial suficientemente dotado para la implantación de industrias y actividades productivas, basado todo ello en el marco de la política de ordenación del territorio y de la política industrial que, en ejecución de estas competencias, corresponde ordenar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por último, se han llevado a cabo diversas acciones de sensibilización en este área destacando fundamentalmente la realización, en el mes de Octubre, del foro Murcia Open Business. Su objetivo se fundamentó, por un lado, en ofrecer la oferta regional de parques de actividad empresarial y, por otro, servir de punto de encuentro de empresas e instituciones relacionadas con el sector logístico y de transporte.

El interés despertado por los empresarios que participaron en el Murcia Open Business se concreta en la concurrencia de más de 600 empresas y más de 800 visitantes.

En relación con la temática de suelo industrial, el Murcia Open Business abordó, entre otras, cuestiones tales como las nuevas tipologías de espacios para actividades empresariales y las demandas actuales de equipamientos, dotaciones y servicios de valor añadido en los parques industriales, así como la presentación del Parque Tecnológico de la Región de Murcia.

Un único indicador de seguimiento se ha previsto para la medida 1.53. En este sentido, el grado de ejecución alcanzado por el indicador de realización, *superficie acondicionada*, supera el 46% de lo programado para la totalidad del período de elegibilidad, siendo el número de metros cuadrados certificados de 1.164.831m².

Ámbito de intervención	164
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas o de bonificación de intereses tal y como se desglosa en el siguiente cuadro:

FONDO PERDIDO	%	BONIFICACION DE INTERESES	%
693.791,75	97	19.094,15	3

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 1.173.888,30 euros, lo que representa un 83.86%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 1.567.213,24 euros, lo que representa el 37,69% del total programado para el periodo 2000-2002.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	55 Mejora de las Condiciones de Financiación de las empresas

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo que se persigue con las actuaciones enmarcadas en esta medida es ayudar a las empresas en la realización de inversiones en activos fijos y proyectos de fusión que, o bien por su cuantía o bien por el sector al que pertenezcan, no sean susceptibles de acogerse a otros programas de subvención directa a la inversión.

Durante la anualidad 2002 se han ejecutado proyectos y certificado ayudas de garantía con cargo a esta medida por valor de 3.028.529,62 euros, hecho que supone un porcentaje cercano al 144% respecto a las cantidades programadas para la mencionada anualidad.

Asimismo, al considerar las ejecuciones acumuladas a fecha 31 de Diciembre de 2002, la cantidad efectivamente certificada se incrementa hasta alcanzar la cifra de 7.931.836,94 euros lo que supone una ejecución del 128 % de la programación establecida para el trienio 2000-2002.

Además de lo comentado anteriormente, existen compromisos pendientes de pago por importe de 438.599,01 euros, cantidad que de ser ejecutada efectivamente supondría alcanzar un 135% de la programación existente para las tres primeras anualidades de la Subvención Global.

A fecha 31 de Diciembre de 2002 el indicador de realización de esta medida alcanza la cifra de 918 beneficiarios. Por consiguiente, el grado de ejecución alcanzado por el indicador de realización es del 141% de las cantidades previstas para la totalidad del período de elegibilidad, cantidad que refleja la importancia que la presente medida supone para el empresariado murciano.

Como consecuencia de las ayudas a la financiación concedidas durante el período 2000 - 2002, se ha generado una inversión 180 millones de euros, cantidad supone el 45% de las cantidades previstas para la totalidad del periodo de elegibilidad.

Por otro lado, y en relación a los indicadores de impacto, el número de empleos creados a fecha 31 de Diciembre de 2002 alcanza la cifra de 1.441 puestos de trabajo, al tiempo que el número de empleos mantenidos se eleva hasta alcanzar los 15.301 trabajadores, cifras que representan un grado de ejecución del 58% y el 46% respectivamente.

A continuación se realiza un análisis de las ayudas concedidas a través de la presente medida por sectores de actividad.

1.55 – Mejora de las condiciones financieras de las empresas	IMPORTE	%
Energía y Agua	0,00	0,00
Extrac. y Transf. De Miner. No Energ. y Deriv. Ind. Quím.	755.078,86	24,93
Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión	112.911,49	3,73
Otras Industrias Manufactureras.	1.229.547,47	40,60
Construcción	211.228,02	6,97
Comercios, Restaurantes, y Hostelería. Reparaciones.	271.678,33	8,97
Transporte	96.459,99	3,19
Servicios Prestados a las Empresas.	80.205,99	2,65
Servicios Diversos	271.419,48	8,96

El objetivo que se persigue con las actuaciones enmarcadas en esta medida es ayudar a las empresas en la realización de inversiones en activos fijos y proyectos de fusión que, o bien por su cuantía o bien por el sector al que pertenezcan, no sean susceptibles de acogerse a otros programas de subvención directa a la inversión. Los mecanismos de obtención de financiación incluidos en la presente medida incluyen formación de préstamos participativos, constitución de fondos de capital-riesgo y capital- semilla, así como fomentar el uso de las Sociedades de Garantía Recíproca.

Durante la anualidad 2002 destacan los sectores de Otras Industrias Manufactureras y Energético y Químico como los que más ayudas han recibido. Por el contrario el sector de Servicios Prestados a las Empresas se sitúa en último lugar no superando en ningún caso el 3% en el reparto de ayudas.

Ámbito de intervención	165
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en su totalidad en forma de garantía de avales.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 3.028.529,62 euros, lo que representa un 143,73%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 7.931.836,94 euros, lo que representa el 127,96% del total programado para el periodo 2000-2002.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo que se persigue es la internacionalización de las empresas murcianas mediante un proceso de adaptación a los nuevos esquemas y perfiles que marca el proceso de liberalización de los mercados mundiales, donde la competitividad es un factor determinante. Se trata por tanto de establecer una serie de programas que contemplen los distintos estadios por los que pasa una empresa desde que empieza a pensar en cómo adentrarse en mercados exteriores hasta que ya consolidada en esos mercados decide incluso invertir en ellos.

Durante la anualidad 2002 se han ejecutado y certificado proyectos con cargo a la Subvención Global en la medida 1.56. por importe de 1.661.006,42 euros, cantidad que supone un grado de ejecución cercano al 79 % respecto a las cantidades programadas para dicha anualidad.

Por otro lado, al considerar las anualidades 2000 - 2002 ya finalizadas de la Subvención Global, las cantidades ejecutadas alcanzan la cifra de 3.461.232,48 euros, siendo el grado de ejecución acumulado a fecha 31 de Diciembre de 2002 del 56 % de lo programado para este período.

Asimismo, cabe destacar el hecho de que existen compromisos pendientes de pago por importe de 499.002,02 euros, cantidad que de ser ejecutada efectivamente supondría alcanzar un 64% de la programación existente para las tres anualidades.

Durante este período se ha producido un factor fundamental que han influido perjudicialmente en la internacionalización de las empresas de la Región, como ha sido la coyuntural desaceleración económica que se ha producido a nivel mundial. Si bien esto es así, los últimos datos macroeconómicos parecen reflejar un repunte de la economía española, por lo que es posible aventurarse a decir que los problemas que impiden la correcta ejecución de la presente medida tienden a desaparecer.

Por otro lado, un hecho a tener en cuenta para la ejecución a corto plazo de la presente medida, es la situación de incertidumbre que se vive actualmente a nivel internacional como consecuencia del posible conflicto bélico con Irak, hecho que puede influir notablemente en el comercio internacional y, como consecuencia de ello, en la organización y asistencia a los foros y misiones comerciales que se lleven a cabo para promover la internacionalización de las empresas de la Región.

Por otro lado, un hecho a tener en cuenta para la ejecución a corto plazo de la presente medida, es la situación de incertidumbre que se vive actualmente a nivel internacional como consecuencia del conflicto bélico con Irak, hecho que ha influido

notablemente en el comercio internacional y, como consecuencia de ello, en la organización y asistencia a los foros y misiones comerciales que se llevan a cabo para promover la internacionalización de las empresas de la Región.

Uno de los proyectos enmarcados dentro de la medida 1.56., y de los que se han certificado ayudas durante la anualidad 2002, es el *Programa de Internacionalización de Empresas* en el que se contemplan acciones encaminadas al lanzamiento de nuevos productos o líneas de productos, planes de reposicionamiento de productos y de marcas, planes de internacionalización, de marketing, de promoción y planes de lanzamiento comercial, etc.

Asimismo se han ejecutado y certificado proyectos enmarcados en el ámbito de la cooperación internacional con el objetivo de acceder a los mercados internacionales en las mejores condiciones, mejorando las capacidades competitivas de las empresas de la Región a través del aprovechamiento de los conocimientos adquiridos consecuencia del intercambio de experiencias.

Otro de los objetivos enmarcados dentro de la medida 1.56. Apoyo a la Internacionalización y Promoción Exterior, es la participación de las empresas murcianas en los mercados exteriores, de ahí que se le preste especial atención a la organización, fomento y promoción de participación de las mismas en los encuentros y foros internacionales, lo que les permitirá aprovechar las experiencias y tecnologías ajenas para concebir nuevos productos o mejorar los existentes, acceder a fuentes de financiación nuevas e incluso plantearse inversiones conjuntas.

En este sentido se ha promovido durante la anualidad 2002 la participación de las empresas murcianas en ferias de carácter internacional como Japón, México, República Dominicana, Chicago, Australia, Colonia, Paris, Basilea, Hannover, Gante, Milán, etc.; así como diversos foros, jornadas y seminarios relacionados con el comercio internacional como es el caso del III Foro de Internacionalización o los seminarios "Como crear una empresa exportadora", entre otros.

Por último, el programa de Misiones Comerciales, tiene como objetivo prioritario poner en contacto a las empresas de la Región con una serie de mercados previamente seleccionados. Estas promociones tienen fundamentalmente un carácter prospectivo y a través de ellas se adquiere un adecuado conocimiento de los mercados en lo que respecta al posicionamiento de empresa y producto, consiguiendo de este modo, un acercamiento que permite analizar la estrategia más adecuada para las acciones posteriores. El test de mercado que supone la promoción de los productos a través de la misión comercial es especialmente importante para calibrar las posibilidades exportadoras de las empresas, así como para conocer el nivel de penetración y competitividad de otros mercados competidores.

Todos los sectores del potencial industrial de la Región de Murcia son contemplados en función de las posibilidades que se ofrecen en las distintas áreas o mercados mundiales, cubriendo así un importante espectro de actividad exportadora.

A lo largo de la anualidad 2002 se han desarrollado diversas misiones comerciales, en diversos países, destacando, entre otras, las siguientes:

MISIONES COMERCIALES DIRECTAS		
Misión	Fecha	Localidad
Irlanda	25 al 28 febrero	Dublín

Irán-India	2 al 11 de marzo	Nueva Delhi, Bombay y Teherán
Israel , Jordania y Líbano	13 al 21 marzo	Beirut, Amán, Tel Aviv
Estonia, Letonia, Lituania	11 al 15 marzo	Riga, Vilnius y Tallín
Finlandia	15 al 19 abril	Helsinki
Australia	16 al 23 de mayo	Melbourne, Adelaida y Sidney
Brasil	18 al 26 mayo	Sao Paulo y Curitiba
Marruecos	12 al 18 de junio	Casablanca
México	15 al 26 junio	3 ciudades dependiendo del sector
Hong-Kong, Japón, Taiwan	20 mayo al 1 de junio	Tokio-Nagoya-Taipei-Hong Kong
Sudáfrica-Mozambique	8 al 12 julio	Johanesburgo-Maputo
EEUU	21 al 29 septiembre	Washington-Nueva York-Los Ángeles
EEUU-Canadá	22 de septiembre al 5 de octubre	Chicago, Nueva York, Miami, Los Ángeles, Toronto y Montreal
EAU-Qatar-Omán-Arabia Saudita	11 al 22 de octubre	Dubai-Dohamuscat-Riad
Bulgaria-Rumania	4 al 8 noviembre	Bucarest-Sofia
Suecia	14 al 15 de noviembre	Estocolmo
Misión exposición software	2 al 6 de diciembre	México DF (México)
Grecia-Turquía	3 al 13 de diciembre	Atenas-Ankara
Misión comercial helenística	9 a 11 diciembre	México

Asimismo, durante la anualidad 2002 se han organizado diversos encuentros o misiones comerciales inversas, destacando entre otras:

MISIONES COMERCIALES INVERSAS	
Xinjiang Suntime International	27 al 30 de enero
Japón	5 al 8 de mayo
Irlanda	5 al 7 de junio

El análisis de los indicadores de realización demuestra la importancia y repercusión que las acciones desarrolladas en la presente medida comportan para el empresariado murciano, con porcentajes de ejecución superiores, en los casos de asistencia a ferias, misiones comerciales y empresas beneficiarias, al 100% de las cantidades previstas para la totalidad del período de elegibilidad.

Las acciones desarrolladas han traído consigo la ejecución de una inversión asociada a los nuevos mercados cercana a los 4,6 millones de euros, lo que supone un grado de ejecución acumulado del indicador de resultado cercano al 75%.

Por último, durante el período 2000 - 2002 se han ejecutado ayudas al amparo del Programa de Cooperación Internacional que han supuesto el 4,35% de ejecución de las cantidades previstas a nivel de indicador de resultados.

A continuación se realiza un análisis de las ayudas concedidas a través de la presente medida por sectores de actividad. No se han incluido en este análisis las cantidades incluidas en la Subvención Global en concepto de otros gastos.

1.56 – Apoyo Internacionalización y promoción exterior	IMPORTE	%
Energía y Agua	0	0,00
Extrac. y Transf. De Miner. No Energ. y Deriv. Ind. Quím.	15.076,32	5,68
Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión	52.195,65	19,67
Otras Industrias Manufactureras.	168.869,58	63,64
Construcción	2.781,84	1,05
Comercios, Restaurantes, y Hostelería. Reparaciones.	24.963,83	9,41
Transporte	804,37	0,30
Servicios Prestados a las Empresas.	676,14	0,25
Servicios Diversos	0	0,00

El objetivo que persigue la presente medida es la internacionalización de las empresas murcianas mediante un proceso de adaptación a los nuevos esquemas y perfiles que marca el proceso de liberalización de los mercados mundiales, donde la competitividad es un factor determinante.

Durante la anualidad 2002 las ayudas a la internacionalización se han centrado fundamentalmente en el sector manufacturero.

Ámbito de intervención	163
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 1.661.006,42 euros, lo que representa un 78,83%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 3.461.232,48 euros, lo que representa el 55,84% del total programado para el periodo 2000-2002.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	57 Promoción del capital organizativo de las empresas

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

Esta modalidad de ayuda está dirigida a Empresas, en especial Pequeñas y Medianas Empresas y las agrupaciones de éstas con objetivo de promover y facilitar la elaboración de planes de estrategia empresarial que afecten a cualquier sección de la empresa (financiera, tecnológica, comercial, medio ambiente, calidad y normalización, homologación, gerencial y organización interna, inversiones, ...) mejorando los sistemas de producción, comercial, gestión y organización, así como los que sirvan para generar nuevos proyectos empresariales en la Región de Murcia. Asimismo, también serán objeto de ayuda las actividades de sensibilización, información y asesoramiento que sobre las materias enunciadas anteriormente desarrollen los beneficiarios con el objeto de mejorar la competitividad del tejido económico de la Región de Murcia.

Se incluyen asimismo, todas aquellas ayudas cuyo objetivo final sea mejorar la capacidad competitiva de las Pymes, mejorar la capacidad de dirección y gestión empresarial de las empresas, así como detectar y estimular la iniciativa empresarial, especialmente de jóvenes con inquietudes, y facilitar y propiciar que dichas iniciativas e ideas empresariales sean viables y puedan ser puestas en funcionamiento con posibilidades de éxito.

En el año 2002 se han certificado proyectos tendentes a la mejora del capital organizativo de las empresas por valor de 552.612,26 euros lo que ha supuesto un grado de ejecución respecto a la programación para dicha anualidad del 78%.

Asimismo, al considerar el montante global certificado a fecha 31 de Diciembre de 2002, la cantidad ejecutada se incrementa hasta alcanzar los 1.184.568,03 euros, lo que representa más del 57% de la programación establecida para las tres primeras anualidades del período elegible 2000-2006.

Por otro lado, existen compromisos pendientes de pago por valor de 1.703.321,26 euros, que de ser realizados efectivamente supondrían alcanzar un grado de ejecución cercano al 140% de lo programado para el trienio 2000-2003.

Al amparo de esta medida se han desarrollado y certificado numerosos proyectos relacionados con la implantación y desarrollo de sistemas de gestión de la calidad de la empresa, ayudándolas en todas las fases de redacción, implantación, registro de empresa, homologación de productos y servicios, etc.

Asimismo se han continuado realizando diversos estudios tendentes a la elaboración y mantenimiento de diversas herramientas a utilizar por el empresariado murciano para la correcta evolución de su negocio. En este sentido cabe destacar proyectos como el Observatorio Económico de la Pyme, Barómetro de la Pyme y el Panel Empresarial, todos ellos referidos a la Región de Murcia.

El Observatorio Económico de la Pyme engloba un conjunto de trabajos de carácter económico-empresarial y fundamentos, soportados por una metodología preestablecida conjuntamente entre la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena. Pretende poner de manifiesto la problemática y estrategia de la pyme, al objeto de facilitar la toma de decisiones por parte de la Administración Regional para crear y fijar, con la antelación suficiente, programas de acciones y actuaciones así como dotar a la pyme de un instrumento más para definir sus proyectos futuros.

El Barómetro Económico de la Pyme ofrece una visión integral de la empresa de la Región de Murcia y pone de manifiesto sus fortalezas y debilidades. Los resultados de estos trabajos semestrales se han publicado en una Revista en soporte papel aunque también han sido distribuidos mediante la web del Instituto de Fomento.

La creación de una plataforma en el ámbito de los nuevos Servicios Avanzados de Información Empresarial era uno de los objetivos a desarrollar, cubriendo una laguna existente en el mercado, elaborando y utilizando bases de datos, informes y estudios económicos-empresariales. En el año 2001 se inició la elaboración de un servicio de información empresarial denominado "Panel Empresarial", disponible a través de la página web del INFO. Ofrece al empresario y organizaciones empresariales los "conocimientos" adquiridos, como instrumento de fomento y desarrollo de las actividades económico-empresariales. Dicho servicio contiene:

- ⇒ "Directorio e Informe Económico-Financiero". Con información de 6.000 empresas y un estudio económico-financiero de las empresas de la Región de Murcia.
- ⇒ "Central de Balances". Con datos de las cuentas anuales de empresas, se ha creado un banco de datos con información homogénea y comparable, generando conocimiento sobre las empresas de la Región de Murcia.
- ⇒ "Referencias sectoriales". Toma referencias para la mejora de la competitividad de las empresas midiendo los resultados respecto a sus competidores. También cuenta con un "Autodiagnóstico Empresarial".
- ⇒ "Estadísticas". Contiene las variables más relevantes que miden el nivel de actividad económica de la Región y su comparación con los niveles nacionales.

Asimismo, se han llevado a cabo estudios operativos realizados por las Empresas, lo que sin duda ha contribuido a facilitar, mejorar y potenciar el conocimiento por parte de las empresas de sus potencialidades y posibilidades presentes y futuras, así como en muchos casos a mantener e incluso incrementar su competitividad en los diferentes mercados y sectores.

Dentro de los programas contemplados por la medida 1.57. se encuentra el *Programa de Jóvenes Titulados* por el que se pretende incentivar la contratación por parte de las pequeñas y medianas empresas de jóvenes titulados universitarios superiores o medios, en paro y cuyos títulos no tengan más de 4 años de vigencia y que hayan realizado algún curso de adaptación o acercamiento a la empresa en las distintas áreas de la misma. Por otro lado, también se pretende realizar acciones de sensibilización y formación en el ámbito de la tecnología y la innovación, para titulados

de grado medio y superior, de forma que, tras un periodo de formación y adaptación en un Centro Tecnológico de la Región de Murcia, se puedan incorporar a las empresas. Durante la anualidad 2002 un total de 2 proyectos han recibido ayuda bajo esta modalidad.

Por último, el *Programa de Jóvenes Emprendedores* trata de dar cobertura a las iniciativas empresariales innovadoras de la Región de Murcia, que estando lideradas por emprendedores precisan tanto formación empresarial como asistencia para desarrollar, valorar y “certificar” la viabilidad de sus proyectos de empresa. Más de una treintena de empresas han participado en el Programa de Emprendedores durante el período 2000-2001.

El análisis o seguimiento de los indicadores de realización establecidos en la medida 1.57. es ciertamente positivo, ya que a fecha 31 de Diciembre se han concedido ayudas a empresas certificadas con la norma ISO 9000/ISO 14000 a un total de 105 empresas lo que supone alcanzar el 87,50% de la cantidad prevista para la totalidad del período de elegibilidad. Asimismo, y dado el importante interés que el proyecto Eurocertificado tuvo durante la anterior anualidad en las empresas de la Región, el grado de ejecución del indicador Empresas Beneficiarias se ha situado en el 421,08% de las previsiones para el período 2000-2006.

A continuación se realiza un análisis de las ayudas concedidas a través de la presente medida por sectores de actividad. No se han incluido en este análisis las cantidades incluidas en la Subvención Global en concepto de gastos de infraestructura y otros gastos.

1.57 – Promoción Capital Organizativo	IMPORTE	%
Energía y Agua	833,00	0,17
Extrac. y Transf. De Miner. No Energ. y Deriv. Ind. Quím.	28.271,18	5,92
Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión	34.426,73	7,20
Otras Industrias Manufactureras.	37.503,44	7,85
Construcción	34.550,09	7,23
Comercios, Restaurantes, y Hostelería. Reparaciones.	50.358,57	10,54
Transporte	14.212,59	2,97
Servicios Prestados a las Empresas.	23.440,71	4,91

Las ayudas ejecutadas durante la anualidad 2002 al amparo de esta medida se han concentrado fundamentalmente en el sector de *Servicios Diversos* con un porcentaje que supera el 50% del total de ayudas, seguido del sector de *Comercio, Restaurantes y Hostelería*. El sector de *Energía y Aguas* ha sido, sin embargo, el que ha recibido un menor montante de ayudas a la competitividad empresarial.

Ámbito de intervención	163
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 552.612,26 euros, lo que representa un 78,62%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 1.184.568,03 euros, lo que representa el 57,30% del total programado para el periodo 2000-2002.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)
MEDIDA:	52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objeto que persigue esta medida es ofrecer un apoyo integral en la gestión, innovación e implantación y desarrollo tecnológico a las empresas de la Región. Se trata, pues, desde esta perspectiva, de fomentar todo lo relativo a la modernización empresarial en gestión, innovación de procesos, incorporación y desarrollo de tecnologías, etc. como un instrumento imprescindible para el incremento de la competitividad empresarial

Durante la anualidad 2002 se han ejecutado proyectos dentro de la presente medida por importe de 959.358,97 euros, lo que supone el 177,66% de las cantidades previstas para dicha anualidad.

A fecha 31 de Diciembre de 2002, cantidad ejecutada total asciende a 1.033.930,28 euros, lo que supone el 65% de las previsiones iniciales para el trienio 2000-2002.

Si bien el porcentaje mencionado anteriormente es ciertamente bajo, al considerar los compromisos aprobados y pendientes de pago que alcanzan la cifra 2.233.590,37 euros, el porcentaje de ejecución se incrementaría hasta alcanzar el 205% de las previsiones iniciales para dichas anualidades. Por lo que no se espera que se produzcan problemas de ejecución en la presente medida.

Durante la anualidad 2002 se han ejecutado diversos proyectos al amparo de esta medida, entre los que destacamos los siguientes:

- ⇒ KOPPERT BIOLOGICAL SYSTEMS, S.L.. Existe una creciente demanda para la aplicación de sistemas de control biológico, por parte de los distribuidores de productos alimenticios (cadenas de supermercados) con el fin de suministrar productos biológicos de elevada calidad a sus clientes. Por otra parte, la reducción de los insecticidas químicos redundaría en una mejora de las condiciones de trabajo de los agricultores. Asimismo, debido a que un creciente número de plagas se hacen resistentes a dichos insecticidas, se puede concluir que se necesitan soluciones biológicas para su control.

El objetivo general del proyecto es la selección, desarrollo e implantación del sistema productivo en España, de agentes locales de control biológico eficaces, como insectos parásitos y depredadores. Un aspecto importante del proyecto es que se han considerado las circunstancias locales (clima, intensidad de las plagas, etc.), atendiendo al periodo de bajas temperaturas durante el cultivo, y el uso de invernaderos sin calefacción.

En el proyecto se pueden distinguir tres fases:

- a) Selección de enemigos naturales adaptados a las condiciones existentes en España y desarrollo de sistemas para su aplicación
- b) Estudio de la posibilidad de aplicación de medios químicos compatibles con la lucha biológica
- c) Desarrollo de sistemas de reconocimiento y monitorización de plagas

Se espera que en España se implanten sistemas de control biológico de plagas en los próximos diez años, en al menos el 60-70% de la superficie de cultivo. Ello implica un gran mercado potencial que está creciendo de forma continuada.

⇒ GESTION Y PROYECTOS GANADEROS, S.L.. Las nuevas tecnologías se están empezando a introducir en el sector ganadero, con equipos de control y sistemas de gestión que permiten aumentar la productividad y no perder cuotas de mercado. Ante esta situación, Gesproga decide afrontar el diseño, instalación y automatización de instalaciones ganaderas.

La finalidad del presente proyecto es el desarrollo de un sistema de gestión y control integral de una explotación pecuaria, tanto de forma presencial como remota. Se ha desarrollado un sistema de control que permita a la empresa conocer los distintos parámetros físicos de la granja, generando las respuestas adecuadas para corregir posibles desviaciones. Por otra parte, se ha desarrollado un sistema de comunicación y alarma que permita el flujo de información entre el sistema de control y un ordenador central que puede estar en otro emplazamiento (incluso remoto). Finalmente, un software de gestión del proceso productivo de explotación y el software de telecontrol permitirán la intervención directa sobre los parámetros físicos de la explotación, responsables del rendimiento final de la explotación.

⇒ SINERGIA TECNOLOGICA, S.L.. En un entorno en el que las nuevas tecnologías se hacen fundamentales para una gestión eficaz en las empresas, Sinergia va a desarrollar un producto e-business que se adecúe a la realidad de las mismas, basado en internet y tecnologías móviles altamente novedosas (WAP, GPRS, UMTS, etc.). A pesar de la falta de concienciación de las empresas en la necesidad de contar con estos sistemas, se prevé que la venta de este tipo de productos se consolide a lo largo de esta década. De esta manera, Sinergia aumentará sus ventas además de mantener su posición de liderazgo en el sector tecnológico regional. Asimismo, estos productos creados en la Región de Murcia van a permitir una expansión de la empresa hacia los mercados latinoamericano y mediterráneo, esperándose un aumento del volumen de facturación cercano al 12% y una reducción de costes de producción del 7%.

La empresa afronta el desarrollo de una plataforma corporativa de negocio y comercio electrónico basada en tecnologías Web/Wap. De esta manera, se pretende informatizar la gestión empresarial pero extendida a internet y otras tecnologías móviles emergentes. La estructura de la plataforma es modular de la siguiente manera:

- Organizador Corporativo.- para la comunicación y coordinación interna (empleados) y externa (clientes) de la empresa. La utilización de tecnología móvil permitirá su uso tanto desde los puestos de trabajo como cuando se encuentren desplazados.

- Tienda Virtual.- para la realización de cualquier actividad que, en el mundo físico, puede realizar un cliente en una tienda (ver catálogos, ofertas, gestión de su ficha de cliente, etc.)
- WCC.- similar a un Call Center, permitirá la atención a clientes via telefónica e internet.
- WT.- para la realización de telemarketing y gestión de los clientes.
- Seguimiento de mercancía en tránsito.- gestión de la mercancía y flota que la transporta.
- Gestor Corporativo de Comunicación y Documentación.- orientado a la mejora de la gestión del conocimiento.
- Plataforma de Pago y/o Certificación.- para realizar pagos seguros a través de web o teléfono móvil.
- Otros componentes.- localización de personas mediante información suministrada por teléfono móvil, acceso a internet mediante el televisor, integración de PDAs en entornos Web/Wap, escritorio virtual móvil, y monitorización de los accesos en entornos seguros Web.

Así, la empresa se embarca en un gran proyecto que hace uso de tecnologías emergentes, y que la situaría como líder en este tipo de productos.

Asimismo, otra de las actuaciones contenidas en esta medida es la promoción de Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones, en la que se incluyen todos aquellos proyectos que incorporan a las empresas, a través de redes públicas de telecomunicaciones, actividades que reportan un alto valor añadido y que se traduce en mejoras a todos los niveles de gestión industrial y empresarial.

Por último, durante la anualidad 2001 se inició la ejecución de un convenio de colaboración con otras entidades y asociaciones de la Región para la realización de 100 diagnósticos telemáticos. El objeto del convenio era la realización de un programa de promoción y sensibilización de las pymes de la Región sobre la implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Durante la anualidad 2001 se llevaron a cabo la mayoría de las 100 auditorías telemáticas en pymes murcianas previstas en el mencionado convenio, basadas en trabajo de campo, con el objeto de apoyar la promoción y difusión de estas tecnologías y de servir como instrumento para la determinación de las necesidades reales, proporcionando las claves para solucionar las mismas.

Durante la anualidad 2002 se han finalizado los diagnósticos previstos en el convenio mencionado, al tiempo que se ha realizado una encuesta de satisfacción a las empresas diagnosticadas.

Igualmente, y partiendo de la información ya obtenida de las empresas, se ha llevado a cabo un estudio al objeto de:

- Identificar las tecnologías de la información y las comunicaciones que actualmente ofrece el mercado.
- Analizar las características y potencialidades de estas tecnologías para la empresa.
- Conocer la situación real en cuanto a conocimiento e incorporación de las mismas.
- Determinar las necesidades reales y proponer medidas de apoyo.

A fecha 31 de Diciembre la totalidad de proyectos ejecutados al amparo de las ayudas contenidas en la medida 2.52. han supuesto un grado de ejecución de los indicadores de realización del 13,33% para el caso de Empresas Movilizadas y del 276% para el caso de Proyectos I+D+I cofinanciados, indicador que se ha visto desbordado respecto a sus previsiones iniciales, como consecuencia de la ejecución del proyecto consistente en la realización de proyectos de innovación tecnológica consistentes en realizar diagnósticos telemáticos a 100 empresas de la Región. Asimismo, el indicador de resultados Inversión inducida en empresas colaboradores en proyectos alcanza el 87% de las previsiones realizadas para la totalidad del período de elegibilidad.

A continuación se realiza un análisis de las ayudas concedidas a través de la presente medida por sectores de actividad. No se han incluido en este análisis las cantidades incluidas en la Subvención Global en concepto de gastos de infraestructura y otros gastos.

2.52 – Proyectos Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	IMPORTE	%
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca.	55.743,75	5,81
Energía y Agua	17.960,47	1,87
Extrac. y Transf. De Miner. No Energ. y Deriv. Ind. Quím.	252.772,01	26,35
Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión	84.684,11	8,83
Otras Industrias Manufactureras.	56.883,17	5,93
Construcción	47.452,69	4,95
Comercios, Restaurantes, y Hostelería. Reparaciones.	41.992,13	4,38
Transporte	92.330,64	9,62
Servicios Prestados a las Empresas.	91.219,98	9,51
Servicios Diversos	218.320,03	22,76

El objetivo de la medida 2.52. es ofrecer un apoyo integral en la gestión, innovación e implantación y desarrollo tecnológico a las empresas de la Región. Se trata, pues, desde esta perspectiva, de fomentar todo lo relativo a la modernización empresarial en gestión, innovación de procesos, incorporación y desarrollo de tecnologías, etc. como un instrumento imprescindible para el incremento de la competitividad empresarial.

Como se puede observar en la tabla anterior, los sectores de la Minería e Industrias Químicas y los Servicios Diversos son los que han obtenido un mayor número de ayudas, destacando en el polo opuesto el sector de Energía y Agua.

Ámbito de intervención	163
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 959.358,97 euros, lo que representa un 177,66%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 1.033.930,28 euros, lo que representa el 65,03% del total programado para el periodo 2000-2002.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)
MEDIDA:	54 Transferencia Tecnológica

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

Una de las claves para el aumento de la competitividad del tejido productivo es la necesaria transferencia de las tecnologías más avanzadas al proceso productivo y a las herramientas de gestión interna.

La limitación con la que se encuentran las empresas de la Región para acometer esta tarea es su reducida dimensión, por lo que el objetivo que se persigue es favorecer la cooperación y el asociacionismo empresarial destinados a afrontar proyectos de larga duración y con un retorno incierto de la inversión.

Durante la anualidad 2002 no se ha realizado ejecución alguna en esta medida, por lo que la cantidad ejecutada a fecha 31 de diciembre de 2002 asciende a 15.636,49 euros, lo que supone un grado de certificación del 1,34% de las cantidades programadas para las anualidades 2000-2002.

Al tener en cuenta las cantidades comprometidas y pendientes de pago que ascienden a 62.312,93 euros, el porcentaje de ejecución se incrementa hasta alcanzar el 6,66% de lo programado para las tres primeras anualidades del período elegible 2000-2006.

Por último, y como consecuencia del bajo grado de ejecución alcanzado por la medida 2.54., cabe destacar que de los indicadores de seguimiento previstos para esta medida tan sólo se ha podido certificar un 0,21% de ejecución del indicador de resultado Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos.

El bajo grado de ejecución alcanzado por la medida 2.54. se debe fundamentalmente a los siguientes factores:

- por un lado, los bajos niveles tecnológicos en los que se encuentra actualmente el tejido empresarial murciano dificulta enormemente la posibilidad de que se produzcan transferencias de tecnología exitosas debido, entre otras causas, a la problemática que conlleva la incorporación de tecnologías mucho más avanzadas que suponen cambios estructurales importantes en los procesos productivos de las empresas, o como consecuencia de la baja cualificación del personal de las empresas para acceder e incorporar a los procesos las nuevas tecnologías, etc.

En este sentido es fundamental seguir potenciando otros programas de ayudas contenidos en la Subvención Global, como son el Programa de Ayudas de Estudios y Planes de Marketing de las Empresas, Programa de Ayudas a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, etc.

- por otro lado, la baja concienciación e información existente entre los empresarios de la Región acerca de los beneficios que los acuerdos de transferencia de tecnología pueden llegar a reportar a sus empresas en términos de aumento de competitividad.

En este sentido se ha previsto llevar a cabo diversas actuaciones en materia de difusión del Programa de Transferencia de Tecnología y de sensibilización acerca de los beneficios de emprender acciones de cooperación tecnológica.

Además de todo lo dicho anteriormente, es importante resaltar la labor que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) está desarrollando una política activa de promoción de los acuerdos de transferencia de tecnología en sus empresas, en la que el programa de ayudas es tan sólo una parte del mismo, ya se dispone de otros mecanismos de la Unión Europea con objetivos similares . Para ello cuenta con tres instrumentos principales:

1. IRC-CENEMES:

El INFO forma parte desde sus inicios de la Red Europea de Centros de Enlace para la Innovación (IRCs) establecida por la Comisión Europea en 1995. Debido a su fuerte impacto en la industria local, y el diseño de la misma prestando servicios de consultoría tecnológica muy cercanos a las pymes de su entorno, la red de IRCs se ha convertido en la mayor red internacional de transferencia de tecnología del mundo con más de 200 socios y con presencia en 30 países.

El INFO a través del IRC-CENEMES (el Centro de Enlace para la Innovación correspondiente a la Región de Murcia) promueve activamente el establecimiento de una media de cinco acuerdos de transferencia internacional de tecnología, siendo una de los IRCs con mejor cualificación en su desempeño por la Unión Europea. Además de este indicador de actividad, existen otros que muestran el nivel de promoción y asistencia en transferencia de tecnología:

- ✓ Número de empresas que reciben información del IRC-CENEMES: 850
- ✓ Visitas a empresas: 100
- ✓ Asistencia prestada a empresas en cuestiones relacionadas con la transferencia internacional de tecnología: 1153
- ✓ Negociaciones iniciadas: 84
- ✓ Concluidas con éxito (acuerdos de transferencia de tecnología firmados por año) : 6

2. Programa Regional de Acciones Innovadoras (PRAI)

Este programa del FEDER tiene como objetivo principal servir de laboratorio en nuevas políticas de fomento de la innovación en las PYMES. El programa consta de siete acciones, de las cuales han incidido de manera particular en transferencia de tecnología las siguientes:

- ✓ *Acción 5.- Estrategias Proactivas Para La Transferencia De Tecnología En Tejidos Industriales Poco Desarrollados*
Con un presupuesto de 450.579 € esta acción que está casi completamente ejecutada financia activos y mano de obra en aquellos acuerdos de adquisición de innovaciones relevantes para el fomento de la competitividad de las empresas.
- ✓ *Acción 7.- Foros De Definición De Las Demandas Tecnológicas Del Sector Industrial Regional*

Con un presupuesto de 300.506 € para la realización de más de 20 foros en el que se presenta de un modo práctico, que sea fácilmente aplicable por las empresas, las últimas novedades tecnológicas en cada sector empresarial.

3. Vigilancia Tecnológica e Inteligencia económica

Asimismo el INFO es centro PATLIB regional que presta servicios de asesoramiento y permite a las empresas obtener datos para realizar un informe del estado de la técnica en un determinado sector, analizando las tecnologías disponibles en el mismo.

Es conveniente resaltar, tras lo expuesto anteriormente que, si bien la ejecución de esta medida es ciertamente baja, la Región de Murcia a través del Instituto de Fomento continúa impulsando y fomentando la transferencia de tecnología entre las empresas de la Región.

Por otro lado, el bajo nivel de ejecución de la presente medida ha traído consigo el hecho de que se proponga al Comité de Seguimiento del P.O.I. una modificación del Complemento de Programa de las cantidades asignadas a las distintas medidas, de cara a optimizar el uso de los fondos consignados en el presupuesto de la Subvención Global.

Ámbito de intervención	182
------------------------	-----

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

Durante la anualidad 2002 no se ha realizado ejecución alguna en esta medida, por lo que la cantidad ejecutada a fecha 31 de diciembre de 2002 asciende a 15.636,49 euros, lo que supone un grado de certificación del 1,34% de las cantidades programadas para las anualidades 2000-2002.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)
MEDIDA:	55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo que se persigue con esta medida es la consecución de inversiones en materia de infraestructura como instrumento de apoyo a los sectores estratégicos de nuestra Región.

Durante el año 2002 se han ejecutado y certificado al amparo de esta medida proyectos por valor de 2.377.481,84 euros, lo que supone un grado de ejecución superior al 300% de las cantidades programadas para dicha anualidad.

Asimismo, a fecha 31 de Diciembre de 2002 la cantidad total certificada en esta acción alcanza la cifra de 5.172.304,68 euros, lo que supone un grado de ejecución acumulado superior al 230% de la programación existente para el trienio 2000-2002 y un 99,22% de lo programado para la totalidad del período de elegibilidad, hecho que ha ocasionado que se presente una reasignación de cantidades entre distintas medidas del Eje 2 de la Subvención Global 2000-2006, con el objeto de dotar de fondos adicionales a la presente medida.

Por medio de esta acción se han llevado a cabo inversiones de infraestructuras en centros tecnológicos, los cuales realizan una labor de apoyo a determinados sectores que se caracterizan por su marcado carácter estratégico para la Región de Murcia. En este sentido, durante la anualidad 2002 se han certificado proyectos en los centros tecnológicos del Metal, Medio Ambiente y Conserva.

Durante el ejercicio 2002 se han concluido las obras del Centro Tecnológico del Metal con una inversión final de un millón doscientos mil euros en obra civil y edificaciones y más de un millón de euros en equipamiento e instalaciones.

Debido a las persistentes demandas de los empresarios por la creación de un Centro Tecnológico de la Construcción, y tras conversaciones entre los representantes de la Federación Regional de Empresarios de la Construcción de Murcia y del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, se propuso la realización de un estudio que defina la viabilidad de un Centro Tecnológico para este sector. Estudio que se ha llevado a cabo durante la presente anualidad.

Asimismo se han desarrollado proyectos tendentes a la potenciación de los centros tecnológicos existentes en la Región con el objeto de favorecer la competitividad de las industrias mediante el progreso y desarrollo del sector, el incremento de la calidad de la producción de sus empresas y la diversificación de sus actividades. En este sentido los convenios de colaboración establecidos entre los Centros Tecnológicos de

la Región y el Instituto de Fomento tienen por objeto ayudar a los Centros Tecnológicos en su labor de realización de actividades básicas de fomento y promoción de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico en sus diferentes sectores:

- El asesoramiento técnico mediante diagnósticos y asesoramiento tecnológicos, asesoramiento en proyectos industriales e ingeniería de procesos y productos.
- La difusión e implantación de sistemas de calidad en las empresas así como la asesoría en materia medioambiental, valorándose especialmente las acciones de difusión y el incremento de asociados con sistemas de calidad implantados.
- Los Centros han ofrecido, en su mayoría, a todas las empresas servicios de análisis y certificación de materias primas y productos terminados.
- La alerta y difusión tecnológica a empresas asociadas mediante organización de jornadas tecnológicas, adquisición y difusión de documentación técnica difundidas entre los asociados y un plan anual de asistencia a ferias tecnológicas.
- Realización de proyectos de I+D+I contemplándose entre otros la transferencia de tecnología, desarrollo de nuevos productos o procesos y el desarrollo de prototipos y plantas piloto.

A finales del año 2002 la totalidad de los Centros Tecnológicos tenían asociadas a 634 empresas, con un incremento en el número de asociados respecto al ejercicio 2001 superior a un 24%.

Los proyectos incluidos en esta medida se caracterizan por ser plurianuales. Como consecuencia de la terminación del Centro Tecnológico de Medioambiente en la Región de Murcia, ha sido posible certificar dentro de los indicadores de realizaciones la creación de un centro tecnológico, lo que supone alcanzar el 50% de las previsiones iniciales.

Ámbito de intervención	183
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 2.377.481,84 euros, lo que representa un 312,24%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 5.172.304,68 euros, lo que representa el 230,76% del total programado para el periodo 2000-2002.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	6 Redes de Transportes y energía
MEDIDA:	56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transportes.

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El Objetivo fundamental que se pretende con la puesta en ejecución de esta medida es principalmente emprender acciones cuyo objetivo final sea la consecución de inversiones en materia de infraestructura de soporte económico como apoyo a los sectores estratégicos de la Región de Murcia.

Durante la anualidad 2002 se han ejecutado con cargo a esta medida proyectos por valor de 1.047.548,84 euros, lo que supone alcanzar un grado de ejecución cercano al 150% de la cantidad programada para dicha anualidad.

A fecha 31 de Diciembre de 2002 la cantidad total ejecutada es de 1.462.199,34 euros, cantidad que supone un grado de ejecución respecto a las cantidades programadas para el período 2000-2002 del 70%.

Al igual que en la medida 1.51, se ha realizado la anulación de un proyecto certificado anteriormente, debido a un error informático detectado como consecuencia del seguimiento y control interno realizado por el departamento de Servicios Europeos.

Asimismo, cabe mencionar el hecho de que si se tienen en cuenta los proyectos comprometidos y pendientes de pago que alcanzan la cifra de 359.242,68 euros, el porcentaje de ejecución se incrementaría hasta alcanzar el 87% de las cantidades programadas para dichas anualidades.

Algunas de las razones más importantes que hacen de la logística una herramienta fundamental de la política económica regional son:

1. **La importancia del sector en la Región y su situación.** En la Región de Murcia se ha desarrollado de una forma importante el transporte por carretera que se encuentra amenazado ante un presente y futuro donde la multimodalidad y las infraestructuras son elementos básicos para su desarrollo.
2. **La importancia de la logística para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas,** que dependen de la calidad de estos servicios para poder competir en un mercado global. La industria murciana es en su mayoría de demanda débil y por tanto de poco Valor Añadido por lo que los costes logísticos adquieren una importancia vital para la competitividad de dichas industrias.

- 3. La importancia de la logística para la localización de empresas.** Los costes logísticos, entendidos como los flujos de aprovisionamiento y distribución son tenidos en cuenta cada vez más, como un factor esencial en la localización de las empresas. El poder ofrecer unos servicios logísticos adecuados es fundamental en la captación de inversiones para la Región de Murcia

Durante la presente anualidad se han certificado los gastos correspondientes a la construcción y equipamiento del Centro de Transportes de Lorca.

Lorca reúne una serie de características que hacen que un Centro de Transporte sea una prioridad estratégica para la Región. La zona de Lorca se configura como el tercer polo en importancia de la Región (después de Murcia y Cartagena) en donde se concentra el 16% de la demanda industrial, el 14% de la demanda de consumo doméstico y el 28% de la demanda que genera la agricultura; siendo esta última demanda solamente satisfecha por el transporte por carretera ya que por destinos (países europeos principalmente), calidad de servicio (entregas en menos de 24/48 horas) y precio, es imposible en la actualidad que se pueda satisfacer la demanda con otros medios de transporte (ferrocarril, aéreo y marítimo).

Por el lado de la oferta Lorca aglutina un 14% de las autorizaciones de vehículos de transporte de mercancías (1.145) de los cuales 720 son pesados y 425 son vehículos rígidos ligeros, tractores y semi-remolques. En cuanto a empresas auxiliares del transporte, Lorca tiene el 12% del total regional (24 empresas).

Además confluyen otros elementos que hacen que tenga una importancia estratégica desde el punto de vista regional como son:

- La zona de influencia de Lorca incluye amplias zonas de las provincias de Almería y Granada; y las Autovías con Granada y con Almería convierte a Lorca-Puerto Lumbreras en un nudo estratégico de comunicaciones entre el Levante y Andalucía Oriental (Eje Murcia-Andalucía).
- Los flujos que proceden del sur de Almería y la Costa del Sol, son principalmente de agricultura intensiva con destino a otros países europeos y como único medio de transporte la carretera.
- Ausencia de ferrocarril que conecte el Levante (Cataluña, Comunidad Valenciana y Murcia) con Andalucía Oriental (Almería, Granada y Málaga).

El Centro de Transportes de Lorca, dará servicio a la ya elevada concentración de empresas existentes en el polígono (más de 100), al transporte residente en la Comarca y al transporte que genera el Eje Levante-Andalucía; y dotará a la comarca de un aparcamiento público de camiones y un área de descanso, que servirá para descontaminar la ciudad de Lorca al obligar a los vehículos pesados a aparcar fuera del casco urbano.

Al tener acceso directo en ambos sentidos desde la E-15 y fachada a la Autovía, se convierte en un lugar privilegiado para dar servicio al transporte del Eje Levante-Andalucía. Este nuevo equipamiento vendrá a reforzar la estructura logística de Lorca convirtiéndose en punto fundamental del Eje Mediterráneo, (Autovía Murcia-Andalucía).

El proyecto ha supuesto una inversión de más de 600.000 euros para la urbanización de 12.650 m², en los que se ha ubicado:

1. Zona de Aparcamientos para 42 vehículos pesados de gran longitud y 4 para camiones de tipo medio.
2. Edificio de Servicios a las personas, anexo a una parcela de servicios en general.
3. Zona Comercial, con dos parcelas reservadas:
 - para un Hotel-Restaurante
 - para un Edificio Industrial que albergue talleres ligeros y multi-tiendas para los vehículos.

Esta zona comercial dispondrá de 86 plazas de aparcamiento (2 de las cuáles tienen dimensiones apropiadas para minusválidos).

Igualmente, durante la anualidad 2002 se ha continuado con las inversiones destinadas a la construcción y acondicionamiento del Centro de Transporte de Cartagena, al tiempo que se han iniciado los trámites para la construcción del Centro Integrado de Transportes de Murcia..

Por último, tal y como se ha comentado en la medida 1.53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas, el foro Murcia Open Business celebrado en Octubre de 2002 se convirtió en un punto de encuentro entre empresarios y profesionales de sectores de actividad relacionados con la logística, el transporte y los espacios para el desarrollo de actividades económicas en la Región.

En relación con la logística se abordaron, entre otros temas, los modelos de integración logística o la multimodalidad en la Región, las nuevas tecnologías aplicadas al transporte, así como los mitos y realidades de la e-logistic.

Desde el punto de vista del sector del transporte, destacaron las mesas redondas en las que intervinieron empresarios del transporte y autoridades del sector, y se trataron temas como la directiva de ordenación de los tiempos de trabajo en el sector del transporte por carretera, la cooperación entre transportistas frente a la atomización y la sucesión en la dirección de la empresa familiar.

Al igual que ocurría con la medida anterior, la ejecución de este tipo de proyectos ocupa, en la mayoría de los casos, un espacio temporal de varias anualidades, es por esto que, aunque existen más proyectos que se están llevando a cabo, el valor de ejecución del indicador de seguimiento para esta medida, Centros Multimodales Construidos (Nº), tan sólo refleja el único centro de transporte (Centro de Transporte de Lorca) finalizado completamente. Lo que supone alcanzar el 33% de la previsión inicial.

Ámbito de intervención	318
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas a la inversión.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 1.047.548,84 euros, lo que representa un 147,13%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 1.462.199,34 euros, lo que representa el 69,83% del total programado para el periodo 2000-2002.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	9 Asistencia Técnica
MEDIDA:	51 Asistencia Técnica FEDER.

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo que se pretende conseguir con esta medida es sensibilizar a los beneficiarios potenciales y a todos los agentes socioeconómicos sobre las posibilidades que ofrece la Subvención Global así como sobre el papel desempeñado por la Unión Europea en relación con dicha Subvención Global.

El contenido de esta acción va destinado al desarrollo y ejecución de la Subvención Global, consistiendo las actuaciones de esta medida tanto en los estudios técnicos que se requieran, como en los gastos que se originen como consecuencia de las acciones de divulgación y publicidad de los proyectos contenidos en la Subvención Global.

Durante la anualidad 2002 se han certificado gastos con cargo a la Asistencia Técnica por importe de 640.275,44 euros cantidad que supone el 159,54% de las cantidades programadas para dicha anualidad.

Por otro lado, la cantidad ejecutada a fecha 31 de Diciembre de 2002 alcanza la cifra de 1.878.065,85 euros, cantidad que supone un grado de ejecución superior al 150% de las cantidades programadas para el trienio 2000-2002.

Desde el punto de vista de los indicadores de seguimiento, cabe destacar el alto grado de ejecución alcanzados por la mayoría de indicadores previstos que superan el 100% de ejecución, tal y como se demuestra en el siguiente cuadro.

Tipo indicador	Definición	Grado ejecución
Realización	Acciones publicitarias y de difusión	235%
Realización	Publicaciones	131%
Realización	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc.)	87%
Resultados	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	195%

El sistema de recogida de datos de los proyectos cofinanciados que conforman los indicadores de seguimiento se realiza a nivel de expediente a partir de los datos suministrados por los beneficiarios de las ayudas, siendo registrados informáticamente en la Base de Datos de Expedientes del Instituto de Fomento.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2002 asciende a 640.275,44 euros, lo que representa un 159,54%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 1.878.065,85 euros, lo que representa el 158,98% del total programado para el periodo 2000-2002.

9.3 Disposiciones para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución.

Resumen de los problemas significativos que se han planteado al gestionar la Subvención Global

La ejecución de las diferentes medidas contenidas en la Subvención Global no se ha producido de manera uniforme, de tal manera que determinadas medidas alcanzan un grado de ejecución superior al 100% de lo establecido para las anualidades ya cumplidas (e incluso han completado el presupuesto asignado a la totalidad del período de elegibilidad), al tiempo que otras medidas han conseguido un grado de ejecución ciertamente escaso.

Analizando los casos extremos podemos resaltar el alto grado de ejecución alcanzado por la medida 2.55. *Creación y potenciación de centros de investigación* que, a fecha 31 de Diciembre de 2002, ha consumido la totalidad del presupuesto programado, lo que sin duda da una idea del intenso grado de actividad que los centros tecnológicos tienen en el presente en la Región de Murcia, hecho tremendamente positivo y que necesita seguir siendo apoyado dado el importante efecto impulsor y dinamizador que la actividad desarrollada por estos centros tienen en materia de I+D+I en las empresas de sus sectores.

Por otro lado, medidas como 1.53 *Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas* o 6.56 *Sistemas de transporte multimodales* presentan un grado de certificación relativamente bajo -si no se tienen en cuenta las cantidades comprometidas y pendientes de pago- debido fundamentalmente al hecho de que el tipo de proyectos incluidos en esta medida son inversiones de grandes dimensiones, cuyos períodos de maduración requieren de un espacio temporal para su completa ejecución que en la mayoría de los casos supera el año.

Por último, es necesario destacar el bajo grado de ejecución que la medida 2.54, *Transferencia de Tecnología*, ha experimentado durante los tres primeros años de aplicación de la Subvención Global. Tal y como se ha comentado anteriormente, son varias las causas que inciden en este hecho, pudiendo resaltar las siguientes:

- El bajo nivel tecnológico de las empresas de la Región dificulta enormemente la posibilidad de consumir transferencias de tecnología exitosas, dado que la incorporación de estas nuevas tecnologías conlleva, en la mayoría de los casos, un importante esfuerzo consecuencia de los cambios estructurales que estos procesos implican para las propias empresas.
- La falta de sensibilización, concienciación e información de los beneficios que los acuerdos de transferencia de tecnología pueden reportar a las empresas de la Región.
- Pese a que el programa de transferencia se regula por los regímenes de I+D (727/99) y el de valoración de los recursos (726/99), para su aplicación práctica se han elegido las condiciones de participación de este último exclusivamente. Esto genera dos dificultades a los potenciales participantes: por un lado, no es posible justificar gastos relativos a personal propio de la empresa solicitante ni tampoco activos fijos. Esto provoca que para aquellos proyectos de tamaño mediano a grande, en los que exista una cooperación tecnológica con un socio internacional, sea más conveniente para las empresas optar por otras líneas de ayudas del Instituto de Fomento. En segundo lugar, el régimen de valoración de los recursos (726/99), no permite apoyar a empresas del sector primario, que en una Región de las características socioeconómicas de Murcia son empresas altamente

internacionalizadas, en comparación con otros sectores, y que adquieren tecnologías del exterior de manera significativa.

Si bien esto es así, cabe resaltar el hecho de que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) continúa desarrollando una política activa de promoción de los acuerdos de transferencia de tecnología en sus empresas, en la que el programa de ayudas es tan sólo una parte del mismo. Para ello cuenta con tres instrumentos principales: Centro de Enlace para la Innovación de la Región de Murcia (IRC-CENEMES), Programa Regional de Acciones Innovadoras (PRAI) de la Región de Murcia y a través de la Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Económica como centro PATLIB regional.

Utilización de la Asistencia Técnica.

Es importante mencionar el hecho de que todas las actividades realizadas por el INFO en materia de gestión, seguimiento y control (para las que la Norma 11 del Reglamento 1159/2000 establece unos límites), se han realizado íntegramente con cargo al presupuesto del Instituto, por lo que no se ha incluido gasto alguno por estos conceptos con cargo a la Subvención Global.

En los gastos contenidos en la asistencia técnica se han incluido tanto aquellos derivados de acciones de divulgación y publicidad de la Subvención Global como aquellos otros derivados de actividades informativas o acciones encaminadas a la organización y asistencia a encuentros, congresos, ferias, jornadas, seminarios, misiones, etc.

De este modo, se han realizado gran diversidad de actuaciones en materia de publicidad e información con el objetivo de que las empresas murcianas hayan podido obtener en todo momento cumplida información acerca de las distintas actuaciones y ayudas públicas que ofrece la Subvención Global y de la participación del FEDER en dichas acciones. (Ver ejemplos de publicidad de ayudas en Anexo 1).

Durante la anualidad 2002 se han realizado distintas actuaciones en materia de publicidad de las ayudas cofinanciadas con cargo a la medida de Asistencia Técnica. En este sentido, se han publicado distintos folletos en los que se ha realizado una descripción de las ayudas contenidas en la subvención Global y los requisitos necesarios para optar a las mismas.

Asimismo, se ha realizado una amplia campaña de publicidad de las ayudas cofinanciadas en los distintos medios (prensa, radio y televisión) regionales y/o nacionales.

Por otro lado, se han incluido gastos de mantenimiento y actualización de la página web del Instituto de Fomento en la que anualmente se publican los distintos programas de ayudas INFO.

Importante es también la labor de difusión, información y publicidad de las ayudas contenidas en la Subvención Global que se realiza tanto desde la sede central del Instituto de Fomento – que dispone de un Departamento de Información- como desde las distintas oficinas que el Instituto tiene repartidas por la geografía murciana. En este sentido, las publicaciones sobre las ayudas y actuaciones que se pueden conceder con cargo a la Subvención Global se encuentran, igualmente, a disposición de cualquier interesado en la red de oficinas de información (Cartagena, Lorca, Yecla, San Javier, Caravaca, Mazarrón y Águilas) que el Instituto tiene abiertas en la geografía regional para facilitar el acceso y los trámites de las ayudas a los

beneficiarios. La cobertura que ofrecen estas oficinas permite acercar a nuestras empresas, aún las de localización más remota, a una información personalizada.

En la documentación y publicaciones de las ayudas se menciona expresamente la participación del FEDER en la financiación de las ayudas y aparece el emblema europeo del FEDER.

Controles internos y externos.

Las ayudas concedidas al amparo de la Subvención Global del FEDER sufren distintos controles y revisiones hasta que sus expedientes son cerrados definitivamente.

A) Controles previos al pago de la subvención

En una primera etapa, una vez que el beneficiario presenta la solicitud de ayuda, los técnicos correspondientes proceden a revisar la documentación presentada, al objeto de comprobar que tanto la solicitud como la documentación que se acompaña responden a la exigida en las condiciones generales de la convocatoria y prescripciones específicas del programa concreto a que se acoge cada solicitud.

Examinada la documentación y encontrada conforme, se procede a la verificación de la adecuación de la solicitud a las correspondientes bases generales y a las normas reguladoras del programa específico al amparo del cual ha solicitado el interesado la subvención, comprobando que el tipo de proyecto, la actividad de la empresa y los conceptos y cuantía de las inversiones, los gastos y otros requisitos cuantificables del proyecto se adecuan a lo dispuesto en la normativa reguladora de dicha convocatoria y el importe de la ayuda solicitada no excede los límites máximos y compatibilidad de cofinanciación pública y ayudas autorizados por la normativa comunitaria, estatal o autonómica.

En el caso de que la normativa aplicable, el programa específico o la modalidad de la ayuda dentro del programa, exija que no se haya iniciado la inversión objeto de subvención antes de la presentación de la solicitud del interesado, por el técnico gestor correspondiente se procede a comprobar dicho hecho. Este extremo se acredita mediante inspección física del técnico en el lugar donde vaya a radicar el proyecto o la inversión o bien mediante acta notarial presentada por el promotor, salvo en los casos expresados a continuación.

En el supuesto de proyectos de inversión cuyo total es inferior a 60.100 euros, consistentes en reformas o rehabilitaciones (obra civil) y/o bienes de equipo tales como mobiliario, enseres, utillaje, equipos informáticos y otros análogos, así como en el supuesto de inversiones o gastos de cualquier cuantía basados en proyectos de planes de marketing, planes de calidad, estudios, I+D, Tecnologías de Información u otros de análoga naturaleza y características; el técnico gestor puede realizar la comprobación previa de que el proyecto a subvencionar no se encuentra iniciado a la fecha de solicitar la ayuda, sin necesidad de llevar a cabo inspección física en la forma descrita anteriormente, siempre y cuando se le exija al promotor del proyecto una "declaración jurada" de que las inversiones no han tenido comienzo previamente a la presentación de la solicitud de ayuda ante el Instituto de Fomento.

En los expedientes de ayudas que contengan la anterior "declaración jurada" del beneficiario, en la fase de certificación final de las inversiones o gastos elegibles, habrá de verificarse por parte del técnico gestor que las facturas de dichas inversiones o gastos se encuentran fechadas con posterioridad al momento en el que se presentó ante el Instituto de Fomento la solicitud de la ayuda, sin menoscabo de la facultad del

Instituto para exigir cuando lo considere preciso otros documentos adicionales al beneficiario.

El control de la realización de la actividad o ejecución del proyecto que haya sido objeto de ayuda o subvención se lleva a cabo por parte de los técnicos de las correspondientes Líneas gestoras de los específicos programas de ayudas, por sí mismos o a través de órgano o entidad que designe el Instituto, verificando el cumplimiento de la actuación subvencionada y comprobando que el importe de la subvención se aplica a la concreta finalidad para la que fue concedida, con independencia del control financiero que le corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

B) Controles posteriores al pago de la subvención

Control interno

Cumpliendo con lo establecido en el acuerdo de Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de fecha 18 de diciembre de 1998, con motivo de la aprobación del manual de procedimiento para la gestión de subvenciones, el departamento de Auditoría Interna efectúa una revisión de expedientes de subvenciones pagadas durante cada ejercicio.

Este control interno conlleva la comprobación de la correcta aplicación del manual de gestión de subvenciones, verificando que las ayudas concedidas por el Instituto de Fomento cumplen todos los requisitos formales exigidos, en los distintos procesos de solicitud, aprobación, concesión, y pago de las mismas.

Además, se procede a la verificación de que una vez cobrada la subvención por la empresa beneficiaria, ésta sigue cumpliendo las condiciones exigidas en la resolución de concesión de ayuda, relativas al nivel de empleo, a la situación de los activos subvencionados, etc.

En el control interno del ejercicio 2001, se revisaron 6 expedientes pagados pertenecientes a la Subvención Global del FEDER 2000-2006, emitiéndose los correspondientes informes de fecha 24 de mayo de 2002, en los que no se puso de manifiesto ninguna incidencia que diera lugar al reintegro de dichas ayudas. Dicho control incluyó también la revisión de pagos de ayudas pertenecientes a la anterior Subvención Global del FEDER 1994-1999, cuyo plazo de ejecución y certificación finalizaba el 31 de Diciembre de 2001.

Para el control interno del ejercicio 2002, y una vez finalizado el plazo de ejecución de la anterior Subvención Global, el departamento de Auditoría interna del Instituto va a proceder a la selección de una muestra más amplia de ayuda pagadas durante 2002 pertenecientes a la Subvención Global 2000-2006. Está previsto que durante marzo de 2003 se seleccionen 25 expedientes para su correspondiente revisión.

Controles externos

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia realiza cada anualidad un control financiero al Instituto de Fomento sobre distintos beneficiarios de expedientes de ayudas cofinanciados a través de los distintos fondos Estructurales y verifica los sistemas de gestión y control que tiene establecido el Instituto respecto a dichos fondos.

El objetivo final de la actuación es la verificación de la correcta aplicación y contabilización de las ayudas recibidas, así como el cumplimiento de las condiciones

exigidas por la normativa comunitaria y nacional vigentes, en relación a la obtención, disfrute y destino de las ayudas.

En fechas próximas está previsto que se inicie el Control financiero de expedientes de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2002.

Respecto al control financiero del ejercicio 2001 de expedientes incluidos en la Subvención Global 2000-2006, comenzó en mayo de 2002 con la selección por parte de la Intervención General de 23 expedientes ejecutados y pagados durante los años 2000 y 2001, complementándose la selección en septiembre de 2002 con 11 expedientes más, lo que hace un total de 34 expedientes revisados.

A fecha de hoy este Instituto de Fomento no ha recibido los informes provisionales correspondientes al mencionado control financiero de 2001.

El detalle final de los 34 expedientes revisados por la Intervención General en su control financiero del ejercicio 2001 es el siguiente:

EXPEDIENTES CONTROL FINANCIERO INTERVENCION GENERAL 2001:

	Expediente	Beneficiario	Fecha de pago	Subvención
1	1999.03.IC10.0228	Campoes Servicio Integral XXI	19-04-01	28.758,43
2	1998.03.IE13.1124	Postres y Dulces Reina	20-06-01	89.001,73
3	2000.03.IE13.0014	Arom, S.A.	03-05-01	118.402,07
4	1999.03.IE13.0507	Talleres Luanfra	25-07-00	36.528,70
5	1999.03.IE13.0175	Riegos y Tuberías Arques, S.L.	18-10-00	64.028,10
6	2000.03.IE13.0162	Talleres Andrés Martínez S.A.	21-03-01	44.474,90
7	2001.03.COUI.0001	Undemur S.G.R. – Comisiones	22-05-01	376.547,55
8	2001.03.PRU1.0001	Undemur S.G.R. – Provisiones Técnicas	22-05-01	622.351,64
9	2000.03.MAKE.0018	Catlike Sport Components, S.L.	13-06-01	22.963,61
10	2000.03.SIO1.0002	Proinvitosa	02-04-01	97.436,94
11	2000.03.TITE.0027	Yeclasa	10-10-00	13.176,26
12	2000.05.PTID.0005	Centros Tecnológico de la Conserva	17-05-01	12.020,24
13	2000.05.PACO.0028	Centros Tecnológico de la Conserva	08-01-01	300.506,06
14	2000.05.PAMA.0029	Centro Tecnológico del Mármol	08-02-01	270.455,44
15	2000.05.PAME.0029	Centro Tecnológico del Metal	13-03-01	249.420,02
16	2000.06.ESPY.0007	Universidad de Murcia y de Cartagena	30-03-01	21.035,42
17	2000.06.ESPY.0008	Universidad de Murcia y de Cartagena	04-04-01	10.217,20
18	2000.06.OFIN.0001/2/3	Cámara de Comercio de Murcia	18-05-01	90.151,83
19	PI.07.62	Cámara de Comercio de Murcia	28-11-00	34.467,44
20	PI.01.12	Cámara de Comercio de Murcia	29-09-00	37.219,02
21	PI.05.55	Cámara de Comercio de Murcia	30-06-00	65.569,17
22	MK.01.04	Cámara de Comercio de Murcia	28-04-00	61.847,17
23	MK.01.04/2001	Cámara de Comercio de Murcia	30-04-01	37.076,59
24	1999.03.IE13.0457	Talleres Manuel Robles, S.L.	03-05-01	11.038,19
25	2000.03.IE13.0357	Rovimat, S.A.	21-03-01	96.161,94
26	2000.03.IE13.0556	Mivisa Envases, S.A.	25-09-01	300.506,05
27	2001.03.IE13.0014	Mivisa Envases, S.A.	25-09-01	901.518,16
28	2001.03.PICO.0037	Farmasana Siglo XXI, S.L.	14-11-01	5.794,51

	Expediente	Beneficiario	Fecha de pago	Subvención
29	2000.03.MAKE.0016	Talleres Horpre, S.A.	13-06-01	10.129,84
30	2001.PI.01.18	Cámara de Comercio de Murcia	14-12-01	15.510,76
31	2000.03.CDGC.0129	Exymovi, S.L.	06-11-01	5.477,62
32	20006ESPY13	Consortio de la Zona Franca de Vigo	28-12-01	141.177,74
33	2001.05.EUCO.0007/3	Programa Eurocertificado	13-07-01	22.896,07
34	2001.04.CTCR.0005/06	Centro de Transportes de Cartagena	27-11-01	6.269,69

Técnicas de ingeniería financiera aplicadas.

El artículo 28.3 del Reglamento 1260/99 establece que *“En la aplicación de las medidas, la participación de los Fondos adoptará principalmente la forma de ayuda no reembolsable (en lo sucesivo denominada “ayuda directa”), pero también podrá adoptar otras formas, en particular de ayuda reembolsable, bonificación de interés, garantía, participación en el capital, participación en el capital riesgo, u otra forma de financiación”*

Las ayudas ejecutadas al amparo de la Subvención Global 2000-2006 durante la anualidad 2002 han sido concedidas dentro las modalidades establecidas en el mencionado artículo, siendo la forma o formas elegidas para cada proyecto aquellas que mejor se adaptan a su contenido y naturaleza.

A continuación se muestran los porcentajes de aplicación de las formas de financiación, sobre las cantidades ejecutadas en las distintas medidas contenidas en la Subvención Global 2000-2006 durante la anualidad 2002

MEDIDA	MODALIDAD DE AYUDA									
	FONDO PERDIDO	%	BONIFICACIÓN DE INTERESES	%	FONDO PERDIDO + BONIF. INTERESES	%	GARANTÍA	%	TOTAL	%
1.51.	5.105.814,37	89%	450.256,04	8%	171.842,08	3%			5.727.912,49	100%
1.53.	693.791,75	97%	19.094,15	3%					712.885,90	100%
1.55.							3.028.529,62	100,00	3.028.529,62	100%
1.56.	265.367,67	100,00							265.367,67	100%
1.57.	483.168,07	100,00							483.168,07	100%
2.52.	959.047,94	100,00							959.047,94	100%
2.55.	2.354.042,37	100,00							2.354.042,37	100%
6.56.	14.807,23	100,00							14.807,23	100%

De los datos facilitados en el anterior cuadro se desprende el hecho de que la modalidad de ayuda más utilizada en la mayoría de las medidas durante la anualidad 2002 ha sido la financiación a fondo perdido. Tan sólo la medida 1.55. *Mejora de las Condiciones de Financiación de las Empresas* ha ejecutado la totalidad de las ayudas bajo la modalidad de garantía de préstamos.

Si bien esto es así, la tendencia de los próximos años va a estar dirigida hacia una potenciación de la bonificación de intereses frente a las ayudas a fondo perdido. En este sentido, cabe destacar el hecho de que el programa de ayudas destinado al apoyo a la inversión de las empresas de la Región, que se ha establecido para la anualidad 2002, tan sólo establece la modalidad de subsidiación de intereses como fuente de obtención de financiación a la inversión.

9.4 Medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con las políticas comunitarias:

Política de competencia.

Las medidas adoptadas por el Instituto de Fomento con el fin de cumplir con la normativa comunitaria en materia de competencia se han basado fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- ✓ Por un lado se han comunicado y publicado los distintos regímenes de ayuda bajo cuyos requisitos se conceden las ayudas contempladas en la Subvención Global.
- ✓ Igualmente, con carácter anual se publican los programas de ayudas en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Murcia (BORM) detallando los distintos programas de ayudas de la Subvención Global.
- ✓ Por último, el Instituto de Fomento mantiene actualizado un registro de las ayudas concedidas con cargo a la Subvención Global.

Regímenes de ayuda.

Los proyectos objeto de ayuda contenidos en la subvención Global durante la anualidad 2002 han sido aprobados y ejecutados bajo los requisitos, límites y condiciones establecidos en los distintos regímenes de ayudas que le son de aplicación según la medida a la que pertenezcan, tal y como se describió en las fichas técnicas incluidas en el Complemento del POI de Murcia 2000-2006, y cuyo detalle se relaciona a continuación:

EJE/ MEDIDA	FECHA PRESENTACION N	FECHA APROBACION	REFERENCIA	Nº AYUDA	TITULO
1.51. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104766	726/99	Régimen de ayudas regionales al asesoramiento externo de la PYME
	24-11-99	10-10-00	SG(2000) D/107412	154/A/00	Régimen de ayudas regionales a la reestructuración de las PYME
1.53. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
1.55. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
2.52. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	24/11/99	5-07-00	SG(2000) D/104764	727/99	Régimen de ayudas regionales a la investigación y desarrollo
	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
2.54. Transferencia tecnológica	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104766	726/99	Régimen de ayudas regionales al asesoramiento externo de la PYME
	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104764	727/99	Régimen de ayudas regionales a la investigación y desarrollo
2.55. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104766	726/99	Régimen de ayudas regionales al asesoramiento externo de la PYME
	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104764	727/99	Régimen de ayudas regionales a la investigación y desarrollo

6.56. Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
---	----------	---------	----------------------	--------	--

Asimismo cabe mencionar el hecho de que aquellos proyectos que fueron aprobados con fecha anterior a la fecha de aprobación de los regímenes de ayuda que le son de aplicación lo hicieron bajo los requisitos establecidos en el Régimen de Mínimis

Información y publicidad.

Los programas de ayudas cofinanciados por el FEDER en el marco del POI de Murcia para el período 2000-2006 y convocados por el Instituto de Fomento durante la anualidad 2002 al amparo de la Subvención Global han sido los siguientes:

- ⇒ Programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico
- ⇒ Programa de Calidad
- ⇒ Programa de Fomento de las Tecnologías de la Información
- ⇒ Programa de Internacionalización de Empresas
- ⇒ Programa de Cooperación y Transferencia de Tecnología
- ⇒ Programa de Creación de Empresas
- ⇒ Programa de Promoción de Equipamientos Económicos
- ⇒ Programa de Ayudas a la financiación de Empresas en la Región de Murcia

Dichos programas de ayuda se difunden y publicitan de muy diversas formas con el fin de que lleguen al mayor número posible de beneficiarios, destacando entre ellas las siguientes:

Por un lado, las bases de las convocatorias públicas de ayudas y subvenciones del Instituto de Fomento se publican anualmente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y recogen como mínimo los siguientes extremos:

- Definición del objeto de la ayuda o subvención, actividad de utilidad o interés social y fin público al que va encaminada.
- Requisitos que deberán reunir los beneficiarios para la obtención de la subvención o ayuda y forma de acreditarlos y, en su caso, período durante el que deben mantenerse las condiciones de la resolución.
- Referencia expresa a la línea de subvención contemplada en el PAIF del Instituto de Fomento a la que se imputará el gasto correspondiente.
- Forma, prioridades, criterios objetivos de adjudicación de la ayuda o subvención y en general aquellos parámetros que han de regir en la concesión de la subvención.
- Composición, en su caso, del órgano colegiado que ha de realizar la propuesta de concesión, órgano competente para la resolución de concesión, plazo en el que será dictada y procedimiento que será utilizado para garantizar su adecuada notificación.
- Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario o de la Entidad colaboradora, en su caso, del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos que financiaron la actividad subvencionada, tanto en lo referido al gasto realizado como al pago del mismo.
- En el supuesto de contemplarse la posibilidad de efectuar anticipos de pago sobre la subvención concedida, la forma y cuantía de las garantías que habrán de aportar los beneficiarios, en el caso de que éstas fueren establecidas.

- Las medidas de garantía en favor de los intereses públicos, que puedan considerarse precisas, así como la posibilidad, en los casos que expresamente se prevean, de revisión de subvenciones concedidas.
- Incompatibilidad, cuando así se determine, con otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos de la propia Administración, de otras Administraciones Públicas, de otros entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales.
- Obligación del beneficiario a facilitar cuanta información le sea requerida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Tribunal de Cuentas y otros órganos fiscalizadores que por la naturaleza y origen de los fondos, tengan competencia en la materia.

Con fecha 12 de Enero de 2002 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, BORM, el Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento por el que se disponía la convocatoria de ayudas dirigidas a las empresas de Murcia correspondiente al año 2002.

Asimismo, el Instituto de Fomento publicó, durante la anualidad 2002, el Programa de Ayudas del INFO que fue distribuido a los beneficiarios potenciales tanto desde la sede central del Instituto como desde las distintas oficinas de información mencionadas anteriormente. En dicho folleto se da cumplida información de determinados aspectos de cada programa de ayudas existente durante el 2002 como objeto y beneficiarios, modalidad de ayuda, requisitos y costes elegibles.

Durante la anualidad 2002 el Instituto de Fomento ha organizado gran cantidad de seminarios y jornadas de carácter nacional y regional con el fin último de difundir las distintas modalidades de ayudas y actuaciones contenidas en la Subvención Global a través del contacto directo con sus potenciales beneficiarios, facilitando de esta forma el entendimiento y el acceso a las ayudas y actuaciones del Instituto de Fomento tendentes a la mejora de la competitividad de las empresas de la Región. En este sentido, técnicos del Instituto de Fomento se han desplazado a diversos foros con el objeto de sensibilizar al empresariado, facilitar información y resolver dudas que los empresarios pudieran tener en todos los temas relacionados con las ayudas como pueden ser la solicitud, ejecución y control de dichas ayudas, elegibilidad, etc. A continuación se relacionan las principales actuaciones que se han desarrollado en este sentido (Ver ejemplos en Anexo 1).

Durante la anualidad 2002 se han realizado un total de 14 Jornadas específicas de difusión de los programas de ayudas contenidos en la Subvención Global del FEDER, al tiempo que se ha participado en diversos foros relacionados con los que se ha conseguido difundir las ayudas a más de 1800 asistentes.

Nombre de la jornada	Lugar de celebración	Fecha
Jornada difusión de ayudas	AGUILAS	ENERO 2002
	MURCIA CARTAGENA YECLA CARAVACA MAZARRON AGUILAS SAN JAVIER LORCA	FEBRERO 2002
	CIEZA TORRE PACHECO ABANILLA LA UNION CARTAGENA (Universidad Politécnica)	MARZO 2002
Participación en Ferias y Foros de Difusión de Ayudas 2002		
Master de Emprendedores de la FUE de Murcia Premios de innovación empresarial Foro de Empleo Universitario-FUE	MURCIA	MARZO 2002
II Foro de Agencias de Desarrollo Regional	VALENCIA	
Foro de Internacionalización	MURCIA	ABRIL 2002
Congreso AREMA	YECLA	JUNIO 2002
Jornada de difusión de ayudas-Escuela Europea de Negocios Construmurcia II Foro Virtual Mujer Empresa Murcia Open Business Semana de la Ciencia y la Tecnología	MURCIA	OCTUBRE 2002
Foro de Empleo Universitario		CARTAGENA

Por otro lado, se han realizado diversos mailings sectoriales y/o regionales con el fin de acercar y convocar a los empresarios de la Región y potenciales beneficiarios de las jornadas, foros y seminarios organizados por el Instituto de Fomento y relacionados directamente con las ayudas contenidas en la Subvención Global.

Igualmente se ha comunicado e informado puntualmente al empresariado murciano de la organización de las distintas misiones comerciales y ferias internacionales.

Contratación pública.

En relación a los proyectos materializados a través del proceso de contratación pública, el Instituto de Fomento respeta y cumple en todo momento la normativa nacional y comunitaria existente al respecto. Asimismo, se comunican todos los contratos al Registro de contratistas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por último, cabe destacar que todos aquellos contratos de cuantía importante son comunicados al Tribunal de Cuentas que a continuación procede a su fiscalización.

Medio Ambiente

En materia medioambiental, si bien no se priorizan aquellos proyectos que pueden afectar positivamente al medio ambiente, uno de los criterios de valoración de dichos proyectos cofinanciados por el INFO e incluidos en la Subvención Global es la *reducción de efectos contaminantes y ahorro energético*. Asimismo, en aquellos proyectos que por su naturaleza están sometidos al cumplimiento de la normativa medioambiental, el INFO exige la presentación de las certificaciones de impacto medioambiental.

En la actualidad se está trabajando en la integración de los mencionados datos de carácter medioambiental de aquellos proyectos objeto de ayudas incluidas en la Subvención global del FEDER, en la base de datos de expedientes del Instituto de Fomento, de cara a poder disponer de una gestión informatizada de los mismos.

Igualdad de oportunidades.

En relación con las medidas adoptadas para la eliminación de desigualdades y el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, cabe destacar que en los programas de ayudas de la anualidad 2002 figuran entre los criterios de valoración la priorización de aquellos proyectos presentados por mujeres desempleadas y/o discapacitados.

CUADRO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA SUBVENCION GLOBAL FEDER



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	23.124.998,00	14.989.391,61	64,82		
Medida 1.51	10.832.857,00	7.260.577,52	67,02		161(67,02%)
Medida 1.53	2.745.000,00	393.324,94	14,33		164(14,33%)
Medida 1.55	4.091.428,00	4.903.307,32	119,84		165(119,84%)
Medida 1.56	4.091.428,00	1.800.226,06	44,00		163(44%)
Medida 1.57	1.364.285,00	631.955,77	46,32		163(46,32%)
Eje Prioritario nº 2	3.302.857,00	2.885.030,64	87,35		
Medida 2.52	1.050.000,00	74.571,31	7,10		163(7,1%)
Medida 2.54	772.857,00	15.636,49	2,02		182(2,02%)
Medida 2.55	1.480.000,00	2.794.822,84	188,84		183(188,84%)
Eje Prioritario nº 6	1.382.000,00	414.650,50	30,00		
Medida 6.56	1.382.000,00	414.650,50	30,00		318(30%)
Eje Prioritario nº 9	780.000,00	1.237.790,41	158,69		
Medida 9.51	780.000,00	1.237.790,41	158,69		41(158,69%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	28.589.855,00	19.526.863,16	68,30		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	23.124.998,00	14.989.391,61	64,82		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.124.998,00	14.989.391,61	64,82		
Eje prioritario nº 2	3.302.857,00	2.885.030,64	87,35		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.302.857,00	2.885.030,64	87,35		
Eje prioritario nº 6	1.382.000,00	414.650,50	30,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.382.000,00	414.650,50	30,00		
Eje prioritario nº 9	780.000,00	1.237.790,41	158,69		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	780.000,00	1.237.790,41	158,69		
TOTAL	28.589.855,00	19.526.863,16	68,30		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2002

Versión: 0.1

Pag 2 de 4

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	11.907.619,00	12.143.949,09	101,98		
Medida 1.51	5.577.143,00	5.727.912,49	102,70		161(102,7%)
Medida 1.53	1.413.333,00	1.173.888,30	83,06		164(83,06%)
Medida 1.55	2.107.143,00	3.028.529,62	143,73		165(143,73%)
Medida 1.56	2.107.143,00	1.661.006,42	78,83		163(78,83%)
Medida 1.57	702.857,00	552.612,26	78,62		163(78,62%)
Eje Prioritario nº 2	1.698.572,00	3.336.840,81	196,45		
Medida 2.52	540.000,00	959.358,97	177,66		163(177,66%)
Medida 2.54	397.143,00	0,00			
Medida 2.55	761.429,00	2.377.481,84	312,24		183(312,24%)
Eje Prioritario nº 6	712.000,00	1.047.548,84	147,13		
Medida 6.56	712.000,00	1.047.548,84	147,13		318(147,13%)
Eje Prioritario nº 9	401.333,00	640.275,44	159,54		
Medida 9.51	401.333,00	640.275,44	159,54		41(159,54%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	14.719.524,00	17.168.614,18	116,64		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	11.907.619,00	12.143.949,09	101,98		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.907.619,00	12.143.949,09	101,98		
Eje prioritario nº 2	1.698.572,00	3.336.840,81	196,45		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.698.572,00	3.336.840,81	196,45		
Eje prioritario nº 6	712.000,00	1.047.548,84	147,13		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	712.000,00	1.047.548,84	147,13		
Eje prioritario nº 9	401.333,00	640.275,44	159,54		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	401.333,00	640.275,44	159,54		
TOTAL	14.719.524,00	17.168.614,18	116,64		



Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	35.032.617,00	27.133.340,70	77,45		
Medida 1.51	16.410.000,00	12.988.490,01	79,15		161(79,15%)
Medida 1.53	4.158.333,00	1.567.213,24	37,69		164(37,69%)
Medida 1.55	6.198.571,00	7.931.836,94	127,96		165(127,96%)
Medida 1.56	6.198.571,00	3.461.232,48	55,84		163(55,84%)
Medida 1.57	2.067.142,00	1.184.568,03	57,30		163(57,30%)
Eje Prioritario nº 2	5.001.429,00	6.221.871,45	124,40		
Medida 2.52	1.590.000,00	1.033.930,28	65,03		163(65,03%)
Medida 2.54	1.170.000,00	15.636,49	1,34		182(1,34%)
Medida 2.55	2.241.429,00	5.172.304,68	230,76		183(230,76%)
Eje Prioritario nº 6	2.094.000,00	1.462.199,34	69,83		
Medida 6.56	2.094.000,00	1.462.199,34	69,83		318(69,83%)
Eje Prioritario nº 9	1.181.333,00	1.878.065,85	158,98		
Medida 9.51	1.181.333,00	1.878.065,85	158,98		41(158,98%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	43.309.379,00	36.695.477,34	84,73		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	35.032.617,00	27.133.340,70	77,45		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	35.032.617,00	27.133.340,70	77,45		
Eje prioritario nº 2	5.001.429,00	6.221.871,45	124,40		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.001.429,00	6.221.871,45	124,40		
Eje prioritario nº 6	2.094.000,00	1.462.199,34	69,83		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.094.000,00	1.462.199,34	69,83		
Eje prioritario nº 9	1.181.333,00	1.878.065,85	158,98		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.181.333,00	1.878.065,85	158,98		
TOTAL	43.309.379,00	36.695.477,34	84,73		

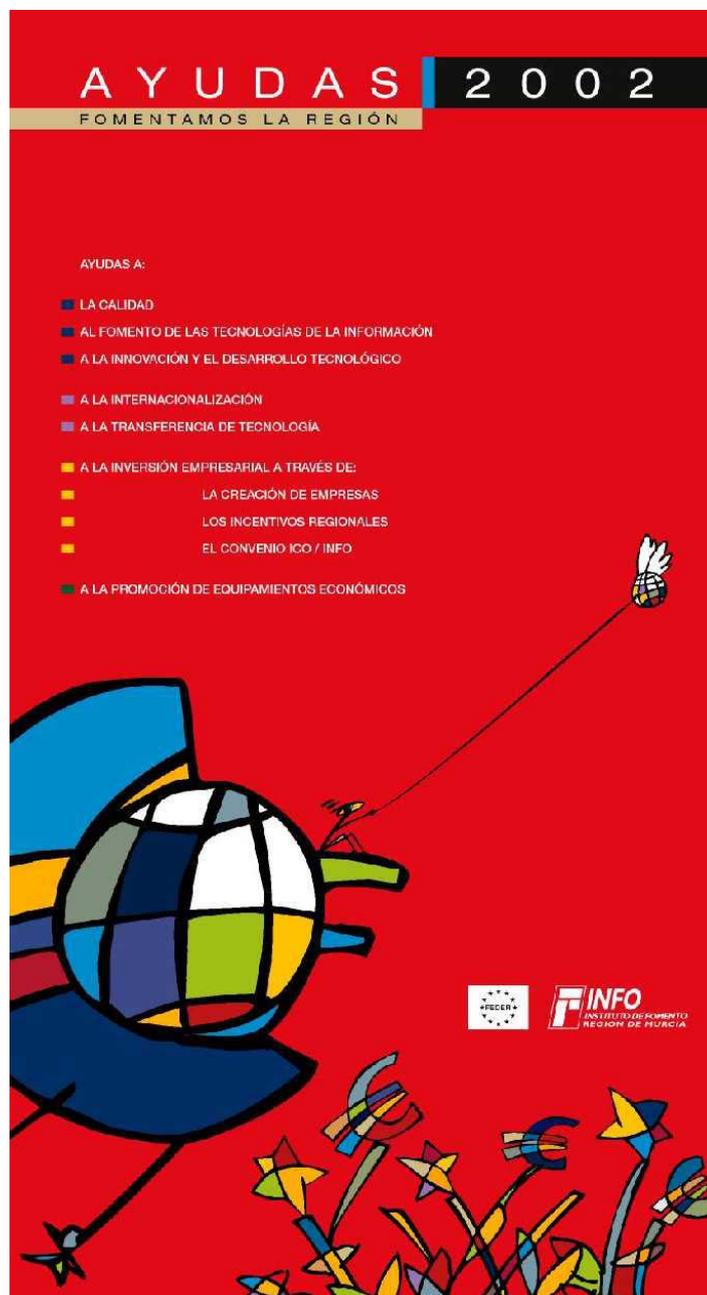


Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	81.488.808,00	27.133.340,70	33,30		
Medida 1.51	38.172.857,00	12.988.490,01	34,03		161(34,03%)
Medida 1.53	9.671.667,00	1.567.213,24	16,20		164(16,2%)
Medida 1.55	14.418.571,00	7.931.836,94	55,01		165(55,01%)
Medida 1.56	14.418.571,00	3.461.232,48	24,01		163(24,01%)
Medida 1.57	4.807.142,00	1.184.568,03	24,64		163(24,64%)
Eje Prioritario nº 2	11.632.858,00	6.221.871,45	53,49		
Medida 2.52	3.698.571,00	1.033.930,28	27,95		163(27,95%)
Medida 2.54	2.721.429,00	15.636,49	0,57		182(0,57%)
Medida 2.55	5.212.858,00	5.172.304,68	99,22		183(99,22%)
Eje Prioritario nº 6	4.872.000,00	1.462.199,34	30,01		
Medida 6.56	4.872.000,00	1.462.199,34	30,01		318(30,01%)
Eje Prioritario nº 9	2.747.999,00	1.878.065,85	68,34		
Medida 9.51	2.747.999,00	1.878.065,85	68,34		41(68,34%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	100.741.665,00	36.695.477,34	36,43		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	81.488.808,00	27.133.340,70	33,30		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	81.488.808,00	27.133.340,70	33,30		
Eje prioritario nº 2	11.632.858,00	6.221.871,45	53,49		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.632.858,00	6.221.871,45	53,49		
Eje prioritario nº 6	4.872.000,00	1.462.199,34	30,01		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.872.000,00	1.462.199,34	30,01		
Eje prioritario nº 9	2.747.999,00	1.878.065,85	68,34		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.747.999,00	1.878.065,85	68,34		
TOTAL	100.741.665,00	36.695.477,34	36,43		

ANEXO 1: EJEMPLOS DE PUBLICIDAD DE AYUDAS.



AYUDAS 2002

FOMENTAMOS LA REGIÓN

AYUDAS A:

- LA CALIDAD
- AL FOMENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
- A LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO
- A LA INTERNACIONALIZACIÓN
- A LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
- A LA INVERSIÓN EMPRESARIAL A TRAVÉS DE:
 - LA CREACIÓN DE EMPRESAS
 - LOS INCENTIVOS REGIONALES
 - EL CONVENIO ICO / INFO
- A LA PROMOCIÓN DE EQUIPAMIENTOS ECONÓMICOS



¿Qué es el INFO?

FOMENTAMOS LA REGIÓN

El verdadero impulsor para el desarrollo
de las Pymes en la Región

- INNOVACIÓN
- PROYECTOS EUROPEOS
- CENTROS LOGÍSTICOS
- INFORMACIÓN
- SUELO INDUSTRIAL
- COMERCIO EXTERIOR
- CAPTACIÓN DE INVERSIONES
- EUROVENTANILLA
- TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Una entidad pública y empresarial,
que posibilita una actuación ágil y flexible





Región de Murcia
 Consejería de Ciencia, Tecnología,
 Industria y Comercio



CONVOCATORIAS DE AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL

La Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia han realizado las siguientes convocatorias para el presente ejercicio, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

	Acciones a subvencionar	Beneficiarios	BORM	Plazo
D. G. Ciencia, Tecnologías y Sociedad de la Información	Proyectos de I+D+i	Universidades Centros tecnológicos	14-1-2002	1-3-2002
D. G. Ciencia, Tecnologías y Sociedad de la Información	Proyectos de comercio electrónico*	Pymes	14-1-2002	1-3-2002
D. G. Industria, Energía y Minas	Reducción de emisiones contaminantes	Empresas privadas	14-1-2002	1-3-2002
D. G. Industria, Energía y Minas	Uso de energías renovables y ahorro y eficiencia energética	Corporaciones locales Empresas privadas Particulares	14-1-2002	1-4-2002
D. G. Industria, Energía y Minas	Protección y seguridad minera	Corporaciones locales	14-1-2002	15-2-2002
D. G. Comercio y Artesanía	Fomento del sector comercial y urbanismo comercial	Corporaciones locales	14-1-2002	1-3-2002
D. G. Comercio y Artesanía	Fomento del sector comercial y cooperación empresarial	Instituciones feriales y organizadores de ferias oficiales Federaciones y asociaciones de comerciantes minoristas	14-1-2002	15-2-2002
D. G. Comercio y Artesanía	Actividad artesanal	Asociaciones de artesanos	14-1-2002	1-3-2002
D. G. Comercio y Artesanía	Inversiones de carácter artesano	Artesanos y empresas artesanas	14-1-2002	15-2-2002
Instituto de Fomento*	Innovación y desarrollo tecnológico	Pymes y asociaciones de pymes	12-1-2002	Antes del inicio del proyecto
Instituto de Fomento*	Obtención de certificaciones de calidad	Pymes del sector industrial y asociaciones	12-1-2002	Antes del inicio del proyecto
Instituto de Fomento*	Implantación de tecnologías de la información	Pymes	12-1-2002	Antes del inicio del proyecto
Instituto de Fomento*	Internacionalización	Pymes y agrupaciones de pymes	12-1-2002	Antes del inicio del proyecto
Instituto de Fomento*	Creación de empresas	Pymes que se establezcan en la Región Emprendedores	12-1-2002	Antes del inicio del proyecto
Instituto de Fomento*	Transferencia de tecnología	Pymes, asociaciones de pymes, organismos sin ánimo de lucro que emprendan acciones de I+DT	12-1-2002	Antes del inicio del proyecto
Instituto de Fomento*	Promoción de equipamientos económicos	Pymes, asociaciones de pymes y organismos sin ánimo de lucro que promuevan espacios industriales o logísticos	12-1-2002	Antes del inicio del proyecto
Instituto de Fomento*	Programa de Incentivos Regionales	Empresas que realicen inversiones superiores a 601.012,1 €	12-1-2002	Antes del inicio del proyecto
Instituto de Fomento*	Ayudas a la financiación de empresas mediante apoyo a operaciones financiadas con fondos procedentes del Instituto de Crédito Oficial destinados a financiar inversiones en activos fijos	Empresas, especialmente pymes.	12-1-2002	Antes del inicio del proyecto

Próximas convocatorias:

- Ayudas para la extensión del servicio de telefonía móvil en el medio rural.
- Ayudas para la extensión de las redes de telecomunicaciones de banda ancha en polígonos industriales.
- Ayudas a proyectos de teletrabajo para colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral*.
- Ayudas para la incorporación a Internet de ciudadanos y Pymes mediante conexiones a banda ancha*.
- Ayudas para el presente ejercicio integradas en el Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme 2000-2006.
- Plan de Electrificación Rural 2002

Teléfono de información: 968 36 28 39.

<http://www.carm.es/ctic>
<http://www.ifrm-murcia.es>

* Cofinanciado por



Jornadas de difusión de programas de ayuda del Instituto de Fomento 2002

Ayudas enfocadas a promocionar nuestras pequeñas y medianas empresas, así como todas aquellas que componen el tejido productivo regional, con objeto de apoyarles en sus procesos de mejora continua y competitiva.

MURCIA

5 Febrero 10:00 - 13:00
Cámara de Comercio de Murcia.
Plaza San Bartolomé, 3.

C.A.R.T.A.G.E.N.A.

7 Febrero 19:00 - 22:00
Salón de Actos del CEEIC.
Polígono Industrial Cabezo Beaza. C/.Berlín, parcela 3F.

YECLA

12 Febrero 19:00 - 22:00
Salón de Actos de La Feria del Mueble en Yecla.
Avda. de la Feria, s/n.

C.A.R.A.V.A.C.A.

14 Febrero 19:00 - 22:00
Salón de Actos del Ayuntamiento de Caravaca.
Plaza del Arco, 1.

Á.G.U.I.L.A.S.

21 Febrero 19:00 - 22:00
Aula de cultura de Cajamurcia. Calle Rey Carlos III, 6

S.A.N. J.A.V.I.E.R.

26 Febrero 19:00 - 22:00
Salón de Actos Casa de Cultura de San Pedro del Pinatar.
Alcalde Julio Albaladejo, 16.

L.O.R.C.A.

28 Febrero 19:00 - 22:00
Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Lorca.

Lunes 25 de febrero de 2002

La verdad

Jornadas de difusión de programas de ayuda del Instituto de Fomento 2002

Ayudas enfocadas a promocionar nuestras pequeñas y medianas empresas, así como todas aquellas que componen el tejido productivo regional, con objeto de apoyarles en sus procesos de mejora continua y competitiva.

SAN PEDRO DEL PINATAR

26 Febrero 19:00
Salón de Actos Casa de Cultura de San Pedro del Pinatar.
Alcalde Julio Albaladejo, 16.

LORCA

28 Febrero 19:00
Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Lorca.
Plaza del Caño, 3.



LA VERDAD • MIÉRCOLES

13 DE MARZO DE 2002

Jornadas de difusión de programas de ayuda del Instituto de Fomento 2002

Ayudas enfocadas a promocionar nuestras pequeñas y medianas empresas, así como todas aquellas que componen el tejido productivo regional, con objeto de apoyarles en sus procesos de mejora continua y competitiva.

LA UNIÓN

14 Marzo 19:00

Sala de Servicios Múltiples de Cajamurcia de La Unión
ubicada en el Museo Minero.

 **INFO**
INSTITUTO DE FOMENTO
REGION DE MURCIA

